

Ana María Goetschel, coordinadora

**De la sublevación a la participación:
las mujeres en la historia del Ecuador,
siglos XVIII-XX**



© 2025 FLACSO Ecuador

Abya-Yala

Impreso en Ecuador, noviembre de 2025

Cuidado de la edición: Editorial FLACSO Ecuador

ISBN: 978-9978-67-755-1 (impreso - FLACSO Ecuador)

ISBN: 978-9978-67-757-5 (pdf - FLACSO Ecuador)

ISBN: 978-9978-67-758-2 (EPUB - FLACSO Ecuador)

ISBN: 978-9942-46-171-1 (impreso - Abya-Yala)

ISBN: 978-9942-46-172-8 (pdf - Abya-Yala)

<https://doi.org/10.46546/2025-72foro>

FLACSO Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro, Quito-Ecuador

Telf.: (593-2) 294 6800 Fax: (593-2) 294 6803

www.flacso.edu.ec

Ediciones Abya-Yala

Av. 12 de Octubre N24-22 y Wilson, bloque A

Apartado postal: 17-12-719, Quito, Ecuador

Telf: (593 2) 250 6267 / (593 2) 396 2800

e-mail: editorial@abyayala.org.ec

abyayala.org.ec

Imagen de portada: Margarita Shevchishena

De la sublevación a la participación : las mujeres en la historia del Ecuador, siglos XVIII-XX / coordinado por Ana María Goetschel.- Quito, Ecuador : FLACSO Ecuador : Abya-Yala, 2025

xiii, 351 páginas : figuras, tablas.- (Serie FORO)

ISBN: 9789978677551 (impreso - FLACSO Ecuador)

ISBN: 9789978677575 (pdf - LACSO Ecuador)

ISBN: 9789978677582 (epub - FLACSO Ecuador)

ISBN: 9789942461711 (impreso - Abya-Yala)

ISBN: 9789942461728 (PDF - Abya-Yala)

<https://doi.org/10.46546/2025-72foro>

HISTORIA DEL ECUADOR ; SIGLOS XVII-XX ; ESTUDIOS DE GÉNERO ; MUJERES ; PARTICIPACIÓN POLÍTICA ; FEMINISMO ; DERECHOS DE LA MUJER ; HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ; DERECHOS CIVILES ; CIUDADANÍA ; HISTORIA CULTURAL ; HISTORIA SOCIAL ; ECUADOR.
GOETSCHEL, ANA MARÍA, COORDINADORA

305.42- CDD

F

En la serie Foro se publican obras arbitradas.

Con el apoyo de la Fundación Rosa Luxemburgo.

Ellas, las supuestamente invisibles, están todavía ahí, esperando que alguien las busque con ahínco y las devuelva a una vida reencontrada gracias a la investigación científica.

—María José Vilalta

Índice de contenidos

Abreviaturas y siglas.....	xI
AgradecimientosxIII
Introducción:	
la historia de las mujeres y los estudios de género en el Ecuador como campo de conocimiento.....	1
<i>Ana María Goetschel</i>	
PARTE I	
SUBLEVACIONES Y CENSOS EN LA COLONIA	
Y EN LA REPÚBLICA	
Capítulo 1	
Las capitanas sublevadas de Otavalo: violencia y liderazgo en 1777.....	37
<i>Mireya Salgado Gómez</i>	
Capítulo 2	
Demografía histórica e historia de las mujeres en la Sierra ecuatoriana, siglos XVIII-XIX.....	56
<i>María José Vilalta</i>	

PARTE II
NARRACIONES Y REPRESENTACIONES
EN LOS SIGLOS XIX Y XX

Capítulo 3

- La Emancipada o el significado de la República en la vida de las mujeres del siglo XIX* 85
Rosemarie Terán Najas

Capítulo 4

- Maternidad y nación: el discurso autoral de escritoras ecuatorianas en la primera mitad del siglo XX* 100
Natalia Loza Mayorga

PARTE III

ECONOMÍA, TRABAJO Y EDUCACIÓN
EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

Capítulo 5

- Hacia la autonomía económica de la mujer casada: la ley de 1911 y las reformas de los años treinta en Ecuador* 131
Carmen Diana Deere

Capítulo 6

- La hegemonía de género y la modernización de los movimientos obreros, 1895-1938* 168
Erin E. O'Connor

Capítulo 7

- La educación de las mujeres y el laicismo en la primera mitad del siglo XX* 197
Ana María Goetschel

PARTE IV
PARTICIPACIÓN POLÍTICA
DURANTE EL SIGLO XX

Capítulo 8

- Militancias de mujeres en las izquierdas:
estrategias, agendas y conflictos, 1938-1966 233
Tatiana Salazar Cortez

Capítulo 9

- Activismo político femenino en las campañas
presidenciales de 1960 y 1968 261
Ximena Sosa C.

Capítulo 10

- La emergencia de subjetividades feministas
en Ecuador, 1970-1980 297
Gioconda Herrera

- Sobre las autoras 348

Ilustraciones

Figuras

Figura 5.1. Número de mujeres que inscribieron su exclusión de bienes	145
---	-----

Tablas

Tabla 2.1. Mujeres y hombres en los censos de población antes y después de la Independencia. Datos de Toacazo (Ecuador)	63
Tabla 2.2a. Relación entre mujeres y hombres (Toacazo, 1778-1861).....	65
Tabla 2.2b. Índices de feminidad y masculinidad (Toacazo, 1778-1861)	65
Tabla 2.3. Endogamia étnica en la parroquia de San Antonio de Toacazo, siglo XVIII.....	68
Tabla 2.4. Endogamia étnica en la parroquia de San Antonio de Toacazo, siglo XIX	69
Tabla 5.1. Tipo de bien y porcentaje de mujeres que lo excluyeron	148
Tabla 5.2. Forma de adquisición del bien excluido y porcentaje de mujeres que mencionaron cada forma	149
Tabla 5.3. Cuantía total de los bienes excluidos (en sures, moneda de la época)	151
Tabla 5.4. Juicios de hombres y mujeres contra su pareja pidiendo la separación de bienes, por tipo y resultado, de 1938 a 1954	156

Abreviaturas y siglas

AFE	Alianza Femenina Ecuatoriana
AFU	Alianza Femenina Universitaria
ARNE	Acción Revolucionaria Nacionalista Ecuatoriana
CAM	Centro de Apoyo a la Mujer
CEDECO	Centro de Educación Popular
CEDHU	Comisión Ecuménica de Derechos Humanos
CEDOC	Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas
CEPAM	Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer
CEPLAES	Centro de Planificación y Estudios Sociales
CIAM	Centro Integral de Apoyo a la Mujer
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
COG	Confederación Obrera del Guayas
CTE	Confederación de Trabajadores del Ecuador
DRI	Desarrollo Rural Integral
ECUARUNARI	Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador
FAM	Frente Amplio de Mujeres del Azuay
FDIM	Federación Democrática Internacional de Mujeres
FDN	Frente Democrático Nacional
FESE	Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador
FEUE	Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador

Abreviaturas y siglas

FTP	Federación de Trabajadores de Pichincha
FUM	Frente Unido de Mujeres del Partido Comunista
FUT	Frente Unitario de Trabajadores
GEMA	Grupo de Educadoras María Angélica
MPD	Movimiento Popular Democrático
ONG	organización no gubernamental
PCE	Partido Comunista Ecuatoriano
PSE	Partido Socialista Ecuatoriano
PSRE	Partido Socialista Revolucionario del Ecuador
PUCE	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
RAE	Real Academia Española
RPCQ	Registro de la Propiedad del Cantón Quito
SAIP	Sociedad Artística e Industrial de Pichincha
UMT	Unión de Mujeres Trabajadoras
UNE	Unión Nacional de Educadores
UPOCAM	Unión Provincial de Organizaciones Campesinas de Manabí
URJE	Unión Revolucionaria de la Juventud Ecuatoriana
URME	Unión Revolucionaria de Mujeres del Ecuador

Agradecimientos

Varias personas, desde distintas instituciones, han contribuido a la publicación de este libro. En primer lugar, mi reconocimiento a la FLACSO Ecuador por posibilitar la realización del coloquio “Género, historia y memoria” en los años 2022 y 2023, el mismo que sirvió como base para algunos de los artículos de este libro. Agradezco igualmente a las autoras que presentaron sus artículos para ser arbitrados y publicados. Solo su trabajo y perseverancia en este largo tiempo hizo posible el libro que tenemos ahora.

Quiero agradecer también a quienes presentaron avances de sus investigaciones en el coloquio, porque visibilizaron los esfuerzos que se han desarrollado a lo largo de varios años por construir una historia de las mujeres y las relaciones de género en Ecuador, e inscribir este tema en amplios debates. Me refiero a María Eugenia Chaves, Alexandra Sevilla, Rosario Coronel Feijó, Sara Guenguerich, Alicia Torres, Catalina León Galarza, Kim Clark, Ana Acosta, Lucía Moscoso Cordero, Sofía Arguello Pazmiño, Hugo Benavides, Andrea Cuesta Tabares, Alex Schlenker, Valeria López, Gabriela Steinitz, María Helena Barrera Agarwal, María Cuvi Sánchez, Liudamys Bárbara Sáez Laredo, Valeria Coronel y Mercedes Prieto.

Finalmente, mi agradecimiento a María Belén Cevallos y a la Fundación Rosa Luxemburgo por apoyar la publicación, al equipo de Abya-Yala, a las personas que evaluaron el libro, al equipo de la Editorial FLACSO Ecuador y particularmente a su coordinadora, Nadesha Montalvo, así como a Ligia Caicedo por apoyarme en diferentes momentos a lo largo del proceso de publicación.

Introducción: la historia de las mujeres y los estudios de género en el Ecuador como campo de conocimiento

Ana María Goetschel

A la memoria de María José Vilalta

Si hablar de la historia en términos contemporáneos es complejo porque requiere no solo de un gran esfuerzo conceptual y una toma de posición crítica sobre el pasado, hablar de la historia de las mujeres lo es aún más, ya que nos atraviesa una serie de preconceptos que apuntan en su contra. Según la feminista chilena de la década de 1980, Julieta Kirkwood, esta situación nos ha dejado en silencio e invisibles frente a la historia. La mayoría de las veces, nos dice, los puntos de partida de los logros actuales son desconocidos, no identificables. Así, tendemos a creer que estos son concesiones graciosas de los Estados o de los gobernantes e ignoramos que otras antes que nosotras lucharon para que ahora tengamos derecho a educarnos, a trabajar, a ser ciudadanas. “La historia global sistemáticamente ha olvidado, cuando no ha desvirtuado, el origen de las concepciones que cambiaron la vida de las mujeres, haciéndonos olvidar que cada uno de estos logros ha supuesto luchas, resistencias, titánica voluntad...” (Kirkwood 1987, 80, citada en Goetschel 2015, 186). Concepciones, sí, pero también acciones, tomas de posición, prácticas que fueron abriendo paso a esas concepciones.

Alimentada por el feminismo y el movimiento de mujeres, la producción de conocimiento histórico relacionado con la vida y la lucha de las mujeres comenzó a surgir en América Latina en la década de los 70 del siglo pasado, como un intento de romper con la invisibilidad de ellas dentro

de la historia y lograr un reconocimiento en la escena pública. Se lo hizo, primero, con una perspectiva que partía de la existencia de “la mujer” como sujeto indiferenciado, con una condición esencial y única; y luego, enfocándose en “mujeres” distintas según su condición social y económica, étnica, cultural, etaria, etc.

Desde la década de los 80 se amplió y profundizó el campo de investigación de las mujeres en el ámbito de la historia pues antes lo que se preguntaba era si existía una historia de las mujeres, ya que la historiografía tradicional las excluía de lo que se asumía como historia universal o general.

Las historiadoras Arlette Farge (1991) y Michelle Perrot (2008, 1-47) han mencionado las dificultades y poca visibilidad de este tipo de historia. Esto se debió a que históricamente las mujeres no ocuparon un lugar destacado en el espacio público, cuando no fueron excluidas completamente de él. Existe un punto de encuentro entre la concepción de la historia como un *continuum*, o como un proceso evolutivo, monumental o anticuario (en términos de Nietzsche) y la exclusión de las mujeres y otros sectores subalternos de los relatos históricos. La historia se ha desarrollado, hasta hace no mucho, como un conjunto de relatos separados de la vida. Las mujeres, al igual que otros sectores subalternos, no formaban parte de esa historia. Todos necesitamos de la historia al igual que de la memoria. Las mujeres, en particular, hemos librado una larga batalla en ese sentido.

Sin embargo, es posible que ahora el problema ya no sea tanto la invisibilización de las mujeres como su sobreexposición. Al contrario de lo que sucedía en el pasado, hay una sobreabundancia de discursos y una avalancha de imágenes, pero, de manera general, con una visión estereotipada, como parte de una cultura del espectáculo en la que todo (incluido lo contestatario) tiende a ser banalizado. El problema no es, entonces, el grado de visibilización de las mujeres sino cómo se lo realiza.

Pero también la invisibilidad se debió al silencio de las fuentes de primer orden al que han estado acostumbradas hasta hace poco las historiadoras e historiadores que dejan escasas huellas directas, escritas o materiales, de la presencia de las mujeres. Si para la historia en general existe dificultad para la conservación y utilización de los archivos, en el caso de la historia de las mujeres esto es más problemático aún, dado el poco interés que

hubo en el pasado para registrar y conservar sus experiencias. De acuerdo con Michelle Perrot, hay destrucción de las huellas, de los indicios, poca preocupación por conservarlos. Incluso los archivos privados, las cartas y documentos se destruyen, muchas veces por nuestra propia mano. Ella nos dice: “En el teatro de la memoria, las mujeres son solo sombras... De ahí la voluntad de armar archivos y lugares para la memoria que permiten luchar contra la dispersión y el olvido” (Perrot 2008, 26).

Si bien en las décadas de 1980 y 1990 fue tomando fuerza una perspectiva analítica que permitió constatar la presencia de las mujeres en la historia, este punto de vista no condujo a cambiar la dinámica histórica en su conjunto, a provocar una ruptura. Hacían falta conceptos y paradigmas distintos. Es en ese contexto de lucha o de disputa en cuanto al conocimiento que se desarrolló el concepto de género.

¿Por qué y cómo se introduce el género en la historia? La propuesta de que el género era una herramienta útil para el análisis histórico fue planteada hace ya más de tres décadas por la historiadora Joan Scott como un intento de romper el aislamiento que había experimentado la historia de las mujeres dentro del campo; también se lo hizo con el intento de romper el esencialismo del término “mujeres” como una categoría fija y de introducir una idea relacional en nuestro vocabulario analítico. Ella dice que escuchó por primera vez mencionar el género en una ponencia de Natalie Zemon Davis (1975, 90, citada en Scott 2008, 49):

Creo que deberíamos interesarnos en la historia de ambos, mujeres y hombres, que no deberíamos trabajar sobre el sexo sometido más de lo que un historiador de las clases sociales se limita únicamente al estudio del campesinado. Nuestro objetivo es comprender la significación de los sexos, de los grupos de género en el pasado histórico. Nuestro objetivo es descubrir toda la gama de símbolos y de roles sexuales en las distintas sociedades y períodos, encontrar los significados que tienen y cómo funcionaron para mantener el orden social o para promover el cambio del mismo.

Su énfasis de que el género es una construcción social y cultural —que es la instancia primaria de las relaciones de poder y el planteamiento de que se construye relationalmente— permitió comprender de manera más amplia

la experiencia de las personas y los cambios y procesos que experimentan en los distintos contextos histórico-sociales.

Una pregunta necesaria es si en la segunda década de 2000 este concepto conserva su vigencia. El género sigue siendo una categoría útil para el análisis histórico cuando se lo plantea como una pregunta abierta, dice Scott (2008). No se trata de un concepto universalmente aplicable con parámetros ni referentes fijos. Es, ante todo, una invitación a pensar de manera crítica sobre el modo en que se producen, utilizan y cambian los significados de los cuerpos sexuados a través del tiempo. Y aun cuando en el concepto original estaba explícita su relación con la clase y la raza, la perspectiva interseccional es mucho más clara al respecto porque toma en cuenta los distintos marcadores de desigualdad de las mujeres y otros grupos, tanto en la esfera pública como en la privada. El género con perspectiva interseccional se presenta, entonces, como un marco analítico y político potente al cuestionar los planteamientos binarios y parciales sobre las relaciones de poder. Estas críticas, inicialmente centradas en la intersección género, clase y raza, se han ido ampliando a otros ejes de diferenciación y desigualdad como la etnia, lo indígena, lo negro, el mestizaje, la migración, la discapacidad, el cuidado, la edad o la diversidad sexogenérica, nociones que permiten una reflexión más integral del mundo social.

En Ecuador, desde la década de los 90 del siglo pasado se empezó a construir la historia de las mujeres como un campo analítico. Sin embargo, como señaló Martha Moscoso en 1995, desde la década de los 80 y a partir de una visión tradicional, pero no por eso menos importante para su tiempo, se intentó rescatar la participación de las mujeres en los procesos históricos. Los trabajos de Ketty Romo Leroux (1983) y Raquel Rodas (1987) evidencian esa preocupación. Por su parte, Nancy Ochoa (1987) en la misma época analizó el pensamiento liberal sobre las mujeres. Pero aun desde antes, a partir del examen de las publicaciones femeninas de inicios del siglo XX, dentro de lo que se ha denominado “feminismo cívico” (Goetschel 2006), se muestra esa preocupación por inscribir a las mujeres en el imaginario de la nación. Estos “catálogos históricos”, a los que se han referido varias investigadoras, tuvieron como finalidad afirmar el papel de las mujeres como agentes sociales, recuperando un rol negado en la historia tradicional y proponiendo formas alternas de participación (Pratt 1995).

La colección de estudios de la *Nueva Historia del Ecuador*, editada por Enrique Ayala Mora, significó un hito en los trabajos históricos ya que permitió visualizar el surgimiento de la historia como disciplina moderna, estrechamente relacionada con las ciencias sociales en el Ecuador, pero en ella se evidencia poca presencia de mujeres, constreñida, en el mejor de los casos, al espacio de la familia y la vida cotidiana. Sin embargo, en esta línea son interesantes los trabajos de Ximena Sosa (1987), de Sosa y Cecilia Durán (1990), María Antonieta Vásquez (1990) y Jorge Núñez Sánchez (1991).

Desde la historia social y económica, los trabajos de Martin Minchom (2007), Jacques Poloni-Simard (1992) y Christiana Borchart de Moreno (1991) permitieron analizar la participación de las mujeres gateras, recatonas y comerciantes (indígenas y mestizas) en la economía colonial, ampliando así el campo de reflexión. También se investigó a las mujeres indígenas en el siglo XIX en los trabajos de Martha Moscoso (1992, 1997). El libro editado por Martha Moscoso (1996a) reúne trabajos realizados por Gladys Moscoso (1996a, 1996b), Verónica Montúfar (1996), Ana María Goetschel y la propia Martha Moscoso (1996b, 1996c) alrededor de las imágenes y representaciones de las mujeres, los comportamientos sociales y la violencia cotidiana. Por otra parte, Jenny Londoño (1997) estudió a las mujeres en la Real Audiencia de Quito, en tanto que María Eugenia Chaves (1999) investigó un juicio (más de 200 folios) que entabló la esclava María Chiquinquirá a su amo a fines del siglo XVIII exigiendo ser reconocida libre. Desde esa perspectiva, los temas e investigaciones se desmarcaron de los enfoques nacionalistas que tendían a poner atención a las heroínas y grandes personajes de la historia, sobre todo de las élites, sin profundizar realmente en ellos, para mirar, más bien, la historia de las personas anónimas, los procesos sociales y las relaciones de género.

Entre el año 2000 y el 2024 han crecido significativamente los estudios sobre la historia de las mujeres y las relaciones de género. Si se realiza una comparación con los trabajos referenciados por Gioconda Herrera (2001) en su libro *Antología de estudios de género* en el acápite “Mujeres y relaciones de género en la historia” y también con el balance sobre este tema que realizó Martha Moscoso (2009), se puede observar la diferencia y el aumento significativo de publicaciones, así como la diversificación del uso de fuentes históricas.

Se ha desarrollado un trabajo historiográfico relevante a partir de “documentos de segundo orden” como la información relacionada con los testamentos, hospicios, internados, juicios, etc. Los testamentos —como recurso para comprender las condiciones en que las mujeres participan en el mundo jurídico, económico, social y religioso— fueron explorados por Frank Salomon (1988) sobre los testamentos de mujeres indias del Quito colonial temprano, por Christiana Borchart de Moreno (1991) en sus investigaciones sobre la economía colonial, mientras que Pilar Ponce Leiva (1997) se refirió al poder informal de las mujeres de la élite de Quito en el siglo XVII. Por su parte, María Teresa Arteaga (2017) se ocupó de los testamentos de mujeres en Cuenca entre 1860 y 1900 y Alexia Ibarra (2022) de los testamentos del siglo XVIII en la Audiencia de Quito.

En cuanto a las personas investigadas se puede citar en primer lugar el interés por las mujeres indígenas, pero no así por las mujeres afrodescendientes, cuyo estudio está pendiente. En la mayoría de los trabajos sobre las indígenas se enfatizó en la presencia de las mujeres del común que participaban en la economía y/o el comercio, como se vio antes. Últimamente, este tema fue desarrollado por María José Vilalta (1962-2025) en sus obras de 2021 y 2018. Ella, a partir de la historia demográfica, esto es del uso de los censos de población y otras fuentes, visibilizó a las mujeres trabajadoras, sus actividades, composición etaria y vida de las familias de Toacazo entre 1720 y 1861. En el artículo de María José Vilalta, que aparece en este libro, ella profundizó en el análisis metodológico de las fuentes históricas de su investigación, argumentando la necesidad de volver a mirar las estructuras y las clases sociales con una perspectiva de género relacional a fin de entender, de manera más completa, la organización social. La autora amplió el debate sobre la supuesta dicotomía entre lo cuantitativo y lo cualitativo demostrando cómo las series estadísticas y los censos poblacionales permiten un acercamiento a la vida cotidiana de las mujeres.

El papel de las mujeres de la élite indígena, las cacicas, quienes por su lugar dentro de los estamentos sociales participaban de los acuerdos políticos de sus familias, comenzó a tratarse en las primeras décadas de 2000: Chantal Caillavet (2008) las investigó en los siglos XV y XVI, mientras que las cacicas en el siglo XVIII fueron estudiadas por Rosario Coronel

(2015) en la Sierra centro sur y Paula Daza (2022) en la Sierra centro norte. En estas investigaciones el centro de la discusión es el tema de la participación política de las mujeres indígenas durante la Colonia. Mientras que Coronel y Daza ponen énfasis en las estrategias de las cacicas para negociar el poder, heredar cacicazgos y propiedades, Mireya Salgado (2021) en su investigación sobre las sublevaciones indígenas en Riobamba y Otavalo, destaca además de la participación de las cacicas, el surgimiento de otro liderazgo, el de las capitanas, mujeres comunes que actuaban desde una práctica política popular, énfasis puesto en el artículo que presenta en este libro. Ella plantea que de esta manera se inaugura un liderazgo inédito que permite complejizar la visión sobre la política subalterna.

Por otra parte, en las últimas décadas, ha cobrado un renovado interés la relación entre el Estado-nación y las comunidades indígenas desde una perspectiva de género, aspecto que ha sido investigado por Erin O'Connor (2016) sobre el período 1830-1925. El acercamiento a nuevas perspectivas como el poscolonialismo y la historia conectada han producido trabajos como los de Mercedes Prieto (2015, 2017) respecto de las mujeres y familias quichuas de la Sierra del Ecuador entre 1925-1975, y sobre el Estado y las mujeres en el Programa Indigenista Andino entre los años 1951 y 1973.

Uno de los temas debatidos en la actualidad es la existencia o no del patriarcado en la época colonial y la pertinencia de mirar las relaciones de género desde esta perspectiva. Autores como Kimberly Gauderman (2003), Chad Black (2010) y Alicia Torres (2023), sostienen que si bien las relaciones de género fueron desiguales debido a una estructura social jerárquica, las formas de gobernar en los siglos XVI, XVII y XVIII —porosas y cambiantes— imposibilitan sostener que las relaciones de género estuvieran marcadas por un claro patriarcado. Sin embargo, también ello está implícito en otros trabajos. La perspectiva de género, el hecho de mirar las desigualdades y los procesos sociales en los que están insertos las mujeres como sistemas de poder no verticales ni totalmente dominantes, sino relationales y transversales, es uno de los elementos que explican la importancia de develar las resistencias y la agencia de las mujeres en la historia. Judith Butler (2011), en la línea foucaultiana, señala que las posibilidades de resistencia están presentes al interior del mismo sistema y

del lenguaje, que produce a los sujetos y que, por lo tanto, la resistencia debe ser entendida dentro del mismo poder. En Ecuador se han estudiado las repercusiones de las reformas borbónicas sobre las mujeres durante la Colonia partiendo de los disensos y las estrategias matrimoniales en la Real Audiencia de Quito —a través de Bernard Lavallé (1996)— y del matrimonio y la violencia conyugal en Cuenca entre 1750-1800 en el trabajo de Catalina León (1997)—. Al estudio de Christiana Borchart de Moreno (2006) sobre las reformas borbónicas y el control de la moral pública, han seguido los estudios de Lucía Moscoso (2012, 2018) y Silvia Benítez (2015) acerca de la plebe de Quito frente a las políticas de control social en el Hospicio de la ciudad.

Las celebraciones cívicas han sido la ocasión de visibilizar la participación de las mujeres en las contiendas republicanas. A propósito del bicentenario de la Revolución de Quito se escribieron varios textos, entre los cuales se puede citar los de Alfredo Costales y Dolores Costales Peñaherrera (2008) y de Sonia Salazar Garcés y Alexandra Sevilla Naranjo (2009) sobre las mujeres de la Revolución de Quito y la voz de las vecinas y ciudadanas en los inicios de la República (Sevilla Naranjo 2021). En “la mirada al aporte de las mujeres en la historia del Ecuador en la ruta del bicentenario” se reunieron los trabajos de Martha Moscoso, Estelina Quiñatoa, Edizon León, Lucía Moscoso y Jennie Carrasco (2009). Posteriormente, con motivo de celebrar el bicentenario de la Batalla de Pichincha, Alexandra Sevilla Naranjo (2022, 2021) reflexionó sobre las mujeres de la Independencia, cuya memoria osciló entre la exaltación nacionalista y el olvido. La tónica de estos trabajos ya no está puesta en una visión heroica sino, más bien, apuestan por una mirada crítica a la construcción del imaginario nacionalista.

Las representaciones de género, los discursos y prácticas y el papel de las mujeres en instituciones estatales como la salud, la asistencia social, la educación, los sistemas punitivos y de control han sido analizados en las últimas décadas. En esta línea podemos citar los importantes estudios de Kim Clark (1991, 2001, 2012), Sophia Checa (2012, 2016), Emma Chilig (2022), Johana Agudelo (2017), Milagros Villarreal (2018), Susan Rocha (2023), Andrea Aguirre (2019) y Ana María Goetschel (2007, 2010,

2019). Si bien en estos trabajos se ha partido de la acción del Estado y su repercusión en la vida social —usando en algunos casos los conceptos de biopolítica, control moral y gubernamentalidad— la mirada ha sido puesta, sobre todo, en la agencia de las mujeres en la salud y la asistencia social, como enfermeras, estudiantes universitarias, maestras, enfermeras, o como personas estigmatizadas o privadas de la libertad. El uso de nociones como la de esferas públicas paralelas, la construcción de campos y la perspectiva de género han permitido producir investigaciones con fuerte base documental y sólido sustento analítico. En los últimos años, los estudios sobre el aborto y los derechos sexuales y reproductivos han tenido un renovado interés, acorde con el auge de los movimientos sociales, ya sea desde la historia —en el libro de Goetschel (2021)—, el ámbito institucional y la posición de la Asamblea Constituyente de 1998 —en el capítulo de Lola Valladares (2020)—, los debates sobre las Iglesias cristianas en la Asamblea Constituyente de 2088 —a través del trabajo de Viviana Maldonado (2020)— y sus representaciones en la literatura de la primera mitad del siglo XX —en los estudios de Soledad Varea (2008) y Natalia Loza (2022a y 2022b)—.

Partiendo de que existe una relación directa entre la acción política de los movimientos sociales y la producción de conocimientos, en las últimas décadas se ha investigado la participación de las mujeres en la política. Se han explorado los feminismos de comienzos del siglo XX —en los textos de Kim Clark (2005) y Ana María Goetschel (2006)— el feminismo y el mestizaje —a través del trabajo de Lucy Santacruz (2018)—, la historia del voto femenino —en las obras de Mercedes Prieto, Ana María Goetschel (2008) y Raquel Rodas (2009)— y la intervención de las mujeres en las izquierdas ecuatorianas durante los años 1938 a 1970 —en la obra de Tatiana Salazar Cortez (2017, 2018, 2021, 2022)—. Los feminismos en los años 1980-1990 han sido estudiados por Gioconda Herrera (2007) e Isabel Benítez (2012). Se ha tratado el Movimiento de Mujeres del Ecuador en los años 90 —en la investigación de Pilar Troya (2007)—, los discursos del movimiento de mujeres del Ecuador (Rodas y Cuvi 2007) y la participación de los hombres y mujeres velasquistas en los años 1934 a 1972 —en el libro de Ximena Sosa (2020)—. Los artículos de Tatiana Salazar, Gioconda

Herrera y Ximena Sosa, presentados en este libro, amplían este campo de reflexión desde diversas perspectivas. Mientras Tatiana Salazar estudia las estrategias, agendas y conflictos de las militantes de izquierda en los años 1938 a 1966, Gioconda Herrera explora la emergencia de las subjetividades feministas en Guayaquil, Quito, Cuenca y Machala en los años 1970 a 1980 en una línea genealógica, mientras que Ximena Sosa, desde la ciencia política, investiga el activismo femenino liberal, conservador y velasquista en las campañas electorales de 1960 y 1968. No solo se han ampliado las épocas estudiadas y las sujetas interpeladas, sino también las perspectivas analíticas y las regiones investigadas.

Los estudios sobre las mujeres obreras son escasos aún. Se han analizado los congresos obreros de 1920 y 1938 y las representaciones de género en el primer Código del Trabajo —en las investigaciones de Guillermo Bustos (1992) y Alexandra Altamirano (2022)—. A pesar de que las mujeres participaron activamente, tanto en el trabajo como en las movilizaciones obreras de inicios del siglo XX, casi no existe evidencia de su presencia en las organizaciones. El artículo de Erin O'Connor, que consta en este libro, enriquece el debate sobre este tema desde la perspectiva de la hegemonía y las normas de género, en un contexto en el que tanto los líderes sindicales como el Estado identificaron al trabajador moderno como un hombre urbano perteneciente al sector formal.

Así mismo son escasos los estudios que relacionan género y economía a inicios del siglo XX. Carmen Diana Deere realiza un aporte importante en este libro al analizar los avances y límites en los derechos de propiedad de las mujeres en el auge de la Revolución Liberal (1911) y durante el gobierno civil-militar, conocido como período juliano, en los años treinta.

La perspectiva de género permitió, además, abrir el campo de estudio de las diversidades sexuales, aunque este es un tema todavía poco trabajado en la historia de Ecuador. En el debate sobre la pertinencia de este concepto, se ha planteado que al abrir la investigación hacia las personas de la diversidad sexogenérica, las mujeres vuelven a estar oscurecidas en el relato histórico. Sin embargo, enfatizando el carácter relacional, se argumenta que solo reconociendo la diversidad y la diferencia, y aceptando el carácter múltiple y posiblemente conflictivo con el que se construyen las identidades, es posible

crear vínculos políticos. En esta línea son trabajos pioneros los de Cecilia Méndez (2003) sobre el lesbianismo y el de Hugo Benavides (2006) respecto de la homosexualidad masculina. Tomando como base la información de los cronistas de Indias y estableciendo una comparación con las piezas arqueológicas, Benavides mostró que la homosexualidad era una práctica común especialmente en la cultura huancavilca, y a partir de eso puso en juego las formas actuales de la representación de esa cultura. Su trabajo ha servido de referencia para videos, películas y reafirmación de identidades gais. También se ha analizado el travestismo urbano desde los inicios del siglo XX hasta los 2000 —en la tesis de Carolina Páez (2010)— y las relaciones ilícitas y la sodomía en el contexto de las reformas borbónicas —en las investigaciones de Lucía Moscoso (2012, 2018)—. El material producto de este estudio fue utilizado en la exposición “Amistades Ilícitas” realizada en el Centro de Arte Contemporáneo de la ciudad de Quito (2012) bajo la dirección de Tatiana Cordero. Con una perspectiva analítica renovada, Luis Vizuete (2021) se refirió a la persecución y el castigo de la sodomía en la Audiencia de Quito entre 1778 y 1789. Sobre los procesos de despenalización de la homosexualidad se puede citar los trabajos de Sofía Argüello (2013, 2022) y Rafael Garrido (2017).

Después de la investigación pionera de Gioconda Herrera (2006, 2010) acerca de la religión y la vida pública durante el liberalismo, se ha estudiado el asociacionismo caritativo de las mujeres católicas en Ecuador a finales del siglo XIX y comienzos del XX (Chilig y Vizuete 2022). También se ha examinado el monumento a la Virgen del Panecillo y su papel en la reafirmación de la nacionalidad católica —en la tesis de Natasha Sandoval (2018)—, la caridad y la acción católica en Quito en los años treinta —a través de Soledad Chalco (2017)— y la teología de la liberación y las mujeres en Riobamba y Quito en las décadas de 1970 y 1980 —en el trabajo de Carmen Pineda (2013)—.

Las referencias a la escritura y las representaciones de mujeres en la literatura y el arte se han ampliado con respecto a las registradas entre 2001 y 2009. En trabajos pioneros se analizaron los escritos de mujeres en la época colonial y republicana —en el libro de Michael Handelsman (1978)—, las revistas escritas por mujeres en los años 1905-1907 y la formación de sujeto

femenino —en la investigación de Florencia Campana (1996)—, así como las mujeres e imaginarios a comienzos del siglo XX (Goetschel 1999). También se ha hecho referencia a las imágenes de mujeres en la literatura en el período 1890-1920 (Moscoso 1999), a la imagen femenina ante la moda y el retrato —en la investigación de María Ángela Cifuentes (1999)—, las representaciones de la mujer en la novela ecuatoriana a finales del siglo XIX y comienzos del XX —a través de Jorge Andrade (2007)— y el papel que juegan los vestidos de las mujeres de la burguesía quiteña, en contraste con las representaciones de las mujeres indígenas y afrodescendientes, en la construcción de la nación decimonónica —en el artículo de Cristina Burneo (2023)—. Se ha analizado la primera novela ecuatoriana, *La Emancipada* (1863), y su significado en el Ecuador del siglo XIX —en los trabajos de Martha Moscoso (2006) y Rosemarie Terán (2010)—. De manera algo distinta, se han ampliado los estudios no tanto en relación con la forma en que las mujeres fueron representadas, como en cuanto al análisis de su producción personal y social, sus contenidos y el significado de su escritura. En esta línea se ha explorado la poesía, el pensamiento y la subjetividad en el siglo XIX a propósito de Dolores Veintimilla de Galindo —a través de Renata Loza (2006), Alexandra Astudillo (2015), María Helena Barrera-Agarwal (2015)—; también se ha enfocado los escritos de Catalina de Jesús Herrera, Manuela Sáenz, Marietta de Veintemilla y Dolores Sucre —en los trabajos de Astudillo (2015), Gloria da Cunha-Giabbai (1998), Nancy Ochoa (2007) y María Helena Barrera-Agarwal (2012)—. Asimismo, se ha examinado la escritura epistolar en la época colonial —en el libro de María Teresa Artega (2019)— y la producción literaria de mujeres en la Casa de la Cultura Ecuatoriana (1944-1959), así como diversos aspectos de las primeras novelas escritas por mujeres en la primera mitad del siglo XX —en la obra de Natalia Loza (2015, 2022a, 2022b)—. En cuanto a la pintura, se ha investigado la producción de pintoras de los años treinta —en la tesis de Ivonne Guzmán (2017)—, a Trude Sojka y la resiliencia en el arte, en el trabajo de Valeria López (2021) y la participación de algunas maestras en las academias de danza en la ciudad de Quito en la década de los 50 del siglo XX —en el trabajo de Ligia Caicedo (2016)—. Los artículos de Rosemarie Terán y Natalia Loza, que aparecen en este libro, tienen la particularidad de usar las novelas

como fuentes primarias de indagación histórica. En ambos casos, se analiza la producción literaria para explorar disputas sobre las relaciones de género en el campo de la escritura y los límites y alcances de la enunciación de las mujeres como sujetos letrados. En la transición de Ecuador hacia la modernidad republicana y la gestación del sujeto moderno liberal, Rosemarie Terán deduce, a partir del tratamiento de Rosaura, el personaje principal de *La Emancipada* (1863), que la república letrada cerró sus puertas a las mujeres, que fueron toleradas sus escrituras y lecturas íntimas de corte afectivo personal, pero no las que se pronunciaban sobre el orden racional republicano. En el artículo “Maternidad y nación: análisis del discurso autoral de escritoras ecuatorianas en la primera mitad del siglo XX”, Natalia Loza analiza cómo las primeras novelas escritas por mujeres, cerca de cien años después de *La Emancipada*, fueron un recurso para la crítica y la denuncia social con respecto a los problemas que vivieron las mujeres en este momento histórico.

A diferencia de la época referenciada por Gioconda Herrera (2001), el contexto de la producción de la mayoría de estos trabajos, y por lo tanto de la construcción del conocimiento sobre la historia de las mujeres y las relaciones de género, son las universidades del país, en las cuales se ha ido institucionalizando paulatinamente este campo de estudios. Haciendo un recuento, se puede mencionar la creación de la carrera de Historia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) desde los años 80 y, fundamentalmente, la apertura de las primeras maestrías de Historia como parte de los programas de posgrado implementados por primera vez en el país por la FLACSO Ecuador. La primera maestría en Historia Andina se desarrolló entre 1984 y 1986; hubo dos convocatorias más, 1989-1991 y 1993-1995, que incluyeron entre sus preocupaciones la historia de las mujeres. Estas maestrías se inscribieron en los debates internacionales y latinoamericanos, rompiendo con una perspectiva ensayística y descriptiva. Más tarde, la apertura de la maestría de Historia (1997) y del doctorado en Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (2005), así como del doctorado (2013) y de la maestría en Historia Andina en la FLACSO Ecuador (2018) y en la Universidad de Cuenca, han propiciado una producción académica nacional prolífica a partir de tesis de licenciatura, maestría y doctorado. Con la creación de la maestría de Género en

la FLACSO Ecuador (1999), en cuyo programa se dictaron materias relacionadas con género e historia y se implementó el proyecto “Recuperación de la memoria histórica de las mujeres”, se han producido tesis interesantes —entre otras las de Lucía Re (2009), Salomé Vásquez (2010), Tatiana Torres (2020), Diego Paz (2020)—, pero también trabajos innovadores en este campo como el de Ana María Goetschel, Andrea Pequeño, Mercedes Prieto y Gioconda Herrera (2007) a partir del cual se realizó la exposición “De memorias: imágenes públicas de mujeres ecuatorianas de finales y comienzos del siglo XX” presentada en el Museo de la Ciudad por la FLACSO Ecuador y en el Banco Central, en la ciudad de Bahía.

Otro aspecto para tomar en cuenta es la relación que existe entre género, historia y memoria. La activación de la memoria histórica desde la perspectiva de género ha permitido develar las tramas de dominación presentes en instituciones, prácticas y relaciones sociales y es un activador potente de la historia y de la vida de las mujeres, así como de las diversidades sexuales, no solo como su complemento sino como algo que otorga significado.

Blanca Muratorio (2005) se encargó de mostrar la necesidad de hacer registros que incluyan las historias de vida de las mujeres invisibilizadas tanto por la historia como por la memoria institucional. Recuperar la voz de Francisca Andy le permitió entender otros aspectos de la realidad social de las comunidades indígenas de la Amazonía ecuatoriana más allá de la autorizada voz masculina. De manera recíproca, a través de su relato, Francisca reinventó y reconstruyó su propia identidad de mujer Napo runa. En estudios posteriores, realizados en contextos urbanos, Blanca Muratorio (2014) reafirmó el derecho de mujeres como las cajoneras a tener su propia memoria.

En este sentido, las biografías de mujeres son significativas. Se ha escrito la biografía de Juana Miranda, matrona y directora de la Maternidad de Quito —de la mano de Mariana Landázuri (2004)—, se han explorado las historias de vida de mujeres que transitaron entre la Colonia y la Independencia —a través de Christiana Borchart de Moreno (2010)—, las aproximaciones biográficas de algunas maestras “que dejaron huellas”, en la obra del Grupo de Educadoras María Angélica (GEMA 2000), editado por Raquel Rodas y GEMA, así como de la maestra Teodosia Robalino y de la escritora feminista de comienzos de siglo Zoila Ugarte de Landívar en la investigación de

Raquel Rodas (2008, 2010). También se han escrito autobiografías —como las de Luce DePeron (2001), Lola Crespo de Ortiz Bilbao (2003) y Blanca Guillermina Crespo de Guayasamín (2016)—. El archivo Martínez Meriguet produjo la autobiografía hablada de Nela Martínez (2018). La biografía de Pamela S. Murray sobre Manuela Sáenz (2020), basada en documentos originales, vino a llenar un vacío en la historiografía pues las mayores referencias a ella han tenido, más bien, una perspectiva mítica y heroica.

Hay un vínculo más profundo entre memoria e historia y es el tipo de relación que se establece entre el presente y el pasado. Para la historiografía tradicional la historia está relacionada con la reconstrucción de los hechos del pasado *tal como realmente se dieron*. Para los historiadores contemporáneos, por el contrario, las preocupaciones del presente condicionan la relación con el pasado. Se trata de una nueva forma de ver qué conduce a poner en cuestión una concepción lineal y evolutiva de la historia que mostraba poco interés en aspectos relacionados con la etnicidad, el género, el dominio de la naturaleza o el colonialismo o que dejaba de lado su relación con el presente.

En esta línea se pueden citar varios trabajos que dan cuenta de una historia más reciente. Se ha recuperado la memoria *doméstica* de un grupo de mujeres, madres y amas de casa de sectores altos de la ciudad de Quito (Cuvi 2009), de una familia alemana durante su permanencia en Ecuador (Cuvi y Harten Ahlers 2014) y de las familias de la élite del café (Cuvi 2016). Se ha recogido la memoria de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) —en el libro de Fabiola Cuvi (2014)— y del Movimiento de Mujeres por la Democracia en Ecuador desde 1984 a 1998 —en el libro de Nancy Ochoa, Ileana Almeida, María José Troya y Raúl Borja (2023)—. Desde la academia, se han investigado las memorias de un grupo de mujeres del pueblo amazónico sarayaku en la segunda mitad del siglo XX —a través del artículo de Lisset Coba (2021)—, de una partera afrodescendiente esmeraldeña —en la tesis de Janeth Mina (2013)—, del movimiento Alfaro Vive Carajo —en las tesis de Diana Jiménez (2016) y Tamara Moncada (2023)— y de las mujeres migrantes árabes en Ecuador entre finales del siglo XIX y principios del siglo XXI —en el trabajo de Luz Elena Pinzón (2023)—. La noción de trajines callejeros permitió a Kingman y Muratorio (2014) y Kingman y Bedón (2022) desarrollar “memorias paralelas” como

las de las cajoneras y las mujeres de los mercados. En cuanto al proceso de despenalización de la homosexualidad se puede citar las crónicas de Purita Pelayo —en Alberto Cabral (2017)—, entre otros trabajos.

Otra línea de trabajo en estas décadas es la publicación de textos en los que se recuperan materiales, cartas y referencias bibliográficas sobre producciones de mujeres, de gran utilidad e incentivo para investigaciones. Se ha realizado una bibliografía sobre la mujer en el Ecuador —gracias a Rocío Rosero y Jackeline Contreras (1988)— y una relación anotada acerca del pensamiento feminista y escritos de mujeres en 1989 y 1990 —en el trabajo de María Cuvi y Laura Buitrón (2006)—. Se ha publicado el epistolario entre Nela Martínez Espinosa y Joaquín Gallegos Lara entre 1930 y 1938 —de la mano de Nela Meriguet (2018)— y tres tomos de las obras completas de Zoila Ugarte de Landívar —compiladas por Myriam Landívar (2015)—. Por otra parte, Ana María Goetschel ha compilado ensayos y artículos escritos por mujeres (2006) y *Cartas públicas* (2014) durante la primera mitad del siglo XX. El primer libro permitió conocer los inicios del feminismo en el Ecuador y las primeras demandas de las mujeres: el acceso a la educación y al trabajo. En las *Cartas* se mostró que estas han sido un recurso permanente de las mujeres para presentar sus puntos de vista y demandar acciones bajo la forma de pedidos, solicitudes o manifiestos.

El recorrido realizado no es exhaustivo; de manera inevitable, se trata de un inventario provisional e incompleto. Tampoco lo son las perspectivas analíticas presentadas. Sin embargo, se puede señalar que estas han puesto énfasis en los procesos sociales y en la agencia de mujeres de toda condición social, étnica y económica. La historia social y el concepto de género desde una perspectiva interseccional han sido cruciales en este proceso, también la interdisciplinariedad. La utilización de conceptos tomados de la sociología, la política, la antropología, la filosofía, la economía, la demografía y la literatura ha permitido un mayor sustento teórico y conocimientos más profundos. Esta apertura a otros saberes, incluidos los generados fuera de la academia, ha hecho posible que los paradigmas relacionados con la historia de las mujeres y las relaciones de género se vayan enriqueciendo. No obstante, aún se trata de un campo en construcción y en ese sentido hay temas y desafíos pendientes. Continúan ausentes los estudios sobre las mujeres afrodescendientes en los

distintos momentos históricos, aspecto que ya se señaló hace algunos años. La investigación sobre el pedido de libertad de la esclava María Chiquinquirá sigue siendo un ejemplo de recuperación de la voz de los sectores subalternos de la época colonial, a través de los expedientes judiciales (Chaves 1999). La presencia de algunas mujeres negras guayaquileñas en la época colonial como la capitana Francisca de Guzmán, quien obtuvo una Cédula Real para reducir a los indígenas de Chongón, o María del Tránsito Sorroza, quien en 1646 consiguió su libertad gracias a sus habilidades como partera (Estrada 1984), es interesante y sugiere una participación en la vida social mucho más amplia de lo que se supone. El análisis de los juicios y demandas tanto en el contexto de la esclavitud como después de su supresión republicana contribuiría a evidenciar la presencia y el pensamiento de estas mujeres (Goetschel 2006).

De la misma manera, es indispensable recuperar los procesos históricos en los que tienen participación mujeres de distinta condición social y económica, como artesanas, obreras, de la élite, etc., así como avanzar en la recuperación de las historias regionales pues la mayoría de los trabajos reseñados se centran en Quito y Cuenca. Otro tema pendiente, como se ha señalado, son los estudios sobre la construcción de las masculinidades en los distintos momentos históricos y la historia de las personas de las diversidades sexogenéricas, no solo en cuanto a sus condiciones de exclusión y penalidad, sino también sobre sus formas de sociabilidad y espacios de vida. Igualmente son temas pendientes de estudiar los cuidados, los procesos de subjetividad, afectos, espiritualidad, discapacidad, entre otros temas. Este esfuerzo solo puede ser resultado de un trabajo colectivo y de la labor de investigadores e investigadoras en espacios académicos y no académicos que contribuyan en la construcción de este campo de estudio y reflexión.

El libro *De la sublevación a la participación: las mujeres en la historia del Ecuador (siglos XVIII-XX)* recoge buena parte de las ponencias presentadas en el coloquio “Género, historia y memoria” realizado en 2022 y 2023 en la FLACSO Ecuador. En este evento se propuso visibilizar los esfuerzos que se han desarrollado a lo largo de varios años por construir una historia de las mujeres y las relaciones de género en Ecuador e inscribir esa historia en los debates más amplios sobre esa problemática. El coloquio y ahora el libro muestran la existencia de un campo de preocupaciones específico, ya

instituido al interior del sistema universitario, resultado de un nuevo tipo de relación con el archivo y con el trabajo de la memoria, así como en la elaboración de hipótesis y paradigmas.

El libro se genera en el espacio de una producción académica dominante mente masculina. Ayuda a entender, de manera abierta, el papel de las mujeres como agentes históricos en los procesos sociales más allá de las figuras emblemáticas de las heroínas o de las víctimas. Se trata de historias analizadas a partir de *documentos de segundo orden*, de testimonios diversos, capaces de incluir a mujeres de distinta condición social, étnica y económica, que libran sus propias batallas en el contexto de la sociedad ecuatoriana. La historia, como forma de escritura y análisis, requiere para desarrollarse la indagación de fuentes no exploradas o poco exploradas y de una actitud abierta y atenta, basada en paradigmas antes que en modelos, y esto puede observarse en el libro. El análisis de los censos demográficos, de los procesos judiciales de la época colonial y republicana, los registros y demandas de propiedad, el uso renovado de fuentes como novelas y documentos muchas veces relegados como los intersticios de la prensa, la folletería, las cartas personales de mujeres, las entrevistas e historias de vida han abierto nuevas posibilidades para la investigación.

El libro está dividido en cuatro secciones ordenadas de manera cronológica, si bien existen problemáticas comunes a distintas épocas.

En la primera se destaca la presencia y actividades de las mujeres durante la época colonial. Mireya Salgado examina el papel de las mujeres indígenas en la sublevación de Otavalo de 1770. En el texto de María José Vilalta se halla una reflexión sobre la demografía histórica y la historia de las mujeres de la Sierra ecuatoriana en los siglos XVIII a XIX.

En la segunda sección la preocupación central está puesta en la construcción de narrativas como forma de representación de las mujeres. Rosemarie Terán se refiere al significado de la novela *La Emancipada* para las mujeres del siglo XIX y Natalia Loza examina el discurso autoral de las escritoras ecuatorianas en la primera mitad del siglo XX.

En la tercera se reúnen estudios sobre las relaciones de género y la historia de las mujeres a finales del XIX y la primera mitad del siglo XX. Carmen Diana Deere analiza la forma cómo respondieron las mujeres quiteñas

a Ley de emancipación de la mujer casada de 1911, refiriéndose también a la legislación sobre la propiedad de las mujeres en los años treinta. Erin O'Connor examina el papel de las normas de género en el surgimiento de las organizaciones laborales a principios del siglo, en tanto mi capítulo se refiere a la educación femenina y el laicismo en la misma época.

En la cuarta y última sección se presentan tres estudios sobre la participación política de las mujeres en el siglo XX. Tatiana Salazar examina la militancia de ellas en las izquierdas, sus estrategias, agendas y conflictos en el período de 1938 a 1966. Ximena Sosa explora el activismo político femenino en las campañas presidenciales de 1960 y 1968, en tanto que Gioconda Herrera se refiere a la emergencia de las subjetividades feministas en las décadas de 1970 y 1980.

El mencionado coloquio y ahora el libro permiten ver los resultados de un trabajo mancomunado de distintas generaciones de académicas y personas interesadas en entender distintos momentos en el largo proceso de subordinación, pero también de la agencia de las mujeres a través del tiempo. En un momento de la vida social en que todo tiende a ser incorporado, homologado y banalizado, vale la pena mostrar el carácter irruptor del pensamiento y de la investigación histórica situada.

Referencias

- Agudelo, Johana. 2017. *La planificación familiar. Discursos sobre la vida y la sexualidad en Ecuador desde mediados del siglo XX*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Aguirre, Andrea. 2019. *Incivil y criminal. Quito como escenario de construcción estatal de la delincuencia entre los decenios 1960 y 1980*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional.
- Altamirano, Alexandra. 2022. “Participación de las mujeres trabajadoras en los Congresos Obreros de 1938 y representaciones de género en el primer Código del Trabajo”. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. <http://hdl.handle.net/10644/9005>

- Andrade, Jorge. 2007. "Entre la santidad y la prostitución. La mujer en la novela ecuatoriana en el cruce del siglo XIX y XX". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 28: 35-45. <http://hdl.handle.net/10469/610>
- Argüello Pazmiño, Sofía. 2013. "Un fantasma ha salido del closet. Los procesos de politización de las identidades sexuales en Ecuador y México". Tesis doctoral, El Colegio de México.
- Argüello, Sofía. 2022. "La despenalización de la homosexualidad en Ecuador. Prácticas abyectas, sanciones morales y politización". Ponencia presentada como parte del coloquio Género, Historia y Memoria, en el conversatorio *Diversidades sexuales y sus encrucijadas históricas en el Ecuador*, Quito, FLACSO Ecuador, 18 de agosto de 2022. <http://hdl.handle.net/10469/18675>
- Arteaga, María Teresa. 2017. "Aproximaciones al estudio de los testamentos de mujeres en Cuenca: memoria y herencia, 1860-1900". *Procesos* 45: 35-64. <http://hdl.handle.net/10644/5796>
- 2019. *Las cartas de doña Ana Zurita Ochoa. Hacia una subjetividad femenina colonial (Cuenca, siglo XVII)*. Serie Magíster 255. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Astudillo, Alexandra. 2015. *La emergencia del sujeto femenino en la escritura de cuatro ecuatorianas de los siglos XVIII y XIX*. Quito: Corredor / Universidad Andina Simón Bolívar.
- Barrera-Agarwal, Helena. 2012. "Dolores Sucre Lavayén. La poesía como manifiesto autobiográfico de la mujer ecuatoriana en el siglo XIX". En *Fronteras de la memoria. Cartografías de género en artes visuales, cine y literatura en las Américas y España*, editado por Bernardita Llanos y Ana María Goetschel, 203-217. Santiago de Chile: Editorial Cuarto Propio / FLACSO Ecuador.
- 2015. *Dolores Veintimilla*. Más allá de los mitos. Quito: Academia Nacional de Historia / Sur Editores.
- Benavides, Hugo. 2006. "La representación del pasado sexual de Guayaquil. Historizando los enchaquirados". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 24: 145-160. <https://doi.org/10.17141/iconos.24.2006.154>

- Benítez, Isabel. 2012. “Feminismo y el movimiento de mujeres en la década 1980, en Quito”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador.
<http://hdl.handle.net/10469/9378>
- Benítez, Silvia. 2015. *Voces de mujeres de la plebe en el hospicio de Quito (1785-1816)*. Serie Magíster 188. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Black, Chad. 2010. *The Limits of Gender Domination. Women, the Law and Politic Crisis in Quito, 1765- 1830*. Albuquerque: The University of New México Press.
- Borchart de Moreno, Christiana. 1991. “La imbecilidad y el coraje. La participación femenina en la economía colonial (Quito, 1780-1830)”. *Revista Complutense de Historia de América* 17: 167-182. <https://revisitas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/RCHA9191110167A>
- 2006. “El control de la moral pública como elemento de las reformas borbónicas en Quito”. En *Mujeres, Familia y Sociedad en la Historia de América Latina Siglos XVIII y XIX*, editado por Scarlett O’Phelan y Margarita Zegarra Flórez, 447-469. Lima: CENDOC-Mujer / Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto Riva-Agüero / IFEA.
- 2010. *Retos de la vida. Mujeres quiteñas entre el Antiguo Régimen y la Independencia*. Biografías 12. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Burneo, Cristina. 2023. “Documentos impregnados. Vestido, cuerpo y nación”. *Revista Chilena de Literatura* 107 (mayo): 17-55.
<https://doi.org/10.4067/S0718-22952023000100017>
- Bustos, Guillermo. 1992. “La identidad ‘clase obrera’ a revisión. Una lectura sobre las representaciones de Congreso Obrero de Ambato de 1938”. *Procesos* 2: 73-93. <http://hdl.handle.net/10644/604>
- Butler, Judith. 2011. *Mecanismos psíquicos del poder*. Madrid: Cátedra.
- Cabral, Alberto. 2017. *Los fantasmas se cabrearon. Crónicas de la despenalización de la homosexualidad*. Quito: Fundación Regional de Asesoría de Derechos Humanos, INREDH.
- Caicedo, Ligia. 2016. “Danza y ciudad. Las academias de danza en Quito en la década de los cincuenta del siglo XX”. Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
<http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/13237>

- Caillavet, Chantal. 2008. “Como caçica y señora desta tierra mando...”. Insignias, funciones y poderes de las soberanas del norte andino (siglos XV-XVI)”. *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines* 37 (1): 57-80. <https://doi.org/10.4000/bifea.3291>
- Campana, Florencia. 1996. “Las revistas escritas por mujeres. Espacios donde se procesó el sujeto feminista, 1905-1907”. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. <http://hdl.handle.net/10644/2771>
- Carrasco, Jennie. 2009. “Una mirada histórica de la vida de las mujeres 1922-1960”. En *Historia de mujeres e historia de género en el Ecuador. Una mirada al aporte de las mujeres en la historia del Ecuador en la ruta del bicentenario*, 194-232. Quito: Comisión de Transición hacia el Consejo de Igualdad de las Mujeres y la Equidad de Género / Ministerio de Cultura / IPANC.
- Chalco, Soledad. 2017. “Caridad y acción católica en Quito. Discurso y prácticas de la élite en torno a los pobres y obreros en los años treinta”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/12439>
- Chaves, María Eugenia. 1999. *Estrategia de libertad de una esclava del siglo XVIII*. Quito: Abya-Yala.
- Checa, Sophia. 2012. “Pecadoras e infectadas. La prostituta en la primera mitad del siglo XX”. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. <http://hdl.handle.net/10644/3029>.
- 2016. “Prostitución femenina en Quito. Actores, perspectiva moral y enfoque médico (primera mitad del siglo XX)”. *Procesos* 43: 121-146. <http://hdl.handle.net/10644/5231>
- Chilig, Enma. 2022. *La puericultura en Ecuador de 1920 a 1938*. Serie Maestro 332. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Chilig, Enma, y Luis Esteban Vizuete. 2022. “El surgimiento del asociacionismo caritativo femenino y la politización de las mujeres católicas en Ecuador entre 1860 y 1904”. *Theorein. Revista de Ciencias Sociales* 1 (4): 47-60. <https://doi.org/10.26807/theorein.v6i01.71>
- Cifuentes, María Ángela. 1999. *El placer de la representación. La imagen femenina ante la moda y el retrato*. Quito: Abya-Yala.

- Clark, Kim. 1991 “El sexo y la responsabilidad en Quito. Prostitución, género y estado, 1920-1950”. *Procesos* 16: 35-59.
<http://hdl.handle.net/10644/1531>
- 2001. “Género, raza y nación. La protección a la infancia en el Ecuador (1910-1945)”. En *Antología de estudios de género*, compilado por Gioconda Herrera, 183-210. Quito: FLACSO Ecuador / Ildis.
- 2005. “Feminismos estéticos y antiestéticos en el Ecuador de principios del siglo XX. Un análisis de género y generaciones”. *Procesos* 22: 85-105. <http://hdl.handle.net/10644/1757>
- 2012. *Gender, State and Medicine in Highland Ecuador*. Pittsburgh, Pa: University of Pittsburgh Press.
- Coba, Lisset. 2021. “Memorias de la Gran Marcha. Política, resistencia y género en la Amazonía ecuatoriana”. *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* 28 (2): 597-626. <https://doi.org/10.30827/arenal.v28i2.15761>
- Coronel, Rosario. 2015. “Cacicas indígenas en la Audiencia de Quito, siglo XVIII. Las redes ocultas del poder”. *Procesos* 42: 9-37.
<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos/article/view/1772>
- Costales, Alfredo, y Dolores Costales Peñaherrera. 2008. *Insurgentes y realistas. La Revolución y Contrarevolución quiteñas, 1809, 1822*. Quito: FONSAL.
- Crespo de Guayasamín, Blanca Guillermina. 2016. *Me alumbré con un candil*. Quito: Cognitio Ecuador.
- Crespo de Ortiz Bilbao, Lola. 2003. *Mi vida tal como la conté a uno de mis hijos*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Cuvi, Fabiola. 2014. *Pioneras del movimiento femenino. La participación de la mujer ecuatoriana en los organismos especializados en el Ecuador y en el mundo*. Quito: IECAM.
- Cuvi, María, ed. 2009. *Quito casa adentro narrado por mujeres*. Quito: FONSAL.
- 2016. “Los patriarcas del café. La formación de una élite en Manta (Ecuador) en la primera mitad del siglo XX”. Tesis doctoral, Universitat de Lleida, España. <http://hdl.handle.net/10803/365038>
- Cuvi, María, y Karin Harten Ahlers, eds. 2014. *Gertrudis. Diarios de una mujer alemana sobre el Ecuador*. Quito: Abya-Yala.

- Cuvi, María, y Laura Buitrón. 2006. *Pensamiento feminista y escritos de mujeres en el Ecuador: 1989-1990. Bibliografía anotada*. Quito: Unifem / Unicef.
- Da Cunha-Giabbai, Gloria. 1998. *Marietta. El pensamiento de Marietta de Veintemilla*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Daza, Paula. 2022. *Cuando las cacicas gobernarón en la Real Audiencia de Quito*. Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala.
- DePeron, Luce. 2001. *Una luz sin sombras*. Barcelona: Circe.
- Estrada, Jenny. 1984. *Mujeres de Guayaquil*. Guayaquil: Banco Central del Ecuador / Archivo Histórico del Guayas.
- Farge, Arlette. 1991. *La atracción del archivo*. Valencia: Edicions Alfons El Magnanim.
- Garrido, Rafael. 2017. “La despenalización de la homosexualidad en Ecuador: el legado de la acción colectiva GLBTI”. Informe de investigación, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
<http://hdl.handle.net/10644/5776>
- Gauderman, Kimberly. 2003. *Women's Lives in Colonial Quito. Gender, Law and Economy in Spanish America*. Austin: University of Texas Press.
- GEMA (Grupo de Educadoras María Angélica). 2000. *Maestras que dejaron huella. Aproximaciones biográficas*, edición de Raquel Rodas y GEMA. Quito: Conamu / Taller de Investigación y Comunicación Manuela.
- Goetschel, Ana María. 1996. “Educación e imágenes de mujer”. En *Y el amor no era todo... Mujeres, imágenes y conflictos*, editado por Martha Moscoso, 59-83. Quito: Abya-Yala / DGIS Holanda.
- 1999. *La posibilidad del imaginario. Quito en los inicios de la modernidad*. Quito: Abya-Yala.
- 2006. “Estudio introductorio”. En *Orígenes del feminismo en el Ecuador. Antología*, compilado por Ana María Goetschel, 13-56. Quito: CONAMU / FLACSO Ecuador / Comisión de Género y Equidad Social del MDMQ / Secretaría de Desarrollo y Equidad Social del MDMQ / UNIFEM.
- 2007. *La educación de las mujeres, maestras y esferas públicas*. Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala.

- Goetschel, Ana María. 2010. “Las paradojas del liberalismo y las mujeres: coyuntura 1907-1909”. En *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana*, coordinado por Valeria Coronel y Mercedes Prieto, 209–40. Quito: FLACSO Ecuador / Ministerio de Cultura.
- 2014. *Cartas públicas de mujeres ecuatorianas: Antología*. Quito: FLACSO Ecuador / Municipio del Distrito Metropolitano de Quito / ONU Mujeres / GIZ / Fundación Museos de la Ciudad / Centro de Arte Contemporáneo.
- 2015. “Género, historia y educación superior”. Ponencia presentada en el seminario internacional *Calidad de la educación superior y género en América Latina*, Quito.
- 2019. *Moral y orden. La delincuencia y el castigo en los inicios de la modernidad en Ecuador*. Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala.
- 2021. *Historias de rebelión y castigo. El aborto en Ecuador en la primera mitad del siglo XX*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Goetschel, Ana María, Andrea Pequeño, Mercedes Prieto y Gioconda Herrera. 2007. *De memorias. Imágenes públicas de las mujeres ecuatorianas de comienzos y fines del siglo veinte*. Quito: FLACSO Ecuador / FONSAL.
- Guzmán, Ivonne. 2017. “Alba Calderón, Germania Paz y Miño y Piedad Paredes. La pintura social como medio de acceso al campo artístico de tres mujeres en el Ecuador de la década de 1930”. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
<http://hdl.handle.net/10644/5988>
- Handelsman, Michael. 1978. *Amazonas y artistas. Un estudio de la prosa de la mujer ecuatoriana*. Guayaquil: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Herrera, Gioconda, comp. 2001. *Antología de estudios de género*. Quito: FLACSO Ecuador / ILDIS.
- 2006. “The Catholic Church and Public Life in Ecuador under Liberalism, 1895-1920”. Tesis doctoral, Columbia University.
<https://www.proquest.com/docview/305344860>
- 2007. “Sujetos y prácticas feministas en el Ecuador, 1980-2005”. Manuscrito inédito.

- Herrera, Gioconda, comp. 2010. “El congreso católico de mujeres en 1909 y la regeneración de la nación”. En *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana*, editado por Valeria Coronel y Mercedes Prieto, 241-263. Quito: FLACSO Ecuador / Ministerio de Cultura.
- Ibarra, Alexia. 2022. “Las mujeres a través de los testamentos a finales del Antiguo Régimen en la Audiencia de Quito”. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
<http://hdl.handle.net/10644/9002>
- Jiménez, Diana. 2016. “Las ‘mujeres nuevas’ de Alfaro Vive Carajo. Identidades de género, experiencias, historia y memoria política”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/8956>
- Kingman, Eduardo, y Blanca Muratorio. 2014. *Los trajines callejeros. Memoria y vida cotidiana, siglos XIX-XX*. Quito: FLACSO Ecuador / Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Kingman, Eduardo, y Erika Bedón. 2022. *Ferias, plazas y mercados. Otra memoria posible*. Quito: Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Landázuri, Mariana. 2004. *Juana Miranda. Fundadora de la Maternidad de Quito*. Biografías 1. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Landívar, Myriam, comp. 2015. *Zoila Ugarte de Landívar. La escritora, pensamiento y obra*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Lavallé, Bernard. 1996. “¿Estrategia o coartada? El mestizaje según los disensos de matrimonio en Quito 1778-1818”. *Procesos* 12: 5-23.
<http://hdl.handle.net/10644/1408>
- León, Catalina. 1997. “Género, matrimonio y sociedad criolla en Cuenca durante la segunda mitad del siglo XVIII”. *Procesos* 15: 21-41.
<http://hdl.handle.net/10644/1325>
- León, Edizon. 2009. “Pensamiento político desde las mujeres afroecuatorianas”. En *Historia de mujeres e historia de género en el Ecuador. Una mirada al aporte de las mujeres en la historia del Ecuador en la ruta del bicentenario*, 119-147. Quito: Comisión de Transición hacia el Consejo de Igualdad de las Mujeres y la Equidad de Género / Ministerio de Cultura / IPANC.
- Londoño, Jenny. 1997. *Entre la sumisión y la resistencia: las mujeres en la Audiencia de Quito*. Quito: Abya-Yala.

- López, Valeria. 2021. *Trude Sojka. Resiliencia a través de las artes*. Serie Ma-
gíster 302. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Loza, Natalia. 2015. “Para ser poet(is)a tienes que haberte muerto. Estudio
de la producción literaria de mujeres en la década de los cincuenta en la
Casa de la Cultura Ecuatoriana”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador.
<http://hdl.handle.net/10469/7665>
- 2022a. “El cuerpo femenino frente al espejo. Metáforas de auto repre-
sentación en la obra de escritoras ecuatorianas en la primera mitad del
siglo XX”. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*
62: 41-58. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9185308>
- 2022b. “Tensiones entre maternidad y aborto en la obra de Laura Pérez
de Oleas Zambrano (Quito, 1959)”. *Anuario Colombiano de Historia
Social y de la Cultura* 49: 291-392.
<https://doi.org/10.15446/achsc.v49n1.98770>
- Loza, Renata. 2006. *Dolores Veintimilla de Galindo. Poesía y subjetividad
femenina en el siglo XIX*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar,
Sede Ecuador / Abya- Yala / CEN.
- Maldonado, Viviana. 2020. “En torno al aborto. Cuerpos y sujetos de
la moral política religiosa”. En *Derechos sexuales y derechos reproduc-
tivos en Ecuador: disputas y cuentas pendientes*, coordinado por Ana
María Goetschel, Gioconda Herrera y Mercedes Prieto, 36-61. Quito:
FLACSO Ecuador / Abya-Yala.
- Martínez, Nela. 2018. *Yo siempre he sido Nela Martínez Espinosa. Una auto-
biografía hablada*. Cuenca: UNAE / Archivo Martínez Meriguet.
- Méndez, Cecilia. 2003. “Formas de vigilancia y castigo a las mujeres de
Cuenca en el siglo XVIII”. Tesis de maestría, Universidad de Cuenca.
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/20312>
- Meriguet, Nela. 2012. *Vienen ganas de cambiar el tiempo. Epistolario entre
Nela Martínez Espinosa y Joaquín Gallegos Lara; 1930 a 1938*. Quito:
Instituto Metropolitano de Patrimonio / Archivo Martínez Meriguet.
- Mina, Janeth. 2013. “Saberes y conocimientos sobre el parto. Historia de
vida de una partera afroecuatoriana”. Tesis de maestría, FLACSO Ecua-
dor. <http://hdl.handle.net/10469/5923>

- Minchom, Martin. 2007. *El pueblo de Quito 1690-1810. Demografía, dinámica socioracial y protesta popular*. Quito: FONSAL.
- Moncada, Tamara. 2023. “Memorias en disputa. Alfaro Vive Carajo y sus luchas contra el silencio”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/19069>
- Montúfar, Verónica. 1996. “Acerca de putas, brujas, grajientes y muchas más...” En *Y el amor no era todo... Mujeres, imágenes y conflictos*, editado por Martha Moscoso, 157-186. Quito: Abya-Yala / DGIS Holanda.
- Moscoso, Lucía. 1999. *De cisnes dolientes a mujeres ilustradas. Imágenes de mujeres a través de la literatura, 1890-1920*. Quito: Abya-Yala.
- 2009. “Mujeres de la Independencia”. En *Historia de mujeres e historia de género en el Ecuador. Una mirada al aporte de las mujeres en la historia del Ecuador en la ruta del bicentenario*, 160-187. Quito: Comisión de Transición hacia el Consejo de Igualdad de las Mujeres y la Equidad de Género / Ministerio de Cultura / IPANC.
- 2012. “Amistades ilícitas: Contravenciones y sexualidades transgresoras en el Quito colonial del siglo XVIII”. *Revista de Historia y Ciencias Sociales Retornos* 11: 31-77. <http://koha.musef.gob.bo/bib/292283>
- 2018. *Relaciones ilícitas en la plebe quiteña (1780-1800)*. Serie Magíster 236. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Moscoso, Gladys. 1996a. “Las imágenes de la literatura”. En *Y el amor no era todo... Mujeres, imágenes y conflictos*, editado por Martha Moscoso, 85-116. Quito: Abya-Yala / DGIS Holanda.
- 1996b. “La violencia contra las mujeres”. En *Y el amor no era todo... Mujeres, imágenes y conflictos*, editado por Martha Moscoso, 187-209. Quito: Abya-Yala / DGIS Holanda.
- Moscoso, Martha. 1992. “Mujer indígena y sociedad republicana. Relaciones étnicas y de género en el Ecuador”. En *Mujeres de los Andes. Condiciones de vida y salud*, editado por Anne Claire Défossez, Didier Fassin y Mara Viveros, 223-244. Bogotá: Instituto Francés de Estudios Andinos / Universidad Externado de Colombia.
- comp. 1995. *Palabras del silencio. Las mujeres latinoamericanas y su historia*. Quito: Abya-Yala / DGIS Holanda / Unicef.

- Moscoso, Martha. 1996a, ed. *Y el amor no era todo... Mujeres, imágenes y conflictos*. Quito: Abya-Yala / DGIS Holanda.
- 1996b. “Discurso religioso y discurso estatal: la mujer sumisa”. En *Y el amor no era todo... Mujeres, imágenes y conflictos*, editado por Martha Moscoso, 21-57. Quito: Abya-Yala / DGIS Holanda.
- 1996c. “Los límites de la tolerancia: divorcio, concubinato y adulterio”. En *Y el amor no era todo... Mujeres, imágenes y conflictos*, editado por Martha Moscoso, 119-155. Quito: Abya-Yala / DGIS Holanda.
- 1997. “Mujeres indígenas, mestizaje y formación de los sectores populares urbanos”. En *El siglo XIX. Bolivia y América Latina*, compilado por Rosana Barragán, Dora Cajías y Seemin Qayum, 487-496. La Paz: IFEA.
- 2006. “Imágenes y roles de género en *La Emancipada*”. En *Mujeres, Familia y Sociedad en la Historia de América Latina Siglos XVIII y XIX*, editado por Scarlett O’Phelan y Margarita Zegarra Flórez, 429-444. Lima: CENDOC-Mujer / Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto Riva-Agüero / IFEA.
- 2009. “Estudio introductorio”. En *Historia de mujeres e historia de género en el Ecuador. Una mirada al aporte de las mujeres en la historia del Ecuador en la ruta del bicentenario*, 17-40. Quito: Comisión de Transición hacia el Consejo de Igualdad de las Mujeres y la Equidad de Género / Ministerio de Cultura / IPANC.
- Moscoso, Martha, Estelina Quinatoa, Edizon León, Lucía Moscoso y Jennie Carrasco. 2009. *Historia de mujeres e historia de género en el Ecuador. Una mirada al aporte de las mujeres en la historia del Ecuador en la ruta del bicentenario*. Quito: Comisión de Transición hacia el Consejo de Igualdad de las Mujeres y la Equidad de Género / Ministerio de Cultura / IPANC.
- Muratorio, Blanca. 2005. “Historia de vida de una mujer amazónica. Intersección de autobiografía, etnografía e historia”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 22: 129-143.
<https://doi.org/10.17141/iconos.22.2005.95>
- 2014. “Vidas de la calle. Memorias alternativas: las cajoneras de los portales”. En *Los trajines callejeros. Memoria y vida cotidiana, siglos XIX-XX*, de Eduardo Kingman Garcés y Blanca Muratorio, 113-148. Quito: FLACSO Ecuador / Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

- Murray, Pamela S. 2020. *Manuelita. Por la gloria. Por Bolívar*. Bogotá: Penguin Random House.
- Núñez Sánchez, Jorge. 1991. *Historia de la mujer y la familia*. Quito: Editora Nacional / ADHILAC.
- Ochoa, Nancy. 1987. *La mujer y el pensamiento liberal*. Quito: El Conejo.
- 2007. *Marietta de Veintemilla. Estudio introductorio, antología y notas*. Quito: CEN / Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Campaña Nacional Eugenio Espejo por el Libro y la Lectura.
- Ochoa, Nancy, Ileana Almeida, María José Troya y Raúl Borja. 2023. *Mujeres por la democracia en Ecuador (1984-1998)*. Quito: Abya-Yala.
- O'Connor, Erin. 2016. *Género, indígenas y nación. Las contradicciones de construir el Ecuador, 1830-1925*. Quito: Abya-Yala.
- Páez Vacas, Carolina. 2010. “Travestismo urbano. Género, sexualidad y política”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador.
<http://hdl.handle.net/10469/1259>
- Paz, Diego. 2020. “Políticas de educación en sexualidad entre 1998-2017”. En *Derechos sexuales y derechos reproductivos en Ecuador: disputas y cuestiones pendientes*, coordinado por Ana María Goetschel, Gioconda Herrera y Mercedes Prieto, 62-92. Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala.
- Perrot, Michelle. 2008. *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Pineda, Carmen. 2013. “Mujeres y teología de la liberación en Riobamba y Quito. Los decenios de 1970 y 1980”. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. <http://hdl.handle.net/10644/3268>
- Pinzón, Luz Elena. 2023. “Procesos históricos de integración de la población migrante árabe en Ecuador entre finales del siglo XIX y principios del siglo XXI. Una mirada hacia las mujeres migrantes”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/19082>
- Poloni-Simard, Jacques. 1992. “Mujeres indígenas y economía urbana. El caso de Cuenca durante la colonia”. En *Mujeres de los Andes. Condiciones de vida y salud*, editado por Anne Claire Défossez, Didier Fassin y Mara Viveros, 201-221. Bogotá: Instituto Francés de Estudios Andinos / Universidad Externado de Colombia.

- Ponce Leiva, Pilar. 1997. "El poder informal. Mujeres de Quito en el siglo XVII". *Revista Complutense de Historia de América* 223: 97-112. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/RCHA9797110097A>
- Pratt, Mary Louise. 1995. "Género y ciudadanía. Las mujeres en diálogo con la nación". En *Esplendores y miserias del siglo XIX. Cultura y sociedad en América Latina*, coordinado por Beatriz González Sthepan, 261-275. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Prieto, Mercedes. 2015. *Estado y colonialidad. Mujeres y familias quichuas de la Sierra del Ecuador, 1925-1975*. Quito: FLACSO Ecuador.
- 2017. "Estado, integración y mujeres. Una mirada conectada del Programa Indigenista Andino (1951-1973)". *El Programa Indigenista Andino, 1951-1973. Las mujeres en los ensambles estatales del desarrollo*, compilado por Mercedes Prieto, 265-292. Quito: FLACSO Ecuador / Instituto de Estudios Peruanos.
- Prieto, Mercedes, y Ana María Goetschel. 2008. "El sufragio femenino en Ecuador (1884-1940)". En *¿Qué género tiene el derecho? Ciudadanía, historia y globalización*, editado por Stefanie Kron y Caroline Noack, 116-142. Berlín: Edition Tramvia / Verlag Walter Frey.
- Quinatoa, Estelina. 2009. "Mujeres indígenas del siglo XIX y mediados del XX en el Ecuador". En *Historia de mujeres e historia de género en el Ecuador. Una mirada al aporte de las mujeres en la historia del Ecuador en la ruta del bicentenario*, 42-104. Quito: Comisión de Transición hacia el Consejo de Igualdad de las Mujeres y la Equidad de Género / Ministerio de Cultura / IPANC.
- Re, Lucía. 2009. "Educación católica de mujeres quiteñas de clase media en las décadas del 50 y 60". Tesis de maestría, FLACSO Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/2094>
- Rocha, Susan, coord. 2023. *Irruptoras: mujeres en la Universidad Central del Ecuador (1921-2021)*. Quito: Editorial Universitaria.
- Rodas, Raquel. 1987. *Tránsito Amaguaña. Su testimonio*. Quito: Cedime.
- 2008. *Tonos y destellos en la evocación de Teodosia Robalino*. Quito: Ministerio de Cultura y Patrimonio.
- 2009. *Historia del voto femenino en el Ecuador*. Quito: Conamu.

- Rodas, Raquel. 2010. *Zoila Ugarte de Landívar. Patriota y republicana. “Heroína ejemplar del feminismo”*. Biografías 10. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Rodas, Raquel, y María Cuvi. 2007. *Las propias y los ajenos. Miradas críticas sobre los discursos del movimiento de mujeres del Ecuador*. Quito: Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional / Fondo para la Igualdad de Género.
- Romo Leroux, Ketty. 1983. *La mujer, dura lucha por la igualdad*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Rosero, Rocío, y Jackeline Contreras. 1988. *Bibliografía sobre la mujer en el Ecuador*. Quito: Ildis.
- Salazar Cortez, Tatiana. 2017. “La militancia política femenina en la izquierda marxista ecuatoriana de la década de los sesenta. La URME y el PCE”. *Procesos* 46: 91-118.
<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos/article/view/1714>
- 2018. “Una lectura a la versátil militancia de la Alianza Femenina Ecuatoriana 1938-1950”. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 11: 164-186. <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n11a08>
- 2021. *Experiencia y militancia de las mujeres de izquierda (URME, 1962-1966)*. Serie Magíster 304. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- 2022. “Ecuatorianas comunistas entre las décadas de los 60 y 70. Estrategias locales para intereses internacionales”. *Crisol* 20: 1-19.
<https://crisol.parisnanterre.fr/index.php/crisol/article/view/391/441>
- Salazar Garcés, Sonia, y Alexandra Sevilla Naranjo. 2009. *Mujeres de la Revolución de Quito*. Quito: FONSAL.
- Salgado, Mireya. 2021. “*Indios altivos e inquietos*”. *Conflictos y política popular en el tiempo de las sublevaciones: Riobamba en 1764 y Otavalo en 1777*. Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala.
- Salomon, Frank. 1988. “Indian Women of Early Colonial Quito as Seen Through Their Testaments”. *The Americas* 44 (3): 321-349.
<https://www.jstor.org/stable/1006910>

- Sandoval, Natasha. 2018. “La Virgen del Panecillo. Feminidad sagrada, construcción monumental y disputas simbólicas del nacionalismo católico ecuatoriano (1892-1976)”. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador <http://hdl.handle.net/10644/6453>
- Santacruz, Lucy. 2018. “Feminismo y mestizaje: una lectura desde la clase, el género y la raza en Ecuador; 1910-1940”. Tesis doctoral, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
<http://hdl.handle.net/10644/6136>
- Scott, Joan Wallach. 2008. *Género e historia*. México: FCE, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Sevilla Naranjo, Alexandra. 2021. “Vecinas y ciudadanas. Las mujeres del Distrito del Sur y el uso de la voz ‘ciudadana’ durante la república temprana”. *Procesos* 54: 109-134. <http://hdl.handle.net/10644/8630>
- 2022. “Las mujeres de la Independencia. Una reflexión desde la memoria”. En *Tejer república: historias, memorias y visualidades a 200 años de la Batalla de Pichincha*, coordinado por Viviana Velasco Herrera, Sofía Luzuriaga Jaramillo y Andrea Moreno Aguilar, 384-394. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Sosa, Ximena. 1987. “Familia y revolución liberal”. Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- 2020. *Hombres y mujeres velasquistas, 1934-1972*. Quito: FLACSO Ecuador /Abya- Yala.
- Sosa, Ximena, y Cecilia Durán. 1990. “La familia, la ciudad y la vida cotidiana en el siglo XIX”. En *Nueva Historia del Ecuador*, editado por Enrique Ayala Mora, vol. 8, 157-191. Quito: Corporación Editora Nacional / Grijalbo.
- Terán, Rosemarie. 2010. “*La Emancipada*. Las primeras letras y las mujeres en el Ecuador decimonómico”. *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria* 29: 35-55.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3690626>
- Torres, Alicia. 2023. *El matrimonio en disputa. Género y raza en la Real Audiencia de Quito, siglos XVII- XVIII*. Quito: FLACSO Ecuador / IFEA.
- Torres, Tatiana. 2020. “Legislación liberal sobre la mujer ecuatoriana. 1895-1911”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador.
<http://hdl.handle.net/10469/16605>

- Troya, María del Pilar. 2007. “Discursos sobre ciudadanía del Movimiento de Mujeres del Ecuador a fines de los 90”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/639>
- Valladares, Lolita. 2020. “Entre discursos e imaginarios. Los derechos sexuales y reproductivos en el debate de la Asamblea Nacional Constituyente de 1998”. En *Derechos sexuales y derechos reproductivos en Ecuador: disputas y cuentas pendientes*, coordinado por Ana María Goetschel, Gioconda Herrera y Mercedes Prieto, 22-35. Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala.
- Varea, Soledad. 2008. “Entre la clandestinidad y la liberación: representaciones del aborto en la ciudad de Quito”. En *Estudio sobre sexualidades en América Latina*, editado por Kathya Araujo y Mercedes Prieto, 269-289. Quito: FLACSO Ecuador.
- Vásquez, María Antonieta. 1990. “Familia, costumbres y vida cotidiana a principios de siglo”. En *Nueva Historia del Ecuador*, editado por Enrique Ayala Mora, vol. 9, 205-234. Quito: Corporación Editora Nacional / Grijalbo.
- Vásquez, Salomé. 2010. “Combate jurídico entre las dos repúblicas ante los tribunales eclesiásticos del virreinato peruano en la colonia tardía. Deconstrucción de las relaciones de poder entre un amo y su sirvienta”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/2107>
- Vilalta, María José. 2018. “Casarse en el regazo del Cotopaxi (Ecuador, 1720-1861)”. *Revista de Demografía Histórica* 36 (2): 197-218.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6800526>
- 2021. “Trabajadoras en los Andes del norte (Toacazo, Ecuador, 1778-84 y 1861)”. *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* 28 (1): 91-128.
<https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/7962>
- Villarreal, Milagros. 2018. *La Escuela Nacional de Enfermeras entre 1942 y 1970*. Serie Magíster 238. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Vizuete, Luis. 2021 “De la ‘voz pública’ a la reclusión. Persecución, imaginario social y castigo de la sodomía en la Audiencia de Quito entre 1778 y 1789”. *Transhumante. Revista Americana de Historia Social* 18: 52-75. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=455670191003>

PARTE I

SUBLEVACIONES Y CENSOS

EN LA COLONIA Y EN

LA REPÚBLICA

Capítulo 1

Las capitanas sublevadas de Otavalo: violencia y liderazgo en 1777

Mireya Salgado Gómez

En este capítulo exploré el protagonismo que tuvieron las mujeres en la sublevación que se extendió por todos los pueblos y anejos del corregimiento de Otavalo en 1777. Estas mujeres, cacicas, capitanas, a quienes no busqué deliberadamente, fueron apareciendo con fuerza en los documentos que componen la Sumaria de la sublevación, mostrándose abiertamente y pidiendo mi atención.¹

En general, las sublevaciones de finales del siglo XVIII en la Audiencia de Quito han pasado bastante desapercibidas para una historiografía que las ha relegado al campo de lo reactivo y prepolítico. En dicha literatura se da por sentado el papel pasivo de los sujetos subalternos y, específicamente, la agencia política de la llamada República de Indios durante el período hispánico. No solo se ha silenciado la existencia política de los indios, sino que, a partir de ciertos supuestos, se ha perdido de vista también la heterogeneidad constitutiva de dicha población.²

Me acerqué a la sublevación de Otavalo en un estudio comparativo entre esta y la de Riobamba de 1764 en el que, precisamente, busqué mostrar su

¹ La Sumaria de la Sublevación de Otavalo está en el Archivo Nacional de Historia de Ecuador (ANE), Fondo Corte Suprema, Serie Indígenas, caja 99, exps. 5, 8, 9, 10, 12 y 13; caja 101, exp. 17.

² Hay importantes excepciones a esa tendencia historiográfica. Destaco a Jacques Polo-ni-Simard (1992, 2000), Martin Minchom (2007), Christiana Borchart de Moreno (1991, 1998, 2007b), Bernard Lavallé (1999, 2002) y Karen Graubart (2007).

politicidad y descubrir prácticas y lenguajes políticos no reconocidos como tales (Salgado Gómez 2021). Cuando a través de la lectura densa y minuciosa de los expedientes de esas sublevaciones fui develando la complejidad de la categoría indio en estas coyunturas, así como las formas particulares de agencia política que era posible encontrar en la República de Indios, no solo me acerqué a las dimensiones silenciadas de estas protestas insertas en contextos específicos en los que toman sentido. También pude identificar la cantidad y diversidad de actores que participaron en ellas, desafiando el orden y construyendo en parte los derroteros de sus vidas. A través del acercamiento a estas sublevaciones fue posible entender el impacto que la movilización popular de fines del siglo XVIII tuvo no sólo a nivel local sino también global. Estas prácticas políticas fueron formas activas de negociar las reformas borbónicas y de redefinir la relación colonial (Salgado Gómez 2021). En Otavalo, entre esos actores heterogéneos, sobresalen estas mujeres rebeldes con sus repertorios de protesta, que abarcaban lo material y lo simbólico y que deben entenderse en el contexto local, regional y global de irrupción de una cultura del disenso y de la política (Serulnikov 2006, 2010, 2022; Thomson 2002).

En el caso de las mujeres sublevadas a las que me aproximo aquí, se suman varios supuestos para que ellas hayan pasado desapercibidas. Los principales, ser mujeres e indias. Al serlo, se asume su pasividad desde un lugar que tan solo puede pensarse como el de la subordinación pura y dura. Aunque se ha trabajado el papel activo de las mujeres indias en las ciudades coloniales, sobre todo en el mundo del abasto y el mercado, y en las estrategias litigantes (Borchart de Moreno 1991; Gauderman 2003), ha habido menos atención a las mujeres de las áreas rurales de la Audiencia de Quito.³

Trabajos como los de Caillavet (2008), Coronel Feijóo (2015), así como los más recientes de Daza (2022), Ochoa y Vicuña (2021), ofrecen un acercamiento necesario y refrescante al protagonismo de estas mujeres en esferas de poder durante todo el período colonial. Como sugiere Coronel Feijóo (2015), hay un poder femenino y una presencia de las

³ Hasta muy recientemente, la excepción eran Chantal Caillavet (2008), Rosario Coronel Feijóo (2015) y la propia Christiana Borchart de Moreno (1991).

mujeres en lo público, continuo y duradero en el espacio norandino. Esto se mantiene y reconfigura a pesar de las conquistas incaica y española. Esa presencia les habría dado relevancia en las tensiones y negociaciones que se desatan en el complejo escenario de las reformas y la crisis de la segunda mitad del siglo XVIII.

En este capítulo, no me interesa mirar a las mujeres en espacios de poder como los ya abordados, sino conocerlas en las coyunturas de violencia que son las sublevaciones. En el caso específico de la participación de mujeres en la sublevación de Otavalo, me interesa resaltar las posibilidades metodológicas que abre la lectura de distintas experiencias históricas, abordadas desde coyunturas concretas. Parecería innecesario a estas alturas invocar a E. P. Thompson, pero se vuelve urgente recordar su obra o la de Nathalie Zemon Davies para desmontar la visión de los sectores populares o subalternos como inertes y reactivos. Como propone Thompson, es necesario acercarse al carácter contextualizado de la acción humana, su plasticidad y fluidez. Esta se fundamenta en relaciones encarnadas en gente real, y esas son las mujeres concretas sobre las cuales trata este texto. Sus luchas, aquellas por las que buscan participar en la conformación de las condiciones de su propia vida, no necesariamente fueron ideas o modos de actuar que perduran o dejan rastros. Fueron acciones inscritas en el acto, fugaces. Sin embargo, aunque sus protestas puedan parecer baldías para el gran relato de la historia nacional, por ejemplo, y fueron olvidadas por ello, las historias minúsculas de esas batallas merecen ser contadas.

Chantal Caillavet (2008) sostiene que pocas veces las mujeres escapan a los silencios de la historia en tanto que ni siquiera quedan nombradas o percibidas en el registro de los hechos de los documentos que reposan en nuestros archivos. No obstante, como demuestran Borchart de Moreno (1991), Coronel Feijoó (2015), Daza (2022), entre otras, este no es el caso de las muchas mujeres indígenas o mestizas que aparecen de manera constante y bulliciosa en la documentación de la Real Audiencia de Quito. A diferencia de esos estudios que apuntan a las estrategias de mujeres ligadas al poder, en este artículo exploro la figura de mujeres rebeldes que sorpresivamente protagonizaron los hechos registrados en la extensa sumaria de la sublevación de Otavalo de 1777. Sus nombres y sus acciones

quedaron asentadas allí. Quisiera mostrar las características que tiene su agencia, pero esto está íntimamente relacionado con la manera en que fueron nombradas y registradas en dichos documentos. Es decir, con una carga de sentido que es necesario leer entre líneas e interpretar. Ello supone acercarse a un archivo más amplio que permite entender el sentido de sus acciones más allá de una coyuntura concreta.

Para comprender el papel de estas mujeres en la sublevación de Otavalo exploro en este capítulo sus prácticas políticas de subversión. Se trata de un repertorio de acción ligado al rumor, a la violencia y a la destrucción, a las prácticas paganas y al despliegue de sus cuerpos en los espacios del corregimiento, mientras preparaban y repartían la comida y bebida entre los rebeldes en esos días en que todo se dio la vuelta. Finalmente, me detendré en la estrategia de despolitización que suponen las narrativas de la sumaria de la sublevación.

Los hechos

El 12 de noviembre de 1777, José Diguja, presidente de la Real Audiencia de Quito, convocaba a una reunión urgente para tratar la sublevación que se extendía desde el 9 de ese mes —cuando se anunció el inicio de una numeración—, por todos los pueblos y anejos del corregimiento de Otavalo.⁴ Según las cartas del Corregidor y otras autoridades locales y vecinos que habían huido a refugiarse en Quito, al sonido de churos y tambores, los indios continuaban incendiando casas de españoles y atacando viajeros en los caminos.

La mañana del domingo 9 de noviembre de 1777, las indias cacicas de Cotacachi⁵ se reunieron en la iglesia, a la hora de la misa mayor, porque

⁴ ANE, Fondo Corte Suprema, Serie Indígenas, caja 99, exp. 5, fols. 1 y 2.

⁵ Indias cacicas puede referirse a esposas o hijas de los caciques, a herederas del título por muerte de sus esposos, a cacicas de menor rango que estaban frente a parcialidades o disputaban su mando, a mujeres de las élites indias. Hasta 1740 se mantuvo la sucesión tradicional a través de la línea de sangre, que incluía a mujeres. Desde 1740 la Corona empieza a minar los derechos de sucesión por la línea de sangre. Esto altera las jerarquías

sabían que el cura Miguel Rojas publicaría desde el púlpito el auto que anunciaba el inicio de una nueva numeración.⁶ Solo unos pocos días antes habían circulado rumores y alertas en las juntas del día de difuntos, cuando indias e indios venían de distintas partes de la Audiencia a reencontrarse con sus muertos al calor de la chicha y el aguardiente. Entre esos rumores, se decía que en la numeración, además de gravarles con la aduana —es decir, con impuestos y alcabalas a todos sus consumos—, les pondrían hierro a sus hijos para venderlos como esclavos.

Las más activas de esa región, llamadas en la sumaria “indias cacicas”, eran la esposa del gobernador de Cotacachi, doña Petrona Pineda; la esposa de Manuel Tamayo, gobernador de Íntag, doña Antonia Salazar; doña Antonia Tamayo y su hija, doña Liberata Otavalo; Baltasara Méndez, esposa del maestro de capillas, entre otras mujeres. El apelativo doña, presente en la sumaria, denota prestigio, categoría de principal. Algunas de estas mujeres llevaban piedras, casi todas estaban sin las alhajas correspondientes a su categoría, salvo una que llevaba orejeras, pero se las quitó antes del tumulto. Todas ellas buscaban arrebatarse al cura el auto de la numeración, e impedir así su inicio.

Según la sumaria, las indias pedían que “los hombres en nada se metieran”⁷, que las dejases a ellas que, como madres, debían resolver el asunto. El tumulto fue general y Rojas salió de la iglesia ensangrentado mientras las mujeres y algunos hombres lo rodeaban, golpeaban y llevaban a la plaza. Rita Piñán y Nicolás Sainga sacaron amarrado de la sacristía al sacerdote Narciso Tún. Mientras tanto, la plebe, “sumamente enfurecida”,⁸ se tomó el pueblo. Allí estaban los indios gañanes, sueltos y de obraje, del pueblo de Cotacachi. Los sublevados persiguieron a curas, presbíteros, terratenientes y obrajeros. A los que pudieron agarrar los entregaron a las indias cacicas

tradicionales y desata un proceso de reacomodo de los cacicazgos y de negociaciones en las que las mujeres son muy activas (Coronel Feijóo 2015).

⁶ Se trata de las numeraciones realizadas en el contexto de las Reformas Borbónicas para aumentar la recaudación tributaria, incluir forasteros e intentar reordenar las categorías de una sociedad volátil.

⁷ ANE, Fondo Corte Suprema, Serie Indígenas, caja 99, exp.12, fols. 21v y 22.

⁸ ANE, Fondo Corte Suprema, Serie Indígenas, caja 99, exp. 5. Las siguientes citas se refieren a este documento hasta que se indique lo contrario.

que comandaban la revuelta. Ellas los desnudaron y mataron a golpes. Después de dejar los cuerpos insepultos en la plaza del pueblo durante dos días, los tiraron en los potreros de una hacienda de temporalidades donde se los comieron los perros. Mientras, se extendía la sublevación y muchos corrieron la misma suerte.

Poco a poco, cada uno de los pueblos y anejos del corregimiento de Otavalo se sumaron a la sublevación. A Cotacachi le siguió Otavalo, luego San Pablo, Cayambe y Atuntaqui. Los repertorios de protesta se repetían siempre: invasión de iglesias con las mujeres al frente, destrucción de espacios y objetos sagrados, haciendas y obras, bailes “de tiempos de la gentilidad”, juntas en torno a la comida y la chicha preparada por ellas, y la violencia desplegada, las muertes y la exhibición de cuerpos.

Si en Cotacachi la sumaria identificó a estas mujeres como “cacicas”, en los otros anejos y pueblos se las denominó “capitanas”, mujeres del común que ganaban su liderazgo en la refriega misma del levantamiento. La mayoría aparece también con nombres propios. Ellas, cacicas o capitanas, fueron las que persiguieron a quienes podían tener datos de la numeración, a los “cartacuenteros”,⁹ a los que llevaban el registro de las deudas. Además de perseguirlos, los mataron y pasearon sus cuerpos. Destruyeron y quemaron todos los registros de cuentas y deudas. Iban y venían buscando esos “papeles” que ratificaban su subordinación y la de sus hijos, la explotación y los abusos, que condenaban la posibilidad de su reproducción y su futuro. Ellas, Antonia, Baltasara, Rita, María, Liberata, fueron quienes invadieron las iglesias buscando a los aduanistas. Durante más de una semana, en el paisaje por donde estas mujeres se movían, además de los cuerpos en los caminos, se veían columnas de humo por las haciendas y obras incendiados, por los papeles y el algodón quemados. En el enfrentamiento con las milicias de Ibarra, 58 indios y 37 indias fueron apresados. La de las mujeres nombradas en la sumaria es, como se ve, una presencia ruidosa, de alharaca.

¿Cómo interpretar este protagonismo?

⁹ Los cartacuenteros eran quienes llevaban las cuentas del trabajo en obras y haciendas, del tributo, etc.

La tiranía contra los “hombres libres”

Los participantes de la sublevación de Otavalo fueron indígenas que tenían en común, además de la pertenencia étnica, la experiencia de la explotación permanente y la agudización de condiciones de subordinación percibidas como ilegítimas y expuestas en los memoriales de caciques y de protectores. El debilitamiento de la comunidad se venía dando de la mano del poder creciente de las haciendas y de la disminución demográfica causada por las epidemias. Había un despoblamiento continuado de los pueblos de indios. Años antes de la sublevación, los caciques denunciaban el “sumo silencio de gente india”.¹⁰ Por otro lado, las deudas en aumento de quienes ya lo habían perdido todo, sumadas al despojo de tierras y la pérdida de recursos para la subsistencia, la presión sobre los caciques, el irrespeto de las viejas leyes a partir de las cuales se había organizado la vida y el trabajo en los pueblos de indios, así como la usurpación de funciones e imposición de nuevas autoridades, los abusos de mayordomos, corregidores, alcaldes de indios, etcétera, fueron cerrando cualquier posibilidad de negociación.

Junto a la progresiva desaparición de la comunidad, crecía la percepción de que se imponía una tiranía opuesta al bueno y justo gobierno. La confianza en el orden institucional, esa apropiación que tantos han descrito ya de los canales y códigos culturales hispánicos, dejó de tener sentido frente a la agudización de esta tiranía y a la transformación irreversible de las condiciones de la subordinación. Sin las redes y jerarquías sociales que hasta décadas antes habían mediado entre los sectores subalternos y los dominantes, sin los canales abiertos por la monarquía para que esos sectores subalternos se sintieran amparados dentro de su condición por leyes y ordenanzas, era necesario buscar nuevas posibilidades de participación que permitieran limitar la tiranía y proponer otras formas de organización, legitimidad y representación. Irrumpe así de manera violenta la política. La violencia se desata no como una válvula de escape que aseguraría la continuidad de un sistema, sino como posibilidad de plantear un orden alternativo, una acción colectiva que imagina otro orden en el que se resignifica la diferencia.

¹⁰ ANE, Fondo Corte Suprema, Serie Indígenas, caja 84, exp. 23, 3v.

En abril de 1764, es decir trece años antes, el cacique mayor y gobernador del asiento de Otavalo y la provincia del Cayambe, don Justo Alejandro Cabezas Ango Puento de Salazar, presentó un memorial¹¹ ante la Corona que representaba a los caciques de 67 parcialidades y al común de indios, en el que exponía cómo sus caciques, sus principales y sus indios habían padecido:

muchos agravios y daños en sus personas, sus vestuarios, sus mujeres e hijos, sus ganados de yugo y carga. En esta forma, a mis caciques les obligan los corregidores y cobradores cuando salen a los pueblos a cobrar tributos, a que les dé cada cacique de comer, y si no, que les dé del camarico [...] originándose de esto un daño el mayor que se puede considerarse: cual es que para hacer este gasto han arrendado las tierras de comunidad y se han osado a venderlas, por cuyo motivo se han introducido muchísimos mestizos, de suerte que casi no tienen los indios tierras en que sembrar, y necesitan que se les restituya por la notoria nulidad con que se han introducido. Y así mismo, les obligan a mis caciques que hagan hilar arrobas de algodón, pagándoles la mitad de lo que vale regularmente. Los apremian en los obrajes de las haciendas nombradas Granobles, Peguche, y el que está junto a la plaza del dicho Otavalo, donde les hacen trabajar de balde. Y además de esto, atribuyéndoles la culpa, les privan de dicho empleo de caciques y cobran tributo, nombran a otro de su autoridad no teniendo facultad para ello; y también les obligan a un indio tributario y otra india, a que les sirvan ocho días alternándose.¹²

La queja continúa. El cacique insiste en que todo esto está fuera del pacto, aquel que había sostenido la convivencia durante el Antiguo Régimen.

¹¹ Los memoriales de agravios, como las representaciones y manifiestos, eran dirigidos a las autoridades de la metrópoli para denunciar o exponer abusos, conflictos, formas de explotación y proponer soluciones a los mismos. Normalmente relatan situaciones generales o casos concretos y argumentan en contra de ellos a partir de la legislación y la norma. La idea era mostrar cómo las leyes eran transgredidas. Según propone Alcira Dueñas (1998, 2010), estos memoriales son fruto de la circulación y el intercambio de ideas en los Andes y son parte de una agenda colectiva, un proyecto de activismo político. En ese sentido, aunque expresen distintos problemas y situaciones, estos memoriales tienen un germen colectivo y construyen el mismo argumento.

¹² ANE, Fondo Corte Suprema, Serie Indígenas, caja 82, exp. 8, fols. 2 y 3. Las siguientes citas se refieren a este documento hasta que se indique lo contrario.

Como si no supiéramos lo que manda en sus santas leyes, ordenanzas, cédulas y privilegios. Y así mismo, han hecho novedad de cobrar tributo a los indios que sirven de alcaldes, lo que en tiempos pasados, de mis abuelos, no les obligaron [...] y ahora atropellan por acrecentar los cobradores su caudal [...] Y el común de indios, sus mujeres, hijos y sus bestias [...] padecen los más pésimos agravios que han inventado los hombres. Hacendados del dicho Otavalo que, llevados de la ciega codicia por enriquecerse, salen con muchos mayordomos acompañados de otros mestizos montados en sus cabalgaduras a hacer correrías y cacerías de indios que viven en sus casitas como hombres libres, pagando tributos por sí, sin servir a nadie. Y llegando a ellos, los amarran y los llevan a hacer trabajos en las sementeras de dichas haciendas [...] teniéndolos encerrados y para que no huyan, les quitan las mantas de sus vestuarios [...]. Y por huir de esto los miserables indios desamparando sus casas van a esconderse en varias quebradas y desiertos donde se enferman y mueren.

Este memorial expone una situación de abusos, despojo, pérdida de recursos para la subsistencia, explotación, usurpación de funciones, confiscaciones abusivas. Lo denunciado por el cacique Justo Cabezas Ango de Salazar se inscribe en un período en que, en el corregimiento de Otavalo, hay una dramática pérdida de recursos para las comunidades, al mismo tiempo que un aumento de la presión en el cobro de tributos a los caciques. Esto provocaba la huida de los indios *llactayos* que pasaban a engrosar las cifras de forasteros, la precariedad y desaparición de las comunidades y, con ello, la pérdida progresiva de sentido de la existencia de las autoridades tradicionales. Fueron años en los que las haciendas crecían a costa de los recursos de las comunidades y los hacendados ganaban poder y autonomía. Junto con la pérdida de sus tierras, del acceso al agua, pastos y bosques y la explotación creciente, se esfumaba también la posibilidad de la reproducción colectiva de las comunidades, y con ella cualquier noción de futuro.

Todos estos son síntomas de la evidente ruptura de lo que hasta entonces había sido el llamado pacto colonial. El memorial de don Justo Cabezas es solo uno más entre las innumerables y dramáticas quejas y peticiones que se presentaron en esos años a las autoridades. Estos están inscritos en

la lógica y la cultura jurídica y política de la administración imperial. Se trata, la del memorial, de una construcción discursiva que desarrolla un argumento claro: la existencia de una tiranía que se opone al buen y justo gobierno y que atenta contra la libertad natural¹³ de todo ser humano, como creación de Dios. Esta argumentación, lejos de ser privilegio de la ciudad letrada, fue apropiada de manera colectiva por sectores subalternos acostumbrados a hacer uso del sistema legal y el litigio, como parte de la gobernanza de una sociedad corporativa. Tales instrumentos habían servido, hasta entonces, como un mecanismo de presión, de diálogo, de negociación relevantes para la vida de los subalternos (Serulnikov 1996); pero esta herramienta efectiva de defensa de derechos y negociación cotidiana en el marco del pacto, mostraba ahora sus límites con el giro que desplegaba el gobierno borbónico.

El cúmulo de quejas, memoriales y peticiones de los años previos a la sublevación es relevante para entender la violencia posterior. En ellos se va construyendo y argumentando la idea de que se ha instalado una tiranía que se manifiesta con la ruptura del pacto, la presión fiscal, el hambre, la privatización de la explotación, etc. (Salgado Gómez 2021). Aunque en la sumaria la sublevación es presentada como un evento muy concreto y aislado, encerrado en los límites temporales y de significado de esa coyuntura, establecer su relación con el agotamiento de los mecanismos por los que se negociaba y procesaban los límites de la dominación nos muestra que hay algo que va mucho más allá de la protesta coyuntural. Me refiero a la existencia de un imaginario político que se construye y circula en contra del mal gobierno. Es decir, la sumaria niega cualquier continuidad entre los reclamos legitimados en el sistema legal y la violencia colectiva posterior, mientras la evidencia nos muestra los estrechos vínculos entre ambos. Esta lectura desestabiliza el reclamo de larga data de que las revueltas fueron eventos prepolíticos y meramente reactivos.

¹³ Tanto la noción de libertad como la de tiranía se inscriben en el pensamiento escolástico de la Escuela de Salamanca. La Ley Natural se articula en torno a la noción de libertad que es concebida como derecho intrínseco del ser humano.

El rumor recorre los cerros

El rumor de la aduana y el hierro que corrió en medio de las juntas de indios en el día de difuntos encendió la mecha entre una población diversa que había visto cómo las bases del pacto colonial fueron derrumbándose junto con sus derechos. Muchos de los indios e indias de todas las edades eran esclavizados de facto a través del mecanismo de las deudas. El supuesto hierro solo era un paso más. La tiranía se mostraba con claridad y descaro, y en ese contexto todo era posible dentro de la imaginación de los sublevados.

Quisiera llamar la atención sobre la constante referencia al rumor en la sumaria. El rumor hace parte de las redes informales sobre las cuales Guha, por ejemplo, pone énfasis para entender la gramática de la política popular. Estas redes estarían basadas en el parentesco, la etnicidad, la comunidad, los lazos rituales o el ingrediente común de la subordinación (Guha 1999). Es en este mundo del rumor esparcido por los caminos y los cerros, en las juntas de indios y en las borracheras, o en la sociabilidad ritual de una fiesta como la de difuntos, donde encontramos indicios de prácticas y lenguajes políticos subalternos en los que las mujeres son centrales.

El día de los difuntos las mujeres protagonizaron un ritual que giraba en torno a la preparación y el consumo de la comida y la bebida. Desde ese día, ellas mantuvieron ese rumor que traducía el límite de lo que la comunidad podía aguantar: herrarían a sus hijos como esclavos. Antes, como vimos, ya se había denunciado que “el común de indios, sus mujeres, hijos y sus bestias padecen los más pésimos agravios que han inventado los hombres”.¹⁴ En esas condiciones límite, que se traducen en una violencia sobre los cuerpos, era imposible la reproducción y la sobrevivencia. Entre esas mujeres, el rumor siguió creciendo. Se sabía que llegarían a anunciar la numeración y fue en ese momento cuando las cacicas de Cotacachi, de manera concertada, se subieron al púlpito a arrebatar de las manos del cura el bando y desatar la violencia. Luego de eso, al rumor del hierro se sumaron otros que avanzaron por los caminos y los cerros en la voz y el cuerpo de estas mujeres que los recorrían buscando transformar la vida y el trabajo.

¹⁴ ANE, Fondo Corte Suprema, Serie Indígenas, caja 82, exp. 8, fol. 3.

La violencia

La violencia expresada en la sublevación, aquella con la que se produjeron las muertes, no nos muestra una reacción irracional de esos cuerpos, sino el agotamiento en el uso de las vías judiciales, a través de las cuales se había intentado procesar las quejas, la explotación y los conflictos, pero sobre todo el hambre y la necesidad. La irrupción en el corregimiento de Otavalo del poder cada vez más dominante de los terratenientes, que aprovechaban las vías abiertas por el mercado para hacerse de tierras y asegurar la fuerza de trabajo, chocaba de frente con la estrecha relación que estableció la Corona con los subordinados tras la recuperación temprana de las encomiendas en el corregimiento (Borchart 2007b).

En las distintas acciones de la protesta, todas encarnadas por mujeres y, sobre todo, en las prácticas más violentas, se despliega una voluntad de eliminar las pruebas, “los papeles” que ataban a la hacienda tanto a ellas mismas, como a sus hijos, y a los hombres de la comunidad. Era la eliminación de una atadura física, corporal y simbólica. Hay una acción sistemática, por parte de estas mujeres, de borrar las evidencias de lo que les determinaba, como colectividad, como sujetos coloniales. La muerte de quienes encarnaban el poder y la tiranía y la destrucción de las haciendas y sus archivos se puede interpretar como un ataque a la arbitrariedad de esos poderes autónomos, mientras al mismo tiempo estas mujeres expresan la defensa de su libertad en la construcción de unos posibles espacios de autonomía. Incendiaron las casas y haciendas, quemaron los papeles que ratificaban las relaciones de dependencia, mataron a quienes impusieron sobre los cuerpos una tiranía en la que, tanto la reproducción como la propia sobrevivencia colectiva e individual se volvían cada vez más inalcanzables. Hacendados, autoridades étnicas usurpadoras, cartacuenteros y cobradores de tributos representaban la posibilidad de la esclavitud simbolizada en el hierro.

En el despliegue violento de las mujeres, junto con esa toma del territorio guiada por la búsqueda y destrucción de los papeles que registraban las cuentas y deudas en haciendas y obrajes, ellas recuperaron las mercancías que eran el fruto de los abusos sobre sus cuerpos, los de sus

hijos y los de los hombres. El algodón y los textiles, que eran la forma material de la enajenación de sus vidas, fueron destruidos o repartidos entre los sublevados, como muchos de los bienes suntuarios saqueados de las haciendas.

Aunque en la sublevación participaron por igual hombres y mujeres tributarias, mitayos y trabajadores, es relevante distinguir el papel específico de estas mujeres en la protesta. Si en la sublevación de Riobamba de 1777 las mujeres aparecen en la narrativa de la sumaria como las que proveen a los maridos de piedras que sirven como municiones, en Otavalo, como he mostrado, actúan desde otro lugar. Además de ser las cacicas quienes, con la difusión del rumor y la acción violenta desataron la sublevación, las mujeres aparecen constantemente en la sumaria cumpliendo un papel central tanto en términos materiales como simbólicos. Sus acciones despliegan una violencia radical. Son ellas con sus cuerpos quienes apedrean y golpean a los cautivos hasta su muerte; son ellas quienes manipulan los cadáveres, los arrastran y los exponen. Vigilan que nadie los entierre. Son ellas quienes invaden las iglesias, tabernáculos y altares, desparraman el agua bendita, amedrentan a los curas, y rechazan el poder simbólico de las imágenes y procesiones. Son estas mujeres, en feroz defensa de su vida y la de sus hijos, quienes incitan a la población a unirse al levantamiento, preparan y reparten la comida y la chicha por los cerros y lideran el repertorio de acciones que definen esta sublevación.

La despolitización

Una de las formas de desmovilizar la sublevación de Otavalo, o cualquier forma de protesta popular, es la construcción de una prosa contrainsurgente (Guha 2002). En ese sentido, quiero llamar la atención sobre el esfuerzo que hacen estas narrativas oficiales que son las sumarias por despolitizar a los indios. Así, en el caso de las mujeres sublevadas de Cotacachi se insiste en que, si lo hicieron, fue porque estaban movidas por su instinto maternal. Los rumores desataron una reacción motivada por su condición de madres.

El papel cumplido por las mujeres lleva a que las autoridades den un contenido moral a la interpretación de la sublevación. Se dice, por ejemplo, que las indias fueron movidas por su “maternal amor”, pero por su “rusticidad” no previeron lo que podía pasar y todo se les fue de las manos.¹⁵ Detrás de esta lectura está la tesis de que no tenían ningún proyecto que fuera más allá que impedir la numeración. Esto reafirma la idea general de la rusticidad y la incapacidad de agencia política de los indios y sobre todo de estas mujeres que lideraron la sublevación. Al reducir la maternidad a una acción instintiva la inscriben en el campo de la naturaleza. No solo eso, sino que el dejarse llevar por el instinto, es decir por la naturaleza, coloca a estas mujeres en el campo de lo salvaje, de lo animal casi, de lo primitivo. En ese espacio, la política es impensable.

Este discurso, unido al de que los indios en sus protestas son movidos por las borracheras, despoja de capacidad insurgente a los subalternos y vuelve a colocar sus protestas en el campo de lo moral. Se trata de relatos o prosas contrainsurgentes que se consolidan en el tiempo y se trasladan a las versiones que sustentan las narrativas maestras de la nación, y que aún hoy informan al poder y los medios de comunicación.

Sin embargo, es en esas mujeres donde tal vez podemos entender el profundo sentido político de esa sublevación. Sus repertorios de protesta encarnados y corporizados, su lucha feroz de madres en contra del hierro de sus hijos nos hablan de la angustia colectiva por la posibilidad, cada vez más remota, de reproducción social de la comunidad. Esa continuidad social que veían mermar era una continuidad política. Es decir, al buscar la transformación de las condiciones de subordinación para sus hijos, no solo luchaban por una reproducción vital o física, sino que buscaban asegurar también la posibilidad política de la existencia de la comunidad, una existencia desplegada en los cerros y ejercida ya no con el bastón de mando y sus jerarquías heredadas, sino con la lanza, la comida y bebida compartidas, y las formas autónomas de organización.

¹⁵ ANE, Fondo Corte Suprema, Serie Indígenas, caja 99, exp. 12.

Ideas finales

En la volátil sociedad de fines del siglo XVIII, la acelerada experiencia de cambio coincidía, en el caso de las poblaciones subalternas de Otavalo, con un contexto de creciente explotación y desasosiego, de reducción de espacios de movimiento y de derechos. En esta sublevación, a diferencia de otras, predominó la búsqueda, liderada por las capitanas, por cambiar las condiciones de la subordinación a través del despliegue de unas prácticas políticas encarnadas, como encarnada era la vivencia de la explotación y la tiranía. No se trataba, en este caso, de luchas y estrategias por mantener linajes o el poder en cacicazgos, sino más bien el surgimiento de liderazgos inéditos para enfrentar un escenario social y material que suponía nuevas transformaciones y desafíos. Estas luchas se inscriben en movilizaciones que marcarían los rumbos políticos regionales y globales durante el siglo XIX.

En la sublevación de Otavalo, en ese protagonismo de las mujeres, en la invasión de espacios sagrados con sus cuerpos o en la toma de los pueblos y de los caminos, en ese deambular permanente de partidas de indios a pie que se tomaron el corregimiento con sus lanzas, y la alharaca del griterío, churos y cajas, al margen de liderazgos tradicionales, se devela una búsqueda política de otros rumbos. En el repertorio y los liderazgos de esta sublevación se puede interpretar la propuesta de nuevas formas de organización colectiva que escapan a los límites de la comunidad heredada de la reforma toledana y se acercan a la identidad social surgida en la experiencia común de la subordinación, la explotación y el trabajo. Al mismo tiempo que esa experiencia nos habla de transformaciones ligadas a la expansión global del capital, la mercancía y la enajenación del trabajo, esta se expresa en códigos culturales relacionados con una historia y un espacio particulares.

Si bien es conocido el protagonismo de importantes mujeres cacicas a lo largo de la Sierra centro norte y en otras zonas de los Andes, así como sus estrategias para acceder a los cacicazgos, negociar con el poder colonial y gestionar sus propiedades (Coronel Feijoó 2015; Daza 2022), en este capítulo me acerco al tema de la transición hacia liderazgos femeninos construidos desde otro lugar y desde nuevas formas de legitimación. En la

sublevación de Otavalo de 1777 no se identifican estrategias sino tácticas, una lógica de las prácticas y unas artes del hacer que se despliegan en la coyuntura (Certeau 1988). Se trata de un lenguaje y unas prácticas políticas populares que desafían el orden de lo sensible (Rancière 2009) al que también pertenecían las grandes cacicas y sus estrategias legitimadas.

Quiero llamar la atención sobre el peso que pueden tener esos órdenes de lo sensible. Propongo que las mujeres del corregimiento de Otavalo, a diferencia de las de Riobamba, dispusieron de lenguajes y posibilidades de acción no marcados por el peso simbólico de un centro urbano hispano como era Riobamba. Esta villa constituía un centro ordenador y de difusión de códigos culturales que definió los lenguajes de la sublevación de 1764. En Otavalo, las sublevadas y sublevados, entre los que no se distinguían jerarquías determinadas por el orden hispano, hicieron del levantamiento un espacio simbólico en el que se deslegitimaron los códigos de la organización colonial. Allí, en la coyuntura del levantamiento, las mujeres y el resto de sublevados buscaron subvertir ese orden y sus símbolos. Ellas recuperaron, en el tiempo y espacio de la rebelión, las pertenencias usurpadas, el futuro de sus hijos y el manejo del uso del tiempo y el territorio. Las mujeres mostraron una voluntad por reordenar la realidad, el reparto de lo sensible, en otra distribución de los cuerpos y las legitimidades.

No puedo dejar de relacionar esta presencia y este protagonismo con la participación y la presencia de las mujeres en las luchas sociales campesinas e indígenas en las haciendas de Otavalo y Cayambe en el siglo XX. Se trata, el de las mujeres indígenas de la Sierra norte del actual Ecuador, de un protagonismo que es necesario investigar y que posiblemente nos remite a una configuración de relaciones locales de larga data que tienen que ver con la historia del corregimiento y la continuidad de prácticas andinas de descendencia (Borchart de Moreno 2007a; Caillavet 2008; Coronel Feijoó 2015), sin que estas remitan necesariamente a los poderes tradicionales. Sin embargo, esa posible continuidad no puede oscurecer la irrupción de nuevas formas de organización para enfrentar formas de explotación, trabajo y administración de los cuerpos hasta entonces inéditas.

A través de este encuentro con las mujeres sublevadas de Otavalo, espero abrir otras agendas en nuestra mirada sobre las mujeres en la historia.

Espero también que el acercarnos a su rebeldía nos permita complejizar la política subalterna, las prácticas de la micropolítica, y el sentido de las luchas y resistencias más allá del género o una identidad étnica que ocultan campos sociales de disputa, conflictos y diferencias.

Archivo

ANE Archivo Nacional de Historia de Ecuador

Referencias

- Borchart de Moreno, Christiana. 1991. “La imbecilidad y el coraje. La participación femenina en la economía colonial (Quito, 1780-1830)”. *Revista Complutense de Historia de América*, 17: 167-182. <https://revis-tas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/RCHA9191110167A>
- 1998. *La Audiencia de Quito. Aspectos Económicos y Sociales (Siglos XVI-XVIII)*. Quito: Banco Central del Ecuador / Abya-Yala.
- 2007a. “El cacicazgo y los caciques mayores de Otavalo entre el imperio incaico y la república”. En *II Congreso de Antropología y Arqueología. T. 2, Balance de la última década: aportes, retos y nuevos temas*, compilado por Fernando García S., 203-240. Quito: Banco Mundial / Abya-Yala
- 2007b. *El corregimiento de Otavalo. Territorio, población y producción textil (1535-1808)*. Quito: Universidad de Otavalo.
- Caillavet, Chantal. 2008. “Como cañica y señora desta tierra mando...”. Insignias, funciones y poderes de las soberanas del norte andino (siglos XV-XVI). *Bulletin de l'Institut Français d'Etudes Andines* 37 (1): 57-80. <https://doi.org/10.4000/bifea.3291>
- Certeau, Michel de. 1988. *The Practice of Everyday Life*. Berkeley: University of California Press.
- Coronel Feijóo, Rosario. 2015. “Cacicas indígenas en la Audiencia de Quito, siglo XVIII. Las redes ocultas del poder”. *Procesos* 42: 9-39. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos/article/view/1772>

- Daza, Paula. 2022. *Cuando las cacicas gobernarón en la Real Audiencia de Quito*. Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala.
- Dueñas, Alcira. 1998. "Andean Discourses of Power in Mid-Eighteenth Century Peru. The Writings of Fray Calixto de San José Túpac Inca". Comunicación presentada en la reunión de la Latin American Studies Association, Chicago, 24-26 de septiembre.
<https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lasa98/Duenas.pdf>
- 2010. *Indians and Mestizos in the “Lettered City”. Reshaping Justice, Social Hierarchy and Political Culture in Colonial Peru*. Boulder: University Press of Colorado.
- Gauderman, Kimberly. 2003. *Women's Lives in Early Colonial Quito. Gender, Law and Economy in Spanish America*. Austin: University of Texas Press.
- Graubart, Karen. 2007. *With our Labor and Sweat. Indigenous Women and the Formation of Colonial Society in Peru (1550-1700)*. Stanford: Stanford University Press.
- Guha, Ranajit. 1999. *Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India*. Durham: Duke University Press.
- 2002. *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Barcelona: Crítica.
- Lavallé, Bernard. 1999. *Amor y opresión en los Andes coloniales*. Lima: IFEA.
- 2002. *Al filo de la navaja. Luchas y derivas caciquiles en Latacunga 1730-1790*. Quito: IFEA / Corporación Editora Nacional.
- Minchom, Martin. 2007. *El pueblo de Quito 1690-1810. Demografía, dinámica socioracial y protesta popular*. Quito: FONSAL.
- Ochoa, Margarita, y Sara Vicuña. 2021. *Cacicas, the Indigenous Women Leaders of Spanish America (1492-1825)*. Norman: University of Oklahoma Press.
- Poloni-Simard, Jacques. 1992. "Mujeres indígenas y economía urbana. El caso de Cuenca durante la colonia". En *Mujeres de los Andes. Condiciones de vida y salud*, editado por Anne Claire Défossez, Didier Fassin y Mara Viveros, 201-221. Bogotá: IFEA / Universidad Externado de Colombia.
- 2000. *La mosaique indienne. Mobilité, stratification sociale et métissage dans le corregimiento de Cuenca (Équateur) du XVI e au XVIII e siècle*. París: Éditions de l'EHESS.

- Rancière, Jacques. 2009. *El reparto de lo sensible. Estética y política*. Santiago: LOM.
- Salgado Gómez, Mireya. 2021. “*Indios altivos e inquietos*”: *Conflictos y política popular en el tiempo de las sublevaciones. Riobamba en 1764 y Otavalo en 1777*. Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala.
- Serulnikov, Sergio. 1996. “Disputed Images of Colonialism. Spanish Rule and Indian Subversion in Northern Potosí, 1777-1780”. *The Hispanic American Historical Review* 76 (2): 189-226.
<https://www.jstor.org/stable/2517139>
- 2006. *Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino. El norte de Potosí en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- 2010. *Revolución en los Andes. La era de Túpac Amaru*. Buenos Aires: Penguin Random House.
- 2022. *El poder del disenso: Cultura política urbana y crisis del gobiernos español. Chuquisaca 1777-1809*. Buenos Aires: Prometeo.
- Thomson, Sinclair. 2002. *We Alone Will Rule. Native Andean Politics in the Age of Insurgency*. Madison: University of Wisconsin Press.

Capítulo 2

Demografía histórica e historia de las mujeres en la Sierra ecuatoriana, siglos XVIII-XIX*

María José Vilalta

A Carme Bellet, mentre viatgem juntes
per les rutes de la vida

Desde mediados del siglo XX en adelante, el empeño por conseguir una aproximación rigurosa a los diversos escenarios que conformaron la vida cotidiana de las mujeres en el pasado se convirtió en una tarea que ha ampliado los espacios de debate teórico, ha ocupado esfuerzos de investigación y ha producido sustanciosas conclusiones encaminadas a explicar realidades diversas en contextos históricos diferenciados. La magnitud de los resultados desborda cualquier pretensión de delimitar los grandes ámbitos de este empeño. No obstante, para seguir avanzando en esta senda, parece imprescindible retomar el marco teórico, profundizar en avances metodológicos y repensar las implicaciones de los estudios de caso.

En este punto, se imponen algunas consideraciones previas. En primer lugar, sigue abierto un debate de larga duración entre proponer una historia individualizada de las mujeres y el género femenino o bien abordar una historia verdaderamente compartida, aunque no indiferenciada. Es decir, explicar los silencios y presencias femeninos, pero también los masculinos (Davis 1976).

* Agradezco a quienes realizaron las evaluaciones anónimas por pares tanto en su atenta revisión de este texto como en las aportaciones que han permitido mejorarlo. Este trabajo está vinculado al proyecto *Familia, dependencia y ciclo vital en España, 1700-1860* (PID2020-119980GB-I00), Ministerio de Ciencia e Innovación, Agencia Estatal de Investigación (10.13039/501100011033).

En segundo lugar, debe reclamarse la urgencia por retomar una historia que vuelva a la investigación sobre las estructuras económicas y sobre las clases sociales y sus conflictos, desde donde pueda darse una cumplida y mejor fundamentada interpretación de las tradiciones, costumbres, identidades, memorias...

Por último, en términos de cronología, si se considera que es un lugar común observar que todos los estudios han puesto en evidencia que la transición del feudalismo al capitalismo, con las revoluciones industrial y burguesa, marcó una cesura en las formas de vida pública y participación económica y social de las mujeres, será preciso seguir avanzando en la investigación de asuntos como familia, trabajo o vida cotidiana para escudriñar en las permanencias y en los cambios, tanto estructurales como en su incidencia concreta en el devenir vital de las personas del pasado.

Cuestiones de método y de fuentes

Un impedimento clásico para el avance de la investigación en la historia de las mujeres es la supuesta carencia de documentos que hayan dejado constancia del quehacer femenino en el pasado. Ante este reto, no exento de dificultades, se impone la revisión de los recursos disponibles. Un material heurístico de inusual explotación para esta línea de investigación es el ofrecido por los recuentos que los Estados y las instituciones eclesiásticas organizaron para disponer de información y, sobre todo, para controlar la población sometida a su gobierno. Los padrones, los censos, los registros parroquiales y otras fuentes de tipología similar atesoran una cantidad tan grande de datos que su estudio fundamentó una de las grandes transformaciones de la historiografía a mediados del siglo XX, a través de la articulación de una metodología que permitió, primero, el arranque de los estudios de demografía histórica y, más tarde, inauguró infinitas sendas que cuajaron en investigaciones sobre la historia de la familia, la historia de las mentalidades y la historia cultural. La pregunta de partida se concreta, pues, en averiguar si es posible realizar una aproximación a la vida cotidiana de las mujeres de la Sierra ecuatoriana en el pasado a través de

esta tipología documental tan escasamente usada en la región andina. Así, la exposición que sigue tratará de demostrar que, a partir de unos datos seriales de apariencia austera y de formular las preguntas adecuadas, las posibilidades de obtener conclusiones relevantes se multiplican.

La primera idea por constatar es qué modalidad de enfoque permiten las fuentes que han sido básicas para el desarrollo de la demografía histórica. Desde su inicio, la unidad parroquial se impuso como objeto de estudio a partir de la parroquia normanda de Crulai, a partir de la propuesta de Etienne Gautier y Louis Henry (1958). Para poder hurgar en los detalles estadísticos de los acontecimientos vitales de las personas, devino imprescindible diseñar un método de trabajo que quedó plasmado en la exitosa y tres veces reeditada (1956, 1965 y 1985) publicación del *Manuel de dépouillement et d'exploitation de l'état civil ancien* de Michel Fleury y Louis Henry (1985), donde se pretendía articular un plan estatal de investigación para poder dar el salto desde los registros parroquiales locales a la historia de la población francesa en su conjunto. Este ambicioso proyecto —que se desarrolló de forma desigual en Francia, con frecuencia a causa de la irregular elaboración y conservación de las fuentes— rompía de manera rotunda con la historiografía positivista, centrada tanto en los avatares vitales de los grandes personajes como en una historia de acontecimientos —*événementiel*— preferentemente políticos y de guerra, y alejada, por completo, de los avatares vitales del conjunto de la sociedad. No obstante, a partir de los años 60, el ritmo de publicación de las hoy ya clásicas monografías regionales asentó, de forma imparable, un giro historiográfico irreversible que abrió las puertas a un conocimiento, a través de datos agregados, profundo e inédito de la vida de la gente común, que nunca había sido objeto de interés para la investigación histórica, aquella gente que “trabaja, come y duerme” (Sllicher van Bath 1978, 9). En este sentido, un núcleo parroquial como Toacazo (Cotopaxi, Ecuador) ofrece, de entrada, un objeto de estudio de igual magnitud que referentes iniciales como la aldea de Crulai en Francia o la de Colyton en Inglaterra. Esta entidad se pone de manifiesto, cuando menos, en tres puntos fundamentales: primero, porque como parroquia es un núcleo organizado, bien delimitado en el espacio territorial que ocupa; segundo, debido a que conserva registros fiables y continuos en el tiempo, desde su fundación hasta la actualidad y, tercero, porque

es una parroquia marcadamente representativa de realidades económicas y sociales involucradas en el régimen de hacienda, perdurable desde el siglo XVII hasta bien entrado el siglo XX, cuando fue finiquitado por la vía de las leyes de Reforma Agraria de 1964 y 1973 (Bretón Solo de Zaldívar 2012).

Estas premisas fundamentan las aportaciones que siguen y permiten dibujar una aproximación a sustanciosos detalles —poco o nada explorados— de la vida femenina en una parroquia de los Andes del norte durante el tiempo largo comprendido entre el final de la dominación colonial y la primera andadura de la nueva república independiente. Los retos por afrontar que se derivan de la escritura de estas líneas serán, en síntesis, dos: por una parte, ponderar si esta perspectiva puede impulsar trabajos que sean capaces de abordar nuevas opciones para la investigación actual y, por otra, más adelante, valorar hasta qué punto las evidencias locales permiten reflexionar sobre problemas de mayor amplitud y envergadura.

Las mujeres de la Sierra ecuatoriana.

Problemas desde la demografía histórica

Para acometer la tarea, es preciso averiguar qué repertorios se pueden explorar en los archivos disponibles en el territorio, empresa siempre cuajada de dificultades derivadas, en la mayoría de los casos, de la ausencia de planes generales de Estado destinados a la preservación de los vestigios escritos del pasado. Los registros parroquiales y los censos de población permiten proponer un análisis de los datos, ya indiferenciado, ya segregado por géneros, que se inmiscuye en la posible explicación de los comportamientos generales y particulares de mujeres y hombres. Así pues, lo importante, después de proceder al vaciado exhaustivo, no sería tanto precisar con exactitud el número total de habitantes de un lugar como entrar en los detalles de vida privada de cada persona que, de forma ordenada y, por lo tanto, serial, quedó inscrita en el momento de compilar las listas nominativas. Además, lo relevante a destacar en este punto es que los censos de población, en su afán por inscribir, contabilizar y, luego, administrar los efectivos humanos de una comunidad, resultan ser fuentes donde el grupo femenino se empadronó sin ocultaciones

interesadas por causa de género, por lo cual proporcionan un acercamiento descriptivo de calidad para retratar los perfiles demográficos de cada persona y también del grupo analizado en su conjunto. De idéntica forma, los registros parroquiales, al anotar los totales de bautizos, matrimonios y defunciones de ambos sexos, permiten reconstrucciones de los grupos familiares a lo largo del ciclo de vida de cada miembro integrante.

El concepto de ciclo de vida, definido inicialmente por Glen J. Elder Jr. (1998), se ha convertido, en fechas recientes, en una perspectiva de investigación de gran interés porque permite traspasar el estricto marco del análisis demográfico y se adentra en algo de tan compleja aprehensión como son las trayectorias vitales de las personas de tiempos pretéritos. Se impone, entonces, una reflexión sobre la importancia básica de la documentación que recuenta poblaciones de forma serial a fin de emprender un acercamiento, primero cuantitativo y más adelante cualitativo en la resolución de cualquier problema histórico que intente una averiguación sobre la historia de las mujeres y del género.

Siguiendo este principio, la investigación sobre un estudio de caso centrado en los comportamientos vitales de las mujeres blancas, mestizas e indias en la parroquia de Toacazo, en los años comprendidos entre las postrimerías del siglo XVIII y el largo siglo XIX —una época de profunda convulsión y cambio en las estructuras políticas que enmarcaron los avatares de la comunidad local y con permanencias quasi inmutables en la vida cotidiana de las y los lugareños—, resulta ser sin duda pertinente y facilita avanzar en el esclarecimiento de preguntas básicas sobre el grupo femenino, como descifrar cuántas eran y cómo vivieron. Y, para avanzar en este cometido, se pueden proponer unas pocas interpellaciones básicas que no agotan, ni remotamente, las potenciales indagaciones.

Las fuentes disponibles

Un primer bloque de datos proviene de los censos de población de 1778, 1784 y de 1861, fechas que se sitúan en dos momentos históricos relevantes: los que permiten retratar “el paisaje de la sociedad colonial tardía”

(Miño Grijalva 2015, 15) y el pleno período republicano, pocos años después de la abolición del tributo indígena, en 1857. El debate sobre el contenido y la validez estadística de los censos de población es, por doquier, enmarañado y complejo, sobre todo porque son fuentes que plantean retos muy heterogéneos a la investigación. Los datos generales —aquellos que permiten obtener agregados globales de población— suelen ser objeto de numerosas controversias derivadas, en primer lugar, de la calidad del recuento para determinar guarismos totales de evolución de la población y, en segundo y más importante, de la intencionalidad del Estado —ya sea como monarquía en el tiempo de la Colonia o como república independiente (Goetschel 2017)— al satisfacer sus necesidades de información sobre las poblaciones a gobernar y fijar, por ello, métodos de numeración y categorías de clasificación que se consiguieron en función de proyectos estatales de gran envergadura y de muy compleja coordinación territorial. Esta no es la perspectiva de análisis prioritaria para la finalidad aquí propuesta. Por el contrario, un enfoque muy diferente emana del lento adentrarse en el vaciado minucioso de los datos conservados en los recuentos por pueblo o parroquia, donde el grupo femenino se empadronaba sin ocultaciones interesadas y que, por ello, permiten un acercamiento descriptivo de muy precisa calidad para retratar su situación real.

La Real Orden de 17 de noviembre de 1776 “previene” (sic) de la realización de un padrón general de todo el territorio de la Real Audiencia de Quito, promovido por su presidente, Juan Josef de Villalengua, con el que se trataba de contabilizar el número de las personas residentes en las jurisdicciones que articulaban el territorio.¹ El pulcro y metódico cuadro de balance final resultante, que se conserva en el Archivo Histórico Nacional del Ecuador (AHN), presenta un listado en vertical de los pueblos de la jurisdicción y en horizontal de las categorías a considerar, formadas por dos grandes grupos: por una parte, el estado eclesiástico (seculares, regulares y legos) y, por otra, personas clasificadas como blancas, indias, libres de

¹ AHN, Empadronamientos, caja 8, Formulario de padrones, Jurisdiccción de Tacunga, Provincia de Quito, “Padrón hecho en el año 1778 del Numero de Almas, con distincion de Sexos, Estados, Clases y Castas, ynclusos Parvulos, que havitan en esta Jurisdiccción de Tacunga, con arreglo a lo prevenido en la Real horden de Dies y siete de Noviembre de mill Setesientos Setenta y Seis”.

varios colores y esclavas de varios colores (todas cuantificadas como casadas y casados, y solteras y solteros, incluidos párvulos). Este conjunto de información demográfica de cada una de las provincias y corregimientos se recopiló gracias a la colaboración, impuesta por el poder metropolitano, entre la administración civil y la administración eclesiástica, manteniendo así esta última su función tradicional como gestora del control sobre los acontecimientos vitales de las personas. Los datos sobre los que se incidió priorizaban la información acerca de personas casadas y solteras (ignorando cualquier referencia a la viudez) y sobre su composición étnica. Se constituyó, así, como el más detallado censo tardo-colonial que tuvo en consideración el control minucioso de la población indígena y esclava. En el caso concreto de la jurisdicción de Tacunga, se conservan cuatro padrones consecutivos datados en 1778, 1780, 1782 y 1784 que no parecen ser copias idénticas de una matriz inicial (tabla 2.1).

Años más tarde, tras un nuevo intento de recuento en los años cuarenta del siglo XIX, se elaboró en 1861 —cuatro años después de la abolición definitiva del tributo indígena en 1857— el que se considera el primer gran censo nacional. Se conservan en el AHN la mayoría de los recuentos nominativos completos de las personas residentes en cada pueblo o ciudad, donde se consignaron los datos (por este orden) referidos a sexo, edad, estado civil, ocupación y alfabetización (leer y escribir), dejando de lado, por completo —atendiendo a las bases del proyecto político republicano que daba aliento a la elaboración del recuento— cualquier detalle informativo sobre la composición étnica del país.

Por otra parte, un segundo aporte de material heurístico lo ofrecen los registros de los acontecimientos vitales de las personas consignados en los libros de bautizos, matrimonios y entierros que se preservan —aunque muchos hayan desaparecido a causa de avatares e incidentes muy diversos— en archivos eclesiásticos parroquiales, episcopales o en otras entidades eclesiásticas, según cada caso. Los registros parroquiales de Toacazo se iniciaron en 1720, año de fundación de la parroquia. Los primeros libros contenían todos los registros y, más adelante, a medida que la institución se consolidaba, aparecieron segregados en libros diferenciados como los de difuntos, a partir de 1743, y los de casamientos, desde 1745.

Tabla 2.1. Mujeres y hombres en los censos de población antes y después de la Independencia, datos de Toacazo

			1778	1780	1782	1784	1861
Hombres	Eclesiásticos	Curas Seculares	1	1	1	1	2
		Curas Regulares	1	1	1	1	
	Casados	Blanco	49	49	41	48	612
		Indio	335	335	340	336	
		Libre otros colores	-				
	Viudos						57
		Blanco	70	78	75	71	
	Solteros	Indio	371	374	382	370	390
		Libre otros colores	3	3	3	2	
	Niños						479
Total hombres			830	839	841	827	1.540
Mujeres	Casadas	Blanca	49	49	41	48	599
		India	335	335	340	336	
		Libre otros colores	-				
	Viudas						137
		Blanca	81	82	40	84	
	Solteras	India	386	384	395	388	458
		Libre otros colores	1	1	1	1	
	Niñas						484
	Total mujeres		852	851	817	857	1.678
Totales			1682	1690	1658	1684	3218

Fuente: Vilalta (2021, 103) a partir de 1778, 1780, 1782, 1784: AHN, Empadronamientos, caja 8, carpetas 11-12, Formulario de Padrones, Jurisdicción de Tacunga, Provincia de Quito; y 1861: AHN, Empadronamientos, Cuadro resumen del Censo de población de la Parroquia de Toacazo, 1861, caja 9, carpeta 19.

Vaciar por completo un registro parroquial o un censo de población es una tarea lenta y compleja e implica asumir una perspectiva de análisis microhistórica, tanto si se refiere a un proyecto de amplitud regional como si se circunscribe a una localidad específica. La cuestión de fondo siempre va a derivar en la necesaria valoración de la singularidad del estudio de

caso y de la información obtenida para subrayar su potencial relevancia explicativa sobre una realidad concreta, local a veces, que pueda dar pistas para invocar un contexto económico, social y cultural de mayor amplitud. A ese contexto solo se podría acceder, desde este enfoque, a través de la agregación de las pequeñas partes, de la articulación de una metodología adecuada al tratamiento de los resultados micro y de una necesaria perspectiva de análisis de ámbito general, macrohistórica. Se trataría entonces de introducir “una reducción de la escala de observación, un análisis microscópico y un estudio intensivo del material documental” (Levi 1996, 122), para abordar el problema de cómo acceder al conocimiento del pasado mediante diversos “indicios, signos y síntomas” (137). Así pues, a partir de la lenta recuperación de los acontecimientos individuales consignados, ¿qué se puede aportar al conocimiento de la historia de las mujeres en este enclave concreto de los Andes ecuatorianos?

Cuantificar a las mujeres: una tarea imprescindible

Ya en 1960 Pierre Vilar (1980, 39) dejó bien establecido que resulta imprescindible para la investigación histórica “el estudio cuantitativo del número de los hombres y de las estructuras que éste recubre, tanto como consecuencia de la evolución interna del grupo cuanto como factor de su porvenir”. Aunque, en apariencia, la afirmación pueda referirse a las magnitudes del balance cuantitativo global desde una perspectiva indiferenciada por géneros (coherente con los planteamientos de investigación habituales en aquellos años), resulta en la actualidad indispensable considerar la importancia de la diferenciación para entender las “estructuras” profundas de la organización social de cada lugar. Expresado con otros términos, no debería ser admisible proponer simplificaciones que reducen el análisis cuantitativo del grupo femenino a una imprecisa mitad de la población, sin más detalle, puesto que se dispone de fuentes que lo matizan y porque este matiz puede devenir en un dato de considerable importancia para interpretar con exactitud, por ejemplo, flujos migratorios o desigualdades en el acceso al matrimonio desde perspectivas novedosas.

Así sucedió en Toacazo en el extenso tiempo que transcurrió entre 1778 y 1861. La primera comprobación por destacar —claramente visible en las tablas 2.2a y 2.2b— es que la presencia de mujeres se computó, a lo largo del período en observación, como superior a la de hombres, en una clara progresión creciente hasta 1861, excepto en los datos de 1782 (donde el recuento muestra una inusitada reducción de solteras blancas).

De entrada, la proporción exacta de esa indeterminada mitad aproximada de la población —las mujeres— queda expresada con precisión y exactitud en los guarismos. La tarea que sigue debe centrarse en explicar qué estructuras profundas pone de manifiesto. Se abre así el necesario camino del planteamiento de nuevas hipótesis a verificar y la posibilidad de buscar fuentes que completen los datos disponibles. El constante predominio de la población femenina desvela una situación aparentemente poco común que pudo estar motivada por razones muy diversas, que es preciso investigar y explicar en profundidad, porque más allá de los ritmos incuestionables de los ciclos naturales de las personas, dos elementos entrecruzados son de necesaria consideración en el entorno de la Sierra ecuatoriana: el trabajo y el tributo. Se puede proponer que las oportunidades cambiantes de trabajo en el obraje, combinadas con los ritmos desiguales de las tareas agrícolas, marcaron frecuentes migraciones de corta o media

Tabla 2.2a. Relación entre mujeres y hombres (Toacazo, 1778-1861)

Censos y %	1778	%	1780	%	1782	%	1784	%	1861	%
Mujeres	852	50,6	851	50,4	817	49,3	857	50,9	1678	52,2
Hombres	830	49,4	839	49,6	841	50,7	827	49,1	1540	47,8

Tabla 2.2b. Índices de feminidad y masculinidad (Toacazo, 1778-1861)

Censos	1778	1780	1782	1784	1861
IF	102	101	97	103	108
IM	97	98	102	96	91

Fuente: Vilalta (2021, 110) a partir de 1778, 1780, 1782, 1784: AHN, Empadronamientos, Formulario de Padrones, Jurisdicción de Tacunga, Provincia de Quito, caja 8, carpetas 11-12; y 1861: AHN, Empadronamientos, Censo de población de la Parroquia de Toacazo, caja 9, carpeta 20.

distancia que afectaron prioritariamente a los varones, quienes se podían permitir mecanismos de escape hacia comunidades o lugares donde pudieran ser considerados forasteros exentos de tributo y, por lo tanto, facilitar los mecanismos de ocultación frente a la pertinaz numeración.

Se mantuvo, así, por larga duración, una costumbre desde los orígenes fundacionales de muchos de los pueblos en los Andes septentrionales (Quishpe Bolaños 1999, 33-34), que se puede verificar a través del vaciado de datos provenientes tanto de la documentación censal como de la parroquial. Esta última permite —como todas las obras de referencia en el terreno metodológico han mostrado— explorar hasta en el más nimio detalle del análisis de los muy diversos componentes que caracterizan la natalidad, la nupcialidad y la mortalidad (Henry 1983; Livi-Bacci 1993). Además, consignar las procedencias de las personas en cada uno de los tres grandes acontecimientos vitales permite diagnosticar el alcance y amplitud de los movimientos migratorios (Vilalta 2015, 80), tanto de manera indiferenciada como segregada por géneros (Socolow 2004). También, por si no fuera aquello bastante, los datos nominativos ponen nombre y apellido, edad, estado civil, actividad laboral y nivel de alfabetización a todas y cada una de las mujeres (y de los hombres), cosa que no solo adentra a quien investiga en las estadísticas generales del grupo, sino que posibilita reconstruir trayectorias vitales individuales y reconocer mujeres concretas a partir de la investigación sobre algunos detalles concretos de sus vidas y ocupaciones. Ellas, las supuestamente invisibles, están todavía ahí, esperando que alguien las busque con ahínco y las devuelva a una vida reencontrada gracias a la investigación científica.

Límites de la composición y las relaciones étnicas

En los Andes, como en muchos otros lugares vinculados a una u otra impronta colonial, resulta inevitable analizar el impacto que impuso una lenta segregación entre los naturales y los foráneos de diversa condición y categoría que iban llegando en progresivo aluvión. Esta evidencia consustancial a la demografía histórica local marcó de forma profunda las

estructuras económicas, sociales y culturales de cada uno de los microcosmos que recibieron el peso de la conquista y la colonización. Si las diferencias globales entre la población blanca, mestiza, india y “de otros colores” (como se indica en los censos) son datos de crucial relevancia para entender el proceso histórico en esta parte del mundo, cabe afirmar que delimitar, además, el impacto de la diferencia por género reviste una gran importancia para poder avanzar en la historia de las mujeres.

Según los datos del padrón de 1778 y de los años que siguieron, resulta evidente que la base étnica ancestral de la comunidad colonial se mantuvo prácticamente inalterable en el tiempo largo entre la Colonia tardía y la consolidación de la República independiente. Es decir, como indica la tabla 2.1 y ratifica el vaciado complementario de los registros parroquiales, se trataba de un pueblo conformado desde sus mismos inicios fundacionales por una aplastante mayoría de indígenas (80-85 %), a la que se fue incorporando en lenta progresión una minoría de población blanca. Esta última experimentó un moderado y continuo incremento impulsado, primero, por la movilidad de entrada y salida de la población metropolitana que, a veces, se asentaba, pero que también podía migrar en corto tiempo hacia pueblos o ciudades de mayores dimensiones (con mayor atractivo que las soledades del páramo de altura); y, segundo, por la consolidación de procesos de transición clasificatoria, en especial, respecto a la categoría “indio” o “india” que desapareció para el Estado, como era previsible, en el censo de 1861, pero se mantuvo inalterable para la Iglesia católica en los registros parroquiales. La nueva república desatendió interesadamente el espacio de privilegio que implicaba mantener la protección de la “República de Indios”, mientras que la Iglesia siguió dejando constancia indeleble del grupo étnico al que pertenecía la feligresía, de forma tal que esta es, quizás, la única fuente documental que muestra claramente cómo se produjo el traspaso que iba de indígena a mestiza o mestizo en algunos casos (Vilalta 2015, 78, 93). De aquí deriva la supresión “de los ‘indios’ de lo real y del presente”, reforzando la construcción-invención de un renovado agregado de blancas y blancos, sumados a mestizas y mestizos y algunas indígenas —esto es, la conformación del grupo blanco-mestizo— a lo largo de la reordenación social

y étnica impulsada por las normas e intereses tributarios y de control de la república independiente (Guerrero 2010, 186-197).

Siguiendo en esta línea, si se profundiza en el análisis de los datos de las inscripciones matrimoniales, se puede perfilar la forma en que se pactaron los enlaces matrimoniales y la posición en la que dejaron a las mujeres. ¿Cómo se interrelacionaron los “indios huérfanos de su mundo aniquilado” y “los españoles expulsados del suyo”? (Echeverría 2013, 110). ¿Por qué, en la región andina, se ha mantenido la población indígena en proporciones tan prominentes a lo largo de los siglos? El análisis de los enlaces matrimoniales da una pista clarísima y nos plantea la práctica evidente de lo que se puede definir como una tenaz endogamia ancestral. A lo largo de estos siglos de cambio político, los pobladores, mujeres y hombres, de Toacazo mantuvieron distancias étnicas casi infranqueables. Los datos comparados de ambos siglos en referencia retratan emparejamientos guiados por una incontestable igualdad étnica, como queda reflejado en las tablas 2.3 y 2.4.

El principal contingente humano —las y los indígenas que en el censo de 1778 formaban un 85 % de la población— se relacionaron solo entre sus iguales por etnia, siguiendo su tradición consuetudinaria, tanto a través de sus tramas de distribución de recursos y espacios comunitarios, como de las redes de compadrazgo que les protegían y garantizaban su

Tabla 2.3. Endogamia étnica en la parroquia de San Antonio de Toacazo, siglo XVIII

Hombre Mujer	Indio	Mestizo	Blanco	Pardo	Totales
India	776 89,2	14 1,6	7 0,8	1 0,1	798 91,7 %
Mestiza	3 0,4	50 5,8	1 0,1	0 -	54 6,3 %
Blanca	0 -	1 0,1	17 1,9	0 -	18 2 %
Parda	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -
Totales	779 89,5 %	65 7,5 %	25 2,9 %	1 0,1 %	870

Fuente: Vilalta (2018, 212) a partir del Archivo Parroquial de Toacazo (APT), *Libros de casamientos I, II y III (1745-1800)*.

Tabla 2.4. Endogamia étnica en la parroquia de San Antonio de Toacazo, siglo XIX

Hombre Mujer	Indio	Mestizo	Blanco	Pardo	Totales
India	891	13	12	0	916
	83,8	1,2	1,1	-	86,1 %
Mestiza	5	36	1	1	43
	0,5	3,3	0,1	0,1	4 %
Blanca	10	0	94	0	104
	1,1	-	8,8	-	9,9 %
Parda	0	0	0	0	0
	-	-	-	-	-
Totales	906	49	107	1	1063
	85,4 %	4,5 %	10 %	0,1 %	

Fuente: Vilalta (2018, 212) a partir de APT, *Libros de casamientos IV y V (1800-1869)*.

supervivencia como grupo. Del total de los enlaces celebrados en los siglos XVIII y XIX, 89,2 % y 83,8 % se celebraron entre indígenas, de la misma forma que la gran mayoría de los blancos o españoles (como se inscribían en la parroquia), y los ya definidos como mestizos (a veces montañeses) hicieron lo propio. Las mujeres blancas —solteras y sin compromiso— residentes en la comunidad eran muy pocas (un mínimo 2 % del total femenino en el XVIII y un creciente 10 % en el XIX) y se casaron con sus iguales. El hecho de que en el setecientos una joven se casara con un mestizo y en el ochocientos diez lo hicieran con un indio resulta cuando menos singular y excepcional, pero es obvio que este dato puntual, para ser correctamente interpretado, precisaría de referencias complementarias sobre la posición social y los intereses y motivaciones de cada uno de los contrayentes (Lavallé 1999, 126).

Solo los registros matrimoniales pueden mostrar, verificar y cuantificar de forma tan clara y contundente este corte tajante entre los diferentes grupos étnicos del lugar (y por extensión, en la zona andina). Esta fractura étnica y, por ello, social se suavizó muy ligeramente en el XIX, no tanto porque las y los indígenas cambiaron de actitud, sino porque aparecieron nuevos comportamientos que avanzaron en el proceso de minimizar el impacto restrictivo de las barreras étnicas, quizás, por un lado, impulsados por personas foráneas blancas y mestizas que recalcaron en la comunidad

y que contrajeron nupcias con indígenas de uno y otro sexo, y por otro, también por las estrategias de clase que propiciaron que algunas indígenas vinculadas a los cacicazgos se vertebraran al grupo étnico que conformaba la clase dominante (Coronel Feijoo 2015; Daza Tobasura 2022). Esta realidad se puede comprobar al analizar las estrategias matrimoniales de las hermanas Petrona, Felipa y Manuela Jati Cañar, cacicas de los cañares, que se casaron en Toacazo, la primera en julio de 1753, con Manuel Nogales; la segunda en noviembre de 1753, con José Galíndez, y la tercera en octubre de 1755, con Narciso Mejía Machuca, todos inscritos como españoles y blancos, según consta en el registro.²

La forma cómo se asumió y se toleró esta mescolanza, en particular a partir del siglo XIX, es algo que, en la escala del mundo parroquial rural, queda por dilucidar y debe indicarse que muy poco se sabe de litigios por “notoria desigualdad”, posiblemente más frecuentes en las ciudades (Lavallé 2003). Estas minúsculas novedades (de magnitudes porcentuales muy bajas) debieron resultar muy impactantes, muy visibles, muy disímiles de lo común, en la vida cotidiana local. No obstante, por su mínima incidencia cuantitativa, cabe suponer que no debieron influir en medida sustancial en la modificación de las inveteradas formas de concertar los pactos matrimoniales, ni incidir, en términos económicos y sociales, en el reparto de tierras de la comunidad a través del parentesco y el compadrazgo. Estos constituyeron un denso tejido tradicional para la comunidad que se readaptó en sus formas, dando un significado propio a las nuevas figuras de los padrinos habituales en bautizos, bodas y entierros católicos (Martínez 1963, Montes del Castillo 1989, Gascón 2005, entre otras numerosas aportaciones al respecto).

² Las inscripciones de esos enlaces matrimoniales se pueden localizar en el APT, *Libro de casamientos* (1745-1764), libro I, registro 3C51-85-83, fol. 21v, 23v y 27v. Este entramado de relaciones consignado en los registros matrimoniales, que se manifiesta en la elección de cónyuge y de madrinas y padrinos de boda, resulta ser de notable importancia para comprender los complejos mecanismos de la movilidad social en la comunidad andina. En su urdimbre participaron algunas mujeres indígenas que actuaron desde una posición étnica y de clase vinculada a la élite.

Las mujeres modificaron la organización de la vida en familia

Los estudios de historia de la familia en América Latina, en los años de auge de la aplicación de estas metodologías en Europa, fueron escasos (Mellafe 1980, 3) y su avance actual muestra la potencia de un campo que sigue en expansión, aunque en Ecuador “no se ha logrado consolidar como un campo específico de estudio, menos aún en objeto de la reflexión historiográfica” (León y Méndez Mora 2004, 293). Estas constataciones siguen en gran medida vigentes en la gran mayoría de publicaciones recientes sobre el régimen familiar en la América colonial (como se puede comprobar en compilaciones como las de Ghirardi y Volpi Scott 2015; Rey Castelao y Cowen 2017).

Para adentrarse en el asunto, es muy significativo destacar el “impacto incierto” de la conquista y colonización (Elliott 1990, 13-40). Es por ello que en el período de la Colonia deben diferenciarse dos etapas: la primera en que se vivió el encuentro y colisión en el siglo XVI, y la segunda que supuso “la estabilización del orden colonial a partir del surgimiento del modelo familiar y matrimonial europeo-católico, con la llegada de mujeres españolas y la aparición [...] de una fuente de irradiación de la cultura matrimonial ibérica” (León y Méndez Mora 2004, 295), cosa que contrapuso y delimitó, de inmediato, procesos más o menos exitosos de sometimiento y subordinación —y también de resistencia activa o silenciosa e indiferente— de las costumbres y tradiciones de las sociedades nativas respecto al modelo metropolitano. El choque entre dos mundos y sus disímiles prácticas consuetudinarias desencadenó espacios de mixtura en los que nadie siguió con nitidez una práctica o normativa única. Así, los diversos grupos sociales y étnicos (élites metropolitanas, criollos, mestizos, indígenas, esclavos...) articularon formas variadas de familia —independientemente de la voluntad tenaz de imponer los dictados tridentinos— en espacios y tiempos diferentes, destacando que en todas estas diversas agrupaciones las mujeres, como no podía ser de otra forma, desempeñaron un papel definitorio de gran importancia.

Las fuentes disponibles para realizar estudios de historia de la familia pueden ser muy variadas y proceder de archivos de muy diversa

jerarquía, desde las que derivan de los recuentos de población que permiten proponer análisis estadísticos fundamentales para avanzar en perspectivas comparativas y en la aplicación de las metodologías de la reconstrucción de familias (Rodríguez Sáenz 1992, 165), hasta las que aportan datos que admiten aproximaciones a partir de la historia social, como los protocolos notariales, o desde la historia cultural y de las mentalidades, como pleitos sucesorios, testimonios eclesiásticos y civiles, causas judiciales, entre otras muchas fuentes disponibles para quien se proponga buscarlas (Ghirardi 2005). La posibilidad de reconstruir familias a partir de censos y registros parroquiales sigue ofreciendo atractivas posibilidades, aunque esta muy laboriosa y compleja tarea haya sido mínimamente abordada en Ecuador, tanto en el pasado como en la promoción de programas de investigación actuales. Junto a esta posibilidad, lo que tampoco ha sido suficientemente explotado es el uso de los censos de población ecuatorianos para adentrarse en el debate sobre los modelos de familia y sus implicaciones en la vida de la sociedad en su conjunto y de las mujeres en particular.

El censo de población de 1861 en Ecuador ofrece una idea aproximada del plural escenario de relaciones personales en el seno de todas las parroquias de la nueva república independiente. Enlistar a las personas implicaba anotarlas de forma presencial en una tarea que los comisionados, frecuentemente indígenas o mestizos conocedores de la población local, realizaron pasando puerta a puerta para mejor orden y control, después de proclamarse el aviso de numeración en la plaza pública o en el templo parroquial, con la advertencia incluida de permanecer en casa o, cuando menos, de encontrarse localizables todas y todos durante el recuento. Este disciplinado método de trabajo permite, cuando menos, vislumbrar la organización familiar y residencial de cada comunidad. A través de tal registro, entonces, se pueden establecer unas primeras consideraciones sobre las evidencias que es posible contrastar en Toacazo. La gran mayoría —casi la mitad (45,8 %)— de las mujeres casadas estaban vinculadas al modelo clásico de familia nuclear, iniciada con edades de matrimonio tardías, formada por parejas con pocos hijos (uno o dos en su mayoría, o ninguno), mujeres que a veces, no siempre, aparecían en la lista acompañadas de un

ancestro o pariente —no más— como abuelas y abuelos o tíos y tíos (incluso con alguna discapacidad que permite intuir y definir como personas dependientes). A esta convivencia básica se añadió, con frecuencia, un nuevo grupo familiar: los *apegados* —usando la terminología propuesta por Andrés Guerrero (1986, 683)—, formado por el hijo mayor (en algunos casos, la hija mayor) para garantizar la continuidad del ciclo vital de los mayores y perpetuar las estrategias de reproducción o adquisición por herencia a través de diferentes generaciones.

Junto a este bloque mayoritario, proliferaron grupos de muy diversa índole que muestran la enorme complejidad de las relaciones personales, incluso en un pueblo que no es un lugar central ni una aglomeración urbana de cierta envergadura demográfica. Así, se pueden constatar situaciones como las de casadas que vivían en soledad y que, en alguna circunstancia, se anotan como que la mujer “no hace vida” (de casada, se entiende) dejando entrever una separación matrimonial, como fue el caso de Margarita Porres, labradora de 27 años residente en Pilacumbi. El elocuente número de mujeres (y unos pocos hombres) que fueron inscritas en el registro como casadas pero estaban solas o con una reducida prole, puede ser indicativo de dos realidades de diferente cariz: o bien por causa de movimientos de población temporales que llevaban el distanciamiento del cónyuge o por conflictos y rupturas conyugales que se diluían en las páginas del registro, sin permitir profundizar en mayores detalles. Junto a ellas, la cantidad de solitarias crece: viudas solas o con hijos, solteras, grupos corresponsales de hermanas y hermanos de todas las edades, madres no casadas, párvulas y niñas que aparecen sin parentela en el registro y que, en las de menor edad, quizás pudieran ser indicativas de alguna forma de régimen de acogida en una agrupación familiar ajena y estable. Estas situaciones eran comunes para ambos sexos, pero siempre afectaban a las féminas en mayor proporción que a los hombres, cuestión que interpela directamente sobre la necesidad de averiguar cómo esta perceptible presencia de situaciones de soledad femenina alteraba los ritmos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales con los varones y con la descendencia y, también, el trabajo.

Desempeño de las mujeres en actividades laborales

Este sería el asunto postrero a destacar (en los límites de estas páginas): ¿trabajaban las mujeres? Una muy reiterada preocupación de la historiografía dedicada a la historia de las mujeres se propuso, a partir de los años 80 del siglo pasado, sacar a superficie la realidad incuestionable de las multiformes concreciones de la actividad laboral femenina, remunerada o no (Álvarez Magrí y Vilalta, en prensa). Parecía que no existían fuentes para demostrar la copiosa cantidad de féminas que ejercieron como propietarias, campesinas, artesanas, artistas, obreras, vendedoras, sanitarias, letradas o con vínculos en cualquier otro ámbito de actividad pública o privada. Pero el tenaz quehacer de innumerables investigaciones desarrolladas a lo largo de estos años ha demostrado la extensión y diversidad de los empleos ejercidos por las pretendidas e intencionadamente consideradas como ociosas (Socolow 2016, 135-164).

¿De qué datos disponemos para el estudio de caso que nos ocupa? De entrada, es significativo señalar que nunca preocupó o interesó a los eclesiásticos del Antiguo Régimen que este dato constara en los registros parroquiales, pero sí fue un asunto de interés para las autoridades de los nacientes Estados burgueses a lo largo del siglo XIX. Este principio quedó sobradamente puesto de manifiesto en el recuento de Toacazo, donde la mayoría poblacional compuesta por las mujeres, ya demostrada con anterioridad, trabajaba a partir de la edad de 10 años —momento en que ya eran consideradas solteras—, no solo en las tareas domésticas, reproductivas y de colaboración imprescindible para la actividad económica principal del grupo doméstico, sino que lo más relevante era el alto número de mujeres ocupadas en profesiones (se supone que remuneradas) que se reflejó en las listas nominativas. La realidad de lo consignado en el censo desborda por completo la imagen tradicional de féminas confinadas en el espacio privado del hogar. La evidencia, de entrada, resulta contundente: solo un 18,2 % de las mujeres carecía de ocupación asalariada y el resto trabajaba en labores relacionadas con los servicios y el comercio, con la economía agrícola y con los textiles del obraje. Se impone, pues, ratificar algo ya largamente demostrado: que la continuidad económica de un

grupo dependía de la participación activa de la mujer en las relaciones laborales realizadas en el espacio público, quede o no constancia escrita de tal certeza. En la parroquia de Toacazo, ¿qué características tenía el trabajo femenino, a partir de los datos recopilados en el censo de 1861? Cabe destacar tres evidencias que nos ponen en contacto con realidades económicas y sociales de mayor alcance.

Primera, en las tierras llanas se concentraban los trabajos relacionados con servicios y, sobre todo, las actividades de intercambio, tareas que en los primeros tiempos de la Colonia estaban reservadas a los hombres, pero que ya en el siglo XVIII quedaban muy frecuentemente a cargo de mujeres —incluso se habían convertido en profesiones citadas en género femenino (Kingman Garcés 2014, 79-80)—, quienes se encargaron de crear sus propias alianzas externas para garantizar el aprovisionamiento de sus negocios (Borchart de Moreno 1998, 2001). Se trataba de oficios vinculados a la salud, como las parteras; al comercio, como las panaderas, vendedoras, estanqueras (o vendedoras de alcohol, tabacos y otros bienes protegidos por la Corona o el Estado) o las imprescindibles pulperas (el negocio, la pulperia, la tienda que abastecía de todo lo necesario para la vida cotidiana: alimentos, bebidas, telas, droguería, remedios... y era centro de reunión de la comunidad local). Todas eran mujeres de edad avanzada, indias y blanco-mestizas, de variado estado civil y ocupando posiciones muy influyentes en la esfera local, puesto que gestionaban actividades imprescindibles para la comunidad —la lista mencionada es suficientemente explícita—. Además, gracias al ejercicio de estas tareas, resulta obvio suponer que controlaban una gran cantidad de información sensible, tanto en lo público como en lo privado, sobre la vida y la sociabilidad cotidiana de las y los habitantes del pueblo.

Segunda evidencia, el censo detalla la presencia de un importante grupo de labradoras, algunas independientes otras siguiendo, quizás, el oficio del esposo. La categoría “labrador” en los censos peninsulares de la monarquía hispánica implicaba el nivel superior dentro de las jerarquías del mundo campesino, muy por encima de un simple jornalero o campesino asalariado, y es muy probable que tal categoría socio-profesional implicara, para uno y otro sexo, posiciones preeminentes en el reparto de la tierra. Es revelador en este sentido que, de las labradoras censadas, más de la mitad estaban casadas

—proporción que bien puede indicar una continuidad con la tarea del esposo o una fusión de patrimonios en bienes raíces de procedencia independiente—, pero algunas se mantenían solteras o habían enviudado, situaciones todas que permiten inferir que una buena parte de las agricultoras eran mujeres que gestionaban parcelas en soledad y que, por lo tanto, tomaban decisiones sobre producción, subsistencia y comercialización de manera autónoma.

Tercera, el dato más espectacular: el mayor grupo de trabajadoras estaba empleado en el sector textil y en la omnipresente economía obrajera colonial. Algunas tareas derivaban de proveer vestimenta para las personas de la comunidad (costureras y modistas), de la necesidad adornarse (la pedagillera o encajera) y de disponer de recipientes para el transporte y almacenamiento de productos variados (la cestera). No obstante, el grueso de este grupo lo conformaba una gran cantidad de hiladoras de todas las edades, que suponían las dos terceras partes de las que tenían ocupación. Esta persistencia hacia 1861, cuando la mayoría de las referencias indican que el grueso de los obrajes de promoción metropolitana ya había perclitado, implica una demostración fehaciente de las continuidades que impregnaron la persistencia del régimen de hacienda en sus variadas manifestaciones de organización económica en la larga duración secular.

Tales constataciones socio-profesionales resultan ser de relevante trascendencia para investigar el funcionamiento de una comunidad parroquial andina en el tránsito de la Colonia a la República, puesto que plantean nuevos problemas a resolver y proponen retos de investigación sugerentes y novedosos encaminados a esclarecer con precisión qué papel desempeñaron las mujeres en la comunidad andina, tanto desde su propio entorno de vida cotidiana como en cuanto a la consideración que recibieron por parte de las autoridades que representaban los poderes coaligados de Estado e Iglesia.

Un breve balance

Se impone, entonces, concluir que no es posible seguir avanzando en la construcción de la historia de las mujeres sin tomar en consideración los datos básicos de su vida cotidiana. Si se había afirmado que resultaba muy

compleja de probar, es preciso abandonar también este inveterado tópico porque solo es cuestión de buscar o retomar los testimonios escritos disponibles, comprometerse con un proyecto de investigación complejo y adaptar usos metodológicos específicos a la singularidad de la documentación local como punto de partida para estudios de alcance regional. Además, afirmaciones genéricas sobre cualquier dato relacionado con indicadores poblacionales generales o con los derivados del análisis de natalidad, nupcialidad y mortalidad no son admisibles porque impiden comprender a fondo cómo, en tiempos de revolución y cambio, se modificaron lentamente las múltiples y decisivas formas de actuación tradicional y aceptada de las mujeres, en ámbitos diversos que van desde el espacio privado hasta la multiplicación de las esferas de su acción en la vida pública.

Así, la recapitulación se presenta amplia y pletórica de retos complejos. Los estudios de demografía histórica han reducido su presencia en la vanguardia de las preferencias actuales en la investigación académica. En Europa, tuvieron su esplendor en los últimos veinticinco años del siglo XX y luego iniciaron un cierto declive, quizás por su complejidad y quizás también porque se empezó a pensar que una considerable acumulación de investigaciones muy sólidas y rigurosas había dado ya suficientes resultados y que estos, a su vez, permitían adentrarse en las sendas todavía muy inexploradas de las pautas de sociabilidad, las mentalidades y la cultura (Burke 2006). En el espacio andino, por el contrario, la exploración a partir del vaciado nominativo de registros parroquiales y censos de población ha sido mucho menor, con frecuencia se ha ocupado de los indicadores generales de evolución cuantitativa de los totales poblacionales de forma indiferenciada y, por lo mismo, sigue disponible para obtener datos básicos que permitan avanzar de veras en el conocimiento empírico y en la interpretación de la vida de las mujeres durante el tiempo largo anterior y posterior a las independencias.

En suma, la reflexión pertinente, al final de este breve esbozo de problemas, es tan simple como recordar que, si carecemos de los datos demográficos fundamentales, cualquier investigación sobre las mujeres del pasado (y del presente) resulta incompleta y limitada en el alcance de sus conclusiones, cuestión que merecería considerarse con mayor detenimiento e implicación.

Archivos

- AHN Archivo Histórico Nacional del Ecuador
APT Archivo Parroquial de Toacazo

Referencias

- Álvarez Magrí, Paula, y María José Vilalta (en prensa). “Los trabajos de las mujeres en Catalunya (siglos XV-XIX). Una revisión historiográfica”. En *Mujeres, género y trabajo en la Edad Moderna*, editado por Margarita M. Birriel Salcedo e Inmaculada Arias de Saavedra Alías, 91-114. Madrid: Sílex.
- Borchart de Moreno, Christiana. 1998. *La Audiencia de Quito. Aspectos económicos y sociales (siglos XVI-XVIII)*. Quito: Abya-Yala.
- 2001. “La imbecilidad y el coraje. La participación femenina en la economía colonial (Quito, 1780-1830)”. En *Antología de estudios de género*, compilado por Gioconda Herrera, 165-181. Quito: FLACSO Ecuador / ILDIS.
- Bretón Solo de Zaldívar, Víctor. 2012. *Toacazo. En los Andes equinocciales tras la Reforma Agraria*. Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala / Universitat de Lleida.
- Burke, Peter. 2006. *¿Qué es la historia cultural?* Barcelona: Paidós.
- Coronel Feijóo, Rosario. 2015. “Cacicas indígenas en la Audiencia de Quito, siglo XVIII. Las redes ocultas del poder”. *Procesos* 42: 9-37.
<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos/article/view/1772>
- Davis, Natalie Zemon. 1976. “‘Women’s History’ in Transition. The European Case”. *Feminist Studies* 3 (3/4): 83-103.
<https://www.jstor.org/stable/3177729>
- Daza Tobasura, Paula. 2022. *Cuando las cacicas gobernaron en la Real Audiencia de Quito*. Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala.
- Echeverría, Bolívar. 2013. “El guadalupanismo y el ethos barroco en América”. *Teoría. Revista del Colegio de Filosofía* 23: 101-110.
<https://doi.org/10.22201/ffyl.16656415p.2011.23.376>

- Elder Jr., Glen H. 1998. "The Life Course as Developmental Theory". *Child Development* 69 (1): 1-12. <https://doi.org/10.2307/1132065>
- Elliott, John H. 1990. *El Viejo Mundo y el Nuevo (1492-1650)*. Madrid: Alianza.
- Fleury, Michel, y Louis Henry. 1985. *Nouveau manuel de dépouillement et d'exploitation de l'état civil ancien*. París: Institut National d'Études Démographiques.
- Gascón, Jorge. 2005. "Compadrazgo y cambio en el Altiplano peruano". *Revista Española de Antropología Americana* 35: 191-206. <https://revis-tas.ucm.es/index.php/REAA/article/view/REAA0505110191A>
- Gautier, Etienne, y Louis Henry. 1958. *La population de Crulai, paroisse normande. Étude historique*. París: Presses Universitaires de France.
- Ghirardi, Mónica, comp. 2005. *Cuestiones de familia a través de las fuentes*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados / Universidad Nacional de Córdoba.
- Ghirardi, Mónica, y Ana Silvia Volpi Scott, coords. 2015. *Familias históricas. Interpelaciones desde perspectivas Iberoamericanas a través de los casos de Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Paraguay y Uruguay*. Saó Leopoldo: Asociación Latinoamericana de Población / Oikos / Editora Unisinos.
- Goetschel, Ana María. 2017. "La estadística como sistema de intervención sobre la delincuencia y la conformación del Estado". En *Poderes y personas. Pasado y presente de la administración de poblaciones en América Latina*, editado por Víctor Bretón y María José Vilalta, 107-124. Barcelona: Icaria.
- Guerrero, Andrés. 1986. "Unité domestique et reproduction sociale. La communauté huasipungo". *Annales. Histoire, Sciences Sociales* 41 (3): 683-701. <http://www.jstor.org/stable/27583320>
- 2010. *Administración de poblaciones, ventriloquía y transescritura*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos / FLACSO Ecuador.
- Henry, Louis. 1983. *Manual de demografía histórica*. Barcelona: Crítica.
- Kingman Garcés, Eduardo. 2014. "Oficios y trajines callejeros". En *Los trajines callejeros. Memoria y vida cotidiana, Quito, siglos XIX-XX*, Eduardo Kingman Garcés y Blanca Muratorio, 27-112. Quito: FLACSO Ecuador / Instituto Metropolitano de Patrimonio / Fundación Museos de la Ciudad.

- Lavallé, Bernard. 1999. *Amor y opresión en los Andes coloniales*. Lima: IEP / IFEA / UPRP.
- 2003. “El argumento de la *notoria desigualdad* en la relación de pareja (Lima y Quito, siglos XVII y XVIII)”. En *Familia y vida cotidiana en América Latina. Siglos XVIII-XX*, coordinado por Scarlett O’Phelan Godoy, Fanni Muñoz Cabrejo, Gabriel Ramón Joffré y Mónica Ricketts Sánchez-Moreno, 231-252. Lima: PUCP.
- León, Natalia Catalina, y Cecilia Méndez Mora. 2004. “Poder y amor. Articulaciones e instituciones familiares en la larga duración, Ecuador”. En *La familia en Iberoamérica, 1550-1980*, editado por Pablo Rodríguez, 291-325. Bogotá: Universidad Externado de Colombia / Convenio Andrés Bello.
- Levi, Giovanni. 1996. “Sobre microhistoria”. En *Formas de hacer historia*, editado por Peter Burke, 119-143. Madrid: Alianza.
- Livi-Bacci, Massimo. 1993. *Introducción a la demografía*. Barcelona: Ariel.
- Martínez, Héctor. 1963. “Compadrazgo en una comunidad indígena altiplánica”. *América Indígena* 23 (2): 127-139.
- Mellafe, Rolando. 1980. “Tamaño de la familia en la historia de Latinoamérica 1562-1950”. *Histórica* 4 (1): 3-19.
- Miño Grijalva, Wilson. 2015. *Una mirada histórica a la estadística del Ecuador*. Quito: INEC.
- Montes del Castillo, Ángel. 1989. *Simbolismo y poder. Un estudio antropológico sobre compadrazgo y priostazgo en una comunidad andina*. Barcelona: Anthropos.
- Quishpe Bolaños, Jorge Marcelo. 1999. *Transformación y reproducción indígena en los Andes septentrionales. Los pueblos de la provincia de Sigchos, siglos XVI y XVII*. Quito: Abya-Yala.
- Rey Castelao, Ofelia, y Pablo Cowen, eds. 2017. *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Rodríguez Sáenz, Eugenia. 1992. “Historia de la familia en América Latina. Balance de las principales tendencias”. *Revista de Historia* 26: 145-183 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6932068>
- Slicher van Bath, Bernard H. 1978. *Historia agraria de la Europa occidental (500-1850)*. Barcelona: Península.

- Socolow, Susan M. 2004. "Mujeres y migración en la América Latina colonial". En *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, coordinado por Pilar Gonzalbo Aizpuru y Berta Ares Queija, 63-86. Sevilla / México D. F.: Escuela de Estudios Hispano-Americanos / Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.
- 2016. *Las mujeres en la América Latina colonial*. Buenos Aires: Prometeo.
- Vilalta, María José. 2015. "Muerte en los Andes. Sociedad colonial y mortalidad en las haciendas andinas (Ecuador, 1743-1857)". *Revista Brasileira de Estudos de População* 32 (1): 73-100.
<https://doi.org/10.1590/S0102-30982015000000005>
- 2018. "Casarse en el regazo del Cotopaxi (Ecuador, 1720-1861)". *Revista de Demografía Histórica* 36 (2): 197-218. <https://adeh.org/revisa-de-demografia-historica/revista-de-demografia-historica/2018-2/>
- 2021. "Trabajadoras en los Andes del norte (Toacazo, Ecuador, 1778-84 y 1861)". *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* 28 (1): 91-128.
<https://doi.org/10.30827/arenal.v28i1.7962>
- Vilar, Pierre. 1980. *Crecimiento y desarrollo: Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*. Barcelona: Ariel.

PARTE II
NARRACIONES Y
REPRESENTACIONES EN LOS
SIGLOS XIX Y XX

Capítulo 3

La Emancipada o el significado de la República en la vida de las mujeres del siglo XIX

Rosemarie Terán Najas

Mi análisis parte de una mirada crítica a la tendencia, muy difundida en la historia de la literatura, de considerar la novela decimonónica como una narrativa necesariamente articulada a la tarea de forjar las primeras representaciones de la nación en el contexto de las repúblicas independientes; y en las que, al mismo tiempo, la mujer aparece de forma reiterada como la metáfora fundacional de esa nación. Me pregunto si en el registro literario del siglo XIX la mujer está condenada a ser una metáfora, o si es posible que la narrativa literaria también permita descubrir dimensiones insospechadas de la agencia femenina en su esfuerzo por inventarse como sujeto moderno.

La novela *La Emancipada* de Miguel Riofrío —considerada la primera en su género en Ecuador, 1863— podría representar un caso paradigmático en dicho sentido. De hecho, en años recientes, Flor María Rodríguez Arenas descubrió en ella más afinidades con el realismo literario que con el romanticismo, mantra este último usado habitualmente para calificar toda novela fundacional a partir de una asociación a veces muy mecánica entre esa tendencia literaria y la representación de la nación.¹ También el hecho, por ejemplo, de que se haya dudado de si pertenece al género novelístico aporta otra clave interesante. Estas miradas críticas abren la posibilidad de

¹ Flor María Rodríguez Arenas (2009) señala que *La Emancipada* obtuvo su estatus de primera novela ecuatoriana solo en las últimas décadas, destronando así a *Cumandá*, del intelectual conservador Juan León Mera, considerada hasta entonces la obra fundacional del imaginario nacional decimonónico.

liberar a *La Emancipada* de perspectivas canónicas para poder apreciarla como un texto articulado por varias semánticas, merecedor de una reflexión más compleja e interdisciplinaria acotada a las significaciones culturales, políticas y sociales del momento histórico que enmarcó su producción.

Este breve artículo se propone ir más allá de las etiquetas del canon literario para plantear algunas hipótesis que contribuyan a comprender tanto a la novela como a su autor desde la historicidad de sus experiencias, en medio de la compleja coyuntura que experimentó el Ecuador en su tránsito hacia la modernidad republicana y la gestación del sujeto moderno en clave liberal.

Llegué a *La Emancipada* desde un ejercicio historiográfico en que me interesaba encontrar información sobre la educación de las mujeres en esa transición, partiendo de la idea de que el factor educativo fue un punto demarcatorio de especial trascendencia para diferenciar el antiguo régimen de la república moderna. En teoría, transformar súbditos en ciudadanos modernos dependía, entre otros factores, de la creación de un aparato educativo moderno totalmente innovador y extensivo que promocionara las bondades de los nuevos valores e instituciones republicanas mediante un sistema de escolarización masiva. Los datos existentes en archivos, sin embargo, aportan muy poco acerca de la suerte corrida por las mujeres en aquel proceso, menos aún acerca de la trascendencia que ello provocó en sus vidas, en sus construcciones de subjetividad. Me interesaba, en particular, examinar si el modelo educativo lancasteriano, de vanguardia, que Bolívar estableció, alcanzó ese nivel de profundidad.²

En la novela *La Emancipada* pude encontrar las huellas de ese impacto desde la posibilidad de usar el registro narrativo literario como fuente histórica. El interés por seguir un sendero distinto de indagación me permitió descubrir otros matices detrás del drama central predominante en la novela, que escapa a la simbolización nacional al conectarse directamente con

² De la abundante literatura existente acerca de este modelo, se concluye que el método lancasteriano o de enseñanza mutua se basaba en la utilización de alumnos avanzados llamados monitores, que enseñaban lo que previamente les había transmitido el maestro. Tenía la ventaja de acelerar los aprendizajes, requerir pocos docentes y facilitar la educación masiva necesaria para cimentar los valores republicanos en poco tiempo (Newland 1991).

un contexto histórico y social específico que impregna de verosimilitud la narrativa. En su erudito y detallado análisis introductorio a la novela, Rodríguez Arenas (2009) muestra los elementos de realismo que articulan la obra en la medida en que exhibe de manera crítica y frontal expresiones de la realidad social y cultural que aportan el indispensable efecto de veracidad que dicho género se propone conseguir. Son expresiones que en nuestra perspectiva revelarían, además, una temprana preocupación de la narrativa realista por una suerte de cuestión social que apuntaba a percibir, no solo la agencia y emergencia femeninas aún en medio del peso de las estructuras patriarcales, sino también el paisaje de lo popular, aspectos ambos vinculados al mundo de la marginalidad y de las tradiciones, que el autor interpela desde su mirada abiertamente ilustrada.

Por consiguiente, más que un imaginario romántico de nación, la narrativa de Miguel Riofrío supondría una reivindicación nostálgica del proyecto republicano emancipador encabezado por Bolívar. El horizonte político de Riofrío simbolizado en la novela se ancla a ese origen que, como veremos a continuación, va a identificar una primera etapa de esplendor acotada al momento independentista, referida a la madre de la “emancipada” y a su acceso público a la cultura letrada como normalista lancasteriana. Más tarde, ello declinaría en la historia de su hija, Rosaura, que representa el ocaso de la utopía republicana en tanto su suicidio devela que la revolución fue derrotada por las mismas nefastas estructuras que intentó combatir. Por consiguiente, la novela y la subjetividad política de Riofrío se articulan a una misma temporalidad, que arranca antes de la creación del Ecuador como república independiente hasta la crisis del proyecto liberal de mediados del XIX, que es cuando el autor decide publicar la obra. Sus protagonistas femeninas no solo simbolizan esta transición, sino que aparecen como portavoces del liberalismo profesado por Riofrío.

La Emancipada fue publicada por medio de fascículos periódicos en 1863. Envuelta en el clima de una trágica historia de amor que se desarrolla en 1841, en una localidad de la provincia de Loja, la novela relata el drama vivido por Rosaura, quien luego de la muerte de su madre queda indefensa a merced del despotismo de su padre, un presuntuoso propietario rural, de poca monta, que se ufana de su ancestro español y arregla para su

hija un matrimonio de conveniencia. Rosaura se ve obligada a aceptar esta imposición, frente al chantaje del padre que la amenaza con golpear en su presencia a un sirviente indígena y a su pequeña hija de seis años. Rosaura está profundamente enamorada de un estudiante de la capital, Eduardo; la decisión paterna provoca que la joven adopte una estrategia temeraria, la de acatar el matrimonio forzado para “emanciparse” legalmente de la tutela patriarcal y vivir su romance en libertad. El plan se concreta con la boda pero finalmente la joven pierde el apoyo de Eduardo. La narración sufre un quiebre abrupto en la segunda parte, cuando se describe la situación de degradación en la que queda la solitaria Rosaura, abocada a una supuesta vida licenciosa y a recibir amonestaciones morales de su antiguo novio, ahora convertido en fraile. El desenlace se traduce en el suicidio de la joven y el escarnio que sufre su cuerpo al ser sometido a una autopsia pública (Terán Najas 2010, 46). La trama femenina de esta novela trasunta el desencanto político de Riofrío. La mujer letrada que apuesta por su emancipación no imagina que la breve autonomía lograda es ilusoria, porque es femenina y por lo tanto no admisible en el marco de la nueva república. El suicidio de Rosaura, su cuerpo sometido al escarnio público, la muerte intranscendente de su madre, revelan que la modernidad liberal republicana, en su fase nacional, implicó un camino sin salidas para las mujeres.

La mayoría de los estudios sobre *La Emancipada* han girado en torno al drama patriarcal que envuelve a Rosaura y a su padre.³ Hemos tratado de descubrir una trama subyacente, que se hilvana a la relación de complicidad entre madre e hija a propósito del acceso de ambas a la cultura letrada, ámbito por excelencia de la modernidad republicana en tanto permitía un vínculo directo con la esfera de la opinión pública y del debate político generados por la prensa decimonónica. Por consiguiente, al instalarse de lleno en una historia social de las mujeres, la trama subyacente resulta crucial para explicar el carácter transgresor y desafinante de ambos personajes. A continuación, se transcriben ciertos trozos de la novela que aluden de forma directa a este relato, en el que, no por casualidad, la hegemonía

³ El primer trabajo sobre esta novela en la línea de la teoría feminista es de Martha Moscoso (1995).

paterna sintoniza bien con la hegemonía clerical católica, aspectos ambos criticados por Riofrío a través de su narrativa.

Rosaura:

Una semana después de haber sepultado a mi madre cuando todavía estaban mis ojos hinchados por las lágrimas, recogió mi padre todos mis libros, el papel, la pizarra, las plumas, la vihuela y los pinceles y formó un lío de todo esto, lo fue a depositar en el convento y volvió para decirme: Rosaura, ya tienes 12 años cumplidos; es necesario que desde hoy en adelante vivas con temor de Dios; es necesario enderezar tu educación, aunque ya el arbolito está torcido por la moda; tu madre era muy porfiada y con sus novelerías ha dañado todos los planes que yo tenía para hacerte una buena hija; yo quiero que te eduques para señora y esta educación empezará desde hoy (Riofrío 2009, 7).

Continúa el padre:

Porque tus abuelos, (que Dios haya perdonado y tenga entre los Santos) cometieron el desbarro de que un maldito fraile (perdóneme su corona), que vino a esa tontera de escuelas normales, hiciera leer malos libros a la muchacha. Con ese veneno se volvió respondona, murmuradora de los predicadores, enemiga de que se quemaran ramos benditos para aplacar la ira de Dios, y amiga de libros, papeles y palabras ociosas; de modo que nadie quiso casarse con ella en la ciudad, y con justa razón, porque ella en vez de hilar y cocinar, que es lo que deben saber las mujeres, le gustaba preguntar en dónde estaba Bolívar, quiénes se iban al congreso, que decía La Gaceta, y guardaba como cosa de reliquia esos libros de Telémaco y no sé qué otros extravagantes que le había dado ese fraile [...] Con que ya ves que si a una normalista como a tu madre la casaron sin que me conociera, a una dócil y obediente como tú se la ha de casar como a persona de valer (Riofrío 2009, 12-13).

Aparecen aquí contextualizados los dos momentos históricos antes mencionados, el primero representado por la experiencia letrada de la madre, que remontaría al año de 1824, más o menos, cuando ella actúa como profesora normalista de la escuela lancasteriana de Loja, e inicia a su hija

Rosaura en la práctica de la lectura y escritura. Y el segundo momento, marcado por la ausencia de la madre, ya fallecida, la opresión patriarcal y el declive del proyecto letrado de Rosaura durante el gobierno de Juan José Flores, al que Riofrío, desde su credo liberal, se opuso radicalmente.

Miguel Riofrío perteneció a la intelectualidad ilustrada que accedió al poder con la revolución marcista (marzo de 1845), un movimiento que produjo un giro trascendental en la historia política de aquellas décadas al lograr el derrocamiento del presidente Flores e instalar un proyecto de corte democrático contrario al poder conservador terrateniente. Cuando se publicó *La Emancipada* por fascículos en 1863, es decir dos décadas más tarde, el marcismo había sido derrotado y el país experimentaba una fractura política profunda que daría margen a Gabriel García Moreno para instaurar un gobierno republicano de corte conservador, autoritario y confesional. A raíz de este evento, Riofrío será oficialmente deportado y vivirá un largo exilio en Lima hasta la fecha de su fallecimiento.

El desencanto de Riofrío frente a la caída del proyecto republicano se derivaba de la crisis de los principios y valores políticos que habían sido intensamente debatidos en el seno de las sociedades ilustradas, a las que pertenecía el autor, en concreto, la Sociedad Democrática Miguel de Santiago y la Sociedad de Amigos de la Ilustración. Ambas fueron, como lo demuestran los historiadores Galaxis Borja (2016) y Jean Paul Ruiz (2022) en sugerentes estudios dedicados al tema, espacios marcistas de sociabilidad política de primer orden, interesados tanto en discutir y difundir los preceptos liberales como en activar procesos de formación política que apostaban a establecer vínculos con sectores populares urbanos, especialmente con los artesanos. Se podría señalar que estos ilustrados decimonónicos pertenecían a grupos emergentes de tendencia antiaristocrática y antibelicista. Hastiados del militarismo y el caudillismo de la primera mitad del XIX, probablemente procuraron dignificar la política en esos círculos. Estamos hablando de actores sociales inscritos en lo que Juan Maiguashca (1994) ha denominado el proyecto republicano de la igualdad.

La novela puede ser apreciada, entonces, como el testimonio de una experiencia política particular inscrita en el republicanismo temprano, que tuvo al mismo Riofrío como uno de sus protagonistas, además de que

resulta innegable la implicación biográfica del autor en la obra. Su publicación por fascículos en la prensa instaló dicha narrativa en el escenario de la esfera pública, un dispositivo republicano que no buscaba, directamente, crear identidad en torno a una cuestión propiamente “nacional”, sino llevar una problemática social a un grado de universalidad suficiente como para que su difusión pública contribuyera a que se interioricen y legitimen los nuevos valores opuestos al orden tradicional y encarnados, en este caso, en la educación lancasteriana femenina.⁴ En una de las escenas mejor logradas de la novela, se advierte el impacto perturbador de la enseñanza lancasteriana en el ambiente conservador de la aldea:

—Señor cura, le dije yo, el asunto es grave y si me permitiera le haría algunas reflexiones.

—¿Qué reflexiones son esas? —me respondió sin mirarme y con la vista fija en los que empezaban a bailar.

—La primera es que las hijas no son esclavas ni de sus padres ni de los curas.

—¿Y es un pascasio lancasteriano quien ha de venir a enseñarme?

—Sí Señor, un pascasio lancasteriano, tiene derecho para decir a un señor cura que si en verdad somos cristianos, debemos ser sustancialmente distintos de aquellos pueblos, en que la mujer es entregada como mercancía a los caprichos de un dueño, a quien sirve de utilidad o de entretenimiento, más no de esposa (Riofrío 2009, 10).⁵

La matriz de la utopía republicana cuya declinación deplora Riofrío es indiscutiblemente la etapa independentista. En la novela esta evocación es explícita a propósito del relato del escándalo público que provoca Rosaura al utilizar el matrimonio como recurso para lograr su emancipación, y desafiar a quienes la condenan por ese acto.

El cortejo del convento quedó hablando contra los malos libros, contra la educación del día, contra el religioso fundador de las escuelas lancasterianas y concluyó por declarar que el pueblo estaba excomulgado por no

⁴ Esta hipótesis se inspira en la reflexión de Jonathan Culler (2000, 50-52) sobre la función pública que cumplió la literatura decimonónica en Inglaterra para formar el “sujeto liberal”.

⁵ “Pascasio” se denominaba al estudiante que regresaba a la aldea en temporada de Pascua.

haber sacado la lengua a esa muchacha que se había atrevido a amenazar con pistolas al buen pastor y al juez de la parroquia [...] unos veían en Rosaura una heroína y aplaudían con entusiasmo la lucidez de su plan [...]. Otros se limitaban a disculparla diciendo que su vida se había dividido en dos secciones: una de educación bajo las inspiraciones de una madre civilizada y otra de prueba que no tenía ni remota idea de lo que pasa en el alma de una joven [...].

El bando más numeroso era el de los tradicionalistas o partidarios de las fuertes providencias: estos decían, como el padre de Rosaura, que el hombre ha sido creado para la gloria de Dios y la mujer para la gloria y comodidad del hombre; y que, por consiguiente, el uno debía educarse en el temor de Dios obedeciendo ciegamente al padre y después al esposo, y que el crimen de Rosaura debía ser severamente castigado, para vindicta de la sociedad y ejemplo vivo de todas las hijas. Estos acababan siempre por lamentar los buenos tiempos del Rey y por maldecir la independencia americana y el nombre de Bolívar (Riofrío 2009, 25).

Las semánticas del concepto “emancipada” aluden tanto al proceso libertario independentista como al recurso legal que brindaba a los hijos la posibilidad de esquivar, bajo ciertas condiciones, la “patria potestad”, una figura jurídica que garantizaba el predominio del poder patriarcal en el contexto familiar y en la sociedad de la época (Rodríguez Sánchez 1990). Mediante el matrimonio, Rosaura logra emanciparse de la patria potestad y, decidida como estaba a no caer en la tutela conyugal, esa decisión la pone al margen de las estructuras sociales hegemónicas de su localidad. Fuera de la “patria potestad” lo que le espera es la marginalidad social. Se mezcla con la plebe, se impregna de su carácter irreverente y desafía públicamente a los poderosos, hasta portando armas en ocasiones. No obstante, pese a que finalmente Rosaura recurre como medio de vida a la prostitución, una práctica denigrada en el relato, esto no logra opacar el aura social del personaje. Su relación abiertamente justiciera y solidaria con los indígenas, por ejemplo, aparece con frecuencia, expresando sentidos de complicidad derivados del hecho de compartir la marginalidad y la exclusión, o también de una sensibilidad social conectada a concepciones heterodoxas del amor cristiano al prójimo.

En este sentido vale la pena resaltar el profundo paralelismo existente entre el personaje femenino ficcional de *La Emancipada* y la figura de Dolores Veintimilla de Galindo. Ambas enfrentan el orden constituido, terminan siendo excluidas de la cultura letrada y manifiestan una especial sensibilidad por la justicia social que, en ambos casos, tiene que ver con la defensa de los indígenas, subalternizados como ellas y excluidos del proyecto nacional republicano. Al mismo tiempo, aparecen como librepensadoras, incursionando en los terrenos prohibidos de un pensamiento religioso no oficial que desafía los dogmas de la Iglesia, por eso los primeros ataques que reciben provienen fundamentalmente de sectores católicos.

En efecto, Dolores saltó al escenario público cuando escribió en defensa de un indígena acusado de parricidio que fue ajusticiado en la plaza pública de Cuenca. Su alegato deista al “gran todo” como fuente sobrenatural de justicia, despertó la reacción de los sectores católicos que decidieron enfrentar semejante desviación denigrando a la poeta en su condición de mujer. Rosaura y su madre manifestaban también este tipo de religiosidad de tendencia anticlerical y ajena a la religiosidad barroca tradicional, pero de claro contenido social, centrada en torno a la idea de que dios era un “espíritu” bueno, “amigo de los pobres” y enemigo “de los soberbios... que maltratan a sus prójimos”. Cabría preguntarse, ¿Riofrío usó las voces femeninas de su novela para expresar su anticlericalismo y su adhesión a la justicia social, justamente en momentos en que liberales como él, inspirados por la revolución marcista y defensores de esos principios (Maiguashca 1994, 378), eran perseguidos por parte del gobierno garciano?

Así mismo, la novela se articula a otros temas relacionados con la realidad histórica del momento. No se debe descartar que el suicidio de Rosaura evoque, de alguna manera, el de Dolores Veintimilla de Galindo ocurrido en 1857, seis años antes de la publicación de *La Emancipada*.⁶ De otro lado, la

⁶ Las razones que llevaron al suicidio a Dolores Veintimilla están vinculadas a las calumnias y presiones que recibió por parte de sus contemporáneos por haberse atrevido a censurar públicamente la pena de muerte aplicada a un indígena parricida. Ana María Goetschel (2018) analiza la trascendencia que tuvo el pronunciamiento de Veintimilla en el marco de un debate vigente en la época sobre la legitimidad o ilegitimidad de ese acto de ejecución pública, que enfrentó enconadamente a conservadores y liberales.

explícita mención que hace el autor de la obra al personaje de Policarpa Salavrieta, una celebridad de la historia de la independencia colombiana, actúa junto con otros elementos como referente para la heroización de Rosaura, que ocurre en su fase postrera, en la segunda parte de la novela.

Después de la fiesta, se la veía pasear sola en su alazán por los alrededores de la ciudad. En determinados días de la semana llegaba a las alturas de San Cayetano y permanecía largo rato mirando la alfombra de púrpura y gualda que forman las dumarides y las caléndulas silvestres. Se asegura que allí cantaba la canción colombiana La Pola y algún sentido yaraví, acompañándose con el canto de los gorriones, los suipes, los lapos y otras aves, y que al volver a la ciudad cuidaba de apearse a la margen del Zamora, enjugaba sus ojos con un pañuelo y bañaba su rostro con esas aguas frescas y cristalinas (Riofrío 2009, 29-30).

Pero, sin duda, no todo habría sido una estrategia de ocultamiento en el discurso de Riofrío. Los alcances de su sensibilidad social estaban muy condicionados por la dicotomía entre civilización y barbarie, que permeaba su apreciación del mundo popular y de género. Para un ilustrado como Riofrío el costumbrismo rural contradecía los valores rupturistas y civilizatorios del liberalismo. Rosaura misma emite esta crítica cuando es agredida por defender la participación de una mujer indígena en una festividad popular celebrada en la plaza del pueblo. Su respuesta a los indígenas que intentan protegerla es la siguiente:

—¡Amigos míos! ¿Creéis que estas gotas de sangre merezcan ser vengadas? No, hijos, éste es un desgraciado como vosotros y como yo: él ha reclamado la costumbre, en la costumbre está lo malo, y ésta viene de muy atrás.

—Él te ha faltado al respeto y le hemos de castigar —dijo un cacique.

—Él no sabe lo que es digno de respeto; para él sólo es respetable la costumbre, y como buen ignorante ha cumplido con su deber.

—Nosotros le hemos de enseñar a respetar a las señoritas como nosotros las respetamos.

—Nuestra voz es muy débil, amigos, para enseñar, y nuestra situación muy triste para aprender. Dejad en paz a ese hombre, a quien la costumbre ha hecho ignorante y la ignorancia le ha hecho grosero (Riofrío 2009, 29).

La dicotomía civilización-barbarie adquiere pleno sentido en las palabras de Rosaura, quien aparece como portavoz de una suerte de ética liberal. Al ser una mujer la que la enuncia, esta crítica implica también a la estructura patriarcal local regida por la “patria potestad”, que en este caso fue capaz de convertir a un campesino presuntuoso en un verdadero señor feudal. Solo en la ciudad, espacio de gestación de la comunidad política, era posible la existencia del sujeto moderno ilustrado. Pero, al mismo tiempo, lo rural es para Riofrío una representación de la pureza original encarnada en la naturaleza y en la mujer virginal, intocadas por la cultura y la civilización, un tropo que estará presente en la poética de los ilustrados. En *La Emancipada* ni siquiera la educación puede transformar la situación de las mujeres en el medio local. Por el contrario, atravesar ese umbral civilizatorio las lleva a la perdición o al suicidio, sobre todo a aquellas que creyeron en las promesas de autonomía de la modernidad liberal. La educación local de los varones, en cambio, promueve su movilización hacia la ciudad, favoreciendo su conexión con universidades y sociedades ilustradas que eran, básicamente, espacios masculinizados de cultivo de los valores republicanos.

Género, literatura y política en las sociedades ilustradas

Pese a los ideales democráticos explícitos que animaban a los ilustrados, ellos se autoidentificaron como una élite provista de jerarquía intelectual y moral, autorizada para difundir las luces de la razón liberal y conducir al pueblo hacia el progreso y la civilización. Las sociedades ilustradas eran grupos exclusivos y excluyentes que reproducían en sus prácticas y discursos la estructura de lo que se ha denominado la República de las Letras.

En un discurso pronunciado en la Sociedad de la Ilustración, al parecer a pocos años de la revolución marcista de 1845, Riofrío estableció una reveladora conexión entre política y literatura que ayuda a comprender la naturaleza que tuvo el saber letrado como escenario de reflexión y de enunciación de la realidad social, e igualmente, de identificación de la condición subalterna asignada a la mujer en el nuevo orden (Riofrío s.f.).

En la perspectiva de Riofrío, los gobiernos democráticos debían beber de las fuentes de la filosofía, del arte y de la poesía, campos que él consideraba saberes fundantes del pensamiento. No hay que olvidar que la Ilustración se propuso producir nuevos enunciados sobre el mundo. La palabra ilustrada era la encargada de renombrar la realidad en sintonía con el ideal de la república letrada. La literatura fue ese lugar de enunciación y el campo intelectual por excelencia que debía inspirar al arte de gobernar.

Riofrío (s.f., 4) reconocía la existencia de una acción recíproca entre literatura y política. Afirmaba que “la forma de gobierno, las creencias y aún los vicios de las naciones se pintan en su literatura y las tendencias, los connatos civilizadores emanan de ella su misión es la de crear y reflexionar”. Se preguntaba Riofrío por qué aún no se consolidaba este papel de la literatura y en respuesta advertía que la discordia y la confrontación partidista eran las causas principales del problema, no solo en el país sino en América.

Algunas de estas funestas causales han existido indudablemente en nuestro suelo para que en las épocas transcurridas no haya tomado la literatura americana un carácter que le sea propio y peculiar, para que no haya adquirido todo el vigor y la sutileza necesarios a fin de penetrar en las masas populares y destruir sus malos hábitos, y para que no se haya convertido aun en un poderoso auxiliar de la política (Riofrío s.f., 4).

Él concebía una literatura destinada a difundir un orden moral que depurara las bases sociales de la política.

La confrontación partidista pertenece, en este sentido, al mundo de las pasiones, la política al mundo de la razón. La misma dicotomía entre razón y pasión diferenciaba a hombres de mujeres. Ambas dimensiones aparecen polarizadas en las diferencias de clase y de género. Las masas populares se habían politizado anárquicamente y las mujeres mostraban comportamientos sociales tachados de irracionales, que desbordaban los roles asignados. Eventualmente, la educación podría reencauzar a estos sectores en las sendas de la racionalidad republicana, pero bajo la hegemonía de la masculinidad ilustrada. Este fue el verdadero carácter de la defensa que los ilustrados hicieron de la educación femenina y popular. El

pensamiento de Riofrío no estaba aislado. Existía una red transnacional y trasatlántica de intelectuales liberales que discutían sobre la misión y el deber ser de las mujeres en el nuevo orden, en respuesta a la emergencia política femenina surgida de la Revolución francesa y de las revoluciones independentistas americanas.

El discurso de Riofrío ante la Sociedad de la Ilustración revela que los fervores revolucionarios iban cediendo frente a la necesidad del orden y que se requería asignar a la literatura la misión de allanar el camino hacia la estabilidad política propagando valores asociados a la razón y a la moral. Riofrío (s.f., 8) llega en ese contexto a admitir la posibilidad de usar un tono de denuncia moralizante en el ejercicio literario para que “todos aquellos que directa o indirectamente se extravían de la senda que la sociedad adopta para marchar segura, debían ser puestos en escena y presentados a la risa pública para evitar de ese modo su contagio pernicioso”.

Consideración final

¿Se inscribe *La Emancipada* en este nuevo registro literario-político propuesto por Riofrío? Posiblemente sí. Los criterios planteados por su autor en el discurso que analizamos preanunciaban de hecho la próxima aparición de su novela (catorce años después) y el carácter que ella tendría sobre todo en referencia a la tarea necesaria de escribir sobre “la mujer infame que ha profanado incauta sus gracias inestimables”. En *La Emancipada* está dibujada la admiración que despierta en el Riofrío ilustrado la belleza femenina asociada a la estética, al arte, a la naturaleza, a la estabilidad política y a la paz. Lo contrario, la ausencia de estos atributos, es vista como vicio y degradación, que es precisamente a lo que alude el desenlace de su novela.

La derivación de la pureza en putrefacción, en el caso de Rosaura, su tránsito de doncella a letreada, supone una dramática descripción que la novela ofrece en la forma de un testimonio del estudiante que ayuda en la autopsia, con el cual concluye la obra. Bien se podría conjeturar que dicho personaje recoge una experiencia personal del joven Riofrío (2009, 34).

El médico abrió su estuche, preparó los instrumentos, devolvió el resto al estudiante que estaba a su lado y empezó la operación. Al ver correr cruelmente las cuchillas y descubrirse las repugnantes interioridades escondidas en el seno de Rosaura, de la que poco antes había sido una beldad, un sudor frío corrió por la frente del estudiante: no pudo continuar mirando la profanación sarcástica del cuerpo de una mujer, pues había creído hasta entonces obscura y vagamente que la constitución fisiológica de este sexo debía ser durante la vida, un incógnito misterio, radiante de gracias y de hechizos.

La república letrada de los ilustrados cerró sus puertas a las mujeres. Fueron toleradas sus escrituras y lecturas íntimas de corte afectivo pasional, pero no las que se pronunciaban sobre el orden racional público republicano. Rosaura, Dolores Veintimilla fueron ejemplos de la estigmatización que sufrió el ejercicio intelectual femenino en el siglo de la emancipación, del progreso, de las utopías de la igualdad y del predominio de la literatura como uno de los campos fundantes del pensamiento político moderno.

Referencias

- Borja, Galaxis. 2016. “Sois libres, sois iguales, sois hermanos. Sociedades democráticas en Quito de mediados del siglo XIX”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 53: 185- 210.
<https://doi.org/10.7767/jbla-2016-0110>
- Culler, Jonathan. 2000. *Breve introducción a la teoría literaria*. Barcelona: Crítica.
- Goetschel, Ana María. 2018. “Los debates sobre la pena de muerte en Ecuador, 1857-1896”. *Procesos* 47: 11-32. <https://doi.org/10.29078/rp.v0i47.674>
- Maiguashca, Juan. 1994. “El proceso de integración nacional en el Ecuador. El rol del poder central, 1830-1895”. En *Historia y región en el Ecuador. 1830-1930*, editado por Juan Maiguashca, 355-420. Quito: FLACSO Ecuador / Corporación Editora Nacional.
- Moscoso, Martha. 1995. *Las palabras del silencio. Las mujeres latinoamericanas y su historia*. Quito: Abya-Yala.

- Newland, Carlos. 1991. “La educación elemental en Hispanoamérica. Desde la independencia hasta la centralización de los sistemas educativos nacionales”. *The Hispanic American Historical Review* 71 (2): 335-64. <https://doi.org/10.1215/00182168-71.2.335>
- Riofrío, Miguel. 2009. *La Emancipada*. 2.^a ed. Doral, FL: Stockcero.
- s.f. “Discurso pronunciado por el Dr. Miguel Riofrío en el cuarto aniversario de la Sociedad de Amigos de la Ilustración”.
<http://hdl.handle.net/10469/9888>.
- Rodríguez Arenas, Flor María. 2009. Introducción a *La Emancipada*, de Miguel Riofrío, 2.^a ed., VII-LVII. Doral, FL: Stockcero.
- Rodríguez Sánchez, Ángel. 1990. “El poder familiar: la patria potestad en el antiguo régimen”. *Chronica Nova* 18: 365-68.
<https://digibug.ugr.es/handle/10481/58785>
- Ruiz Martínez, Jean Paul. 2022. “Letrados migrantes en tiempos de crisis. Las trayectorias de tres neogranadinos ilustrados en el Ecuador, 1857-1862”. *Procesos* 55: 47-78.
<https://doi.org/10.29078/procesos.v.n55.2022.3262>
- Terán Nájash, Rosemarie. 2010. “*La Emancipada*. Las primeras letras y las mujeres en el Ecuador decimonónico”. *Historia de la Educación* 29: 35-55.
<https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/view/8157>

Capítulo 4

Maternidad y nación: el discurso autoral de escritoras ecuatorianas en la primera mitad del siglo XX

Natalia Loza Mayorga

Zoila Rendón de Mosquera, escritora y feminista ecuatoriana, discute el rol de las escritoras en el contexto nacional de los años treinta. En el ensayo titulado “Amor a la patria”, la autora explica:

Ella [la mujer] no nació para hacer de su pluma el constante trabajo, pero no por eso deja de tener inteligencia y sensibilidad, sin declinar en ningún sentido su capacidad de pensar y sentir. Y la mujer que sobresale en estos méritos, da gloria a su patria, y mucho más si a pesar de egoísmos y contrariedades busca la manera de perfeccionarse, cualidad que debemos adquirirla, porque entonces veremos satisfecho el más alto y merecido ideal de hacer de nuestra patria una de las grandes y felices (Rendón de Mosquera 1933, 187).

En este fragmento, Rendón de Mosquera propone el rol de las escritoras directamente relacionado con el engrandecimiento de la patria. Esta propuesta se encuentra presente en otros textos producidos por autoras de la época, preocupadas por el lugar de las mujeres en el relato nacional. En medio de los proyectos de modernización del Estado y la transformación del campo cultural, las autoras de este período construyen un discurso literario cargado de símbolos sobre la maternidad y la nación. Desde un análisis interdisciplinario entre la historia y la literatura, propongo una discusión sobre la relación entre nación, maternidad y escritura en las novelas de tres autoras ecuatorianas de la época.

Las escritoras que incursionaron en la novela en la primera mitad del siglo XX no son ajena a los debates políticos del ámbito cultural en Ecuador. En un campo cultural en formación, las autoras experimentaron con los recursos literarios que estaban a su alcance. De esta manera, las novelas permean debates públicos y categorías que circulan en la época. Uno de varios ejemplos es el uso de la categoría *nación*, que evidencia los diálogos con el contexto histórico. Así, la *nación* como categoría intelectual de la época permite analizar su experiencia como autoras en el campo cultural ecuatoriano.

En este texto, analizo tres novelas del período escritas por mujeres, que abordan la nación y la maternidad para articular su discurso literario. Se trata de las obras *En la paz del campo* de Blanca Martínez de Tinajero (1940), *Juventud inmolada* de Bertha Cando de Izurieta (1953) y *Sangre en las manos* de Laura Pérez de Oleas (1959). La primera, escritora ambateña, presenta en su novela, ambientada en las afueras de Ambato, el caso de un triángulo amoroso que pone en evidencia los privilegios sexuales de los hombres y la injusta sanción moral hacia las mujeres. Bertha Cando de Izurieta, precursora del periodismo en Latacunga, aborda en su obra la problemática social de los hijos nacidos fuera del matrimonio, a través de la historia de una joven madre soltera y su hijo, quien no puede escapar de la delincuencia. Finalmente, la escritora quiteña Laura Pérez de Oleas, inspirada en un caso real, reconstruye la historia de una cirujana abortista en un medio social que sanciona a las mujeres que no cumplen el ideal materno.

Las tres novelas presentan complejas discusiones sobre la maternidad y la nación, dos cuestiones que atraviesan la experiencia intelectual de las autoras en el marco de los proyectos de modernización. Por un lado, las autoras usan la categoría *nación* como un medio para autorizar su voz en el campo cultural e inscribirse en los debates públicos de la época; pero, por otro, también desarrollan un sentido propio sobre la categoría *nación*, como una metáfora de la maternidad, sobre todo una maternidad literaria que habilita su disputa de la escritura pública.

Ante las contradicciones del proyecto modernizador, las autoras construyen un sujeto femenino nacional que se proyecta en la mujer letrada

y su experiencia materna. En esta línea propongo rastrear en las obras la construcción de una genealogía femenina que conecta con el lugar de las mujeres en el relato nacional y de la misma forma, la búsqueda simbólica de la madre como una estrategia para disputar la nación desde la experiencia de las mujeres letradas.

La voz de las mujeres entre la historia y la literatura

En el presente estudio planteo una reflexión ineludible sobre el uso de las novelas como fuentes primarias. Dejando de lado la pretensión de veracidad y aceptando los límites grises generados por el lenguaje en la frontera entre historia y literatura (White 2011), las novelas son un lugar enriquecedor para rastrear el uso de categorías y determinar su carga simbólica en el trabajo intelectual de las autoras.

Considerando el campo cultural, en el sentido de Bourdieu ([1992] 1995), como un entramado de relaciones sociales e intereses, es posible entender la producción de los textos de acuerdo con las condiciones sociales de su momento. Por otra parte, siguiendo la escuela de los nuevos historicismos (Montrose 1992), se entiende la autoría como un hecho históricamente situado. Además, según los estudios de la representación, se considera que la literatura puede hablar de su tiempo, no por lo que dice, sino por cómo lo dice (Auerbach 2016). En términos del estudio del lenguaje, Ginzburg (2008) explica que en los intersticios del texto literario se pueden rastrear los intereses, los lenguajes y los universos simbólicos que contienen el texto.

Buscando las huellas de las mujeres, he considerado la metodología de Natalie Zemon Davis (1976, 1995), quien en particular recomienda “des cifrar el lenguaje de las ausencias” para estudiar la historia de las mujeres (Zemon Davis 1976, 86). Como es conocido, las fuentes tienden a ser escasas cuando se trata de la experiencia y la subjetividad de las mujeres, por lo cual Zemon Davis propone el uso de fuentes no tradicionales (leyendas, mitos, canciones, relatos, literatura) y la exploración de los “contornos y entornos” de estos documentos para reconstruir cognitivamente la mentalidad

de un contexto. De esta forma, no se trata de generar pruebas, sino de explorar la complejidad del entorno en que dichos materiales se produjeron.

Estudiar novelas escritas por mujeres como fuente primaria me permitió recuperar los discursos intelectuales de autoras ecuatorianas, que no se encuentran en otro tipo de fuentes oficiales. Como parte de este ejercicio se encontró un amplio corpus literario que representa una fértil tradición de escritura de autoras ecuatorianas durante la primera mitad del siglo XX, en que se encuentran las tres novelas del presente estudio.

Al igual que el resto de la literatura de este período, la obra de las autoras mencionadas incide en la narrativa histórica. La lectura de las tres novelas como un conjunto permitió encontrar lenguajes y categorías compartidas, presentes también en otras producciones de la misma época. Los criterios de análisis están dados por los símbolos, lenguajes y representaciones, relacionados con la maternidad y la nación.

Género y nación

El análisis de la relación entre género y nación es un campo amplio en los estudios históricos y de género en Latinoamérica. Autoras como Asunción Lavrin (2005), Nira Yuval-Davis (2004), Maxine Molyneux (2003), Mary Louise Pratt (1990), María Emma Mannarelli (1999, 2004) han trabajado este tema para entender la construcción de ciudadanía de las mujeres y su rol en los Estados en los siglos XIX y XX. Al deconstruir por separado los conceptos de género y nación, Yuval-Davis (2004) identifica que los proyectos nacionales generan roles de género funcionales a sus intereses. Debido a la necesidad de regular la población, a partir del siglo XIX en Latinoamérica, las mujeres participaron en los proyectos nacionales desde los roles del cuidado y la reproducción, los cuales tuvieron importancia en el espacio privado y público.

En el siglo XIX se destaca el rol de las mujeres para la cohesión nacional a raíz de su misión afectiva y conciliadora entre diferentes grupos, y guardiana del orden doméstico (Sommer 2010). Si bien los discursos nacionales reprodujeron la figura del ángel del hogar, entrado el siglo XX las demandas

de las mujeres por el reconocimiento de su participación pública, pusieron en tensión la relación entre sus roles en la esfera pública y la doméstica (Goetschel 2014). Aunque la amplia mayoría de los discursos feministas de la primera mitad del siglo XX reafirma los deberes de las mujeres en los espacios domésticos, también exige derechos políticos y profesionales.

En la lógica de los discursos feministas de la época, estas demandas no fueron opuestas. Por ejemplo, nociones como la *maternidad cívica* fueron argumentos usados para reivindicar los derechos políticos de las mujeres (Lavrin 2005). Esto puso en tensión la dinámica entre lo público y lo privado entendida como una relación opuesta y excluyente, cuando en la práctica son fronteras que las mujeres negociaron, por ejemplo, a través de los roles de cuidado que se extendieron a la esfera pública (Lavrin 2005).

En el caso de Ecuador, existen varios estudios que analizan la relación entre el género y la construcción nacional en el siglo XX, como son los de Ana María Goetschel (1999, 2007), Mercedes Prieto (2004), Kim Clark (2001) y Gioconda Herrera (2010). Sus trabajos demuestran cómo se articularon los discursos feministas en los espacios públicos respecto al progreso de la nación y el papel de las mujeres como madres y guías morales. A partir de estos roles, se fortaleció la imagen de las mujeres como “regeneradoras de la nación”, lo que les permitió ganar influencia en la esfera pública. En esta línea, las mujeres lideraron redes de trabajo y apoyo en actividades de caridad y filantropía cuando los Estados no alcanzaban a cubrir las demandas de bienestar social de la población (Clark 2012). Al mismo tiempo, se estableció un ideal de la mujer como cuidadora, no solo del hogar sino, además, como responsable del bienestar público (Molyneux 2003).

Por ejemplo, a inicios de siglo, en 1909 se llevó a cabo el Primer Congreso Católico de Señoras, una de las primeras expresiones de la organización de mujeres en el ámbito público. Según lo explica Gioconda Herrera (2010, 246) ese congreso fue una manifestación del “activismo católico de las mujeres que disputaba los sentidos de la familia como institución social y su lugar en la vida pública”.¹ Más adelante, durante los años veinte se

¹ Herrera (2010) explica que las organizaciones de mujeres, de carácter religioso, existían desde siglos anteriores, como una herencia de la asociatividad de la Colonia alrededor de símbolos religiosos. Existen registros de organizaciones religiosas de mujeres, artesanos,

formaron organizaciones como Aurora o Rosa Luxemburgo y la Alianza Femenina Ecuatoriana (AFE) en 1939. Algunas de las impulsoras de esta última fueron también miembros de los partidos comunista y socialista, como Nela Martínez, Zoila Ugarte de Landívar —también fundadora de la revista *La Mujer* (1905)—, Aurora Estrada y Ayala y María Angélica Idrovo.² Sin embargo, mientras dichas organizaciones evidencian la institucionalización de los discursos feministas en la esfera pública, al mismo tiempo, en la sociedad se mantenían paradigmas tradicionales sobre los roles de género. Las escritoras analizadas provienen de estos procesos y se formaron bajo estos paradigmas.

La extensión de los roles de cuidado, del espacio privado al público, habilita la voz pública de las autoras. De esta manera, las autoras plantean un discurso de denuncia y resistencia en el que se registra la experiencia de la nación atravesada por el género. Considerando la centralidad de la maternidad para la construcción de ciudadanía y el lugar que ocupa en el discurso literario de las mujeres, es necesario volver sobre el sentido etimológico de *nación*, que significa *nacimiento*, relacionado al acto de parir. Así, la *nación* no puede, ni debe, entenderse como un concepto propio del orden masculino y exclusivo del espacio público.

Zoila Rendón de Mosquera define la nación en estos términos: “*Decir Patria, equivale a decir madre*, es nombrar a aquella mujer augusta, abnegada y sublime que nos llevó en su seno y la que cuando venimos al mundo es la primera que enjuga nuestras lágrimas y pone en los labios el alimento

jóvenes que tenían incidencia pública desde el siglo XIX. Sin embargo, a finales del XIX e inicios del XX, en la coyuntura de las disputas entre los discursos liberales y conservadores y los procesos de secularización del Estado, las organizaciones religiosas de mujeres se convirtieron en un espacio de enunciación política para ellas.

² También se destaca el trabajo de la líder indígena Dolores Cacuango que fundó la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI) en 1944 y junto a la educadora Luisa Gómez de la Torre impulsaron la educación bilingüe (quichua-español) a partir de 1946. De igual manera, el trabajo de la líder indígena Tránsito Amaguaña en la lucha por el reconocimiento de derechos para la población indígena en el mismo período. Si bien su liderazgo como mujeres es representativo para el estudio feminista, su lugar de enunciación fue la lucha indígena, por lo que el estudio histórico sobre el legado político de estas mujeres debe considerar preguntas a partir de la interseccionalidad. Sobre este tema, Mercedes Prieto (2015) desarrolla la participación política de las mujeres quichuas del Ecuador.

que nos da la vida” (1993, 181; cursivas añadidas). Siguiendo a la RAE, se entiende *patria* como una categoría equivalente a *nación*; sin embargo, en este fragmento es llamativa la contradicción de Rendón. Siendo *patria* etimológicamente “el país del *padre*”, definirla como *madre* evidencia los sentidos que las autoras disputan sobre el proyecto nacional. Según Gioconda Herrera (2010, 260): “Junto con este principio de autoridad, y a pesar de su origen etimológico, las palabras ‘patria’ y ‘patriotismo’ también se encuentran imbricadas en una figura femenina y parecen estar conectadas íntimamente con una identidad colectiva sagrada: la nación”. Es decir, las mujeres proponen un discurso sobre la *nación* que desplaza al *padre* y subraya su experiencia de género vinculada a la maternidad.

Escritura y nación

A partir del trabajo de Benedict Anderson ([1991] 2000) se ha discutido el rol de la literatura en los proyectos nacionales, como un factor para crear cohesión, identidad y sentido de pertenencia a la comunidad imaginada. También se ha planteado la representación y resolución simbólica de los conflictos territoriales y de raza en la literatura fundante de las historias patrias en Latinoamérica (Sommer 1993). Así mismo, en esta discusión se ha analizado el rol de las élites en un proceso que no solo es pedagógico sino uno en que intervienen otras clases para construir sus propios sentidos en las narrativas (Bhabha 2010). En este orden, es necesario pensar el lugar de la literatura producida por mujeres dentro del proyecto nacional de la primera mitad del siglo XX en Ecuador.

Mientras los discursos oficiales reducen la experiencia de la ciudadanía de las mujeres a las funciones reproductivas de su cuerpo, las autoras estudiadas proponen la maternidad como un lugar de enunciación política. De esta manera, siguiendo la etimología de la palabra *generan* (*dan a luz*), la figura de la mujer letrada lleva la maternidad al campo de la creación intelectual, la crítica y la resistencia.

En la primera mitad del siglo XX, la novela gana fuerza en el campo literario ecuatoriano frente a otros registros como la poesía o el cuento, y se

convierte en el dispositivo literario preferido por los escritores de la época debido a lo que se entendía como una capacidad para abarcar, en su totalidad, el carácter de una cultura. En palabras de Isaac Barrera (1960, 54): “La obra más seria y trascendental en la literatura moderna de todos los países, es la novela, y a ella tendrán que referirse las próximas generaciones, hasta tanto no encuentren un mejor agente de difusión de ideas, por medio del conocimiento cultural”. Con base en esta noción, los autores de la época construyeron representaciones críticas de su contexto, lo cual fue la semilla del realismo social como discurso de carácter político.

Cabe señalar que otras escuelas de pensamiento definen la novela en otros términos. Considerada como un registro literario propio de la intimidad y relacionada con la reflexión introspectiva, la novela se disputa en sus orígenes la posibilidad de generar un diálogo interno donde el sujeto desarrolla conciencia de sí mismo. En esta línea, la novela permite la representación más pura de la conciencia individual y la subjetividad (Watt 2000). Sin embargo, desde mediados del siglo XVIII, la idea de un discurso introspectivo en la novela fue asociada a otras nociones como el sentimentalismo, la vida privada y doméstica, que luego se vincularon a los ámbitos de lo femenino y perdieron valor en el discurso hegemónico masculino (Armstrong 1991).

A partir de 1925, en la historia de la literatura del Ecuador (Proaño Arandi 2007) se sitúa un momento de quiebre con el surgimiento de la novela social. Según críticos como Rojas ([1948] 1970), la novela social tiene una alta carga ideológica, y deja de lado el desarrollo de la conciencia individual, que es remplazada por las causas colectivas de raza y clase. En este escenario, la producción de novelas escritas por mujeres parece quedar al margen, asociada inevitablemente al sentimentalismo y la vida privada.

No obstante, aunque sus temas no fueron considerados relevantes en las agendas políticas y culturales del momento, las autoras ecuatorianas de la primera mitad del siglo XX encontraron en la novela un espacio favorable para la reflexión de problemáticas propias del género femenino, consideradas entonces como cuestiones domésticas, costumbristas o sentimentales, aunque también esbozaban crítica y denuncia.

De esta manera, junto con la ampliación de la educación y profesionalización de las mujeres, que permitió la creación de círculos intelectuales

femeninos, la escritura de novelas fue también una forma de recuperar una tradición narrativa que permitía a esta generación de autoras las herramientas y el espacio para la reflexión intelectual en la esfera pública. Sin embargo, aunque en este período las mujeres empezaron a publicar novelas, la idea de que estuvieron ausentes de los espacios literarios es un lugar común en los estudios de la literatura y la historia de Ecuador.

Por ejemplo, el crítico Alejandro Carrión (1957, 65) sostiene esta opinión en su análisis sobre la novela ecuatoriana:

Aún cuando el liberalismo incorporó a la mujer, sin discriminación alguna, a la vida cívica y cultural, abriendole las puertas de la ciudadanía política, de las escuelas, colegios y universidades, de las profesiones liberales, en plenitud de derechos, la verdad es que no hemos recogido ninguna granada cosecha de escritoras. Menos aún de novelistas.

Es interesante que en su revisión dedique un acápite titulado “Novelas de Mujeres” y sin embargo su desarrollo se base en la afirmación citada. Si bien Carrión recupera algunos nombres como los de Matilde Cabeza de Vaca de Ortega, Blanca Martínez de Tinajero y Eugenia Viteri, está mucho más interesado en explicar por qué los trabajos de Marietta de Veintimilla o Eugenia Tinajero de Allen no son novelas.

Michel Handelsman (1978, 5) explica la aparente escasez de mujeres novelistas debido a “los tradicionales prejuicios sociales, la falta de educación, la falta de casas editoriales, el alto costo del papel e insuficiente tiempo”. Ciertamente, las condiciones materiales que Handelsman expone son rasgos innegables de la escena cultural ecuatoriana de la primera mitad del siglo XX, pero aquella parece una explicación que simplifica una problemática de género mucho más compleja. En este punto no se puede evaluar la producción literaria de mujeres en términos cuantitativos, y tampoco en términos comparativos, es decir leer a las autoras como el anverso del discurso hegemónico masculino, lo cual solo reproduce la idea de lo femenino como un acotado apéndice de otro discurso. La producción novelística de mujeres requiere su propia lectura y análisis porque ha tenido un recorrido propio, con el desarrollo de sus propios lenguajes y categorías, y es en esta particularidad donde reside su riqueza.

La imagen que la crítica tradicional construye sobre las novelas producidas por autoras en la primera mitad del siglo XX evidencia sesgos desde una óptica masculina. Autores como Ángel F. Rojas ([1948] 1970), Alejandro Carrión (1957) y Edmundo Ribadeneira (1958), incluso, por momentos, Handelsman (1978), afirman que estas novelas son relatos bucólicos, costumbristas o guías morales, con un tono implícito de poca relevancia al carecer, en apariencia, del carácter político, que fue el requisito de validación literaria durante las décadas de 1940 y 1950. En realidad, las autoras mantienen en sus obras un discurso crítico que apela directamente al Estado nacional y construyen un universo simbólico en el que se despliega la experiencia de la mujer letrada a través de otros lugares de enunciación, literarios y geográficos, como el romanticismo y campos culturales fuera de Quito, ubicados en provincias.

Construir una genealogía nacional

Alejándonos de la idea de “escasez” que rodea la producción narrativa y novelística de ecuatorianas en los relatos oficiales, es necesario decir que las novelas de este período no son productos aislados o excepcionales, sino que son fruto de un legado intelectual femenino exuberante y fecundo. Así mismo, contrario a lo que expresa Handelsman (1978, 50), estas obras no son “la génesis literaria entre las ecuatorianas”, pues aunque sin duda representan un momento de quiebre, son la continuación de un ejercicio narrativo que puede rastrearse desde el siglo XIX o antes.

En la primera mitad del siglo XX, el ingreso de las mujeres como autoras al campo literario significó una serie de cuestionamientos a la matriz cultural, y si bien no logró acortar las brechas de desigualdad —materiales y simbólicas—, generó estrategias e imágenes que debaten el orden simbólico masculino. De esta forma es posible construir una genealogía del pensamiento femenino que se conecta con personajes, tradiciones y símbolos de la historia ecuatoriana, y de la historia universal.

En este marco, utilice el concepto de *genealogía* desarrollado por Michel Foucault ([1979] 2004), propuesto como una entrada para la interpretación del pasado con base en la exploración de procesos históricos que

producen conocimientos y los actores que participan. Por ello, no considero un origen único o esencial de la tradición literaria de mujeres en Ecuador, sino la reconstrucción de su *procedencia* a través de los conflictos, contradicciones y luchas que han atravesado el ejercicio de escritura de las mujeres. De igual modo, el propósito es situar históricamente la *emergencia* de dicha tradición considerando las relaciones de poder específicas que la atraviesan. En palabras de Natalie Zemon Davis (1995, 34), “tejer el hilo para mostrar los posibles nexos, poniendo como intérprete nuestra subjetividad, es hacer genealogía femenina”.

En un escenario donde la experiencia masculina es asumida como el paradigma universal de la cultura, la crítica ha interpretado erróneamente los trabajos de las mujeres como intentos de imitar a los hombres, o bien en los casos donde se reconoce cierto valor, son presentados como excepciones que confirman la regla. Con ello, de una u otra forma, parece que el trabajo literario de las mujeres es una manifestación aislada en la cultura hegemónica, un apéndice excepcional. En Ecuador esta idea se ha alimentado desde la crítica literaria y la historia por la incapacidad de reconocer y valorar el material producido por mujeres en siglos anteriores.

La realidad es que en Ecuador existe una rica tradición de literatura producida por mujeres, que tiene sus propias características y da cuenta de un amplio universo simbólico de representaciones, formas y resistencias. Si partimos desde la segunda mitad del siglo XIX, la participación pública de las mujeres en la literatura se puede rastrear en la tradición de salones literarios³ y más adelante, hacia final de ese siglo e inicios del XX, en los juegos florales donde las mujeres participan activamente.

³ Álvaro Alemán (2023, 378) detalla algunos de los salones literarios conocidos desde el siglo XIX: Existían, desde el temprano período republicano, agrupaciones informales de letradas femeninas en la forma de salones. Empezando por el salón de Manuela Cañizares, modelado sobre los salones españoles y franceses y convertido en espacio de oposición al poder monárquico, pasando por el salón de la primera novelista ecuatoriana, Cornelia Martínez, autora de *Paulina: impresiones y recuerdos* (1889) y anfitriona del salón literario ecuatoriano más importante del siglo XIX, el de La Liria, hacienda de los Martínez Holguín que frecuentaba asiduamente Juan León Mera. A principios del siglo XX encontramos el salón de Carmen Rosa Sánchez, compartido con Rosa Blanca Destruge, la primera hija de Modesto Sánchez, guayaquileño, gerente de la sucursal del Banco Comercial y Agrícola en Quito a principios de siglo y poeta, la segunda hija del administrador del telégrafo en la capital y conocido masón.

En la última década del siglo XIX, la circulación de textos narrativos escritos por mujeres empieza a ser notoria en revistas literarias ecuatorianas. Cornelia Martínez, Flor Dolores, Eugenia Mera de Navarro, Rosario Mera de Martínez, Mercedes González de Moscoso y Zoila Ugarte de Landívar son algunas de las autoras que publican novelas por entregas, relatos de viaje o traducciones, que son sus primeros impulsos por abordar la narrativa como un medio público de expresión creativa.

Se conocen las siguientes obras de prosa escritas por mujeres a partir de la última década del siglo XIX (todas ellas se encuentran en la Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit [BEAEP]):

- Cornelia Martínez, “Paulina”, *Revista Ecuatoriana*, t. 1, n.º 6, 1989;
- Mercedes González de Moscoso, “Los zapatos de boda”, *La Mujer*, n.º 1, 1905;
- Mercedes González de Moscoso, “Doble sacrificio”, *La Mujer*, n.os. 3 y 4, 1905;
- María Natalia Vaca, “¡Pobre María!”, *La Mujer*, n.os. 1, 2, 3, 1905;
- María Natalia Vaca, “Viaje en diligencia”, *La Mujer*, n.º 4, 1905;
- María Natalia Vaca, “Cuento de Navidad”, *La Mujer*, n.º 5, 1905;
- Josefina Veintimilla, “Rita. La loca”, *La Mujer*, n.º 4, 1905;
- Antonia Mosquera A., “Sor Lorenza”, *La Mujer*, n.º 6, 1905;
- Cornelia [seudónimo], “El naranjo”, revista *Alas*, n.º 2, 1936;
- Mary Corylé (1952) *Gleba*. Cuenca: Editorial Amazonas;
- Eugenia Viteri (1955) *El Anillo*. Quito: CCE;
- Eugenia Tinajero Martínez. 1954. *Leyendas indígenas*. Ambato: Talleres de la imprenta de educación;
- Aurora Estrada y Ayala, *El puente*, 1936, novela inédita;
- Laura Pérez de Oleas Zambrano, *El rostro del silencio*, 1973, novela inédita.

Esta producción de narrativa puede ampliarse si se consideran otros géneros como reseñas biográficas, autobiografías, recopilaciones de leyendas y tradiciones, diarios y diarios de viaje.

Cabe mencionar que otras novelas recuperadas del siglo XIX fueron también publicadas por entregas, como era habitual en la época para llegar

a un público lector que iba en crecimiento. César Carrión (2020, 14) anota que “la novela misma era en esos años un género y concepto literario que apenas se encontraba en gestación en toda Latinoamérica”, y ante la falta de un marco claro para definir la novela —no solo la producida por mujeres— dice que en este período se debe considerar “ineludiblemente una narrativa de ficción igual de dubitativa, precaria, incluso experimental”. En todo caso, para situar la producción de estas autoras de finales del siglo XIX, es necesario considerarlas como parte de un campo literario y corpus narrativo más amplio que se encontraba en formación.

Más adelante, con el cambio de siglo y las transformaciones sociales, económicas y políticas, las llamadas revistas femeninas fueron un espacio editorial abierto para la creación literaria de las mujeres; un lugar, en principio, más amplio, dado que era un espacio “propio” que nacía de la iniciativa de las mismas autoras. Estas revistas especializadas para un público femenino son un paradigma para el estudio del discurso ecuatoriano. Según Ana María Goetschel (2007, 261), “grupos de escritoras, dentro de los cuales ocuparon un lugar destacado las maestras, [inician] la publicación de revistas en las que defendieron principios de equidad y de mejoramiento de la condición de la mujer. Estas revistas constituyeron un medio de relación solidaria y de unidad entre mujeres”. Así, ellas buscaban “abrir espacios de comunicación que hiciesen posible tanto el *trabajo de la imaginación* como la búsqueda de la equidad. Estas revistas literarias estuvieron orientadas a desarrollar el gusto por la literatura, pero también a una forma de pensar y un nuevo sentido ético” (262; cursivas añadidas).

La producción de las autoras representa el desarrollo de un lenguaje propio y un universo de experiencias y sentimientos que surgen a través del lenguaje. A partir de una estética romántica y modernista, se construye colectivamente una noción sobre la sensibilidad, la emotividad, la conciencia femenina y sus afectos. Desde allí se puede rastrear una genealogía intelectual de mujeres que se conectan, dialogan y generan espacios públicos de discusión, una rica dinámica que puede ser entendida, en palabras de Goetschel (2007, 261), como una “comunidad de afectos”.

Al mismo tiempo, frente a un discurso hegemónico que reproduce la ausencia de una tradición intelectual femenina, las mujeres re-construyen

sus propias referencias y genealogías como una estrategia para situarse a sí mismas y esbozar una matriz en la cual ubicarse. Considero que gran parte de la escritura femenina de este período, ya sea en las revistas o a través de otros formatos como las novelas, se relaciona de alguna forma con la reconstrucción de una historia de mujeres, que llena esos vacíos que la historia nacional da por sentados. Esta labor sin duda se vincula también con la idea de una cultura femenina, en el sentido de reconocer los aportes y el legado de las mujeres. Varias autoras de este período se dedicaron con más especificidad a este tema y lograron significativas reflexiones sobre su lugar en la historia y la cultura nacional. Quiero señalar el trabajo de dos autoras, Zoila Ugarte de Landívar y Morayma Ofir Carvajal. La primera, periodista y feminista, publicó en el primer número de la revista *Alas* un artículo titulado “La mujer quiteña”, donde revisa la figura de varias mujeres, desde antes de la época colonial hasta su contemporaneidad. Sobre su cometido, Ugarte de Landívar afirma:

Querer plasmar en este “estudio” la evolución de la mujer ecuatoriana durante los cuatro siglos que han transcurrido, es tarea por demás ardua y compleja, para quien no tiene sino acopio de buena voluntad y grandes deseos por el mejoramiento de su sexo y de mucha gloria para las mujeres que se han distinguido en su patria, ya como intelectuales, ya también como patricias, demostrando que el alma de Castilla, unida a la Aborigen, dieron el mejor testimonio de *grandeza espiritual*.⁴

A su vez, Morayma Ofir Carvajal, maestra y feminista, publicó en 1949 un libro en el que revisa la labor intelectual de ecuatorianas. La obra, titulada *Galería del espíritu: Mujeres de mi patria*, recoge las biografías y retratos de 48 mujeres destacadas en la cultura del país, desde el antiguo régimen hasta el momento de la publicación. El sugerente título de esta obra evoca un imaginario sobre la sensibilidad femenina y la historia nacional; en palabras de la autora, ella se propone “salvar los nombres y la obra de las más destacadas Mujeres ecuatorianas, de la condenación inexorable de la sombra y del tiempo” (291).

⁴ BEAEP, Zoila Ugarte de Landívar, “La mujer quiteña”, *Alas* 1, diciembre de 1934.

A pesar de los quince años de diferencia entre una publicación y otra, la idea de un *espíritu* femenino asociado al trabajo cultural e intelectual de la mujer es algo que resuena. Las dos autoras plantean en sus escritos el deseo de ampliar y continuar este trabajo, de publicar otros tomos; sin embargo, no lo consiguen. Morayma Ofir fallece un año después de haber publicado su libro. En todo caso, este tipo de obras son un esfuerzo por crear una historia intelectual de mujeres y rescatar su legado cultural. De manera particular, la elaboración de este tipo de “inventarios” sobre personajes femeninos es parte de una tradición que Mary Louise Pratt (2000) define como *ensayo de género*, muy utilizado durante el siglo XIX y principios del XX por escritoras latinoamericanas para contrarrestar el “monólogo masculino” de la historia. Según Pratt (2000, 78), “las enumeraciones históricas también hacen hincapié en la realidad de las mujeres como sujetos de la historia, algo que la historiografía oficial suele escamotearles”.

El rol de la escritura en este proceso es central, de acuerdo con Thomas Ward (2004); la recopilación (registrar en la escritura el conocimiento oral) de mitos y leyendas es una actividad literaria que las mujeres desarrollaron en el siglo XIX y primera mitad del XX en Latinoamérica y debe ser leída como parte del relato histórico. En este sentido, Ward (2004) y Sommer (1993) explican que ante los vacíos del relato histórico en las jóvenes repúblicas latinoamericanas del siglo XIX, las leyendas y mitos se usaron para alimentar la *memoria* nacional. Considerando que la oralidad fue un recurso de las mujeres, como portadoras de tradiciones y costumbres, su trabajo literario respecto a leyendas y mitos sobre la nación es relevante para pensar el acervo cultural de la memoria histórica (Ward 2004). Por otro lado, dicho trabajo sobre la memoria apela a un legado generacional entre mujeres. Por ejemplo, Laura Pérez de Oleas (1962) publicó *Leyendas ecuatorianas* —su única obra que le mereció reconocimientos— un año después de publicar su novela *Sangre en las manos*, de 1959; en el prólogo del libro, Pérez explica que recuperó las leyendas de los relatos de su nana, lo que confirma la transmisión oral de la historia entre ellas.

Se aprecia que las autoras de este período tienen una preocupación por el pasado, por la historia nacional y por el lugar que las mujeres ocupan en

dicho relato. Adicionalmente, es una manera de preguntarse por su propio lugar en el campo cultural y el relato nacional.

Con el desarrollo de este discurso las escritoras se posicionan frente a un campo cultural —que saben es masculino— y que les interesa explorar. La idea del campo cultural hegemónico como un lugar cerrado al que ellas, como mujeres, no tienen acceso se evidencia en algunos textos. El editorial del primer número de la revista *Alas* se titula “¿Se puede, compañeros?”, una pregunta provocativa y directa, que resalta la intención de las autoras de la publicación: Zoila Ugarte de Landívar, Victoria Vásconez Cuví, María Angélica Idrobo y Rosaura Emelia Galarza H. Ellas abren la publicación con estas líneas:

¿Se puede, compañeros?
Venimos a vosotros, pedimos sitio entre vosotros.⁵

Por otro lado, un poema escrito por Mary Corylé (María Cordero y León), titulado “Elegía a la Maestra” y dedicado a María Angélica Idrobo y Zoila Ugarte dice sobre la maestra:

Tú que has vertido el raudal de la sabiduría
En la redoma pequeña y hermosa de las mentes juveniles.
Tú, maestra que bien puedes exigir en nuestro Ecuador,
el *Patriarcado de las Letras*
Bendita seas
(Archivo familia Idrobo, citado en Goetschel 2007, 275; cursivas añadidas)

La idea de un “patriarcado de las letras” como un espacio cerrado al que las mujeres ingresan, cortésmente, pero con decisión, da cuenta de un proceso en el que ellas exigen explícitamente un lugar en el campo literario. La riqueza de este momento es el lenguaje que desarrollan, el universo de experiencias que representan, que da cuenta de un ámbito simbólico compartido, de una serie de experiencias propias que definen el ejercicio

⁵ BEAEP, Zoila Ugarte de Landívar, Victoria Vásconez Cuví, María Angélica Idrobo y Rosaura Emelia Galarza H., “¿Se puede, compañeros?”, *Alas* 1, diciembre de 1934, 1.

literario de las mujeres de esta época. Al mismo tiempo, este lenguaje también forma parte de la cultura y genealogía femeninas, que considera la razón espiritual como una categoría propia del pensamiento ecuatoriano de este período.

En lo que respecta al estudio de las tres novelas elegidas para esta investigación, propongo que existen algunos temas que evidencian la intención de las autoras por reconstruir una genealogía de la tradición literaria de mujeres en Ecuador. Es decir, siguiendo a Foucault ([1979] 2004), planteo que las autoras rastrean símbolos y figuras que representan la producción de conocimiento y conectan con sus luchas.

En este sentido, las escritoras de este período buscan conectarse con el pasado a través de figuras simbólicas que evocan en sus textos de manera literal o figurativa. Por ejemplo, Blanca Martínez de Tinajero (1940, 24) en su novela *En la paz del campo* evoca a Juan Montalvo y a Juan León Mera cuando describe la localidad en la que ambienta su historia: “Ficoa con sus frondas y los senderillos por donde deambuló Montalvo [...]. Luego Atocha, refugio del Cantor de “Cumandá”, presentáronsele con la belleza de la distancia”. Como nieta de Juan León Mera, referenciar la obra de su abuelo es tal vez una manera de posicionarse a sí misma y a su obra, de cara a un público lector hegemónico, y es también una forma de “saludar” a los intelectuales de su tierra. Sin embargo, tanto en su familia, materna, como en la paterna, la presencia de mujeres que se dedicaron a las artes es amplia y diversa. Se trata de personas dedicadas a la escritura, música y pintura desde el siglo XIX, que mantuvieron en su familia un legado intelectual que perduró hasta finales del siglo XX a través de cuatro generaciones.

Blanca Martínez de Tinajero (1940) recupera el rico legado femenino construyendo para Beatriz, su protagonista, una estirpe igualmente significativa. Beatriz recibe como prenda una joya heredada de Manuela Sáenz, personaje histórico de la independencia nacional que es particularmente complejo. La figura de Sáenz, rodeada todavía por un halo de desprecio moral y político, resulta una curiosa antepasada para Beatriz —quien encarna la bondad y la pureza—, pero se puede presumir la intención de recuperar la imagen de Sáenz a través de la narración. Su conexión se da mediante cartas inéditas de Manuela Sáenz que guarda su familia y un

collar de perlas, legado particularmente femenino. La madre de Beatriz le explica el origen del collar y otras joyas en estos términos: “Pertenecieron a tu abuela paterna. Las había comprado a un canónigo, quien dizque aseguraba que pertenecieron a doña Manuela Sáenz. En uno de los apuros de dinero del Libertador, las empeñó. Luego se fue al Perú, y no volvió a acordarse del aderezo” (247).

De esta manera la autora también conecta a Beatriz con una estirpe de mujeres relevantes para la historia nacional. Por otro lado, a través de la ficción, construye para Manuela Sáenz un simbólico legado por medio de sus joyas. Al ligar a Beatriz con la épica nacional, Blanca Martínez sitúa estratégicamente su narración y el lugar de la mujer en la historia nacional. Otro ejemplo relevante es el personaje de la madre de Beatriz, llamada Rosaura. Desde una lectura actual, Rosaura inevitablemente lleva al lector a la protagonista de *La Emancipada* de Miguel Riofrío ([1863] 1992), la mujer que muere trágicamente después de huir de un matrimonio pactado. En este caso, simbólicamente, a través del nombre, Rosaura es recuperada como una matriarca fuerte con un desenlace distinto. Viuda, dueña de tierras y luchando por el bienestar de sus hijos, la Rosaura de Blanca Martínez es una mujer que no muere castigada, sino que prevalece y triunfa en su “emancipación”. Como parte del intertexto de la obra, en una lectura actual es inevitable conectar a los dos personajes, con lo cual Beatriz se posiciona en un árbol genealógico simbólico de la narrativa nacional, siendo la heredera de un rico legado femenino.

En las otras novelas de la presente investigación también se puede rastrear este ejercicio autoral de construir genealogías femeninas. Laura Pérez de Oleas y Bertha Cando de Izurieta recuperan cada una, mediante sus novelas, la experiencia de otras mujeres de su medio. Pérez se inspira en la historia real de la cirujana abortista Carmela Granja y sus clientes para construir a su protagonista Estenia German, a quien sitúa en un ambiente quiteño reconstruido veinte años después de los hechos que ella narra. Cando de Izurieta (1954, 4), por su parte, apoya la denuncia de su historia sobre los problemas que afrontan madres e hijos ilegítimos, afirmando que conoce al protagonista. Para subrayar su denuncia presenta la novela en estos términos: “Esta es una historia real, emotiva, sucedida

en el medio en el cual vivimos”. De esta manera las autoras construyen su propio imaginario, evocando figuras femeninas y problemáticas inspiradas en su contexto. La intención de elaborar referentes y recuperar figuras de su medio es una manifestación de la cultura femenina letrada que se materializa a través de la escritura.

Universo maternal

La lectura de las novelas de este estudio evidencia que las tres autoras comparten preocupaciones sobre la maternidad y las problemáticas que la rodean en su contexto histórico, como la educación de las mujeres y los códigos morales. Si bien los recursos de estilo y forma son diferentes, al igual que las entradas y escenarios para abordar cada historia, existe un gran símbolo que coincide, al cual denomino universo maternal. Sin embargo, se trata de una maternidad atravesada por conflictos. Considerando la importancia de este tema en las obras, propongo una lectura donde la maternidad es una metáfora de la autoría, en un contexto en que la literatura producida por mujeres también resulta conflictiva.

Por ejemplo, la escritora y feminista Zoila Rendón de Mosquera (1933, 159) dice sobre las mujeres que se dedican a la literatura: “Las que se dedican a esta materia, necesitan tener verdadera vocación, y sentir dentro de sí algo divino que les impele a arrostrar ese cúmulo de tempestades que caerán encima de ellas, al recorrer el camino del calvario, a cuya cima no entrarán sin su crucifixión”. La figura del “calvario” utilizada por Rendón es la misma usada por Cando y Pérez para referirse a la maternidad. En esta forma, se plantea un paralelismo entre la maternidad y la escritura, como dos espacios cargados de conflictos para las mujeres. De otro lado, la madre y la escritora comparten también la capacidad de generar —*dar a luz*— sujetos y discursos en el marco de la modernización del Estado. No solo se trata de los hijos (ciudadanos), sino también de generar la figura de la mujer letrada.

En las tres obras, las autoras desarrollan símbolos y figuras sobre la maternidad. Por ejemplo, encontramos escenarios donde la ausencia de figuras patriarcales o varones jefes de familia es la condición natural del

hogar. En este contexto, las viudas, solteras o madres solteras toman el centro de la acción. La trama de las novelas avanza bajo la condición de la existencia de mujeres que, por distintas circunstancias, están solas y deben decidir sobre su vida y su familia. Esto posibilita el desarrollo de personajes femeninos fuertes, autónomos y que generan una red de protección. No obstante, algunos de estos personajes representan también la monstruosidad en un sistema social que castiga la autonomía de las mujeres.

En su novela *En la paz del campo*, Blanca Martínez de Tinajero (1940) desarrolla en Rosaura, la madre de su protagonista, el personaje de una mujer enérgica. Después de enviudar, con tres hijos a su cargo, Rosaura asume el liderazgo de su familia. Su esmero maternal se aprecia en el cuidado de Beatriz, su última hija. Para cuidar la salud de la niña, quien enferma recién nacida, Rosaura deja Quito y se traslada con toda su familia al campo, en Ambato, una decisión difícil que la enfrenta a sus peores temores: “Aterrada, ante la idea de perderla, su madre resolvió radicarse en Ambato, de clima agradable y sano. Era capaz de cualquier sacrificio por su hijita: que apenas pesaba veinticinco libras; pálida, ojeruda; sin ganas de jugar” (68).

En la trama, Rosaura salva la vida de su hija en repetidas ocasiones. En los primeros años de su vida la lleva al campo para revitalizarla, pero este es solo el inicio de un pacto de Rosaura con la naturaleza para proteger a su hija Beatriz de los peligros de una sociedad enferma, viciada.

[...] de las frondas, prados y hasta de la lejanía parecía desprenderse hálico vital ¿Fortalecería a Beatriz? ¿La libraría de la muerte?

Esta idea aumentó la fe de la señora. Y entre ella prometió a ese campo, como si fuese a una persona, amarlo y vivir allí siempre.

Como si en verdad hubiese escuchado su promesa, presentósele bello, atractivo, mientras su hija se manchaba la cara y los brazos con el zumo de las flores. [...]

La vida había estado esperándola en esa quinta. Insensiblemente fue adueñándose de la frágil niñita. Aumentó en peso; su carne lívida y floja se tornó rosada y compacta.

[...]

La gratitud hacia esa tierra aumentó en doña Rosaura, ¡Bien le ayudó a conservar a su hija! Viviría allí por siempre... (Martínez de Tinajero 1940, 71).

La naturaleza ayuda a Rosaura a salvar a su hija Beatriz, primero de su enfermedad cuando es niña, y más tarde la salva simbólicamente, de un mal matrimonio. Mientras sus dos hijos mayores se encargan del negocio agrícola fuera de casa, Rosaura administra su patrimonio y familia desde el hogar. Debido a la ausencia de los hombres, que trabajan largas temporadas en el campo, la casa es presentada como un espacio femenino, de libertad (y seguridad) para madre e hija y como centro de la trama.

De igual forma, en esta novela, otro personaje, Lola, igualmente proviene de un hogar formado por tres mujeres solas. Su madre anciana, también viuda, pero es enferma y su hermana menor está comprometida. Como hija mayor, Lola asume el cuidado de su madre y hermana. Su hogar es representado como un espacio de libertad femenina (igual que el de Beatriz, ambos son espacios dedicados a la música, la pintura, la lectura y la costura). Aunque Lola tiene interés en casarse, su deseo mayor es ser madre. La presencia de otros personajes femeninos que orbitan la trama —como Panchita, descrita como una “vieja beata”—, es la de mujeres solas que transitan de ciudad a ciudad con cierta autonomía. Los hermanos de Beatriz, el cura del pueblo, y especialmente Juan, el pretendiente de Lola, y Beatriz son desarrollados por la autora con igual complejidad. De hecho, Juan puede ser el protagonista de la novela; sin embargo, son personajes que no logran sus objetivos bajo las condiciones de un universo simbólico donde las mujeres tienen la autonomía para decidir por sí mismas y se protegen unas a otras.

Juventud inmolada, de Bertha Cando de Izurieta (1954), nos presenta una trama distinta, aunque también atravesada por la maternidad. En la primera parte de la novela, la autora nos sitúa en Saquisilí, un pequeño pueblo, donde Elena es una niña que destaca en sus estudios escolares. Su madre, María, una joven viuda, decide seguir las recomendaciones de la maestra de la escuela y se traslada con su hija a Quito para que ella pueda estudiar en el normal. Hasta este punto la influencia de la maestra es destacable en la vida de las dos mujeres, María “quería que su hija fuese el reflejo de la profesora del lugar” (26). En el momento del viaje, la madre decide abandonar la seguridad para enfrentarse sola a lo desconocido: “con un esfuerzo sobrehumano se resignó a seguir adelante, como quien

va a prepararse para librar una dura lucha de vida o muerte; es así como olvidando sus temores siguió adelante en sus ideales” (28). Igual que en la obra *En la paz del campo*, abandonar el entorno conocido por la promesa de bienestar de la hija, se repite.

Siguiendo la trama, se conoce el sacrificio de la madre viuda en la capital, quien debe trabajar como lavandera para sostener los estudios de su hija. Elena, a pesar de su buen desempeño escolar, ve truncada su carrera al quedar embarazada de un joven que la abandona. Este hecho desencadena la muerte de Elena. Al quedarse sola, se siente “vencida y culpable. ¡¡Culpable también de su hijo, que desde ya, ni siquiera venía con ese aporte moral de tener un nombre!!” (Cando de Izurieta 1954, 66). En adelante la historia narra las desventuras de Carlos, el niño huérfano, que al no tener el amor de una madre y ser constantemente rechazado por su padre, termina como ladrón y mendigo en las calles de Quito. A través de sus infortunios, Carlos permanece desde su niñez en constante búsqueda de su madre. Él no sabe el nombre de ella, si está viva o muerta, o dónde buscarla. Desde su niñez hasta su juventud, al final, cuando termina abandonándose a la vida de las calles, se pregunta por su madre sin obtener respuesta.

En este escenario, parece que el acto más cruel de su padre no es solo el abandono, sino también el negarse hasta el final a darle alguna referencia o consuelo sobre su madre. Al reencontrarse con su padre después de muchos años, Carlos lo enfrenta: “¡Usted si no es mi padre, le exijo me diga dónde está mi mamá! ¡Le exijo me diga dónde estoy! ¡Su nombre, siquiera, su nombre! ¡Por favor, dónde estoy! ¡Quiero ir a ella!... ¡Dios mío, dónde estará mi madre!” (Cando de Izurieta 1954, 132). Aunque la historia aborda el reconocimiento del padre (la legitimidad), su apellido, su manutención, su protección, el motivo real del personaje de Carlos es la búsqueda de su madre.

En esta estructura, Carlos, en tanto hijo ilegítimo, delincuente, un ciudadano atrofiado, un sujeto degenerado, representa una figura femenina simbólica —dado que no alcanza a ser un hombre/ciudadano completo— que busca a su madre permanentemente y no la encuentra. Es el reflejo de una sociedad que borra e inmola a las mujeres y su legado. En este caso, la búsqueda de la madre representa escudriñar esa genealogía de mujeres que nos antecedieron.

Esta obra nos presenta un universo simbólico maternal conflictivo. Ante la ausencia de una figura paterna, María puede decidir sobre la educación de su hija y migrar, pero el embarazo de Elena y el hecho de ser madre soltera frustran sus estudios, y así se desencadena la muerte de las mujeres. La situación de ambas, de clase trabajadora, migrantes del campo, en busca de educación, se representa en un escenario donde la autonomía de las mujeres es problemática. La madre viuda y la madre soltera son dos caras de una misma moneda, de modo que las mujeres y su descendencia se inmolan en una sociedad patriarcal.

Finalmente, *Sangre en las manos*, de Laura Pérez de Oleas (1959), narra también una historia que se desarrolla en un universo simbólico maternal. Aquí, el universo regido por la desobediencia femenina es presentado como un oscuro y complejo escenario alrededor de una cirujana abortista. Nuevamente, la historia inicia en un núcleo familiar conformado solamente por madre e hija. Estenia German es una joven universitaria en Quito y vive con su madre lavandera. Igual que en la novela anterior, los personajes son mujeres solas que procuran la educación de una hija. En este caso, los talentos de Estenia en cirugía y obstetricia, sumados a su audacia y ambición —no solo económica, sino también de reconocimiento profesional—, determinan una fructífera carrera ilícita como cirujana abortista.

La autora narra la historia de Estenia, alternada con las de sus clientes, quienes enfrentan diversos escenarios de maternidad no deseada. Pérez problematiza la maternidad construyendo un universo ambiguo donde reina y triunfa una mujer al filo de la atrocidad, que rechaza la maternidad a varios niveles, primero a través de sus clientas, pero también del aborto de su hijo varón que se realiza a sí misma. Por otro lado, más adelante, Estenia tiene que ver morir a su hija de tres años y a su propia madre, ambas de manera trágica, de esta forma se presenta la ruptura del linaje materno, ascendente y descendente. Sin embargo, Estenia encuentra en una huérfana que *recoge* para criarla como sirvienta, la figura de una hija y aprendiz.

Siempre sintió por ella un afecto maternal. La huérfana se crió a su vera como una hijita mayor; pero ahora le daba todo lo que antes dividía con la niña que murió. Luz María lucía bonitos vestidos. Estaba ya en la edad de

ayudar a la German y fue en el hogar enfermera-ayudante en las operaciones y además la confidente y consejera de su patrona (Pérez de Oleas 1959, 119).

De este modo, Estenia restablece su linaje y sostiene en Luz María una transmisora de sus afectos y de su conocimiento.

La historia de Estenia aborda los conflictos de la maternidad no deseada en una sociedad que criminaliza a las mujeres, y en la que, a pesar de todo, Estenia triunfa. En este caso, el despliegue histriónico del personaje de Estenia opaca a los personajes masculinos, que de todas maneras se encuentran ausentes, o tienen un carácter apático (o cobarde), por lo que no destacan.

En las tres novelas se aprecia la construcción de escenarios donde las mujeres, de una u otra forma, tienen autonomía, y se desarrollan personajes femeninos fuertes y audaces, que incluso triunfan en sus cometidos. Por otro lado, las diferentes presentaciones de la maternidad son centrales en las historias, y no responden a las representaciones clásicas hegemónicas ligadas a la pasividad o debilidad asociadas a las mujeres; todos los personajes que son madres mantienen una lucha por sus objetivos, lo que resalta el carácter fuerte y activo de mujeres. Por otro lado, las versiones de la maternidad son problemáticas y dolorosas. Las tres obras presentan una crítica al orden patriarcal, y proponen simbólicamente un discurso de resistencia al crear genealogías femeninas. Las figuras de la madre son centrales en los desenlaces, como también lo son las relaciones entre madres e hijas. Las secuencias abordan los sacrificios de las madres por sus hijas, los legados que transmiten, las rupturas, la desaparición, hasta la propia muerte o la inmolación.

Conclusiones

En la primera mitad del siglo XX, las autoras ecuatorianas incursionan en la novela usándola como un recurso para la crítica y la denuncia social, respecto a la problemática que viven las mujeres. Aunque su trabajo literario ha permanecido como un producto alterno, incluso marginal, en los debates literarios, el análisis demuestra que contienen una compleja reflexión

sobre el género y la nación. En tal medida, estas obras, junto con otras de su época, constituyen un testimonio sobre la formación de las mujeres como intelectuales y las luchas que motivaron su escritura.

Considerando que el campo literario está conectado a las estructuras sociales de su contexto, las obras de este estudio registran los problemas que atraviesa la condición del sujeto femenino en la primera mitad del siglo XX. De esta forma, se evidencia cómo el cuerpo femenino es un lugar de enunciación. La sexualidad, la maternidad, el aborto son temas que las autoras discuten específicamente desde la experiencia del cuerpo femenino, en relación con los discursos morales, médicos y políticos de la época. Especialmente la maternidad articula la experiencia intelectual de las autoras al ser un espacio de enunciación y denuncia sobre las condiciones de vida de las mujeres.

En el contexto de los proyectos de modernización nacional, el rol de la maternidad se asoció con una función cívica de las mujeres, en tanto se las consideró las reproductoras de la nación y las educadoras de los nuevos ciudadanos. Sin embargo, las autoras toman la figura de la maternidad y la llevan más allá. Siendo un interés cívico, las autoras escriben sobre la maternidad y legitiman su voz en la esfera pública, pero también plantean críticas y denuncias que evidencian las contradicciones del proyecto de modernización. En esta línea es la maternidad igualmente el motivo de creación literaria.

En términos simbólicos, las obras expresan la preocupación por reconstruir una genealogía femenina que se articule con el relato nacional y, así mismo, una preocupación por generar un universo literario donde la maternidad articula el texto literario. En este sentido, las autoras reconstruyen un lugar para las mujeres y su experiencia, tanto en el discurso histórico nacional, como en el relato literario.

Paralelamente, la búsqueda de la madre toma forma en el universo maternal que las autoras construyen en sus obras. De esta forma las relaciones entre madres e hijas articulan las tramas y los desenlaces de las novelas, siendo el legado de unas a otras un motivo constante de reflexión.

La preocupación por recuperar la genealogía de las mujeres en la historia nacional se evidencia en las novelas y otros documentos de la época. Las autoras buscan su lugar en el discurso literario del país, rastreando el

trabajo de sus antepasadas y construyendo simbólicamente en sus obras una línea genealógica que prioriza la figura de la madre.

La relectura de estas novelas, a la luz de los debates de su contexto, muestra que la escritura de las autoras estuvo ligada a la construcción simbólica de una genealogía femenina para encontrar un lugar propio en el relato nacional. Las escritoras retoman, así, las voces de madres, abuelas y figuras femeninas que conforman la *genealogía intelectual femenina* ecuatoriana.

Archivo

BEAEP Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit

Referencias

- Alemán, Álvaro. 2023. “‘El inquieto afán de la vida que se presiente o se recuerda’: Quito 1919-1928. Mujeres universitarias, juegos florares y cuadros vivientes”. En *Irruptoras. Mujeres en la Universidad Central del Ecuador (1921-2021)*, coordinado por Susan Rocha, 377-422. Quito: Editorial Universitaria.
- Anderson, Benedict. (1991) 2000. *Imagined Communities. Rerelections on the Origin and Spread of Nationalism*. Londres: Verso.
- Armstrong, Nancy. 1991. *Deseo y ficción doméstica. Una historia política de la novela*. Madrid: Cátedra.
- Auerbach, Erich. 2016. *Mimesis. La representación de la realidad en la literatura occidental*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Barrera, Isaac. 1960. *Historia de la literatura ecuatoriana*. Quito: Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Bhabha, Homi. 2010. *Nación y narración. Entre la ilusión de una identidad y las diferencias culturales*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourdieu, Pierre. (1992) 1995. *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario*. Barcelona: Libergraf.
- Cando de Izurieta, Bertha. 1954. *Juventud inmolada*. Quito: Minerva.

- Carrión, Alejandro. 1957. "La novela". En *Ensayos. Trece años de cultura nacional; Agosto 1944-1957*, 49-68. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Carrión, César Eduardo. 2020. *Las máscaras de la patria. La novela ecuatoriana como relato del surgimiento de la nación (1855-1893)*. Quito: La Caracola / Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Clark, Kim A. 2001. "Género, raza y nación. La protección a la infancia en el Ecuador (1910-1945)". En *Antología de estudios de género*, compilado por Gioconda Herrera Mosquera, 183-210. Quito: FLACSO Ecuador / ILDIS.
- 2012. *Gender, State, and Medicine in Highland Ecuador. Modernizing Women, Modernizing the State, 1895-1950*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Foucault, Michel. (1979) 2004. *Nietzsche, la genealogía, la historia*. 5.^a ed. Traducción de José Vázquez Pérez. Valencia: Pre-Textos.
- Ginzburg, Carlo. 2008. *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*. Barcelona: Gedisa.
- Goetschel, Ana María. 1999. *Mujeres e imaginarios. Quito en los inicios de la modernidad*. Quito: Abya-Yala.
- 2007. "Maestras y esferas públicas". En *Educación de las mujeres, maestras y esferas públicas*, 243-90. Quito: Abya-Yala.
- 2014. *Cartas públicas de mujeres ecuatorianas. Antología*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Handelsman, Michael. 1978. *Amazonas y artistas. Estudio de la prosa de la mujer ecuatoriana*. Guayaquil: Casa de la Cultura, Núcleo del Guayas.
- Herrera, Gioconda. 2010. "El congreso católico de mujeres de 1909 y la regeneración de la nación". En *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana*, coordinado por Valeria Coronel y Mercedes Prieto, 241-263. Quito: FLACSO Ecuador.
- Lavrin, Asunción. 2005. *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay. 1890-1940*. Santiago de Chile: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- Mannarelli, María Emma. 1999. *Limpias y modernas. Género, higiene y cultura en la Lima del novecientos*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

- Mannarelli, María Emma. 2004. “La escritura, el espacio público y la experiencia femenina”. En *Jerarquías en Jaque. Estudios de género en el área andina*, editado por Norma Fuller, 143-80. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Martínez de Tinajero, Blanca. 1940. *En la paz del campo*. Quito: Imprenta del Ministerio de Educación.
- Molyneux, Maxine. 2003. *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*. Madrid: Cátedra.
- Montrose, James. 1992. “New Historicism”. En *Redrawing the Boundaries: The Transformation of English and American Literary Studies*, editado por Stephen Greenblatt y G. Gunn, 392-418. New York: MLA.
- Ofir Carvajal, Morayma. 1949. *Galería del Espíritu. Mujeres de mi Patria*. Quito: Fray Jodoco Ricke.
- Pérez de Oleas, Laura. 1959. *Sangre en las manos*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- 1962. *Historias-leyendas y tradiciones ecuatorianas*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Pratt, Mary Louise. 1990. “Women, Literature and National Brotherhood”. En *Women, Culture and Politics in Latin America*. Comp. Seminar on Feminism and Culture in Latin America, 48-73. Berkeley: University of California Press.
- 2000. “No me interrumpas’. Las mujeres y el ensayo latinoamericano”. *Debate Feminista*, 21: 70-88.
<https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2000.21.260>
- Prieto, Mercedes. 2004. *Liberalismo y temor. Imaginando los sujetos indígenas en el Ecuador postcolonial 1895 -1950*. Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala.
- 2015. *Estado y colonialidad. Mujeres y familias quichuas de la Sierra del Ecuador, 1925-1975*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Proaño Arandi, Francisco. 2007. “La narrativa en el periodo”. En *Historias de las literaturas del Ecuador. Literatura de la República 1925-1960*, t. 5, coordinado por Jorge Dávila Vázquez, 121-67. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

- Rendón de Mosquera, Zoila. 1933. *La mujer en el hogar y en la sociedad*. Quito: Imprenta Nacional.
- Ribadeneira, Edmundo, 1958. *La moderna novela ecuatoriana*. Quito: Editorial Universitaria.
- Riofrío, Miguel. (1863) 1992. *La emancipada*. Quito: Libresa.
- Rojas, Ángel F. (1948) 1970. *La novela ecuatoriana*. Quito: Ariel.
- Sommer, Doris. 1993. *Ficciones fundacionales. Las novelas nacionales de América Latina*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- 2010. “Un romance irresistible. Las ficciones fundacionales de América Latina”. En *Nación y narración. Entre la ilusión de una identidad y las diferencias culturales*, compilado por Homi K. Bhabha, 99-134. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ward, Thomas. 2004. “Perú y Ecuador”. En *La narrativa histórica de escritoras latinoamericanas*, editado por Gloria da Cunha, 271-305. Buenos Aires: Corregidor.
- Watt, Ian. 2000. “From The Rise of the Novel: Studies in Defoe, Richardson, and Fielding”. En *A Critical Anthology: Theory of the Novel. A Historical Approach*, editado por Michael Mackeon, 363-81. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- White, Hayden. 2011. *La ficción de la narrativa. Ensayos sobre historia, literatura y teoría, 1957-2007*. Buenos Aires: Eterna Cadencia Editora.
- Yuval-Davis, Nira. 2004. *Género y Nación*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Zemon Davis, Natalie. 1976. “Women’s History in Transition. The European Case”. *Feminist Studies* 3 (3/4): 83-103.
- 1995. *Mujeres de los márgenes. Tres vidas del siglo XVII*. Madrid: Cátedra / Universitat de Valéncia / Instituto de la Mujer.

PARTE III
ECONOMÍA, TRABAJO
Y EDUCACIÓN EN LA PRIMERA
MITAD DEL SIGLO XX

Capítulo 5

Hacia la autonomía económica de la mujer casada: la ley de 1911 y las reformas de los años treinta en Ecuador

Carmen Diana Deere

Pocas semanas después de la promulgación de la Ley de Emancipación Económica de la Mujer Casada del 3 de octubre de 1911, Alejandrina Gómez de la Torre de Guillén y su marido, Federico Belisario Guillén, llegaron al Registro de la Propiedad del Cantón Quito (RPCQ) para inscribir la escritura pública que anteriormente habían tramitado.¹ En la escritura, Alejandrina declaraba que excluía de la sociedad conyugal la casa en la parroquia Santa Bárbara que ella heredó de su madre, Irma Izurieta viuda de Gómez de la Torre, para administrarla independientemente de su marido.

Según la nueva ley, con esta inscripción Alejandrina podría entrar en contratos y juicios relacionados con esta propiedad, como alquilarla, hipotecarla o venderla, y los ingresos y ganancias serían exclusivamente de ella. Antes de esta ley, todas las propiedades de la mujer, ya fueran las que tenía antes de casada o las que heredaba durante el matrimonio, pasaban a la administración del marido (igual que su salario, si trabajaba), y los gananciales de estas propiedades pertenecían a la sociedad conyugal, también administrados por él.

Aunque no sabemos mucho más sobre esta pareja, es probable que Federico Guillén, el marido, sea el mismo que figura como diputado por Azuay en el Congreso constitucional de 1906-1907, firmando también

¹ Registro de la Propiedad del Cantón Quito (RPCQ), Subserie Exclusión de Bienes (SEB), libro 1911, clase 4.^a, inscripción (insc.) 1, 27 de octubre.

la Constitución de 1906, y que fuese partidario de Eloy Alfaro, líder de la Revolución Liberal.² Como figura política seguramente estaría bien informado y, dada esta trayectoria, sería partidario del paquete de reformas liberales realizadas en esos años, tal y como lo demuestra esta acción de respaldar a su mujer a ser la primera en Quito en reclamar sus derechos de propiedad.

Hay varios puntos llamativos de dicha ley. Primero, que Ecuador fue el primer país sudamericano en fortalecer los derechos de propiedad de la mujer a comienzos del siglo XX (Deere, de próxima aparición); y segundo, que esa ley se promulgó con anterioridad a la aparición de grupos de mujeres organizadas reclamando derechos.³ La única que conocemos quien públicamente revindicó los derechos de la mujer a comienzos de este siglo fue la escritora Zoila Ugarte de Landívar.⁴

En una serie de artículos en el diario *La Prensa* durante septiembre de 1910, bajo el título “Emancipación de la Mujer”,⁵ Ugarte intentó levantar conciencia sobre la importancia de lograr la completa igualdad civil de la mujer. En esta serie, ella resumió los avances legales realizados en Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados Unidos en beneficio de la mujer casada, combatió los argumentos de los “antifeministas” que pensaban que las mujeres eran inferiores a los hombres, y abogó a favor de los tres proyectos de ley que se estaban debatiendo en la Cámara de Diputados en ese

² Su firma en la Constitución de 1906 (Constitución Política de la República del Ecuador decretada por la Asamblea Nacional de 1906-1907) no tiene la inicial de su segundo nombre ni su segundo apellido (que tal vez no usaba), por eso las dudas. Un Federico Guillén también firma la petición de 26 de agosto de 1895 pidiendo el reconocimiento de Eloy Alfaro como Jefe Supremo de la República (en Aristizábal 1896, 54-55).

³ Entre las tempranas organizaciones de mujeres se encuentran el Centro Feminista La Aurora y el Centro Rosa Luxemburgo, ambos de Guayaquil, y el Centro Feminista Luz del Pichincha en Quito, todas fundadas entre 1918 y 1922 (Goetschel 2006, 44).

⁴ Ugarte de Landívar editó la primera revista feminista, *La Mujer*, en 1905, la cual solamente apareció durante un año; para su biografía, ver Rodas Morales (2011). Goetschel (2006) ofrece un resumen de esta y las otras revistas dirigidas a la mujer que aparecieron en esas primeras décadas, pocas con un enfoque feminista.

⁵ Archivo personal de Myriam Landívar (APML), Zoila Ugarte de Landívar, “La emancipación de la mujer”. *La Prensa* (Quito), 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 22 de septiembre de 1910. Acceso facilitado por Ana María Goetschel.

momento: el de divorcio por mutuo consenso, el de derechos políticos, y el que propuso cambiar el régimen matrimonial legal para fortalecer los derechos de propiedad de las mujeres casadas.

Uno de los objetivos de este ensayo fue describir cómo se logró la Ley de Emancipación Económica de 1911 y qué explica sus características específicas. Según un estudioso del tema, “ideas feministas de Europa encontraron un eco efectivo en la conciencia de nuestros hombres de letras y especialmente nuestra legislatura” (Avellán Férres 1940, 30). Argumentamos que estas ideas procedieron no solamente de Europa, sino también de las reformas de los derechos de propiedad de la mujer que se efectuaron anteriormente en Estados Unidos y en Centroamérica, aunque se reformularon en Ecuador con características muy propias y excepcionalmente favorables a la mujer.

Otro objetivo de esta investigación fue indagar si había una demanda por parte de las mujeres por mayor autonomía económica dentro del matrimonio. Dadas las características de la ley de 1911, la cual requirió que las mujeres que querían administrar sus propiedades tomaran una acción —haciendo una escritura pública y en el caso de bienes inmuebles registrándola en el Registro de la Propiedad—, pudimos investigar la importancia y algunas de las características de las mujeres que se ampararon en esta ley. En el registro de Quito se conserva en buen estado un archivo denominado “Exclusión de Bienes”, para el periodo de vigencia de la ley, de 1911 a 1970, con 4549 inscripciones.

Después de la Gran Depresión, que implicó años particularmente turbulentos, el gobierno civil-militar progresista de 1935-1938 en Ecuador realizó varias reformas que fortalecieron los derechos de propiedad de mujeres casadas que no necesariamente se beneficiaron de la ley de 1911: las obreras y las amas de casa que no tenían bienes ni ingresos propios. También hubo un cambio importante en la ley, introducido en el Código de Enjuiciamiento Civil de 1938, que hizo el proceso de exclusión potencialmente menos favorable a las esposas. Después de ese año, si la mujer pedía la exclusión de alguna propiedad, su marido tenía el derecho de pedir la total separación de bienes y la liquidación de la sociedad conyugal. Este cambio fue acompañado por un incremento en los juicios entre parejas

casadas. Para comprender su magnitud y lo que los motivaban, levantamos información del Archivo General de la Función Judicial referida a dos juzgados civiles de Quito para el período de 1938 a 1954.

El trabajo se desarrolla de la siguiente manera. En primer lugar, consideramos los antecedentes de la Ley de Emancipación Económica, que incluyen el paquete de reformas realizadas durante la Revolución Liberal y las ideas de los políticos y los juristas sobre las reformas del régimen matrimonial efectuadas anteriormente en otros países. Resumimos el debate parlamentario que desembocó en la ley de 1911, que fue una confrontación entre quienes abogaban por el régimen de separación de bienes y los partidarios de mantener la sociedad conyugal y la potestad marital a toda costa. Enseguida, presentamos la información cuantitativa recogida sobre las inscripciones de exclusión de bienes en el registro de Quito. A continuación, analizamos los avances y retrocesos en la década de 1930 y los juicios de hombres y mujeres pidiendo la separación de bienes. Concluimos resumiendo nuestros hallazgos principales en cuanto al fortalecimiento de los derechos de propiedad de las mujeres casadas en sus dos períodos: durante el auge de la Revolución Liberal y en el de reformas del gobierno civil-militar progresista.

Antecedentes de la Ley de Emancipación Económica de la Mujer Casada

La Revolución Liberal en Ecuador (1895-1920) impulsó una serie de medidas destinadas a reducir el poder de la Iglesia en la sociedad, entre ellas, se estableció el Registro Civil en 1901 y se promulgó la Ley de Matrimonio Civil en 1902, la cual instauró el divorcio civil bajo la limitada causal del adulterio de la mujer. Las causales se ampliaron en 1904 y otra vez en 1910, al incluir el divorcio por mutuo consentimiento (Ayala Mora 1994; Moscoso 1996; Rodas Morales 2009).

Durante las presidencias de Eloy Alfaro (1895 a 1901; 1906 a 1911) y Leonidas Plaza (1901 a 1905; 1912 a 1916) también se impulsó la mayor participación de la mujer en la esfera pública, con la expansión de la

educación primaria y escuelas normales y la apertura de nuevas oportunidades de trabajo asalariado femenino. Proyectos de ley para fortalecer los derechos civiles y políticos de la mujer se introdujeron en el mismo período (Sinardet 1998; O'Connor 2007; Goetschel 2010).

La agenda liberal relacionada al matrimonio y la familia en Ecuador fue muy similar a las políticas implementadas en Centroamérica durante el auge del liberalismo en el último cuarto del siglo XIX. Los cinco países de esa región establecieron el matrimonio y divorcio civil y cambiaron el régimen matrimonial del código civil. Guatemala estableció el régimen de separación de bienes como una opción que se podría elegir en las capitulaciones, y los otros cuatro países adoptaron este régimen como el legal. En el mismo afán de apoyar la libertad individual, cambiaron el régimen de herencia, alejándose de la tradición colonial de la legítima y herederos forzados a favor del testamento libre de restricciones (Deere y León 2005, 662).⁶

Tanto Alfaro como Plaza pasaron años en Centroamérica, generalmente en exilio, y estuvieron en cercana comunicación con líderes liberales de todo el continente (Ayala Mora 1988, 121-22; 1994, 78-82, 134). Por lo tanto, no sorprende que tuviesen ideas similares acerca de cómo emancipar a la mujer casada, dándole los mismos derechos de propiedad que tenían las mujeres solteras. Cuando estaba por terminar su primer período presidencial, en su discurso al Congreso nacional de 1905, el presidente Plaza (1908) mencionó que entre las prioridades que todavía no había realizado, además del testamento libre y el divorcio por consenso mutuo, quedaba legislar sobre los derechos de propiedad de las mujeres casadas.

¡Y defendamos a la mujer! En estos días en que el feminismo es enseña de combate y punto importantísimo de programa para los partidos reformadores [...] se puede intentar un ensayo que haga práctica la idea dentro de

⁶ Estas autoras no toman en cuenta que, aunque Costa Rica, Honduras y Nicaragua adoptaron el régimen de separación de bienes como el legal, al finalizar el matrimonio, los gananciales de cada cónyuge se agregaban para repartirlos en iguales partes entre los dos. Este régimen es lo que hoy se denomina “comunidad diferida”. Solo en El Salvador rigió el régimen de separación puro, al estilo de los Estados Unidos, el cual sirvió de modelo. Ellas también cometen un error respecto a Ecuador en decir que la Revolución Liberal no reformó el régimen matrimonial; en parte esta es la motivación del presente trabajo.

los términos de los conveniente y justo [...]. Comencemos por dar a la esposa lo suyo, es decir, concedámosle la libre administración de sus bienes, hoy en manos del esposo, quien puede dilapidarlos sin responsabilidad alguna. Esta sería una obra de moralización a la par que de justicia. ¿Por qué se le ha de suponer a la mujer menor inteligencia que al hombre en la dirección de sus negocios, cuando diariamente está dando pruebas de lo contrario? ¿Por qué considerarla siempre en minoría incapaz, a ella que es el alma de la casa y la formadora de la familia? (Plaza 1908, 320-21).

Los juristas ecuatorianos estaban al tanto de las reformas que fortalecieron los derechos de propiedad de las mujeres casadas en los Estados Unidos, Inglaterra y Alemania. En su análisis comparativo de los régimenes matrimoniales y la potestad marital, Francisco José Urrutia (1902) destacó cómo estas reformas se basaban en el principio de libertad individual, y que tal vez algunas de ellas se podrían llevar a cabo en Ecuador. Entre las medidas que resaltó estuvo darle a la pareja la libertad de elegir cualquier régimen matrimonial que prefiera, en las capitulaciones antes del matrimonio. No le parecía conveniente adoptar el régimen de separación de bienes como el legal (como en los Estados Unidos e Inglaterra), sino más bien ofrecerlo como una opción.

Urrutia también observó que en Estados Unidos y Europa estas reformas habían sido impulsadas por el movimiento feminista: “El feminismo con su cortejo de reformas, no ha encontrado aún eco en las jóvenes repúblicas latinoamericanas, y largo transcurso de tiempo pasará antes de que nuestros legisladores se coloquen al frente de los grandes problemas que los partidarios del feminismo han planteado en los parlamentos europeos” (Urrutia 1902, 51).

Una década más tarde, en su tesis para optar al doctorado en jurisprudencia en la Universidad Central en 1911, José María Suárez demuestra que las “reformas feministas” se estaban considerando seriamente entre la nueva generación de juristas. Suárez (1913) estaba de acuerdo con Urrutia en que no era conveniente adoptar la separación de bienes como régimen legal, sino más bien como una opción. De hecho, en las capitulaciones, la mujer casada podía designar algunos de sus bienes, pero no todos, para administrarlos directamente. Según su criterio, dándole a la mujer la

posibilidad de administrar todos sus bienes se podría reducir la motivación de matrimonios de interés y, además, disminuir los conflictos entre las parejas y fortalecer así la familia.

A Suárez le pareció particularmente interesante la reforma efectuada en Alemania en 1896 que creó el mecanismo de “bienes reservados” para las mujeres casadas. Ellas adquirieron el derecho de administrar los ingresos provenientes de su trabajo o industria independiente, además de los bienes que comprasen con tales ingresos. Aunque Suárez favorecía mantener la sociedad conyugal como el régimen legal bajo la administración del marido, consideraba que la mujer también debería tener el derecho de impugnar sus decisiones si ella no estaba de acuerdo con su manera de administrarlos. La única alternativa que tenía la mujer en tal situación era plantear un juicio contra su marido por mal manejo o fraude y pedir la separación de bienes (Código Civil de la República del Ecuador 1889, arts. 234, 258-60). Estas causas eran difíciles de probar y, por lo tanto, tal mecanismo no se utilizaba frecuentemente; además, la separación de bienes no siempre significaba el interés de la mujer si ella no tenía bienes propios ni ingresos independientes.

Aunque Suárez no propuso eliminar el concepto de potestad marital del Código Civil, su pensamiento era más avanzado que el de Francisco Urrutia porque le parecía que hombres y mujeres deberían tener obligaciones y derechos semejantes en el matrimonio, ya sea en la determinación del domicilio o en la educación de los hijos; también pensaba que el adulterio como causal para el divorcio debería regir en las mismas condiciones para ambos. En resumen, lo que proponía era “una prudente emancipación jurídica y social de la mujer”, basado en el principio de equivalencia, no en el de la igualdad (Suárez 1913, 101).

La Ley de Emancipación Económica

En septiembre de 1909, durante la segunda presidencia de Eloy Alfaro, un grupo de diputados liberales-radicales propuso un proyecto de ley sobre la “Libertad Económica de la Mujer”, el cual reemplazaría el régimen

legal de la sociedad conyugal con el de separación de bienes. Entre sus justificaciones mencionaron que “la libertad económica de la mujer casada es la extensión lógica del principio general de libertad”.⁷ Es decir, las mujeres deberían tener la misma capacidad que los hombres para administrar sus propios bienes, hacer contratos y entrar en juicios. Por lo tanto, habría que abolir la sociedad conyugal y el control del marido sobre los bienes de la esposa y los bienes sociales.

En el preámbulo del proyecto, también se resaltó que la tasa de matrimonios se hallaba en declive y que el problema estaba en la imposición forzosa de la sociedad conyugal, que disminuía la atracción del matrimonio para los hombres. Además, se enfatizó que las normas vigentes, que requerían que las mujeres fueran autorizadas por sus maridos para cualquier transacción económica, eran fuente de discordia en los matrimonios.

En su comentario a favor del proyecto, el doctor Julio E. Fernández, uno de los coautores, reconoció que estaban proponiendo una reforma radical, que cambiaba el régimen legal, manifestando que

ha llegado el momento de sacar a la mujer de la esclavitud en que yace entre nosotros, pues desgraciadamente tenemos que confesar que la consideramos algo así como un trasto de lujo. ¿Por qué no darle a la mujer los derechos que le corresponden? ¿Por qué no igualarla al hombre en los derechos civiles?⁸

El proyecto entonces pasó a la Comisión de Legislación y Justicia para su consideración.

⁷ Archivo-Biblioteca de la Función Legislativa (ABFL), *Actas de la Cámara de Diputados*, Congreso Ordinario, sesión n.º 19, 10 de septiembre de 1909, 419-25. Los coautores del proyecto fueron el doctor Julio E. Fernández, diputado de Tungurahua, Primitivo Yela de Los Ríos, doctor Miguel Falconí, de Azuay e Ildefonso W. Ollague, de Guayas.

⁸ *Actas de la Cámara de Diputados*, 425. Durante el primer debate, el diputado Miguel Ángel Montalvo, de Chimborazo propuso un artículo adicional, el de introducir el testimonio libre, y esta sugerencia fue aceptada por los coautores del proyecto. Después, posiblemente porque esta reforma estaba relacionada con otra parte del Código Civil (el libro sobre Sucesiones) o porque había oposición interna, la comisión rechazó la propuesta, y en los debates no hay más referencias a esta idea. Fue la única reforma que no se realizó en Ecuador del paquete de reformas liberales realizadas en Centroamérica.

El análisis de Zoila Ugarte de Landívar sobre los aspectos económicos del régimen matrimonial se publicó en *La Prensa* justo unas semanas antes de que la Cámara de Diputados comenzara el segundo debate sobre el proyecto.⁹ Ella ofreció una comparación detallada de las diferencias entre la sociedad conyugal y una sociedad comercial regular. En la segunda, cada socio tiene el derecho de supervisar la administración del negocio, y cada uno recibe las ganancias del esfuerzo común. La sociedad conyugal no podía diferenciarse más de este modelo:

La mujer aporta sus capitales, su trabajo, y en especial contribuye al trabajo del marido en la forma eficacísima en que ella pueda contribuir, con su economía, con el buen gobierno de la casa y con su influencia permanente, muchas veces sabia y laboriosa, sobre la dirección y actividad de su marido. Y en cambio, ¿qué recibe? Nada, y de nada. Si el marido es bueno, honrado, justo, la mujer disfruta con él y aún de preferencia de todas las comodidades que la sociedad conyugal de bienes ofrece. Eso es muy claro; pero las leyes no se dictan para los hombres buenos [...]. La mujer no tiene opción ni a un octavo del capital ni de las ganancias, a no ser la cantidad que voluntariamente quiera señalarle el marido... Entre tanto el marido dispone libremente, sin restricción alguna, de todo el capital y de todas las ganancias sociales, exceptuándose únicamente el capital inmueble que la mujer aportó al matrimonio o que lo adquirió después de casada por donación, herencia o legado. Tan monstruosa diferencia, tan absoluta opresión económica e inexplicable derecho de explotación gratuita y vitalicia que la ley concede al marido respecto de los bienes de la mujer causa a diario, como es natural, los más profundos y escandalosos disturbios en el hogar doméstico.¹⁰

Por lo tanto, Ugarte de Landívar abogaba a favor de eliminar la sociedad conyugal, justo como se proponía en el proyecto de los diputados, “reemplazándolo con la facultad de arreglar libremente entre los dos cónyuges, después del matrimonio, todo lo relativo a sus respectivos bienes”.

⁹ APMU, Zoila Ugarte de Landívar, “La Sociedad Conyugal”, *La Prensa* (Quito), 15 de septiembre de 1910. El artículo se reproduce en Rodas Morales (2011, 122-23).

¹⁰ “La Sociedad Conyugal”, 1-2.

Opinaba que la reforma propuesta era “inaplazable, llamada a reparar hondas injusticias y a asegurar la armonía y paz de mil matrimonios”.

En octubre de 1910, después de que la Cámara rechazó el proyecto sobre los derechos políticos de la mujer,¹¹ y aprobó el referente al divorcio civil por consenso mutuo, la comisión recomendó el proyecto sobre “Libertad Económica de la Mujer” para segundo debate.¹² Hubo relativamente poca discusión sustantiva, tal vez porque había un consenso orientado a fortalecer los derechos civiles de la mujer antes que los derechos políticos, y varios de los que habían votado en contra del proyecto de sufragio femenino estaban a favor de esta concesión económica a las mujeres.¹³

En el tercer debate se hicieron solamente cambios relativos a su implementación. Como el proyecto abolía la sociedad conyugal y la incapacidad de la mujer casada para realizar contratos y participar en juicios, se adicionó que las parejas casadas que quisiesen mantener la sociedad conyugal bajo los términos tradicionales podían hacerlo a través de una escritura notariada (art. 4). Una vez aprobado, el proyecto se envió al Senado.¹⁴

Al año siguiente, el debate del proyecto que se dio en el Senado fue mucho más profundo que en la Cámara de Diputados.¹⁵ Fue liderado,

¹¹ ABFL, “Reforma a la Ley de Elecciones”, *Actas de la Cámara de Diputados*, Congreso Ordinario, 7 y 9 de septiembre de 1910, 432-45 y 458-71. Para un análisis de la trayectoria del debate sobre el sufragio femenino en el Ecuador ver Prieto y Goetschel (2007).

¹² Para un análisis del debate sobre divorcio por mutuo consenso, ver Rodas Morales (2009, 117-19).

¹³ ABFL, *Actas de la Cámara de Diputados*, Congreso Ordinario, 7 de octubre de 1910, 387; Congreso Extraordinario, 10 de octubre de 1910, 241-43. Para un buen ejemplo del argumento que a los derechos civiles y el divorcio por mutuo consenso deberían preceder los derechos políticos de la mujer, ver el editorial de julio 1909 en el periódico *El Tiempo* de Francisco de Paula Soria ([1909] 1912).

¹⁴ El proyecto finalmente aprobado por la Cámara de Diputados se encuentra en: HathiTrust, Congreso Ordinario de 1911, *Diario de Debates de la Cámara del Senado*, 1 de agosto de 1911, 42-43. El Senado aprobó el proyecto en primera lectura ese día y pasó a la Comisión de Legislación.

¹⁵ El debate se encuentra en HathiTrust, Congreso Ordinario de 1911, *Diario de Debates de la Cámara del Senado*, 9, 11 y 15 septiembre, 89-152. O’Connor (2007, 93-97) analiza esta misma fuente, pero su interés está en lo que se puede deducir sobre los aspectos ideológicos de las relaciones de género; no analiza el contenido del debate en cuanto los régímenes matrimoniales y los derechos de propiedad, nuestra preocupación principal.

de una parte, por el presidente de la Comisión de Legislación, el jurista Dr. Víctor Manuel Peñaherrera, senador por Imbabura, y de otra, por los liberales-radicales costeños Federico Intriago y Ángel Hidalgo, senadores por Manabí. Intriago defendió el proyecto de la Cámara en los siguientes términos: “...la emancipación de la mujer casada debe ser completa; esto es, tal que ella por el ministerio de la ley entre a administrar sus bienes, sin necesidad de juicios ni tramitaciones”.¹⁶

Bajo el régimen vigente de la sociedad conyugal, las parejas no podían escoger lo que más les conviniera, lo que Intriago consideraba una violación de la libertad individual. Un aspecto que veía atractivo de la propuesta de los diputados era que, aunque la separación de propiedad pasaría a ser el régimen legal, las parejas estarían libres de acordar cualquier otro arreglo sobre la administración de sus propiedades y los bienes que formarían parte de la propiedad social. Además, llamó la atención sobre el precedente establecido por los países anglosajones que habían adoptado exitosamente el régimen de separación de bienes, los Estados Unidos e Inglaterra.

Peñaherrera, a quien otro senador se refirió como un “liberal doctrinario”, quería fortalecer los derechos de propiedad de las mujeres casadas, pero de una manera compatible con la sociedad conyugal. Consideraba que la sociedad conyugal favorecía a la mujer porque le daba el derecho a la mitad de los gananciales generados durante el matrimonio, y que se merecía esta mitad dada la división del trabajo dentro del hogar:

El hombre es quien se dedica a los trabajos fuertes de la calle, el que maneja los capitales y les hace producir, en fin, quien forma las riquezas particulares; en tanto que la mujer... desde el momento mismo del matrimonio se consagra a las atenciones del hogar, y a ella le pertenecen los cuidados de la familia, la crianza de los niños, la educación rudimentaria que recibe, el ahorro y la economía, en una palabra, indirectamente, ayudan también a capitalizar.¹⁷

Para mayor detalle sobre el contenido del debate desde esta mirada, ver el capítulo 2 de Deere (de próxima aparición).

¹⁶ *Diario de Debates de la Cámara del Senado*, 91.

¹⁷ *Diario de Debates de la Cámara del Senado*, 92.

Según Peñaherrera, sin la sociedad conyugal “¿qué sucedería? Que el marido fuera el único rico, que la mujer no tendría derecho para participar en los gananciales” sin importar los años que hubiese dedicado a la formación de su fortuna. Por lo tanto, su derecho a los gananciales era una forma de compensación; y “la sociedad conyugal está en perfecta relación con los intereses de la mujer casada y en relación con los fundamentos mismos del matrimonio, porque si este hace participar a los cónyuges de una misma suerte, natural que los beneficios de esa sociedad sean también para ambos”.¹⁸

Después de un largo debate se tomó un voto provisional sobre el artículo de abolir la sociedad conyugal y esta propuesta fue rechazada, en un número de 10 a favor y 11 en contra, con todos los senadores costeños a favor, y los serranos en contra, incluyendo dos que se autoidentificaron como liberales-radicales, Roberto Andrade, de Carchi, y el doctor Juan Benigno Vela, de Tungurahua. Entonces, el senador Peñaherrera propuso la siguiente alternativa:

La mujer casada tendrá en todo tiempo el derecho de excluir de la sociedad conyugal el todo o una parte de sus bienes propios para administrarlos independientemente, sin necesidad de alegar ni comprobar ninguno de los motivos señalados por el Código Civil para la separación de bienes. En dicha administración, la mujer casada tendrá plena capacidad legal para todo acto o contrato inclusive venta o hipoteca de inmuebles y comparecencia en juicio.¹⁹

Peñaherrera consideraba que su propuesta era “más feminista” que el proyecto de la Cámara de Diputados, pues ellos querían imponer la separación de bienes sobre todas las mujeres. En contraste, en su idea la sociedad conyugal sería “forzosa para el marido y voluntario (sic) para la mujer”.²⁰ Mantendría el derecho de la mujer casada a los gananciales, reconociendo sus ahorros y sacrificios, pero le daría máxima flexibilidad porque podría excluir sus bienes en cualquier momento si había necesidad para administrarlos directamente. Después de más discusión se tomó el voto preliminar; 13 senadores estuvieron a favor y 11 en contra.

¹⁸ *Diario de Debates de la Cámara del Senado*, 93.

¹⁹ *Diario de Debates de la Cámara del Senado*, 114.

²⁰ *Diario de Debates de la Cámara del Senado*, 114.

En el tercer debate, el senador Intriago propuso otra alternativa, una que mantendría la sociedad conyugal, pero durante el matrimonio “cada uno de los cónyuges tendrá la libre administración de sus bienes propios en la sociedad conyugal, gozando de iguales derechos y capacidad legal para contratar y comparecer en juicio”.²¹ Lo que estaba proponiendo era algo similar a lo promulgado en Costa Rica en 1888 y que actualmente se conoce como la “comunidad diferida”. Combina el régimen de separación de bienes durante el matrimonio con la sociedad conyugal cuando esta se disuelve; los gananciales de cada cónyuge se socializan y se dividen en la mitad.

Después de más debate, Peñaherrera resumió las tres alternativas bajo consideración de la siguiente manera: la propuesta de los diputados abolía la sociedad conyugal, y tanto su propuesta como la nueva de Intriago la preservaba. Estas últimas se distinguían en dos maneras: en el grado de elección de la mujer y en quién sería el jefe de esta sociedad. En su propuesta, el régimen legal sería la sociedad conyugal administrada por el marido y las mujeres tendrían la opción de administrar lo suyo; en la de Intriago sería la de separación de bienes para todas las parejas, aunque finalmente los gananciales se compartieran.

Según Peñaherrera, lo que “...parece absurdo en este sistema [de Intriago] es el que la sociedad de los esposos quede sin jefe, y, en cierto modo, venga el matrimonio a constar de dos maridos, en vez de marido y mujer...” Para él fue sumamente importante “que el marido siga siendo, como deber ser, el jefe de la familia y la suprema autoridad de la casa”.²² Este punto, de quién sería el jefe de la sociedad conyugal, generó bastantes comentarios y finalmente la propuesta de Intriago no fue exitosa. La enmienda de Peñaherrera se aprobó con trece votos a favor frente a seis en contra.

Casi al final del debate, pensando en las mujeres que no tenían bienes propios y que trabajaban por un salario, Peñaherrera propuso añadir un nuevo artículo: “Los bienes que la mujer adquiera con sus capitales

²¹ *Diario de Debates de la Cámara del Senado*, 139. El senador Intriago no menciona este precedente, por lo cual, podría haber sido una idea original, nacida en el calor del debate. No era abogado (como muchos de sus colegas) y probablemente no estaba familiarizado con los códigos civiles de otros países.

²² *Diario de Debates de la Cámara del Senado*, 140.

separados o con su trabajo o industria, serán administrados por ella; y se considerarán, respecto de terceros, como de propiedad exclusiva de la mujer”.²³ Esta enmienda fue aprobada porque tuvo el respaldo de todos los liberales radicales de la Costa; de los senadores serranos, que normalmente apoyaban las propuestas de Peñaherrera, solamente dos lo apoyaron esta vez, demostrando la resistencia que existía de expandir la autonomía económica de la mujer fuera de ciertos límites.

Gracias a este artículo, la Ley de Emancipación Económica de la Mujer Casada fue aprobada con este nombre en septiembre y promulgada durante la presidencia de Emilio Estrada Carmona (quien por breve tiempo la ocupó después de Eloy Alfaro) el 6 de octubre de 1911, ley que potencialmente benefició tanto a la mujer asalariada o profesional, como a la mujer que poseía bienes. De no haber sido así, hubiese tenido un sesgo de clase.²⁴ De todos modos, para beneficiarse de esta ley, la mujer tenía que hacer constar en una escritura pública los bienes que excluía de la sociedad conyugal, y en el caso de bienes inmuebles, inscribir la escritura en el Registro de Propiedad.

El siguiente año, el Congreso modificó uno de los artículos para que no hubiera duda sobre el alcance de los derechos de la mujer que se acogía a la exclusión de bienes. Adicionó que quien excluyera sus bienes o ingresos no requeriría del permiso del marido para ningún contrato relacionado con estos, incluyendo la venta de bienes inmuebles (se agregaron varios incisos al art. 8 de la Ley de 3 de octubre de 1911, en 1912). La ley de 1911 con su modificación de 1912 fue incorporada como nota al pie en la edición del Código Civil de 1930 (37-38).²⁵

En resumen, esta ley económica, teóricamente, fue un gran avance para la mujer casada porque por primera vez tuvo la opción de administrar todos sus bienes propios, ya fuesen los que traía al matrimonio, heredaba en cualquier

²³ *Diario de Debates de la Cámara del Senado*, 150.

²⁴ O'Connor (2007, 94-95) y Clark (2012, 16) enfatizan que la ley tuvo un sesgo de clase, pero no toman en cuenta que esta enmienda dio a la mujer trabajadora y profesional la posibilidad de manejar sus propios salarios. También, se confunden en el destino de los gananciales generados por las propiedades y los salarios excluidos de la sociedad conyugal; estos se mantenían como propiedad de la mujer, no de la sociedad conyugal.

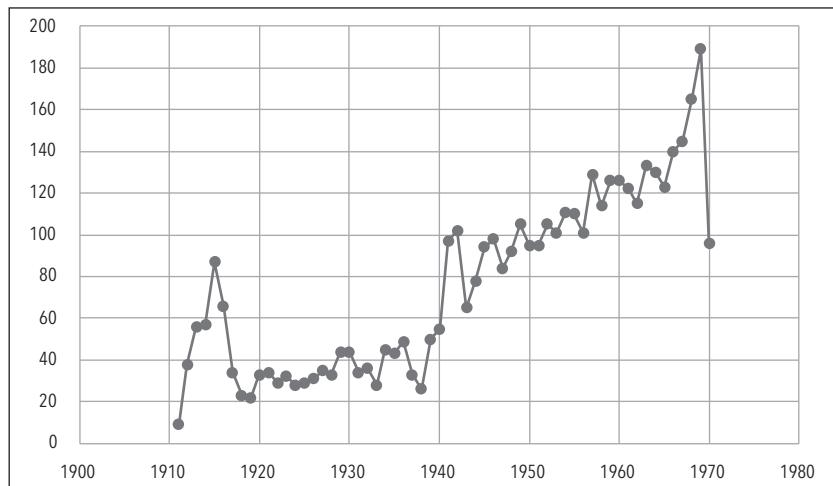
²⁵ Solamente se incorporó al texto del Código Civil en la edición de 1950 (art. 195).

momento o adquiría por su propio esfuerzo. La escritora Zoila Rendón de Mosquera (1923, 161) consideró esta ley “un gigantesco paso hacia el progreso y la civilización” y para divulgarla, reprodujo el texto legal en su libro, *La mujer en el hogar y la sociedad*. De todos modos, esta ley fue limitada porque la esposa solamente tenía capacidad plena sobre los bienes que excluía para tal propósito; dejó vigentes todas las otras limitaciones de la potestad marital sobre la mujer casada. Además, nada cambió para las que no tenían bienes ni ingresos o que nunca se enteraron de la ley. Por esto es importante conocer el alcance de la Ley de Emancipación Económica en la práctica.

La acogida a la ley por parte de las mujeres

La figura 5.1 muestra el número de mujeres por año, entre 1911 y 1970, que inscribieron sus bienes en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, un total de 4549.²⁶

Figura 5.1. Número de mujeres que inscribieron su exclusión de bienes



Fuente: Compilación de la autora del RPCQ, SEB, junio 2022.

²⁶ Algunas mujeres hicieron múltiples inscripciones; aquí estamos contando como que cada mujer solamente inscribe una vez.

En los años iniciales de vigencia de la ley hubo bastante interés entre las mujeres en aprovechar los beneficios que ofrecía, con un incremento en el número inscrito anualmente hasta 1915, cuando empezó a decaer. Estimamos que para 1920, el 2 % de las mujeres casadas de Quito inscribieron sus propiedades en el registro.²⁷ Como en este período la propiedad de bienes inmuebles, particularmente en la zona urbana, no era tan común y pocas mujeres casadas trabajaban por un salario, eran realmente relativamente escasas las que potencialmente se podían beneficiar de la ley; por lo tanto, nuestro resultado en cuanto al porcentaje de las que se acogieron a la ley nos parece creíble.

En las dos siguientes décadas, de 1920 y 1930, el número anual de inscripciones se estancó, y empezó a subir otra vez en la década de 1940. Apoyándonos en el censo de población de 1950 (Ministerio de Economía 1960), estimamos que para ese año el número de mujeres inscritas representaba el 4,3 % de las mujeres casadas quiteñas. Como solamente era requisito inscribir escrituras relacionadas con bienes inmuebles, nuestra estimación de la acogida a la ley representa un mínimo, como seguro hubo mujeres que solamente hicieron una escritura pública para manejar sus bienes muebles, tales como los de un negocio, su salario o una herencia en dinero. Además, había que pagar un impuesto para inscribir un bien en el Registro, y esto también podía haber disuadido a algunas de hacerlo. Para comprobar esta hipótesis sería necesario consultar los archivos notariales, en los cuales es difícil investigar, pues el contenido de la mayoría de estos archivos no está catalogado.²⁸

Dos factores explican el incremento en el número de inscripciones anuales desde 1939 en adelante. Por un lado, en 1938 se funda la Alianza Femenina Ecuatoriana (AFE), liderada por las socialistas Nela Martínez y María

²⁷ Para este cálculo tomamos el número de mujeres casadas en el censo de Quito de 1906 y extrapolamos la tasa de crecimiento promedio anual tomando el número reportado en el censo nacional de población de 1950. (Terán C. 1906, tabla N; Ministerio de Economía 1960, 28). El número base para 1920 fue de 20 521 mujeres casadas.

²⁸ En el Archivo Histórico Nacional (AHN) (en la sala de consulta de la sede Quito) solamente encontramos un catálogo para este período, para la Notaría Primera del Cantón Ambato, preparado para el *Boletín del Archivo Nacional* de 2001. En este hubo entradas de seis escrituras públicas de mujeres que hicieron la exclusión de bienes entre 1913 y 1933.

Luisa Gómez de la Torre y otras, como un frente femenino amplio, que abarcaba a mujeres de todos los sectores y clases sociales.²⁹ El objetivo de la AFE fue defender los avances en los derechos civiles y políticos de la mujer logrados hasta ese momento, los cuales estaban bajo ataque, y revindicar derechos iguales para hombres y mujeres en todas las esferas. Se centró en las demandas laborales, con un fuerte énfasis en la importancia de la autonomía económica de la mujer (Salazar Cortez 2018). Su agitación al respecto seguramente amplió la conciencia femenina y tal vez motivó a una nueva generación de mujeres a acogerse a la Ley de Emancipación Económica.

Sin duda, otro factor que logró mayor acogida a la ley en este período fue el incremento en la tasa de participación económica de las mujeres en general y de las casadas en particular.³⁰ Esta afirmación la podemos sostener con la información disponible sobre los bienes que las mujeres inscribieron en el Registro de la Propiedad y su forma de adquisición.

Como demuestra la tabla 5.1, en las décadas iniciales de la ley hasta fines de los años 30, los principales bienes que las mujeres inscribían eran bienes raíces, ya sea casas, lotes, parcelas, fundos o haciendas. Muchas veces la exclusión de una casa incluía un inventario completo de los bienes muebles que ahí se encontraban y eran propiedad de la mujer, como los muebles de sala, comedor y de cada dormitorio. También podían incluir un listado de la vajilla, platería y alhajas que le pertenecían a la mujer. Ciertos bienes nuevos aparecen en cada década: en la década de 1940, máquinas de coser Singer y radios de marca Phillips; en la de 1950, bienes

²⁹ Entre otras de las feministas reconocidas que formaron parte de su directorio entre 1938 y 1945 estuvieron Zoila Ugarte de Landívar, María Angélica Idrobo, Hipatia Cárdenas, Matilde Hidalgo de Prócel y Dolores Cacuango (Salazar Cortez 2018). En una entrevista realizada a Nela Martínez en la Unión Femenina Colombiana durante un viaje a Colombia en 1945 ella informó que la AFE tenía 5000 afiliadas (Moreno Aguilera 1945, 4). Puede ser que esta estimación incluía el número de mujeres que participaron en actos públicos, como las marchas realizadas durante La Gloriosa (la revolución de 1944), según la comunicación de Mercedes Prieto a la autora.

³⁰ Otro factor detrás de este incremento podría haber sido que los notarios empezaron a aconsejar a las mujeres que inscribiesen sus bienes muebles después que la reforma del Código de Procedimiento Civil de 1938 (art. 885) cambió el lenguaje sobre cuáles bienes habría que inscribir en el Registro, dejando de especificar bienes inmuebles como lo hacía la ley de 1911.

Capítulo 5

Tabla 5.1. Tipo de bien y porcentaje de mujeres que lo excluyeron

Año/ Número de mujeres	Viviendas %	Terrenos ^a %	Bienes de consumo %	Bienes financieros ^b %	Negocios %	Sin especificar %
1911-12 n=46	70	48	9	11	-	9
1920 n=33	64	39	27	21	-	12
1930 n=44	57	41	16	-	5	16
1940 n=55	31	20	31	42	15	4
1950 n=62 ^c	19	23	29	40	20	10
1960 n=63 ^c	16	13	41	46	24	5

Fuente: Compilación de la autora del RPCQ, SEB, junio 2022.

a Incluye lotes urbanos, parcelas agrícolas, fundos y haciendas.

b Incluye dinero en efectivo, ahorros en cuentas bancarias, acciones y préstamos a terceros.

c El “n” para estos años es una muestra aleatoria del 66 % y 50 %, respectivamente, por el gran número de casos; para los otros, representa el total de mujeres que hicieron una inscripción en ese año.

durables como refrigeradoras y máquinas de lavar; y en la década de 1960 algunos automóviles. De 1940 en adelante hay inscripciones que solamente incluyen tales bienes durables.

A partir de 1930, empiezan a aparecer en el Registro las dueñas de negocios; en 1940, el 15 % de las mujeres casadas que hicieron una inscripción declararon un negocio para administrarlo independientemente de su marido, porcentaje que subió a 20 % en 1950 y a 24 % en 1960. El tipo de negocio era bastante variado, como puestos en el mercado, pensiones y hoteles, talleres de costura y fábricas. A partir de 1940 un buen porcentaje de las inscripciones incluían dinero, ya sea en efectivo o ahorros en cuentas bancarias, las cuales podían resultar de herencias o de ingresos personales. En esta categoría también estaban préstamos por cobrar, lo que reflejaba la participación de las mujeres en los círculos crediticios informales.

Otro indicador de los cambios económicos que caracterizaron la primera mitad del siglo XX proviene de la información sobre la forma de adquisición de los bienes excluidos.

Tabla 5.2. Forma de adquisición del bien excluido y porcentaje de mujeres que mencionaron cada forma

Año	Herencia o donación %	Gananciales del primer matrimonio %	Por trabajo propio o negocio %
1911-12	54	9	2
1920	76	3	3
1930	45	2	5
1940	35	2	20
1950	32	8	27
1960	25	-	44

Fuente: Compilación de la autora del Registro de la Propiedad del Cantón Quito, Subserie Exclusión de Bienes, junio de 2022.

Como demuestra la tabla 5.2, hasta la década de 1930, la forma principal en que las mujeres casadas adquirieron sus bienes fue por herencia o donación. Algunas reportaron que habían adquirido sus bienes en la liquidación de la sociedad conyugal al enviudar, y que aquellos representaban los gananciales de su primer matrimonio. Lo más llamativo es el incremento en el porcentaje de mujeres que reportaron bienes inscritos comprados como producto de su propio trabajo o negocio; del 5 % o menos en las décadas iniciales estas cifras llegaron al 20 % en 1940 y subió al 27 % en 1950 y al 44 % en 1960.³¹

Un punto cuestionable en la escasa bibliografía que menciona la Ley de Emancipación Económica es si solamente benefició a las mujeres de la élite. La investigadora Raquel Rodas Morales (2009, 105), por ejemplo, considera que solamente las mujeres “con una fortuna” fueron las beneficiadas. Al contrario, la información sobre el valor de los bienes excluidos en el Registro sugiere que mujeres procedentes de todas las clases sociales se beneficiaron, aunque la mayoría era de la clase media y media alta.

En los años iniciales de vigencia de la ley, 1911 y 1912, cuando 46 mujeres inscribieron sus bienes, solamente cuatro (el 8,7 %) reportaron su valor total. Para fines del impuesto, los funcionarios entonces tenían que estimar la categoría del valor del bien o bienes en una escala que iba

³¹ Para comparación, en el Censo de Población de 1950 la tasa de participación económica de las mujeres del cantón Quito fue de 22,2 % (Ministerio de Economía 1960, 180).

del 1 al 8. Según mi entrevista con el funcionario con más conocimiento sobre este archivo especial, generalmente asignaban la categoría para estos propósitos con base en la localización de la propiedad, pero también según la apariencia y apellido de la persona. En 1911 y 1912, estimaron que el valor de la mayoría, el 89,1 % de las inscripciones, era de la categoría 4, lo que probablemente correspondía a la clase media; solo dos inscripciones se asignaron a la más baja, la categoría 1 y otros dos a la categoría 8.

Para dar unos ejemplos del contenido de este rango, en 1912 Melchora Santamaría de Ruiz excluyó una casa y un terreno adjunto en Conocoto que heredó de sus padres y se valorizó en 200 sucrens;³² entró en la categoría 1, pagando un impuesto de 0,20 sucrens. La inscripción más valiosa, por la que se pagó un impuesto de 405,80 sucrens y estuvo en la categoría 8, fue hecha por Luz María Freile de Zaldumbide,³³ por una casa en El Sagrario y la hacienda San José en Cayambe y, en la primera inscripción, también la mitad de otra casa en la misma parroquia; además, la mitad del valor de terrenos en Santa Prisca y Guápulo; y 40 000 sucrens en efectivo y alhajas que heredó de varios parientes. Aunque su marido la acompañó cuando hizo esta inscripción inicial, parece que había incluido algunos bienes sociales y no se había tomado en cuenta lo invertido del capital social en renovaciones ni tampoco las deudas pendientes, porque regresaron unos meses después para reformar la inscripción y ella quedó con una deuda de 27 800 sucrens a la sociedad conyugal por su casa remodelada en El Sagrario y la hacienda San José.

En la tabla 5.3 presentamos, para los años en consideración, el porcentaje de mujeres que reportó el valor de los bienes excluidos y el rango y valor promedio y mediano de estas inscripciones. Lo más llamativo es el amplio rango de valores reportados: siempre hubo inscripciones de valores muy modestos al lado de otros excepcionalmente altos. Como se esperaría con rangos tan dispersos, el valor promedio siempre superó el valor

³² RPCQ, SEB, insc. 1, categoría 1, 7 agosto 1912. Hasta 1928 las inscripciones en el Registro de la Propiedad se numeraban por “clase” o categoría de valor. Después de ese año la numeración es continua, por año.

³³ RPCQ, SEB, insc. 1, categoría 8, 17 de junio de 1912; reforma, insc. 27, categoría 4, 12 de octubre de 1912.

Tabla 5.3. Cuantía total de los bienes excluidos (en sucre, moneda de la época)

Año y número de mujeres	Porcentaje que reportaron valor	Rango de valores	Valor promedio	Valor mediano
1911-1912 n=46	8,7	200 a 20 000	5175	250
1920 n=33	78,8	100 a 30 000	3605	1250
1930 n=44	36,4	100 a 30 000	3262	1097
1940 n=55	87,3	150 a 75 000	16 835	6400
1950 n=62	87,1	400 a 245 545	16 235	8500
1960 n=63	95,2	1000 a 1 500 000	77 485	19 000

Fuente: Compilación de la autora del RPCQ, SEB, junio de 2022.

mediano. Dado que los valores están a precios en la moneda de la época, también reflejan la fuerte inflación que se experimentó desde fines de los años 30 hasta 1960. De este análisis se puede concluir que entre las que se acogieron a la ley se incluía a mujeres relativamente pobres junto a mujeres ricas, pero que la gran mayoría fueron de clase media o media alta.

Vale la pena mencionar que durante los años iniciales de la vigencia de la ley hubo otros casos, además del de Luz María Freile, que evidencian exclusiones hechas por mujeres de su mitad de los bienes sociales, algo que no estaba dentro de los parámetros de la ley de 1911. Por ejemplo, en 1912, Juana Cruz de Molina inscribió su exclusión de media casa en El Salvador y medio fundo en Guayllabamba “que me corresponden como fueron comprados durante la sociedad conyugal y con dinero mío y de él”.³⁴ Su marido, Rafael Molina, la acompañó, por lo cual parece que la pareja estaba de acuerdo en solicitar la total separación de bienes, lo que legalmente no era posible por esta vía. De todos modos, así quedó inscrito en el Registro de la Propiedad.³⁵

³⁴ RPCQ, SEB, insc. 3, clase 4.a, 28 de febrero de 1912.

³⁵ Una vez que la ley se entendió mejor desapareció este tipo de casos.

También hubo bastante confusión sobre lo que constituían las propiedades de la mujer y los bienes sociales (o gananciales) pertenecientes a la sociedad conyugal, especialmente cuando algunos de los primeros se vendían y después se mezclaban capitales de ella y de la sociedad conyugal en compras siguientes. Esto fue motivo de numerosos juicios, como Enrique Avellán Ferres (1940) resaltó en su tesis doctoral de jurisprudencia.

Hubo indicaciones de que algunos hombres no estaban muy conformes con la Ley de Emancipación Económica. Aunque no era un requisito legal obtener el permiso del marido para que la mujer hiciera la exclusión de bienes, tenía que ser notificado por el notario el hecho de que no estuviera presente. Encontramos varios casos en el archivo donde la mujer había inscrito su exclusión de bienes sin que su marido la acompañara y después tuvo que regresar al registro para anular la inscripción por la inconformidad de él.

Tal fue el caso de Manuela Shimtasi, quien en diciembre de 1929 inscribió una casa y un lote en Sangolquí que heredó de sus padres, por un valor total de 400 sueldos.³⁶ Ella regresó al registro a las pocas semanas para rescindir esta exclusión dado que la hizo “sin comprender los efectos que podrían tener en su hogar”, y ahora, “conociendo el error en que he incurrido, puesto que no tenía razón de desconfiar de la honradez de mi marido”, quería que las cosas quedaran como antes.

Seguramente para minimizar los posibles conflictos en el hogar, la tendencia a través del tiempo fue que una proporción creciente de las escrituras o inscripciones se hicieran con el marido presente, lo cual se anotaba en el registro: 43% de casos en 1930 y 60% en 1940 y 1950.

Avances y retrocesos en los derechos de propiedad de las mujeres

Durante el período de gobierno civil-militar que duró de 1935 a 1938 hubo varios avances importantes y también un retroceso en los derechos de propiedad de la mujer casada. Entre los avances estuvo la llamada “ley de

³⁶ RPCQ, SEB, insc. 39, 19 de diciembre de 1929; insc. 1, 8 de enero de 1930.

doble firma”, según el Decreto Supremo 279 de 1936, promulgado por el presidente Federico Páez. Este decreto dispuso que la venta o hipoteca de cualquier bien inmueble adquirido durante el matrimonio debería ir acompañado con la firma de la esposa, demostrando su consentimiento, e igual respecto de cualquier préstamo tomado a favor de la sociedad conyugal.

Este decreto fortaleció los derechos de propiedad de la mujer casada al darle voz y el derecho de enjuiciar al marido si él vendiera alguna propiedad sin su consentimiento. Fue una medida particularmente importante para el numeroso grupo de mujeres casadas que no tenían una propiedad individual ni salarios para excluir y, por lo tanto, no se podían beneficiar de la ley de 1911. Esto se dirigía justo a una de las críticas sobre las reglas de la sociedad conyugal que había hecho Zoila Ugarte de Landívar en su artículo en *La Prensa*, acerca de que el marido podría hacer cualquier cosa con los bienes sociales y la mujer ni podía reclamar. En esa década, varios juristas, como José María Suárez (1913) y Francisco Pérez Borja (1913) también habían recomendado la reforma.

Varias de las feministas de los años 20 y 30 del siglo XX denunciaron las limitaciones que la potestad marital imponía a la mujer y reclamaron iguales derechos civiles, pero no encontramos mención específica de lo problemático que era que el marido pudiese hacer cualquier cosa que quisiese con los bienes sociales (Vásconez Cuví 1925; Martínez Macias [1933] 2006; Estrada Ayala de Ramírez Pérez [1934] 2006). Como el decreto de la “doble firma” se promulgó con anterioridad a la formación de la Alianza Femenina Ecuatoriana, no podemos atribuir este logro al movimiento feminista.

El decreto fue parte del paquete de reformas progresistas realizadas en el primer período del gobierno de Páez, cuando cinco de sus siete ministros eran socialistas. El decreto incluyó una reforma que facilitaba el divorcio y medidas que fortalecían los derechos de hijos ilegítimos y de los trabajadores organizados; además se fundó el sistema nacional de seguridad social (Vega Ugalde 1987, 28-29). La “ley de doble firma” parece haber sido iniciativa del ministro de Justicia, el liberal Aurelio Armando Bayas, quien era miembro de la Academia de Abogados y solicitó la asesoría de estos juristas en redactar varios de los decretos que se promulgaron

durante el gobierno civil-militar (Balarezo 1937). Aunque el Código Civil argentino de 1869 había prescrito el mutuo acuerdo para donar bienes sociales, y el requisito de requerirlo para enajenarlos había estado en discusión en otros países, Ecuador fue el primer país sudamericano en adoptar esta reforma (Deere, de próxima aparición). Con mirada retrospectiva, Zoila Rendón de Mosquera ([1948] 2006) mencionó este decreto como un ejemplo de cuánto las ideas habían progresado desde la Ley de Emancipación Económica de 1911.

Algunos aspectos del primer Código del Trabajo y del nuevo sistema de Previsión Social también fortalecieron los derechos de propiedad de las mujeres trabajadoras. El Código del Trabajo de 1938 especificó que las mujeres casadas tenían la capacidad legal para firmar contratos de trabajo y para ejercer sus derechos y obligaciones, incluyendo poder entrar en juicios relacionados con estos.³⁷ Para propósitos de las Cajas de Previsión se consideró que las mujeres casadas eran “libres administradores de sus bienes en lo relativo a sus imposiciones, a la percepción de beneficios y a los actos y contratos que celebren” (Ley del Instituto Nacional de Previsión y de las Cajas de Previsión [1935] 1942, art. 90). Estas medidas llevaron a la abogada Mercedes Herrera García (1956, 104) a concluir que “la mujer trabajadora dispone libremente del producto de su trabajo”. Es decir, para poder administrar su jornal o salario y adquirir bienes, ya no tenía que respaldarse en la ley de 1911, declarándolo en una escritura notariada.

En cambio, durante la junta liderada por el General Alberto Enríquez Gallo, que también es considerada relativamente progresista (Vega Ugalde 1987), se realizó la reforma del Código de Procedimiento Civil de 1938, la cual incluyó un cambio en el reglamento de la ley de 1911 que la hizo menos favorable a la mujer. Se estipuló que, si la mujer excluía sus bienes de la sociedad conyugal, el marido tendría el derecho de demandar la total separación de bienes y la liquidación de la sociedad conyugal. Por lo tanto, en ese caso ella perdería el derecho de beneficiarse de los gananciales generados sobre el capital del marido y el esfuerzo conjunto.

³⁷ El Código del Trabajo (1938, art. 32, 3a) incluye los artículos que modifican el Código Civil. Este se redactó durante la junta de gobierno liderada por Páez, aunque no se promulgó hasta la segunda junta.

Esta idea de darle un recurso al marido si la mujer excluyera sus bienes, ya había sido planteada por el autor principal de la ley de 1911, el senador Víctor Manuel Peñaherrera (1922, 40). Él intuyó que el privilegio que estaba dando a la mujer de excluir sus bienes de la sociedad conyugal podría verse como injusto en cuanto al marido, puesto que los gananciales a dividir se formarían solamente con base en su capital y no con el de los dos. Por lo tanto, en la propuesta inicial de la Comisión de Legislación del Senado que él presidió había una cláusula que daba derecho al marido de pedir la liquidación de la sociedad conyugal en caso de que no estuviera de acuerdo con la exclusión hecha por la mujer. Pero Peñaherrera nunca propuso esta cláusula durante el debate en el Senado, tal vez porque los liberales radicales estaban decididos a fortalecer la autonomía económica de la mujer.

Dicho cambio en el Código de Procedimiento Civil también fue iniciativa de la Academia de Abogados. Resultó de una consulta que se les hizo sobre algunas inconsistencias entre el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil en cuanto a la Ley de Emancipación Económica. Durante el debate sobre el tema, varios de los abogados opinaron que esta ley era injusta con los hombres, pues sus salarios e ingresos pertenecían a la sociedad conyugal, de modo que, si la mujer hacía la exclusión de bienes, los suyos no lo eran (Academia de Abogados 1938a). Finalmente, el cambio se aprobó con el argumento de que deberían ser fieles al pensamiento del senador Peñaherrera, y se incorporó a la versión final preparada por la Academia para el ministro de Gobierno (Academia de Abogados 1938b); entonces se incluyó en el decreto promulgado el siguiente año (Código de Procedimiento Civil 1938, art. 883).

Este cambio en el reglamento de la ley de 1911 aparentemente no disuadió a muchas mujeres de acogerse a ella. La figura 5.1 demuestra que de 1939 en adelante hubo un aumento significativo en el promedio anual de mujeres que excluían sus propiedades, aun en condiciones más riesgosas de perder acceso a los gananciales generados por su marido. Su impacto más bien fue el generar más juicios entre parejas en los juzgados de Quito.

Investigué los juicios relacionados con la separación de bienes en dos de los cuatro juzgados civiles de Quito, y encontré que entre 1938 y 1954 hubo un total de 50 juicios puestos por hombres o mujeres (tabla 5.4). La

Tabla 5.4. Juicios de hombres y mujeres contra su pareja pidiendo la separación de bienes, por tipo y resultado, de 1938 a 1954

Tipo de causa	Concluido a favor del demandante	Retirado	Negado	Incompleto	Total
De hombres, después que la mujer pidió la exclusión de bienes	22	2	0	4	28
	78,6 %	7,1 %	-	14,3 %	100 %
De mujeres, por mal administración del marido	4	7	1	10	22
	18,2 %	31,8 %	4,5 %	45,5 %	100 %
Total, juicios de separación	26	9	1	14	50
	52 %	17 %	2 %	28 %	100 %

Fuente: Compilación de la autora del AGFJ, Primero y Segundo Juzgados Civiles, octubre y noviembre 2019 y junio de 2022.

mayoría de estos (56 %) eran planteados por el marido pidiendo la separación de bienes debido a que su mujer había pedido la exclusión de sus bienes de la sociedad conyugal para administrarlos ella misma. Los juicios puestos por mujeres se relacionaban con el derecho de larga trayectoria que ellas tenían de pedir la separación de bienes por la mala administración de sus bienes o de los bienes sociales por parte del marido.

Asumiendo que la incidencia de los juicios puestos por hombres fuera similar en los cuatro juzgados, estimamos que el 3,9 % de las inscripciones de exclusión hechas por las mujeres resultaron en demandas por separación de bienes, según lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil de 1938. Es decir, estos reclamos no fueron muy comunes.

De las 28 causas examinadas, en dos el marido insistió en que su mujer había excluido bienes sociales y no bienes propios. El caso exitoso lo ganó Manuel Echeverría en 1942 contra su esposa, Hortensia Bastidas de Echeverría. Ella había excluido de la sociedad conyugal un lote con una media-gua en Santa Bárbara, muebles, joyas y el valor de varios préstamos a terceros que sumaban más de 18 000 sucren, declarando que “por mi trabajo y por mi industria personal y teniendo como capital e iniciación económica

un cofre de alhajas obtenido por herencia de mis padres [...] adquirí varios bienes e inmuebles que me pertenecen de manera exclusiva y en los cuales mi marido Sr. Manuel Echeverría no tiene ninguna participación".³⁸

En su reclamo, Manuel insistió en que todo lo que ella declaró era falso, que ninguno había traído nada al matrimonio, que ella nunca heredó tal cofre de alhajas, y que todo lo que tenían lo adquirieron por esfuerzo conjunto durante el matrimonio y le pertenecía a la sociedad conyugal. Durante la audiencia de conciliación se conoció que Manuel había pedido el divorcio, y él alegó que por eso Hortensia estaba actuando de mala fe. Como ella no tenía pruebas sobre la adquisición de los bienes en disputa, y él sí las tuvo, el juez aceptó la oposición de Manuel a la exclusión, diciendo que todos los bienes en disputa eran bienes sociales, que pertenecían a los dos; declaró la separación de bienes y liquidación de la sociedad conyugal. Inconforme, en 1944 Hortensia apeló esta sentencia ante la Corte Suprema, la cual en 1946 confirmó el dictamen del Segundo Juzgado.

En la mayoría de las causas los maridos aceptaban la exclusión económica de su mujer, pero luego, respaldándose en el cambio de reglamento, pidieron la separación de bienes. La motivación de algunos la resume el sentimiento expresado por Wilfredo Gallegos Páez en la demanda que puso en 1943 contra su mujer, Aída María Fierro de Gallegos: "No es posible que continúe una sociedad conyugal en la cual yo sería el único socio de ganancias y pérdidas y mi mujer solo las ganancias, sin aporte alguno".³⁹ Wilfredo, obviamente, se estaba olvidando de las contribuciones no monetarias de su esposa, por ejemplo, su trabajo doméstico y de cuidado y los ahorros que podían resultar de su buen manejo del hogar.

Hay también situaciones en que al parecer el marido quiere castigar a la mujer por haber ejercido su derecho de exclusión. Tal es el caso de Beatriz Barona de Arcos y Alfonso Arcos Proaño.⁴⁰ En noviembre 1951,

³⁸ Archivo General de la Función Judicial (AGFJ), Segundo Juzgado Civil, 1942, causa 9. El otro juicio, donde el marido reclamó la exclusión de bienes, fue diferente porque él no quería la separación de bienes como reparo, sino que los bienes de ella siguieran en la sociedad conyugal bajo su control; AGFJ, Primer Juzgado Civil, 1950, causa 82 (incompleta).

³⁹ AGFJ, Primer Juzgado, 1943, causa 502.

⁴⁰ AGFJ, Segundo Juzgado, 1952, causa 29.

ella, sin avisar a su marido, hizo la exclusión de una mesa velador antigua valorizada en 1200 sucre; poco después, él la demandó por la separación de bienes. En la audiencia de reconciliación, Beatriz, quien era ama de casa, parecía sorprendida de que él quisiese liquidar la sociedad conyugal después de vivir armoniosamente durante tantos años; pero tampoco indicaba por qué quiso excluir este bien de la sociedad conyugal. En el plan de liquidación presentado al juez por los abogados, los gananciales a dividir sumaban 345 000 sucre, más 42 513 en deudas, lo que evidenciaba que eran una pareja de clase alta.

En contraste con este caso, en varios de los juicios relacionados con la exclusión de bienes, las mujeres eran económicamente activas, manejaban un negocio independientemente del marido, y parece que la pareja prefería el régimen de separación de bienes.⁴¹ En estos casos, la liquidación de la sociedad conyugal se hacía amigablemente, sin mayor disputa. También, encontramos casos en los cuales, ante el escenario de una ruptura, las parejas decidieron plantear este tipo de juicio en lugar de perseguir un divorcio.⁴² Esto, posiblemente, se debe a que el divorcio conllevaba un proceso social y moral de condena, sobre todo si la mujer era muy católica. De todos modos, los juicios más frecuentes en los archivos fueron los de divorcio; para el período de 1936 a 1954 enumeramos 1648 en esos dos juzgados.

En cuanto a los juicios puestos por mujeres, los que nunca fueron comunes (Suárez 1913), seguramente disminuyeron después de la ley de 1911 y especialmente después de la ley de “doble firma” de 1936 donde su consentimiento se hizo necesario para que el marido pudiese vender algún bien social. Encontramos solamente 22 juicios para este período. Este continuó siendo un recurso relevante para amas de casa que no tenían ninguna propiedad ni ingresos propios y percibían que los bienes sociales estaban desapareciendo. Al poner la demanda podían pedir al juez que embargara o secuestrara estos bienes para prevenir que el marido los vendiera.

⁴¹ Por ejemplo, ver el caso de Blanca Rousseau de Deusdeles quien administraba su bar-restaurante (Primer Juzgado, 1951, causa 196); de Ginsela Tolcziner de Neuslataedtler, la dueña de una tienda de modas de mujeres (Segundo Juzgado, 1946, causa 600); y de la hacendada Isabel María Escudero de Gangotena (Primer Juzgado, 1946, causa 487).

⁴² Ver AGFJ, Segundo Juzgado, 1939, causa 307.

En varios casos la mujer presentaba que su esposo tenía la intención de divorciarse y sospechaba que estaba vendiendo propiedades ocultamente para disminuir la totalidad de bienes sociales. Así lo afirmó Josefina Pérez, en 1946, en su juicio por separación de bienes contra su marido, José Ignacio Rueda, mecánico.⁴³ Ella dijo que primero la engañó haciéndole firmar unos papeles que no entendía y resultaron ser para la venta de una casa que habían comprado durante el matrimonio, demostrando cómo un marido podía burlarse de la ley de “doble firma”. El año siguiente, José hizo una venta ficticia de su taller de mecánica a su hermano. Al darse cuenta, Josefina demandó el divorcio a causa de maltratos, injurias graves y conducta hostil, y por alimentos para ella y sus ocho hijos menores. Como tenía temor de que continuara vendiendo propiedades, pidió la separación de bienes y que el juez pusiera un embargo sobre la casa donde vivían y varias otras propiedades. De repente, José falleció y Josefina retiró su demanda.

Detrás de la demanda por separación de bienes debido a la mala administración del marido muchas veces estaban la infidelidad, el abandono, el alcoholismo.⁴⁴ Las razones que motivaron varios de estos casos son similares a los juicios de divorcio, pero parece que ellas tenían esperanza de lograr una reconciliación. Como demuestra la tabla 5.4, un buen número de causas se retiraron porque la pareja llegó a un acuerdo (32 %) o simplemente quedaron incompletas (45,5 %). Esto nos sugiere que las mujeres se respaldaban en la ley en estos casos más que nada para aumentar su poder de negociación con el objetivo de cambiar el comportamiento del marido.

Conclusiones

El fortalecimiento de los derechos de propiedad de las mujeres casadas durante la primera mitad del siglo XX se realizó en dos momentos políticos muy diferentes, durante el auge de la Revolución Liberal y en el gobierno civil-militar de la segunda mitad de la década de 1930.

⁴³ Ver AGFJ, Primer Juzgado, 1946, causa 34.

⁴⁴ Para un ejemplo, ver AGFJ, Primer Juzgado, 1939, causa 140.

La Ley de Emancipación Económica de la Mujer Casada de 1911 se originó en la acogida que tuvieron las ideas liberales entre los juristas y políticos ecuatorianos de comienzos de siglo, pero como se ha demostrado, su contenido fue bastante original, es decir sin que las reformas de ningún otro país se tomaran como modelo. Lo llamativo es que esta ley se dio antes de que en Ecuador se desarrollaran grupos de mujeres organizadas demandando iguales derechos civiles. De todos modos, la voz de una mujer, la escritora Zoila Ugarte de Landívar, podría haber tenido alguna influencia en el debate y en la concientización paulatina de las mujeres sobre la importancia de la autonomía económica, factor que después se impulsó con la fundación de la AFE.

El contenido de la ley de 1911 reflejó un compromiso entre los legisladores que querían dar a la mujer casada su máxima autonomía económica —cambiando el régimen matrimonial de la sociedad conyugal al de separación de bienes— y los que estaban dispuestos a fortalecer sus derechos de propiedad pero dentro de los límites de la potestad marital, manteniendo la jefatura masculina. Entre lo más interesante del debate que se produjo en el Senado estuvo la defensa de la sociedad conyugal en términos de reconocer el derecho de las mujeres a los gananciales por su contribución a través de su trabajo doméstico y de cuidado. El argumento del senador Víctor Manuel Peñaherrera, quien podría haber sido influido por los escritos de Zoila Ugarte, anticipó por décadas lo que sería una de las grandes preocupaciones de la segunda ola del feminismo, el reconocimiento del trabajo de las amas de casa.

La ley de 1911 fue radical pero también limitada. Fue radical en cuanto dio a la mujer casada privilegios dentro del matrimonio que no tenía el marido, la posibilidad de excluir sus bienes e ingresos de la sociedad conyugal para administrarlos independientemente y de gozar de los gananciales de su propia administración sin tener que compartirlos. Fue limitada, en que solamente benefició a las mujeres propietarias de bienes o que ganaban un salario, de manera que si las mujeres no tomaban alguna acción —haciendo una escritura pública e inscribiéndola en el Registro de la Propiedad— las reglas seguían igual que antes, con el marido como el único administrador de los bienes de la esposa y de la sociedad conyugal.

Además, aunque la potestad marital se flexibilizó en cuanto a los bienes de la mujer, siguió vigente el poder del marido sobre ella y su posición como único jefe del hogar.

Vislumbrar si las mujeres se acogieron a esta ley fue una de las principales inquietudes que motivaron esta investigación de archivo. Dado lo restringido que fue ser propietaria de bienes raíces, y las restricciones socioeconómicas sobre la participación laboral de la mujer en las primeras décadas del siglo, un porcentaje razonable de las mujeres casadas de Quito aprovechó la ley para excluir sus bienes y manejarlos ellas mismas (un 2 % en 1920 y 4,3 % en 1950) inscribiéndolo en el Registro de la Propiedad. Consideramos que estas son estimaciones mínimas de la acogida de las mujeres a esta ley. Que el porcentaje de inscripciones se duplicara en estas décadas refleja justamente el incremento en la participación económica femenina que se dio a la par con las transformaciones estructurales del país, y también el impacto que tuvo la AFE en la conciencia femenina sobre la importancia de la autonomía económica de la mujer.

El segundo momento de fortalecimiento de los derechos de propiedad de las mujeres casadas se dio durante el período económico y políticamente turbulento que siguió a la Gran Depresión Mundial, cuando el país fue gobernado por una junta civil-militar de corte progresista. La ley de “doble firma”, que requirió el consentimiento de la mujer para que su marido pudiera enajenar algún bien social, potencialmente tuvo un mayor alcance que la ley de 1911, pues era aplicable a todos los matrimonios que tuviesen bienes sociales inmuebles, no solamente aquellos en que la esposa tuviera bienes o trabajara por un ingreso y donde solo declaraba en una escritura notariada que quería administrarlos. Además, el Código del Trabajo y la Ley de Seguridad Social ampliaron los derechos de todas las mujeres obreras casadas en cuanto al manejo y disposición de su salario. Aunque la ley de la “doble firma” fue una iniciativa del Colegio de Abogados, respondía a una demanda feminista de larga trayectoria. Respecto a los avances para la mujer obrera, estos estaban entre las reivindicaciones de la AFE y eran parte del impulso detrás de la formación de esta organización (Salazar 2018).

La reforma del Código de Procedimiento Civil de 1938 que le dio al marido el derecho de pedir la disolución de la sociedad conyugal si la mujer

hiciera la exclusión de bienes, se puede considerar un retroceso por lo que hizo tal acto más riesgoso para ellas. Con la separación de bienes ella podría administrar, además de los suyos, la mitad de los bienes sociales acumulados hasta ese momento, pero entonces perdía acceso a los gananciales futuros generados con base en el capital del marido. Esto la podía perjudicar, dado que los hombres tenían una tasa de participación laboral mayor y la brecha en los salarios les favorecía, por lo tanto, su mayor posibilidad de generar gananciales. Y en este caso, la contribución que la esposa hacía a la generación de gananciales a través de su trabajo doméstico y de cuidados no sería reconocido. De todos modos, si bien había maridos inconformes con la ley de 1911 por considerarla injusta, un pequeño porcentaje de maridos utilizó este recurso.

Finalmente, aunque Ecuador a comienzos del siglo XX fue el primer país sudamericano en fortalecer los derechos de propiedad de las mujeres casadas, ningún país tomó la Ley de Emancipación Económica de la Mujer Casada como modelo; este antecedente fue escasamente mencionado en los debates en otras naciones (Deere, de próxima aparición). El punto de referencia para los juristas y políticos y para las feministas más bien siguió siendo las reformas en los Estados Unidos y Europa, y después de 1926 la ley reformatoria del código civil de Argentina. Una razón podría ser que la reforma ecuatoriana inicial se viera como demasiado favorable para la mujer. Por estas razones, en Ecuador se abolió la ley de 1911 en 1970.⁴⁵ En contraste, el principio de mutuo acuerdo de la ley de “doble firma” tuvo amplia acogida en otros países sudamericanos en las siguientes décadas.

Reconocimientos

La autora está muy agradecida con los directores y funcionarios del Registro de la Propiedad del Cantón Quito y del Archivo General de la Función Judicial, quienes facilitaron el trabajo de archivo. Varias

⁴⁵ Ver Maldonado Rennella (1973) y Romo Leroux de Morales (1975) sobre cómo las reformas del Código Civil de 1970 fueron desfavorables para la mujer.

colegas también la apoyaron en realizar esta investigación y en enriquecer su análisis, especialmente Susana Balarezo, María Cuví, Ana María Goetschel, Gioconda Herrera, Mercedes Prieto y Silvia Vega.

Archivos

AGFJ	Archivo General de la Función Judicial, Quito
ABFL	Archivo-Biblioteca de la Función Legislativa, Quito
AHN	Archivo Histórico Nacional
APMU	Archivo Personal de Myriam Landívar
RPCQ	Registro de la Propiedad del Cantón Quito

Referencias

- Academia de Abogados. 1938a. “Actas n.º 15 a 22 de 1937”. *Revista Forense* 25 (127), 240-303.
- 1938b. “Acta n.º 30 de 1937”. *Revista Forense* 26 (128), 3-6.
- Aristizábal, Miguel, ed. 1896. *Somaten: Artículos escogidos de El Pichincha, primer diario radical publicado en Quito en 1895-1896*. Quito: Imprenta el Pichincha. <https://hdl.handle.net/2027/txu.059173023647592>
- Avellán Férres, Enrique. 1940. “Comentarios a la Ley de Emancipación Económica de la Mujer Casada”. Tesis de licenciatura, Universidad Central del Ecuador.
- Ayala Mora, Enrique. 1988. “De la revolución alfarista al régimen oligárquico liberal (1895-1925)”. En *Nueva historia del Ecuador*, v. 9, editado por Enrique Ayala Mora, 121-66. Quito: Corporación Editora Nacional.
- 1994. *Historia de la Revolución Liberal Ecuatoriana*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Balarezo, Manuel R. 1937. “Informe presentado por el Sr. Presidente de la Academia de Abogados, Dr. Manuel R. Balarezo, a la Junta General del Colegio de Abogados, diciembre 19 de 1936”. *Revista Forense* 24 (122), 91-95.

- Clark, A. Kim. 2012. *Gender, State and Medicine in Highland Ecuador. Modernizing Women, Modernizing the State, 1895-1950*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- De Paula Soria, Francisco. (1909) 1912. “Feminismo. La redención doméstica, civil y política de la mujer ecuatoriana”. En *Ideales. Retazos de mi labor periodística*, 1-6. Quito: Casa Ed. de J. I. Galvez.
<https://hdl.handle.net/2027/uiug.30112048998733>.
- Deere, Carmen Diana. De próxima aparición. *First-Wave Feminism and Married Women's Property Rights in South America*. Nueva York: Routledge.
- Deere, Carmen Diana, y Magdalena León. 2005. “Liberalism and Married Women's Property Rights in Nineteenth Century Latin America”. *Hispanic American Historical Review* 85 (4): 627-678.
<https://doi.org/10.1215/00182168-85-4-627>
- Estrada Ayala de Ramírez Pérez, Aurora. (1934) 2006. “La mujer trabajadora en la vida social”. En *Orígenes del feminismo en el Ecuador. Antología*, editado por Ana María Goetschel, 343-352. Quito: CONAMU / FLACSO Ecuador / Comisión de Género y Equidad Social del MDMQ / Secretaría de Desarrollo y Equidad Social del MDMQ / UNIFEM.
- Goetschel, Ana María. 2006. Estudio introductorio a *Orígenes del feminismo en el Ecuador. Antología*, editado por Ana María Goetschel, 13-56. Quito: CONAMU / FLACSO Ecuador / Comisión de Género y Equidad Social del MDMQ / Secretaría de Desarrollo y Equidad Social del MDMQ / UNIFEM.
- 2010. “Las paradojas del liberalismo y las mujeres. Coyuntura 1907-1909”. En *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana*, editado por Valeria Coronel y Mercedes Prieto, 209-40. Quito: FLACSO Ecuador.
- Herrera García, Mercedes. 1956. “Situación legal, política y social de la mujer en el Ecuador”. *Revista Forense* 5 (época II), 100-109.
- Maldonado Rennella, Jorge. 1973. *El código Civil del Ecuador y las reformas de 1970. Un retroceso en la historia jurídica del país*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

- Martínez Macías, María Esther. (1933) 2006. “El problema feminista en el Ecuador”. En *Orígenes del feminismo en el Ecuador. Antología*, editado por Ana María Goetschel, 115-120. Quito: CONAMU / FLACSO Ecuador / Comisión de Género y Equidad Social del MDMQ / Secretaría de Desarrollo y Equidad Social del MDMQ / UNIFEM.
- Ministerio de Economía. 1960. *Primer Censo de Población del Ecuador 1950*. Resumen de Características. Quito: Taller Graf. de la Dirección General de Estadística y Censos.
- Moreno Aguilera, Rosa María. 1945. “Mensaje de la Mujer Ecuatoriana. Habla nuestra Presidenta”. *Agitación Femenina* (Tunja, Colombia) 4, 4 y 28. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/49862>
- Moscoso, Martha. 1996. “Discurso religioso y discurso liberal. Mujeres sumisas”. En *Y el amor no era todo... Mujeres, imágenes y conflictos*, editado por Martha Moscoso, 22-57. Quito: Abya-Yala / DGIS Holanda.
- O’Connor, Erin. 2007. *Gender, Indian, Nation. The Contradictions of Making Ecuador, 1830-1925*. Tucson: University of Arizona Press.
- Peñaherrera, Víctor M. 1922. *La mujer casada ante el derecho civil ecuatoriano*. Quito: Imprenta Nacional. <http://hdl.handle.net/10469/12512>.
- Pérez Borja, Francisco. 1913. “Estudio de la Ley de Emancipación Económica de la Mujer Casada”. *Revista de la Sociedad Jurídico-Literaria* 1 (3-4), 123-32, 235-42.
- Plaza, Leonidas. 1908. “Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional”. En *Recopilación de mensajes dirigidos por los presidentes... desde el año 1819 hasta nuestros días*, vol. 5, 1900-1906, editado por Alejandro Noboa, 264-351. Guayaquil: Imprenta de El Tiempo. <https://hdl.handle.net/2027/njp.32101060837042>.
- Prieto, Mercedes, y Ana María Goetschel. 2007. “El sufragio femenino en Ecuador 1884-1940”. En *Mujeres y escenarios ciudadanos*, editado por Mercedes Prieto, 299-330. Quito: FLACSO Ecuador.
- Rendón de Mosquera, Zoila. 1923. *La mujer en el hogar y en la sociedad*. Quito: Talleres Tipográficos Nacionales. <https://hdl.handle.net/2027/INU.30000109012702>.

- Rendón de Mosquera, Zoila. (1948) 2006. “La mujer en los diversos organismos humanos”. En *Orígenes del feminismo en el Ecuador. Antología*, editado por Ana María Goetschel, 103-109. Quito: CONAMU / FLACSO Ecuador / Comisión de Género y Equidad Social del MDMQ / Secretaría de Desarrollo y Equidad Social del MDMQ / UNIFEM.
- Rodas Morales, Raquel. 2009. “De los inicios de la República a la Revolución Juliana”. En *Historia del voto femenino en el Ecuador*, editado por Raquel Rodas Morales, 18-134. Quito: Consejo Nacional de Mujeres.
- 2011. *Zoila Ugarte de Landívar. Patriota y republicana, heroína ejemplar del feminismo*. 2.^a ed. Quito: Comisión de Transición.
- Romo Leroux de Morales, Ketty. 1975. *Situación jurídica y social de la mujer en el Ecuador*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Salazar Cortez, Tatiana Alejandra. 2018. “Una lectura a la versátil militancia de la Alianza Femenina Ecuatoriana, 1938-1950”. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 11: 164-186.
<https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n11a08>
- Sinardet, Emmanuelle. 1998. “La mujer en el proyecto nacional de la revolución liberal ecuatoriana (1895-1925)”. En *Coloquio de Historia Canaria Americana*, editado por Casa de Colón, vol. 13, 1441-57. Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria. <https://hdl.handle.net/20.500.12285/colosquios/1113>
- Suárez M., José María. 1913. “Algo acerca de la condición jurídica de la mujer casada”. *Revista de la Sociedad Jurídica-Literaria* 8, 65-102.
- Terán C., Luciano. 1906. *Censo de la Población de Quito de 1 de Mayo de 1906*. Informe del Director General de Estadística al Ministerio del Rango. Quito: Imp. El Comercio. Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo, <http://repositorio.bne.gob.ec/handle/34000/241>
- Urrutia, Francisco José. 1902. *Estudios de legislación y de derecho civil. La autoridad marital*. V. 1. Quito: Librería Americana.
<https://hdl.handle.net/2027/iniu.30000109044507>
- Vásconez Cuvi, Victoria. 1925. *Actividades domésticas y sociales de la mujer*. Quito: Talleres Tipográficos Nacionales.
<https://hdl.handle.net/2027/txu.059173025332140>
- Vega Ugalde, Silvia. 1987. *La Gloriosa. De la revolución del 28 de mayo de 1944 a la contrarrevolución velasquista*. Quito: El Conejo.

Documentos legales y públicos

Agrégase varios incisos al Art. 8.^º de la Ley de 3 de Octubre de 1911, que declara algunos derechos civiles de la mujer casada. 1912. Registro Oficial N.^º 60, 13 de noviembre.

Código Civil de la República del Ecuador. 1889. 3.^a ed. Nueva York: Imprenta de Las Novedades.

<https://hdl.handle.net/2027/hvd.32044058880030>.

Código Civil de la República del Ecuador. 1930. 4th ed. Quito: Talleres Gráficos Nacionales. LLMC Digital.

Código Civil de la República del Ecuador. 1950. 5.^a ed. Quito: Talleres Gráficos Nacionales.

Código de Procedimiento Civil. 1938. Quito: Imprenta del Ministerio de Gobierno. LLMC Digital.

Código del Trabajo. 1938. Registro Oficial N.^ºs 78 y 81, 14-17 de noviembre.

Constitución Política de la República del Ecuador decretada por la Asamblea Nacional de 1906-1907. 1906. <https://derechoecuador.com/constitucion-politica-quito-22-de-diciembre-de-1906/>

Decreto Supremo N.^º 279. Reforma al Código Civil. 1936. Registro Oficial N.^º 228, 1 de julio.

Ley de Emancipación Económica de la Mujer Casada. (1911) 1912. En *Anuario de Legislación Ecuatoriana 1911*. v. 10, 25-26. Quito: Imprenta y Encarnación Nacional. <https://hdl.handle.net/2027/chi.67865801>

Ley del Instituto Nacional de Previsión y de las Cajas de Previsión. (1935) 1942. En *Compilación de reformas al Código Civil, leyes y reglamentos conexos*, editado por Julio T. Torres, 545-54. Quito: Talleres Gráficos del Ministerio de Gobierno. LLMC Digital.

Capítulo 6

La hegemonía de género y la modernización de los movimientos obreros, 1895-1938

Erin E. O'Connor

Las mujeres jugaron papeles importantes en el desarrollo de la organización laboral moderna en Ecuador entre 1895 y 1940; participaron activamente en las protestas laborales y representaron un porcentaje significativo de las trabajadoras de fábricas que iniciaron el movimiento laboral moderno. A pesar de sus contribuciones, las trabajadoras enfrentaron marginación en las organizaciones formales. Tanto en las sociedades artesanales como en los sindicatos era obvio identificar a los trabajadores como masculinos a finales de 1930. De igual manera, las historias de movimientos laborales de las décadas de 1980 y 1990 reconocieron la participación de las mujeres en hechos importantes, pero no integraron el género en sus análisis de las causas, transformaciones y limitaciones de las organizaciones iniciales. Con este trabajo se trata de entender mejor la marginalización de las mujeres en el desarrollo de las organizaciones laborales modernas a través de un análisis de las normas de género desde 1895 hasta 1938.

Aunque historiadores e historiadoras que trabajan sobre movimientos laborales han prestado poca atención a las mujeres y el género, hay algunos estudios que proveen bases útiles en la historia de género y trabajo en Ecuador. El estudio de Juan Maiguashca (1989) acerca de las clases subalternas en la década de 1930 demostró que tanto los trabajadores rurales como los de las fábricas urbanas rechazaron las actitudes paternalistas que habían cimentado las relaciones tradicionales entre patrones y trabajadores. Si bien Maiguashca no abordó directamente la historia de las mujeres o el análisis

de género, su reconocimiento del paternalismo como una característica central de las relaciones de poder provee una base para desarrollar el análisis de género y trabajo. Guillermo Bustos (1992) examinó más detalladamente a las mujeres y al género en una sección de su artículo sobre el Congreso Obrero de 1938 en Ambato. Bustos afirma que la participación de las mujeres en ese congreso reflejó tanto sus logros como sus experiencias de discriminación en la organización laboral. El libro de Eduardo Kingman Garcés (2008) sobre el desarrollo urbano en Quito complementa estos estudios, ya que presta especial atención a las formas en que el Estado modernizador reemplazó a los empleadores como patriarcas privados. No obstante la importancia de estos estudios, hay vacíos en nuestra comprensión sobre género en la historia de la clase trabajadora. Maiguashca y Bustos no estudian con profundidad las discusiones de décadas anteriores a 1930, y no analizan detalladamente las normas de género. Sin embargo, Kingman Garcés tiene un sofisticado análisis de género en el proceso de modernización, pero su trabajo no se centra en los movimientos laborales.

El desafío de incorporar a las mujeres y el análisis de género en la historia laboral ha sido complejo. Como han indicado Paulo Drinot (2011) y Elizabeth Quay Hutchinson (2021), tanto los líderes sindicales como el Estado identificaron al “trabajador moderno” como un hombre urbano que trabajaba en el sector formal e ignoraron a la mayoría de los trabajadores, especialmente los empleados domésticos y los trabajadores rurales o, en el mejor de los casos, solo ocasionalmente les consideraron con regulaciones y reformas laborales.¹ Los análisis marxistas de la historia laboral a menudo reforzaron la exclusión de las mujeres al distinguir entre el trabajo “productivo” (el trabajo que produce bienes a cambio de dinero) y el trabajo “reproductivo” (el trabajo no remunerado que se realiza principalmente, aunque no exclusivamente, en el hogar). Sin embargo, las historiadoras feministas han demostrado que el trabajo reproductivo posibilitaba la producción formal y que las mujeres a menudo experimentaban la “doble jornada” en la que realizaban tanto trabajo asalariado como no

¹ Como se analizará más adelante en este ensayo, Ecuador fue un caso inusual por el grado en que los líderes de izquierda (especialmente comunistas) incorporaron a los trabajadores indígenas rurales a su movimiento, en comparación con Perú o Chile; ver Becker (2008).

remunerado.² Al examinar la marginación de las mujeres en la creación del movimiento obrero “moderno” en Ecuador, este ensayo explora la masculinización de la designación de trabajador y reconoce que en realidad los trabajadores eran tanto mujeres como hombres, tanto rurales como urbanos.

En vez de enfocarme en las contribuciones que las mujeres han realizado a la historia laboral, me baso en las teorías sociológicas de la hegemonía del género para facilitar mi análisis de mujeres, hombres y organizaciones laborales a principios del siglo XX en Ecuador. La hegemonía de la masculinidad y feminidad no se refiere a los atributos y prácticas de los individuos o grupos, sino a las normas y características idealizadas según las cuales los hombres y las mujeres son comparados (Connell y Messerschmidt 2005, 832). Los hombres de las razas y clases dominantes afirman que las cualidades masculinas idealizadas son propias, tales como fuerza física y virilidad, seguridad, porque son proveedores íntegros y esto les convierte en autoridades del hogar. La masculinidad hegemónica, entonces, justifica el poder de dominación de los hombres sobre las mujeres y refuerza las jerarquías de las clases sociales, raza y sexualidad entre los mismos hombres. Aunque los hombres de clases y razas subalternas podrían reforzar los aspectos de masculinidad hegemónica, algunas veces desarrollan masculinidades alternativas y localizadas para promover su propia autoestima con el objeto de enfrentar la opresión o la exclusión (Connell y Messerschmidt 2005, 846-53).

A principios del siglo XX, en Ecuador, las masculinidades hegemónicas y alternativas se desarrollaron en el contexto de la modernización política y económica. En 1895, las “élites terratenientes tradicionales dominaron la política y la economía, y afirmaron la masculinidad hegemónica a través de sus roles como patriarcas de familias extensas que tenían trabajadores dependientes” (Kingman Garcés 2008, 169). Los artesanos en busca de respetabilidad reforzaron la masculinidad dominante en sus relaciones con sus propios trabajadores y en las asociaciones que establecieron. De 1895 a 1925, el gobierno liberal construyó un Estado laico que desafió (pero no derrocó) las estructuras tradicionales de poder, y estableció políticas que fomentaron

² Estos debates teóricos aparecen en varias obras académicas. Una sinopsis de estos argumentos se encuentra en Boris (2019, 6-8).

la organización laboral. Surgieron nuevos ideales masculinos que hicieron hincapié en la ciudadanía, el individualismo y la familia nuclear pero que coexistían con la autoridad patriarcal tradicional en vez de reemplazarla. Las organizaciones laborales en este período se basaron en formas antiguas y nuevas de masculinidad hegemónica, y las adaptaron a sus propias agendas. En la década de 1930, la industrialización incipiente y el desarrollo urbano condujeron a una fuerza laboral más diversa y al surgimiento de sectores de clase media más definidos, los cuales desafilaron aún más la hegemonía masculina tradicional y llevaron a la crisis del paternalismo, que identificó Maiguashca.

Para comprender la posición de las mujeres en la formación de organizaciones laborales modernas es necesario entender las hegemonías femeninas. La socióloga Mimi Schippers (2007, 90-94) ha anotado que la masculinidad hegemónica siempre se define con respecto a la versión dominante de la feminidad. Sin embargo, la feminidad hegemónica debe siempre permanecer subordinada a la masculinidad hegemónica. Por ello, la primera se “limita a las relaciones de poder entre las mujeres” a través de las líneas de clase social y raza (Pyke y Johnson 2003, 50-51, citados en Schippers 2007, 88). En el Ecuador de principios del siglo XX, la feminidad hegemónica se refería a cualidades como la domesticidad, maternidad, moralidad y delicadeza física atribuidas a las mujeres blancas-mestizas de las clases sociales adineradas. En el siglo XIX, la feminidad dominante estaba asociada con la moralidad católica y las mujeres solo estaban relacionadas con la nación de una manera indirecta. Durante el período liberal, la virtud y el honor todavía eran cualidades esenciales de la mujer idealizada, pero se suponía que las mujeres debían cambiar su lealtad de la iglesia católica a la nación laica y así servían como intermediarias entre las esferas pública y privada.³ En la década de 1930, el sistema de bienestar social estaba suficientemente desarrollado como para que la feminidad hegemónica también incluyera el manejo científico e higiénico del hogar. La feminidad hegemónica justificaba el poder de los hombres sobre las mujeres y también identificaba a las mujeres pobres, indígenas y afroecuatorianas como

³ Ana María Goetschel (2007) ha discutido estos temas en *Educación de las mujeres, maestras y esferas públicas*, especialmente en los capítulos 1 y 2; también Goetschel et al. (2007, 11-13).

madres y amas de casas incompetentes. Así como la masculinidad hegemónica, la feminidad hegemónica era contradictoria y disputada, pero no reflejaba las experiencias vividas de las mujeres, incluidas las de clases altas.

Igual que otras formas de hegemonía, la de género es poderosa porque domina a través del consentimiento y el compromiso y no solo por la fuerza (Connell y Messerschmidt 2005, 832, citados en Schippers 2007, 90). Sin embargo, hombres y mujeres de clase trabajadora no aceptaron la hegemonía de género sin cuestionarla. Al contrario, ampliaron, manipularon y modificaron las ideas dominantes de género para adaptarlas a sus propias perspectivas y necesidades y rechazaron los estereotipos negativos que se les atribuyeron. Los hombres de clase trabajadora cuestionaron los aspectos de la masculinidad hegemónica que les perjudicaban y al mismo tiempo defendieron las características que les beneficiaban. Las mujeres de clase trabajadora funcionaban bajo ciertos límites: afianzaban su dignidad a través de las características de la feminidad de su clase sin debilitar la masculinidad y feminidad hegemónicas ni la aceptada masculinidad de las clases trabajadoras. Tanto las normas de género hegemónicas como las alternativas tuvieron un impacto en las prioridades y demandas de los líderes laborales y en las contribuciones de las mujeres y hombres de los movimientos de trabajadores. Las mujeres y los hombres de clase trabajadora no siempre tuvieron conflictos. Algunas veces los hombres exigieron que las mujeres de esta clase social merecían respeto como mujeres y como trabajadoras. Sin embargo, los líderes sindicales no consideraron las preocupaciones y contribuciones de las mujeres de la misma manera que las de los hombres.

La incipiente organización laboral (1890-1920)

La organización laboral se inició con sociedades de ayuda mutua que proveían apoyo a sus miembros y familiares. Sin embargo, en vez de abogar por los derechos de los trabajadores, estas organizaciones intentaron mejorar la cultura y los hábitos de los trabajadores. La Iglesia católica y el Estado también vigilaban estas sociedades de ayuda mutua; así, supervisaban las elecciones y castigaban a los trabajadores que se insubordinaban

ante los maestros (Ycaza 1984, 61-69, 79; Milk 1997, 38-39; Pineo 1997, 85; Robalino Bolle 1992, 39-48). Eso no significa que dichas sociedades no se ocuparan de sus trabajadores: la Sociedad Artística e Industrial de Pichincha (SAIP), fundada en 1892, construyó viviendas para sus trabajadores con discapacidades, al mismo tiempo que exigió a sus afiliados cumplir con un código de honor. Los dirigentes de la SAIP sostenían que este doble enfoque fomentaría la “unión y confraternidad de la clase obrera” y enaltecería a la nación.⁴ Asimismo, el Centro Católico de Obreros de Quito promovía el inculcar el amor al trabajo, la sobriedad y un “espíritu de familia” entre los trabajadores, ideas que reflejaban las enseñanzas de la Iglesia acerca del género, la moralidad y la autoridad.⁵

Los reglamentos de las sociedades de ayuda mutua se fundamentaban en una larga historia de jerarquía patriarcal dentro de los talleres artesanales, donde los operarios y aprendices estaban sujetos a la autoridad personal del maestro artesano. Los aprendices, en particular, tenían que llevar a cabo faenas domésticas como ir a buscar el agua, cocinar o hasta cambiar los pañales para que “se enseñ[e]n [a ser] humildes” (Luna Tamayo 1989, 20-24). El paternalismo hizo más que dar estructura a los talleres artesanales, también fue un medio de expresar poder. Como indica Kingman Garcés (2008, 249), los artesanos ejercían la patria potestad sobre sus negocios y hogares de tal forma que los dos estaban estrechamente entrelazados. Yo argumento que el paternalismo artesanal también manifestaba claramente la dominación del espacio laboral (del hombre) por encima del hogar (espacio de la mujer). Por ejemplo, a los aprendices se les asignaba no solamente deberes que correspondían a los sirvientes sino también aquellos que correspondían específicamente a las mujeres (incluyendo la atención infantil), una práctica que probablemente tenía como objeto no solo enseñarles a ser humildes sino también humillarlos. Esta costumbre, además, beneficiaba al maestro artesano de forma económica, porque sus aprendices no remunerados

⁴ Biblioteca del Ministerio de Cultura y Patrimonio, Quito (BMCPQ), Sociedad Artística e Industrial de Pichincha, *Estatutos de la Sociedad Artística e Industrial de Pichincha* (Quito: Imprenta y Encuadernación Nacionales, 1914), 21.

⁵ Ver Centro Católico de Obreros ([1912] 1981); también ver BMCPQ, Círculo Católico de Obreros, *Estatutos y Reglamentos* (Quito: Tipografía Salesiana, 1894).

realizaban tareas domésticas a más de trabajar en el taller, de la misma manera que se aprovechaban del trabajo no pagado de sus mujeres. Si bien esas prácticas destacaban la condición inferior del aprendiz, también indicaban la jerarquía superior del taller por encima del hogar y, por lo tanto, la del hombre con respecto a la mujer. Aun cuando las esposas trabajaban junto a sus maridos, como era la costumbre en algunos talleres, no contaban con ningún reconocimiento formal porque sus esposos ejercían un doble poder patriarcal como jefes del hogar y como propietarios del negocio (Kingman Garcés 2008, 253).⁶ Esto no significa que las mujeres fueran inactivas en el comercio urbano o en las labores artesanales, como el trabajo clásico sobre la historia del artesanado de Milton Luna Tamayo lo demuestra (1989, 73-74, 82, 115-120, 143-44). Más bien, las mujeres fueron excluidas de las jerarquías y las organizaciones dominadas por los hombres.

Si bien la mayoría de las organizaciones laborales de Quito mantuvieron el paternalismo, un número pequeño pero significativo de asociaciones de Guayaquil empezó a promover los derechos individuales y colectivos de los trabajadores (Mata 1997, 101-32; Milk 1997, 46; Robalino Bolle 1992, 82-85). Los desacuerdos basados en esas agendas diferentes fueron ventilados en el Primer Congreso Obrero Nacional que se reunió en Quito en 1909, donde la conservadora SAIP entró en conflicto con la Confederación Obrera del Guayas (COG) de corte liberal. Los representantes laborales de la Costa resentían en particular la inclusión de los intelectuales y de las autoridades de la Iglesia católica en el Congreso, ya que pensaban que su presencia constituía una burla a las clases obreras (Durán Barba 1981; Milk 1997, 61-62; Ycaza 1984, 115). Cuando las organizaciones laborales decidieron enfocarse en los derechos de los trabajadores, los códigos de ética dieron a estos los medios para ajustarse a las estructuras sociales y políticas cambiantes relacionadas con la modernización (Ibarra C. 1992, 46). Estos cambios reforzaron la masculinidad de la clase obrera de tal manera que en la década de 1930 desafilaron los paternalismos tradicionales entre los hombres en su

⁶ Kingman Garcés (2008) observa esto, aunque no analiza sus implicaciones. El patriarcado dual de los hombres artesanos sobre la familia estaba consolidado por el Código Civil, que identificaba a los hombres como los jefes personales y económicos de sus hogares. También ver Luna Tamayo (1989, 73-74, 82, 115-20, 143-44).

lugar de trabajo. Sin embargo, las normas de género que relacionaban a las mujeres con el hogar no cambiaron y las trabajadoras tuvieron que reclamar sus derechos sin desafiar a la masculinidad de los hombres de la clase obrera.

La mujer y el trabajo en las revistas *La Aurora* y *La Mujer Ecuatoriana*

En abril de 1916, los miembros del Club de Trabajadores de Guayas de Instrucción, Recreo y Beneficencia lanzaron una revista mensual denominada *La Aurora*.⁷ Los editores pretendían entregar una publicación “[e]scrita llana y sencillamente por el pueblo y para el pueblo y sin ampulosas frases ni elocuencia en su estilo”.⁸ Dos años más tarde, un grupo de mujeres de clase obrera fundó el Centro Feminista “La Aurora”, afiliado al Club de Trabajadores.⁹ En unos pocos meses, el Centro Feminista empezó a publicar *La Mujer Ecuatoriana*, porque “ya era tiempo de que el sexo femenino se uniera y trabajara por su mejoramiento [...] Dejadnos trabajar, ayudadnos en nuestra empresa, sed benévolos con nosotras, y con vuestro apoyo, muy pronto veréis que la mujer ecuatoriana habrá labrado la felicidad, no sólo de ella, sino del hogar”.¹⁰ *La Aurora* y *La Mujer Ecuatoriana* no representaban las vidas y perspectivas de toda la clase trabajadora de Guayaquil; no obstante, reflejaban los objetivos y problemas específicos de los obreros letrados y sus familias. Muchos artesanos aspiraban a la

⁷ El editor de *La Aurora* era Agustín Freire, un tipógrafo que fue muy activo en el movimiento obrero durante toda su vida. Además de trabajar en el Club de Trabajadores del Guayas y editar *La Aurora*, Freire fue uno de los organizadores del segundo congreso nacional de trabajadores de 1920 y participó en la famosa huelga de 1922 en Guayaquil.

⁸ Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit (BEAEP), Juan José, “A nuestros lectores”, *La Aurora* 1 (1), abril de 1916, 1.

⁹ Agustín Freire desempeñó un papel crítico en la asociación y ayudó a establecer el grupo sirviendo de síndico para ello. Su esposa, Clara Aurora de Freire, también estuvo activa en el Centro Feminista, sirviendo de funcionaria para el grupo en varias ocasiones. Por ejemplo, fue la tesorera del Centro Feminista en su primer año (1918), luego su bibliotecaria en 1919 y su vicepresidenta en 1926.

¹⁰ BEAEP, “Comenzamos”, *La Mujer Ecuatoriana* 1 (1), julio de 1918, 1.

respetabilidad y, por lo tanto, reforzaban algunas reglas sociales dominantes, incluyendo las de género. Sin embargo, estas revistas obreras como *La Aurora* y *La Mujer Ecuatoriana* reinterpretaron las normas de género de una manera que permitió a los trabajadores enorgullecerse no solo de sus similitudes con las clases pudientes sino también de sus diferencias.

En estas revistas, la búsqueda del honor fue un eje central de los discursos. La maternidad, el decoro sexual y la modestia eran consideradas pruebas del honor de la mujer.¹¹ El honor de los hombres dependía en parte de la virtud de sus esposas e hijas, pero especialmente del cumplimiento de sus propias obligaciones de proteger y sustentar a sus dependientes. Si bien estas eran parecidas a las nociones dentro del género hegemónico, los artículos en ambas revistas defendían a los trabajadores por las maneras en que sus situaciones domésticas divergían de los ideales normativos.¹² Un hombre que era ocioso no tenía honor, pero no se estigmatizaba a los hombres trabajadores que no podían sustentar a sus familias; más bien, los artículos de *La Aurora* culpaban a un sistema injusto y apoyaban la dignidad de los hombres que trabajaban arduamente para satisfacer las necesidades familiares. Asimismo, Clara Aurora de Freire se negaba a culpar a las niñas pobres por ser vendedoras ambulantes en las calles en vez de permanecer en sus casas. Al contrario, hizo un llamamiento a las autoridades locales para la protección de las mujeres y niñas a fin de que no tuvieran que recurrir a trabajos que comprometían sus reputaciones.¹³

Tanto los hombres como las mujeres de la clase trabajadora defendieron su honor a través de la abnegación. La abnegación masculina estaba

¹¹ Para ejemplos donde se identificaron la bondad y honra de la mujer con la reserva y las buenas costumbres, véase: BEAEP, “Código de la Mujer”, *La Aurora* 14 (147), agosto de 1929, 2434; “La modestia”, *La Aurora* 16 (178), septiembre de 1932, 2970; BEAEP; Luis F. Burbano de Larrea, “Consejos a mi hija”, *La Mujer Ecuatoriana* 1 (2), agosto de 1919, 28; “Decálogo de la Hija”, *La Mujer Ecuatoriana* 2 (24), mayo de 1921, 403. El último artículo en *La Mujer Ecuatoriana* recalca que las hijas debían seguir el ejemplo de sus madres y pedir su orientación.

¹² BEAEP, “Conferencia”, *La Aurora* 5 (45), enero y febrero de 1920, 909-910; “Para el pueblo”, *La Aurora* 10 (106), junio de 1925, 1760; “En favor del pueblo”, *La Aurora* 21 (221), julio de 1937, 3895.

¹³ BEAEP, Clara Aurora de Freire, “¡El último que me queda!”, *La Mujer Ecuatoriana* 2 (14-15), enero y febrero de 1920, 276.

relacionada con la lucha y el sacrificio propio para proveer a su familia, con énfasis en cómo el varón pobre debía trabajar mucho más duro que el hombre rico. Los hombres también enfatizaron su deseo de sacrificar sus propios intereses para el bien común, sobre todo para sus compañeros de trabajo. De este modo, un trabajador era como “un soldado abnegado que sacrifica su vida” para el bienestar de todo el país.¹⁴ El altruismo masculino se presentaba como un valor opuesto a la codicia capitalista propia de los empleadores, que obtenían provecho de los trabajadores y así los mantenían en un estado de miseria.¹⁵ Si bien esto era un golpe dirigido a los empleadores, también fue una crítica implícita al individualismo liberal, el cual objetaba el orgullo de los trabajadores que priorizaba el bienestar común, aún más que el suyo propio. Para los hombres que realizaban trabajos manuales, la abnegación se reflejaba en la fuerza física requerida para sus trabajos, que estaba asociada con la virilidad.¹⁶

Numerosos artículos identificaron a la mujer de clase obrera como una madre sacrificada que pensaba únicamente en el bienestar de sus hijos, pero como los hombres, estas mujeres también se distinguían por su ética laboral. Un artículo titulado: “No tener nada que hacer” señalaba el daño moral potencial del ocio como un asunto específico de las mujeres adineradas, cuyos esposos las mantenían, e incluso contrataban sirvientas para encargarse de los quehaceres domésticos. Si ellas no se dedicaran a las bellas artes o las obras sociales caritativas, las mujeres de clase alta corrían el peligro de vivir una vida vacía y parásitaria.¹⁷ En cambio, los hogares de clase obrera dependían de la fuerte ética laboral de las mujeres, caracterizada ya sea por los quehaceres domésticos (idealmente) o por su trabajo fuera del hogar (cuando era necesario).¹⁸

¹⁴ BEAEP, L.A. Paredes Martínez, “El obrero”, *La Aurora* 5 (48), mayo de 1920, 913.

¹⁵ BEAEP, C. E. Salvador, “Abnegación y sacrificio”, *La Aurora* 2 (12), abril de 1917, 209.

¹⁶ Los escritos que enfatizaban la virilidad de la clase obrera eran numerosos. Como ejemplos que discuten temas con respecto al género, el hogar y el trabajo, véase los siguientes artículos: BEAEP, “La Fiesta del trabajo”, *La Aurora* 2 (13), mayo de 1917, 232; Florinda B. González, “El Artesano”, *La Aurora* 2 (16), agosto de 1917, 296.

¹⁷ BEAEP, Sara Poggi, “No tener nada que hacer”, *La Aurora* 13 (251), enero de 1940, 4641.

¹⁸ El poder del trabajo en el hogar para redimir a la mujer de clase obrera también se anota en Goetschel, (2006, 44).

Es irrefutable el hecho de que muchas mujeres de clase obrera trabajaban fuera del hogar. Si ellas *pertenecían* a la esfera pública del trabajo el tema es más complejo, tal como se demuestra en las opiniones manifestadas en *La Aurora* y otras fuentes. Por un lado, los hombres de clase obrera compartían un fuerte sentido de identidad, valores y propósitos con las mujeres de clase obrera. Por ejemplo, en el artículo “¿Quiénes son los obreros?”, Jenaro Romero Paraguayo incluía a las “mujeres de todas las artes, oficios u ocupaciones” junto con los carpinteros, herreros y zapateros. Esto sugería que las mujeres también eran trabajadoras que orgullosamente servían como “los brazos que sostienen las columnas del edificio social” y de la nación.¹⁹ Del mismo modo, en el artículo “¿Deben trabajar las mujeres?” se llegó a la conclusión de que el trabajo, especialmente la labor física, enaltecía y dignificaba a las mujeres y les permitía contar con una mayor capacidad para soportar las dificultades de la vida, igual que a los hombres. La falta de trabajo físico, señalaba, llevaría a las mujeres a una vida ociosa de decaimiento moral.²⁰ Por otra parte, la estrecha asociación entre el trabajo y la masculinidad, generalmente, dejaba a las mujeres al margen de los discursos y prácticas laborales, aunque eso normalmente se manifestaba a través de las premisas sobre el trabajador más que en una crítica directa en contra de las mujeres en la fuerza laboral. Por ejemplo, un artículo destacaba la importancia de los trabajadores para la sociedad moderna refiriéndose al surgimiento de “esta fuerza joven, viril, poderosa [que] es el proletario”.²¹

Para conciliar el ideal de la mujer como cuidadora maternal con la realidad de que muchas mujeres de clase obrera tenían que trabajar fuera del hogar, los autores en las publicaciones de la clase trabajadora subrayaban la importancia de los empleos apropiados para las mujeres. La docencia y

¹⁹ BEAEP, Jenaro Romero Paraguayo, “¿Quiénes son los obreros?”, *La Aurora* 2 (20), diciembre de 1917, 380.

²⁰ BEAEP, “¿Deben trabajar las mujeres?”, *La Aurora* 9 (98), septiembre de 1924, 1642. Este artículo en particular muestra una preocupación por mantener las prácticas encontradas en el mundo occidental (industrializado), ya que empieza con una referencia a esta pregunta que apareció en un diario londinense y que, en general, tanto los hombres como las mujeres contestaban afirmativamente.

²¹ BEAEP, Gerardo Gallegos, “El valor del obrero en la sociedad”, *La Aurora* 7 (70), abril de 1922, 1237.

enfermería eran cargos ideales que aprovechaban el carácter supuestamente maternal de las mujeres, a la vez que les daban a las trabajadoras acceso a la respetabilidad. El trabajo de oficinista también era aceptable porque no amenazaba la reputación moral de las mujeres jóvenes, como lo hacía la labor dentro de una fábrica o el trabajo nocturno. Por ello, las escuelas de artes y oficios a menudo capacitaban a la mujer joven en caligrafía, encuadernación, tipografía o fotografía.²² Sin embargo, los articulistas tanto en *La Aurora* como en *La Mujer Ecuatoriana* sostuvieron que, para una mujer, era mejor trabajar en un empleo menos remunerado para que cubriera los gastos del hogar en vez de ser víctima del vicio o la prostitución.²³ Dichos artículos cuestionaban, aunque de forma indirecta, la presunción construida desde la feminidad hegemónica que identificaba a la mujer de clase obrera como de moral dudosa. Al mismo tiempo, enfatizaban que era un sistema económico injusto, en vez de una deficiencia moral, lo que obligaba a las mujeres a trabajar en condiciones poco apropiadas.

Ninguna de las revistas ponía en tela de juicio la identificación hegemónica de las mujeres con el hogar y la maternidad. *La Aurora* las asoció casi exclusivamente con el hogar. En la década de 1930, la revista publicaba dos artículos fijos titulados: “Consejos a las madres” y “Conocimientos útiles”. Ambas columnas daban consejos sobre temas de cómo abordar los desafíos de la crianza de los hijos, el cuidado de los familiares enfermos y la nutrición e higiene apropiadas. Algunas veces incluían secretos de belleza o consejos para matrimonios.²⁴ Aunque estos artículos no contradecían directamente otros editoriales en esta revista que abogaban por el trato igualitario y la dignidad de la mujer trabajadora, se enfocaban en las tareas

²² BEAEP, Angélica, “Laboremos”, *La Mujer Ecuatoriana* 1 (2), agosto de 1918, 32; “Nuestro esfuerzo”, *La Mujer Ecuatoriana* 2 (12-13), noviembre y diciembre de 1919, 251.

²³ BEAEP, “Historia de la prostitución en Quito”, *La Aurora* 11 (115), abril de 1926, 1922; esto era uno de los últimos tomos de una serie de muchas partes; Esther Arenal, “El avance de la mujer en las ciencias y en las artes”, *La Aurora* 19 (194), abril-mayo 1934, 3220.

²⁴ Son numerosos los ejemplos de estos artículos. “Consejos a las madres” apareció por primera vez en *La Aurora* en septiembre de 1932 y en las ediciones mencionadas aquí (hasta principios de los años 1940). “Conocimientos Útiles” inició en agosto de 1933 (hubo un artículo denominado “Consejos prácticos” que apareció en la edición de noviembre de 1932, que parece haber sido el precursor de esta última columna).

tradicionales de las mujeres como esposas y madres. Al hacerlo, sugerían que las palabras “mujeres” y “trabajadoras” eran diferentes y, por lo tanto, reforzaban la idea de que el trabajador era masculino.

Sin embargo, los artículos de *La Mujer Ecuatoriana* defendían el estatus y los derechos de las mujeres como trabajadoras, no únicamente como madres y esposas. En algunas columnas se quejaban de que las ofertas de los salarios de trabajo para profesoras y oficinistas eran insuficientes para satisfacer las necesidades, para ayudar a mantener a sus familias.²⁵ Las líderes del Centro Feminista, en particular, buscaban formas de ayudar a las mujeres para cerrar la brecha entre sus roles domésticos y las actividades laborales de oficio; así cuestionaban, pero no desafiaban por completo, la feminidad hegemónica o la masculinidad obrera. Una iniciativa importante fue el intento de establecer un gremio de costureras. Las mujeres del Centro Feminista consideraron la fundación del gremio como un paso crítico hacia el respeto de los derechos de la mujer:

por cuanto es principio de emancipación el hecho de asociarse para laborar con actividad, para derrocar el exclusivismo masculino [...] se prepara a la mujer para que pueda disfrutar ampliamente de sus derechos naturales y sociales, desconocidos por el egoísmo y amparados por esas instituciones arcaicas que convirtieron la injusticia en ley, como murallas constantes que obstruyen la vía del progreso.²⁶

Aunque la asociación de costureras dentro del Centro Feminista no se hizo realidad, este Centro promocionó clases para oficios en los que las mujeres podían generar ingresos.²⁷

En resumen, el Centro Feminista relacionaba a la mujer con el hogar, ya que se consideraba la base a partir de la cual las mujeres podían

²⁵ BEAEP, “Una obra que se impone”, *La Mujer Ecuatoriana* 2 (11), octubre de 1919, 233; “Protección a la mujer”, *La Mujer Ecuatoriana* 2 (16-17), marzo y abril de 1920, 292; “Conferencia”, *La Mujer Ecuatoriana* 3 (28), marzo de 1922, 457.

²⁶ BEAEP, “Por la mujer”, *La Mujer Ecuatoriana* 2 (14-15), enero y febrero de 1920, 280-81.

²⁷ BEAEP, “Informe”, *La Mujer Ecuatoriana* 2 (18), mayo de 1920, 319. Tuve acceso a ediciones de esta revista aparecidas entre 1918 y 1922. El Centro Feminista tuvo problemas financieros durante todo este tiempo, lo cual afectó su capacidad de ofrecer clases o hasta publicar la revista mensualmente.

contribuir activamente a la sociedad, incluso a nivel de la vida pública. Sin embargo, en vez de restringir el trabajo o los papeles públicos de las mujeres, el Centro buscaba proteger la dignidad y la buena reputación de ellas en un amplio ámbito de esfuerzos públicos, incluyendo el derecho a participar en diferentes tipos de empleo remunerado. La misión feminista de esta institución estaba ligada al razonamiento de que las mujeres no debían ser asfixiadas en las labores del hogar, y más bien destacaban que su trabajo contribuía al bienestar de la clase obrera.

Mujeres, hombres y congresos: 1920 y 1938

Cuando se reunió el Segundo Congreso Obrero Nacional en Guayaquil en 1920, dos mujeres del Centro Feminista “La Aurora”, identificadas en las actas del Congreso como la señora Mesones de Darquea y la señorita Reyes, solicitaron participar en la reunión. Algunos de los delegados aco-gieron la participación de las mujeres porque el Centro Feminista estaba dedicado a promover el bienestar de la clase obrera, mientras que otros participantes sostuvieron que no se debía incluir a las mujeres porque solo pertenecían a la sociedad feminista y no a una organización obrera.²⁸ Los miembros del Congreso decidieron permitir la asistencia de las mujeres, pero sin el derecho a votar en sus propuestas. Esta decisión marcó el dis-curso de aquella reunión, en que los delegados alternaban sus expresiones de solidaridad y paternalismo con respecto a sus compañeras.

En el Congreso hubo dos propuestas para abordar los derechos de las mujeres de clase trabajadora. La primera planteaba que los talleres y fá-bri-cas con 20 o más mujeres debían reservar una sala para los niños menores

²⁸ Ver “El II Congreso Obrero Nacional” en Durán Barba (1981, 249-54; especialmen-te, 250-53). El señor Donoso, por ejemplo, sostuvo que no tenía ningún problema con tener mujeres representantes presentes, pero se preguntaba si estas mujeres en particular del Centro Feminista representaban a las clases obreras. La discusión nunca llevó a que los delegados varones cuestionaran por qué faltaban otras mujeres representantes. Algunos miembros también hicieron preguntas acerca de la nacionalidad de la señora Mesones de Darquea (252-53), mientras que otro delegado masculino recordó a los congregados que eso no debería ser un tema ya que “el obrero no tiene patria” (254).

de un año. De esta manera, las madres trabajadoras podrían amamantar a sus hijos, sin que esto afectara su pago.²⁹ La segunda propuesta exigía varias protecciones legales para las mujeres y los niños trabajadores; la más importante era la eliminación del trabajo nocturno para las obreras. Los delegados estaban preocupados no solamente por el impacto de ese horario de trabajo sobre la salud de las mujeres sino también sobre su comportamiento moral.³⁰ La señora Mesones de Darquea estaba de acuerdo en que había una implicación moral con respecto al trabajo nocturno, pero sugirió que el problema era más bien social cuando declaró que “en países, como el nuestro, donde todavía no se guarda el debido respeto a la mujer, no debe obligarse a ésta después de las seis de la tarde, puesto nocturno, bien está en países donde la mujer es respetada” (Durán Barba 1981, 385-87). Apoyó al espíritu de la propuesta, pero al mismo tiempo, y sin contradecir a sus colegas masculinos, enfatizó que esas limitaciones eran necesarias debido al tratamiento injusto de las mujeres en la sociedad.

Ambas propuestas abordaron problemas reales en la vida de las trabajadoras; sin embargo, en general el Congreso reforzó la idea de que el trabajador era masculino y que las mujeres pertenecían a la casa. Entre algunos delegados, el señor Virgilio Drouet se remontó a las tradiciones paternalistas de las sociedades de ayuda mutua al afirmar que los trabajadores necesitan educación para mejorar sus hábitos morales. De esta forma, los hombres aprenderían a ahorrar dinero y limitar las bebidas alcohólicas, mientras que la mujer estaría preparada “para su noble misión, para la maternidad, para la educación de nuestros hijos. Con frecuencia se pide la reivindicación de los derechos del hombre; solicitemos asimismo los de la mujer, si queremos modificar la psicología de los pueblos” (Durán Barba 1981, 274). Igualmente, el señor Rafael Quijano Villacís declaró que “sólo el trabajo constante ennoblece al hombre, y por ello el obrero amasa afanosamente el pan para el sustento de su hogar aun al frente del dolor y las más graves vicisitudes de la vida” (280). En general, los delegados asumieron que los trabajadores eran hombres, a menos que las participantes

²⁹ Ver Durán Barba (1981, 216); Robalino Bolle (1992, 90) también discute estas resoluciones.

³⁰ El señor Rumazo recalcó este punto en forma explícita. Véase Durán Barba 1981, 385-86.

específicamente les recordaran que debían incluirlas. Por ejemplo, en una de sus intervenciones, la señora Mesones de Darquea convenció a los participantes del Congreso de que hicieran una modificación en la referencia de obrero agregando *u obrera*, y la señorita Reyes propuso añadir una frase acerca del respeto por la mujer, para lo cual el vicepresidente recomendó que el cambio sea “el respeto recíproco”. El señor Rumazo, motivado por los aportes de estas mujeres, también recomendó una declaración de apoyo para las organizaciones de trabajadoras (366).

Las propias mujeres tenían una diversidad de opiniones sobre en qué medida las organizaciones laborales debían cuestionar las normas dominantes de género, según se evidencia en los discursos pronunciados por las dos participantes en el Congreso Obrero de 1920. La señora Mesones de Darquea quería que las trabajadoras de las fábricas pudieran llevar a sus hijos lactantes, no solo porque las mujeres habían probado que eran capaces de trabajar, sino también porque “así habremos hecho algo práctico en favor de la mujer obrera ecuatoriana, pues apoyando a la madre, salva al niño que más tarde será defensor de su Patria” (Durán Barba 1981, 310-11). Su afirmación de las capacidades de las mujeres trabajadoras fue atenuada por el reconocimiento de que el mayor aporte de la mujer a la nación era su papel de madre. La señorita Reyes no se opuso a lo que dijo su colega, sino que su discurso enfatizó la igualdad:

[C]reo que ya es tiempo de que el Ecuador se penetre y comprenda que a la mujer debe concedérsele amplias facultades en todas las esferas sociales, atenta la igualdad que ha demostrado tener comparativamente con el hombre, en tratándose de sus facultades físicas, intelectuales y morales. Entre nosotros se mira todavía a la mujer ecuatoriana con absoluta indiferencia, y mientras en otras partes se la llama hasta para legislar, aquí, señor Presidente, se nos ha querido repudiar, negándonos el derecho de concurrir a un Congreso Obrero, acaso por no creérsenos capacitadas para tomar parte en las deliberaciones de este Congreso. Este rechazo, pudiera ser calificado como un egoísmo y no puede ser otra cosa. No hay que darle vuelta: mientras las leyes del país no equiparen los derechos de la mujer con los que tiene el hombre no habrá una verdadera educación, un verdadero perfeccionamiento de la Sociedad (Durán Barba 1981, 311).

Es imposible saber si la señora Mesones de Darquea y la señorita Reyes tenían criterios diferentes acerca de los papeles y derechos de la mujer en la sociedad o si tenían desacuerdos meramente acerca de cómo presentar mejor los intereses de las mujeres al Congreso. Sea cual haya sido la naturaleza específica de sus diferencias, ambas delegadas al Congreso nos hacen recordar que, tal como había una diversidad de opiniones y agendas entre los organizadores del movimiento obrero, las mujeres de clase obrera también tenían múltiples perspectivas acerca de su condición.

Cuando el III Congreso Nacional de Trabajadores se reunió en Ambato en 1938, el movimiento laboral se había diversificado. La industrialización en Quito y Ambato cambió la naturaleza del trabajo y las relaciones entre empleadores y trabajadores y para 1940 el número de trabajadores asalariados sobrepasó al de artesanos (Maiguashca 1989, 180-1). Los activistas indígenas en la Sierra norte y central también demandaban derechos como trabajadores en las décadas de 1920 y 1930 (Becker 2008). En este contexto, la sociedad de artesanos continuó, pero su importancia en el movimiento laboral comenzó a declinar. Más aún, el surgimiento del Partido Socialista Ecuatoriano (PSE) y del Partido Comunista Ecuatoriano (PCE) significó que las organizaciones laborales tuvieran un espectro mayor en sus perspectivas políticas en las que podían apoyarse.

Por primera vez en el Congreso de 1938 hubo delegadas: Ildaura Tandazo, trabajadora de Guayaquil, Inés Zúñiga y Georgina Andrade, trabajadoras textiles de Quito. Ildaura Tandazo explicó la importancia de incluir a mujeres en este congreso al manifestar:

Nuestra participación en el congreso es necesaria, porque tenemos que discutir nuestros problemas. No queremos que nadie nos dé discutiendo ni resolviendo, porque Uds. compañeros, no nos comprendéis ni sentís en forma alguna. La mujer también es ciudadana, tiene derecho a todas las prerrogativas, pero han objetado que la mujer es un ente, que está al servicio del confesionario [...] Si hay una representación femenina en este congreso se debe al esfuerzo gigantesco de la mujer ecuatoriana y trabajadora, que reclama su puesto y viene con derecho a discutir fraternalmente con Uds. todos los problemas de la clase asalariada (*El Día*, 23 de julio de 1938, 7-8, citado en Bustos 1992, 94).

El artículo de Guillermo Bustos (1992) sobre el Congreso de 1938 señala que las afirmaciones de Tandazo respecto de cambios importantes desde la reunión de 1920 omiten que estos fueron realizados por hombres, también que la identidad continua del trabajador era masculina; yo añadiría que la situación incierta de las trabajadoras en el movimiento laboral igualmente estaba relacionada con los debates sobre ciudadanía de la década de 1930. A pesar de que las mujeres letradas ecuatorianas obtuvieron el derecho al voto en 1929, un código sobre elecciones (publicado en 1938) reavivó las discusiones sobre si la mujer estaba calificada para votar. Los liberales que se opusieron al sufragio femenino argumentaron que la mujer no tenía la experiencia pública necesaria para votar y que lo harían como los sacerdotes les indicaran.³¹ La posición difícil de las mujeres trabajadoras ante la organización formal laboral, por lo tanto, no era simplemente una continuación de la exclusión de género; más bien, era el resultado de una disputa sobre su presencia en el trabajo asalariado formal, combinada con el discurso político en contra de la incursión de ellas en nuevos espacios públicos.³²

Las demandas de los trabajadores tuvieron influencia en el Código del Trabajo de 1938 (Páez Cordero 1990, 130). Este código también clarificó las condiciones laborales de algunos grupos, cuyos derechos anteriormente eran confusos, por ejemplo, los de los aprendices. Estableció los requisitos de los contratos de los aprendices y su terminación, e identificó a los maestros como empleadores en vez de patriarcas (título I, capítulo VIII, “De los aprendices”, 25-27; título II, capítulo III, “De los Artesanos”, 49-53). De igual manera, el código determinó las obligaciones y derechos y puso límites a cuanto los empleadores podían exigir de los trabajadores rurales o huasipungueros (título II, capítulo VI, “Del trabajo agrícola”, 58-62). A

³¹ Véase, por ejemplo, BEAEP, “Elecciones libres”, *El Día*, 24 de enero 1937, 3; Prieto y Goetschel (2008, 299-30); O’Connor (2024b, 245-72).

³² La Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos mantenía una actitud similar respecto de las mujeres trabajadoras; véase BEAEP, *Primer Congreso Obrero Católico Nacional*, Imprenta del Clero, 1938, 14-15, 36-37. Aun los líderes del PSE y el PCE a menudo mantuvieron silencio con respecto a los derechos de las mujeres. Véase Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, Fondo Ecuatoriano Republicano 1, Partido Socialista Ecuatoriano, *Estatutos, declaración de principios y programa del Partido Socialista Ecuatoriano*, Editora Moderna, 1939; Paredes (1928).

pesar de que los derechos en el Código del Trabajo no eran tan detallados como los de los aprendices o de los trabajadores rurales, su inclusión indicó que la crisis del paternalismo laboral había llamado la atención al gobierno nacional. En el pasado, los maestros o los hacendados tenían mucha autoridad paternal sobre los trabajadores, ahora con el código el Estado intervenía para proteger los derechos de los artesanos y los trabajadores rurales.

Al examinar el código laboral se revelan varias maneras en las que el trabajador asumía su masculinidad, aun si la ley no lo establecía directamente. Por ejemplo, el código abogaba por el sueldo familiar y establecía: “el sueldo o salario mínimo debe bastar para satisfacer las necesidades normales de la vida del trabajador considerándose como jefe de familia” (título I, capítulo V, “Salarios y sueldos”, art. 58). Esta estipulación, combinada con las leyes que regulaban el trabajo femenino y prohibían el trabajo nocturno de las mujeres, identificaba al trabajador como hombre y reforzaba su condición como cabeza de familia. En la práctica, estas normas podían hacer más difícil que las mujeres consiguieran trabajo a un salario justo y esto, a su vez, hacía que las mujeres cabezas de familia y las familias pobres estuvieran en riesgo. Más aún, este código determinaba que las empleadas domésticas y que laboraban en las casas no fueran consideradas trabajadoras. Varias clases de trabajadoras fueron asignadas como sirvientas, lo que incluía a cocineras, criadas, nodrizas; de igual forma, cualquier trabajo realizado en la casa, aun si era ejecutado por un empleado comercial o industrial, o como parte del negocio de la familia, era definido como un trabajo a domicilio (título III, capítulo I, “Servicio doméstico,” 43-46; título III, capítulo II, “Trabajo a domicilio,” 46-49).³³ Un análisis más detallado del trabajo doméstico está fuera del alcance de este capítulo;³⁴ sin embargo, es necesario destacar que el Código del Trabajo tenía regulaciones más flexibles para sirvientas y trabajadoras que laboraban en las casas particulares en comparación con los otros trabajadores. La ley no

³³ El código laboral abordaba las demandas de los indígenas activistas sobre que las mujeres y los niños debían ser pagados por el trabajo que realizaban en las casas de hacienda, pero no estipulaba cuál era el salario que debían recibir. Ver el título III, capítulo VI, “Del trabajo agrícola,” art. 252, 58-59.

³⁴ Un análisis de las trabajadoras domésticas dentro del movimiento laboral, especialmente en comparación con el concertaje, se ofrece en O’Connor (2024a).

determinaba el máximo de horas para las empleadas domésticas, tampoco las protegía del trabajo nocturno o señalaba la edad mínima para el trabajo de menores. Aun cuando los contratos para las trabajadoras domésticas eran menos formales y podían ser verbales en vez de escritos, esto contrastaba con los derechos definidos para los aprendices, que también trabajaban en las casas, pero eran niños y adolescentes y no niñas y mujeres.³⁵

Lo que se encuentra en la década de 1930, entonces, no es simplemente que la crisis en el paternalismo falló en tomar en cuenta las necesidades y experiencias del trabajo femenino (a pesar de que a veces sí lo hacía). Más bien, la clase trabajadora masculina desafió a la masculinidad hegemónica de una manera que reforzó las normas que identificaban a las mujeres con la maternidad y el cuidado del hogar. Los discursos laborales durante las décadas de 1910 y 1920 desarrollaron las bases para desafiar el paternalismo en la década de 1930, pero la marginación de las mujeres en esta última fue más que una mera continuación de las políticas anteriores, pues parecería que hay inclusive una profundización de la grieta de género en las organizaciones laborales. Empero, el cambio no fue absoluto: la exclusión de las mujeres a menudo era implícita en vez de directa, y reflejaba un equilibrio sutil entre el poder masculino y la solidaridad de clase. La complejidad de este momento nos hace recordar que las hegemonías de género son históricamente dinámicas y que pueden ser cuestionadas y mantenidas al mismo tiempo. En la década de 1930 las hegemonías de género construyeron líderes laborales que eran ambivalentes y no simplemente opuestos a la igualdad de las mujeres (Connell y Messerschmidt 2005, 844-52).

Clase obrera: hombres, mujeres y huelgas

A pesar de su limitada presencia en los congresos laborales, muchas trabajadoras estaban comprometidas con sus derechos. Uno de los ejemplos más dramáticos de la contribución práctica de las mujeres a las causas del trabajo

³⁵ No obstante, los aprendices estaban legalmente obligados a proteger la privacidad del maestro y la familia donde vivían. Ver Código del Trabajo, título I, capítulo VIII, “De los aprendices,” art. 98, 26.

fue la participación activa en las manifestaciones obreras que irrumpieron en Guayaquil en octubre y noviembre de 1922 (Ycaza 1984, 135-56; Pineo 1997, 141-57; Milk 1997, 77-96). Esa protesta (y la subsecuente masacre) fue un punto de inflexión para los movimientos obreros de Ecuador, pero no reorientó las posturas de las organizaciones sobre el género.

Durante la huelga de los ferroviarios, que inició las protestas de 1922, Tomasa Garcés, esposa de uno de los huelguistas, se acostó con sus tres hijos en los rieles para impedir que los trenes salieran de la ciudad. En esta huelga participaron mujeres de los centros feministas “La Aurora” y “Rosa Luxemburgo”, ambos relacionados con las organizaciones artesanales y sindicales; y una mujer apodada “Negra Julia” fue la portadora de la bandera del sindicato de las lavanderas (Romo Leroux G. 1997, 136-37). Algunas desempeñaron un papel protagónico: entre las primeras manifestantes que cayeron en la lucha estuvo una mujer negra, vendedora ambulante, María Montaño, quien presuntamente invocó a los guayaquileños a unirse a la protesta cuando gritó: “Pueblo, tú haces presidentes, tú los eliges. Pero si él no te atiende, ¿qué te toca hacer a vos...?” (Ycaza 1984, 151). Su papel en la protesta indica que las mujeres participaron activamente y también fueron víctimas de la masacre que prosiguió.

Como los hombres, las mujeres que intervinieron en la protesta se angustiaban porque los salarios eran insuficientes para sustentar a sus familias, especialmente porque los artículos de primera necesidad en Guayaquil tenían precios altos por ser importados. La situación fue tan compleja que aun algunos hombres y mujeres de la clase media se unieron a aquella huelga. Algunas formas de la participación femenina denotan una situación difícil de la agencia de las trabajadoras más allá de lo que permitía la feminidad hegemónica o la masculinidad alternativa de la clase trabajadora. Las mujeres del Centro Feminista “La Aurora” no eran trabajadoras en sentido estricto, pero su participación en las manifestaciones indicaba que estaban involucradas directamente en las reivindicaciones de la clase obrera, lo cual se evidenciaba en las discusiones del Congreso de 1920 o en muchos de los editoriales de *La Aurora*. Las descripciones de las protestas también confirmaron que había un alto número de trabajadoras que estaban involucradas, aunque carecían de representación en las organizaciones laborales dominadas por los hombres.

Finalmente, aun con datos escasos pero importantes sobre los papeles de las mujeres en estas protestas, se puede plantear que las mujeres fueron capaces de ser tanto lideresas como seguidoras y que muchas estaban dispuestas a poner su vida en riesgo para defender los derechos laborales.

Una mayor evidencia de los eventos de noviembre de 1922 en Guayaquil se puede encontrar en los periódicos. Sin embargo, estos reportajes reflejaban los temores de las clases medias y altas ante las manifestaciones, ya que se referían a los manifestantes como una muchedumbre izquierdista, violenta y de ladrones, contra los cuales se justificaba el uso de la fuerza. En una columna de *El Comercio* se atacó a las mujeres de clase trabajadora con una crítica agresiva:

Hemos hallado que la adhesión de las mujeres a la huelga, no es para emanciparse de la imposición arbitraria de un jornal, sino que han sido influidas por un vago y abstracto pensamiento de solidaridad obrera ... Nuestras palabras para ellas no son sino que se han equivocado, que el camino de la huelga en el Ecuador no les puede llevar a ningún razonable término.³⁶

El editorialista recomendó que, en vez de salir a las calles con reivindicaciones atrevidas, las mujeres que buscaban el cambio debían efectuarlo por medios pacíficos y caritativos.³⁷ Otro escritor criticó a “las mujeres bolcheviques” por insultar e incitar a la muchedumbre.³⁸

Los editoriales de opinión de *El Comercio* no revelan las motivaciones de las manifestantes ni brindan un retrato fiel de sus acciones; sin embargo, dan pruebas de cómo las élites utilizaron a la feminidad hegemónica para expresar su miedo a los pobres y justificar la violencia en contra de ellos o ellas. Cuestionaron la reputación de las proletarias al subrayar que las mujeres estuvieran en la calle en vez del hogar, agresivas en lugar de tímidas, y ruidosas en vez de discretas. Estas descripciones contrastaban con la

³⁶ BEAEP, “La angustia de la ciudad vista por los ojos impasibles”, *El Comercio*, 27 de noviembre de 1922, 1.

³⁷ BEAEP, “Por las mujeres obreras”, *El Comercio*, 17 de noviembre de 1922, 3.

³⁸ Este artículo apareció en *El Cacahuero*, 9 [sic, ¿19?] de noviembre de 1922, tal como está citado en Ycaza (1984, 150).

imagen dominante femenina de una madre bien comportada, abnegada y adinerada que permanecía en el hogar. Se sugería que las manifestantes adoptaran políticas feministas y de izquierda que apelaban a los temores de clase y género para que el orden social fuera derrocado. En resumen, en dichos editoriales se opinaba que las trabajadoras guayaquileñas eran irracionales y rechazaban estándares morales. Estas suposiciones no son coherentes con la evidencia de que las organizaciones laborales sí estaban preocupadas por las cualidades morales y de género. En vez de indicar el rechazo a las normas dominantes de género, las protestas de 1922 presentaron un cuadro en el cual la solidaridad de las clases matizó la diferencia de género y permitió temporalmente a las mujeres tener un mayor espacio para expresarse más de lo que podían hacerlo en su vida cotidiana.

La participación de las mujeres en los movimientos laborales de la década de 1930 reflejó los cambios en la economía y política que se habían producido hasta ese entonces. Las mujeres fueron parte importante de la nueva fuerza industrial y lucharon junto con los hombres por salarios y mejores condiciones. Los cambios políticos también alteraron el desarrollo de la organización laboral, especialmente en el campo, donde los indígenas activistas en las haciendas juntaron fuerzas con líderes del nuevo Partido Comunista Ecuatoriano. Los activistas indígenas adquirieron nuevos conceptos, métodos y aliados debido a su colaboración con este nuevo partido político, lo que les permitió avanzar en sus intereses de larga data (Becker 2008). Las mujeres fueron contribuyentes importantes y aun líderes. Una mirada más compleja sobre las dinámicas de las protestas laborales en la década de 1930 refuerza muchas de las observaciones de Maiguashca sobre la crisis del paternalismo y al mismo tiempo destaca las complejidades que no consideró. Aunque los trabajadores no desafiaron al paternalismo entre hombres, a menudo apoyaron los derechos de sus compañeras durante momentos de protesta; sin embargo, los líderes laborales reforzaron (o ignoraron), en vez de retar, la subordinación de las mujeres.

La producción textil fue la más notable en la industrialización temprana y las mujeres constituyán aproximadamente un tercio de su fuerza de trabajo, y eran incluso la mayoría en algunas fábricas (Milk 1997, 113). La preferencia de los empleadores por las trabajadoras se basó en las normas

hegemónicas de género: pagaban a las mujeres salarios más reducidos bajo la suposición (errónea) de que ellas proveían solo un ingreso suplementario a los hogares. Los empleadores también asumían que las mujeres podían ser más fáciles de explotar y controlar (Ycaza 1984, 258).³⁹ En la realidad, las trabajadoras no eran tan dóciles como se creía: las mujeres constituyeron la mayoría de los 350 huelguistas en la fábrica La Industrial en 1934, y tres de las ocho representantes de la huelga eran mujeres (Ycaza 1984, 232; Milk 1997, 114). Las contribuciones de las trabajadoras en las fábricas fueron evidentes sobre todo en las demandas que la clase obrera hizo en la década de 1930. Los huelguistas en la Industrial Algodonera en Ambato no solo exigieron salarios y condiciones laborales apropiadas, sino también un mejor trato y salario para las trabajadoras y el cumplimiento de las leyes que protegían a mujeres, niños y niñas que trabajaban (Milk 1997, 118-20; Romo Leroux G. 1997, 151-52).⁴⁰ Los obreros de la fábrica La Internacional, en Quito, también demandaron la protección efectiva de las mujeres embarazadas y el respeto de las leyes sobre el trabajo infantil, así como seguridad laboral para las madres y el pago igualitario tanto para mujeres como para hombres (Ycaza 1984, 231-32).⁴¹ El ministro del Trabajo determinó que los empleadores de las fábricas debían cumplir con las leyes existentes sobre el trabajo femenino e infantil y que los propietarios de estos establecimientos debían “respetar la dignidad de las mujeres” (Milk 1997, 115).

La huelga de 1934 en la fábrica Industrial Algodonera en Ambato provee un caso de estudio particularmente útil, porque el gerente Henry Janke escribió un panfleto en el que trataba de defender su papel en este evento. Al

³⁹ Ycaza indica que los empleadores asumían que las mujeres, como los indígenas, podrían ser más susceptibles de ser explotados. No está claro el número de las mujeres indígenas que trabajaban en las fábricas. Adicionalmente, Ibarra anota que las mujeres mestizas e indígenas tenían conflictos porque las mestizas tenían miedo de que las indígenas las reemplazarán. También menciona que en las fábricas textiles de Ambato y Atuntaqui había un porcentaje poco significativo de trabajadoras y que nunca manejaron máquinas, lo cual les dio un status menor en comparación con los otros trabajadores. Ver Ibarra (1992, 36-37).

⁴⁰ Romo Leroux G. (1997) incluye una visión general sobre las huelgas, en la cual ubica a las mujeres en los movimientos femeninos de este período.

⁴¹ El Comité Regional del Partido Comunista Ecuatoriano también protestó por el desalojo forzoso de algunas huelguistas, que fueron heridas en el proceso, y condenó a los soldados y a la policía que les atacaron aun cuando ellas estaban desarmadas Ycaza (1984, 257).

hacerlo, proporcionó involuntariamente indicios sobre las perspectivas de los trabajadores. La narrativa de Janke demuestra, por ejemplo, que las mujeres presentaron tres de las siete quejas, que eran fundamentales para la huelga. Sus reclamos evidenciaron un gran sentido de solidaridad entre hombres y mujeres que trabajaban en la Industrial Algodonera, quienes demandaban salarios y condiciones de trabajo mejores en cumplimiento con las leyes laborales existentes. Los trabajadores también querían remplazar el trabajo a destajo con salarios por hora y específicamente destacaban que las mujeres y los niños que laboraban en la fábrica requerían protección (Janke 1934, 5-8, 14-17).

Las trabajadoras fueron, entonces, sujetos de preocupación y agentes activos de la huelga de la Industrial Algodonera. La alta participación de mujeres reflejó que había un número considerable de proletarias y demostró que se identificaban como merecedoras de derechos y respeto. Las demandas específicas, sin embargo, no están muy claras con respecto a si los hombres y mujeres debían tener consideraciones iguales. Por un lado, algunas quejas identificaban a las trabajadoras como débiles y por lo tanto necesitadas de protección.⁴² Por otro, muchas demandas sugieren un sentido fuerte de camaradería entre los hombres y las mujeres que trabajaban en las fábricas. De hecho, una de las solicitantes, Ana Quinteros, era una representante legal del sindicato de fábricas, lo que implica que tanto los hombres como las mujeres la consideraban lideresa. La petición de los trabajadores para la abolición del trabajo a destajo también indica que los obreros respetaban a sus compañeras como personas que merecían derechos y salario justo (Janke 1934, 11-12).

Conclusiones

El análisis de hegemonías múltiples y contradictorias destaca las conexiones intrincadas en la clase trabajadora entre hombres y mujeres, a pesar de que los líderes laborales objetaron que las mujeres pudieran ser nombradas “trabajadoras”. La domesticidad —especialmente en sus papeles de madres

⁴² Para una excelente discusión sobre la situación precaria de las trabajadoras mexicanas vis a vis la legislación protectora, ver Porter (2003, 174-76).

y amas de casa— fue un elemento en el cual las hegemonías de género y los desafíos de la clase trabajadora confluyeron. El deber maternal fue fundamental en esta coyuntura: constituyó la base para la respetabilidad de las trabajadoras (y trabajadores), aunque nunca obtuvo la atención adecuada que esta clase obrera esperaba. El cumplimiento del deber maternal de las obreras podría incluir trabajo remunerado para alimentar y vestir a sus hijos, pero les distanciaba de ser nominadas con el título de “trabajadoras” plenamente. La masculinidad propia de la clase trabajadora que desafió el paternalismo de los empleadores coincidió con estos en la identificación de las mujeres con el hogar. Al mismo tiempo, la feminidad hegemónica permitió a los empleadores industriales pagar menos a las mujeres que a los hombres, lo que preparó el camino para que el Código del Trabajo de 1938 otorgara menos derechos a las empleadas domésticas debido a su asociación con la feminidad y el hogar. En resumen: la atención a la hegemonía de género expone los límites de la crisis del paternalismo en la década de 1930. También destaca las maneras en que las masculinidades alternativas de la clase trabajadora comenzaron a tomar forma tan temprano como en la década de 1910.

Entre 1895 y 1940 las trabajadoras tuvieron que funcionar dentro de una intrincada maraña de discursos de género hegemónicos que les permitió demandar dignidad y respeto, pero al mismo tiempo les marginó dentro del movimiento laboral. Estas limitaciones no les restaron poder totalmente, ya que encontraron maneras para reclamar sus derechos como mujeres y como trabajadoras. Algunas veces utilizaron los discursos maternalistas, como cuando la señorita Reyes informó a los delegados del Congreso de 1920 que ningún hijo de una mujer esclavizada en el hogar podría llegar a ser un buen ciudadano. Las protestas también proveyeron a las obreras de un mayor espacio que el que hubieran tenido normalmente, permitiéndoles así surgir como lideresas y reivindicar su identidad como trabajadoras.

Las proletarias no siempre enfrentaron resistencia a sus metas por parte de sus pares masculinos, aun cuando los líderes laborales y políticos identificaban a las mujeres dentro de la esfera privada; los trabajadores tuvieron la capacidad, al menos en ciertas circunstancias, de ver a las mujeres como trabajadoras y como madres de una manera igualitaria.

Las obreras se encontraban atrapadas entre la solidaridad y la subordinación, pero también trabajaban activamente dentro de los intersticios de la hegemonía de género a fin de promover sus propios intereses y los de sus familias, siempre que fuera posible.

Archivos

BEAEP Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit
BMCPQ Biblioteca del Ministerio de Cultura y Patrimonio, Quito
Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, Fondo Ecuatoriano Republicano 1

Referencias

- Becker, Marc. 2008. *Indians and Leftists in the Making of Ecuador's Modern Indigenous Movements*. Durham: Duke University Press.
- Boris, Eileen. 2019. *Making the Woman Worker. Precarious Labor and the Fight for Global Standards, 1919-2019*. Nueva York: Oxford University Press.
- Bustos, Guillermo. 1992. “La identidad ‘clase obrera’ a revisión. Una lectura sobre las representaciones de Congreso Obrero de Ambato de 1938”. *Procesos* 2: 73-104.
- Centro Católico de Obreros. (1912) 1981. “Estatutos y reglamento del Centro Católico de Obreros”. En *Pensamiento popular ecuatoriano*, editado por Jaime Durán Barba, 401-414. Quito: Banco Central del Ecuador / Corporación Editora Nacional.
- Connell, R.W., y James W. Messerschmidt. 2005. “Hegemonic Masculinity. Rethinking the Concept”. *Gender and Society* 19 (6): 829-59.
<https://doi.org/10.1177/0891243205278639>
- Drinot, Paulo. 2011. *The Allure of Labor. Workers, Race, and the Making of the Peruvian State*. Durham: Duke University Press.
- Durán Barba, Jaime, ed. 1981. *Pensamiento popular ecuatoriano*. Quito: Banco Central del Ecuador / Corporación Editora Nacional.

- Goetschel, Ana María. 2006. Estudio introductorio de *Orígenes del feminismo en el Ecuador. Antología*, compilado por Ana María Goetschel, 13-56. Quito: CONAMU / FLACSO Ecuador / Comisión de Género y Equidad Social del MDMQ / Secretaría de Desarrollo y Equidad Social del MDMQ / UNIFEM.
- 2007. *Educación de las mujeres, maestras y esferas públicas. Quito en la primera mitad del siglo XX*. Quito: FLACSO / Abya-Yala.
- Goetschel, Ana María, Andrea Pequeño, Mercedes Prieto y Gioconda Herrera. 2007. *De memorias. Imágenes públicas de las mujeres ecuatorianas de comienzos y fines del siglo veinte*. Quito: FONSAL / FLACSO.
- Hutchinson, Elizabeth Quay. 2021. *Workers Like All the Rest of Them. Domestic Service and the Rights of Labor in Twentieth-Century Chile*. Durham: Duke University Press.
- Ibarra C., Hernán. 1992. *Indios y cholos. Orígenes de la clase trabajadora ecuatoriana*. Quito: El Conejo.
- Janke, Henry. 1934. *La Huelga de los obreros de "La Industrial Algodonera". Exposición documentada*. Ambato: Tip. A.M. Garcés.
- Kingman Garcés, Eduardo. 2008. *La ciudad y los otros. Quito 1860-1940. Higienismo, ornato y policía*. Quito: FLACSO / FONSAL / Universitat Rovira i Virgili.
- Luna Tamayo, Milton. 1989. *Historia y conciencia popular. El artesanado en Quito, economía, organización y vida cotidiana, 1890-1930*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Maiguashca, Juan. 1989. “Las clases subalternas en los años treinta”. *Revisita Ecuatoriana de Historia* 3 (6): 165-89.
- Mata, José María. 1997. “Estado actual de las instituciones obreras de Guayaquil”. En *Pensamiento popular ecuatoriano*, editado por Jaime Durán Barba, 101-132. Quito: Banco Central del Ecuador / Corporación Editora Nacional.
- Milk, Richard. 1997. *Movimiento obrero ecuatoriano. El desafío de la integración*. Quito: Abya-Yala.
- O’Connor, Erin E. 2024a. “At the Intersection of Home and Work: Domesticity, Labor, and the Contradictions of Modernity in Ecuador, 1890-1950”. *The Americas* 81 (4): 569-588. <https://doi.org/10.1017/tam.2024.28>

- O'Connor, Erin E. 2024b. "Without Consideration of Their Sex? The Uneven Path to Female Suffrage in Ecuador, 1883-1940". En *Women's Suffrage in the Americas*, editado por Stephanie Mitchell, 245-272. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2024.
- Páez Cordero, Alexi. 1990. "El movimiento obrero ecuatoriano en el período (1925-1960)". En *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 10, editado por Enrique Ayala Mora, 123-62. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Paredes, Ricardo. 1928. "El movimiento obrero en el Ecuador". *La Internacional Sindical Roja* 1 (agosto): 76-81. <https://www.yachana.org/archivo/comunismo/paredes-isr-agosto28.pdf>
- Pineo, Ronn F. 1997. *Social and Economic Reform in Ecuador. Life and Work in Guayaquil*. Gainesville: University Press of Florida.
- Porter, Susie S. 2003. *Working Women in Mexico City. Public Discourses and Material Conditions, 1879-1931*. Tucson: University of Arizona Press.
- Prieto, Mercedes, y Ana María Goetschel. 2008. "El sufragio femenino en Ecuador, 1884-1940". En *Mujeres y escenarios ciudadanos*, editado por Mercedes Prieto, 299-330. Quito: FLACSO Ecuador / Ministerio de Cultura.
- Robalino Bolle, Isabel. 1992. *El sindicalismo en el Ecuador*. 2.^a ed. Quito: INEDES / CONUEP / PUCE.
- Romo Leroux G., Ketty. 1997. *El movimiento de mujeres en el Ecuador*. Guayaquil: Editorial de la Universidad de Guayaquil.
- Schippers, Mimi. 2007. "Recovering the feminine other: masculinity, femininity, and gender hegemony". *Theory and Society* 36: 85-102.
- Ycaza, Patricio. 1984. *Historia del movimiento obrero ecuatoriano. De su génesis al Frente Popular*. 2.^a ed. Quito: CEDIME.

Documento legal y público

- Código del Trabajo, 1938*. 1939. Quito: Imprenta del Ministerio del Gobierno.

Capítulo 7

La educación de las mujeres y el laicismo en la primera mitad del siglo XX

Ana María Goetschel

En este capítulo me propongo examinar la educación de las mujeres implementada por el laicismo en el Ecuador de la primera mitad del siglo XX, tomando como eje de estudio la ciudad de Quito. Para ello asumo como elemento de análisis los procesos de modernización política y social que se produjeron en el país en la época, prestando menos atención al rol que cumplió el Estado en el desarrollo del sistema educativo, algo que ha sido objeto de una serie de estudios,¹ y mucho más al papel de agentes como las maestras. O, para ser más precisa, destaco la constitución de un nuevo campo en el espacio educativo donde no solo el Estado jugó un rol activo, sino también las maestras que participaron en ese proceso.²

El estudio toma como punto de partida la educación de las mujeres en la etapa anterior al liberalismo, para luego examinar los cambios y continuidades que se produjeron en la época liberal y posliberal.

La educación antes del liberalismo

La educación de las mujeres fue concebida como complemento de sus obligaciones como madres, hijas y esposas. Si bien en la época colonial

¹ Véase al respecto Emmanuelle Sinardet (1996, 1999a, 1999b); Gabriela Ossenbach (1993, 1996); Carlos Paladines (1998). Desde la visión de modernidad católica, véase Juan Mai-guashca (2005) para la época garciana y, para el progresismo, Rosemarie Terán Nayas (2015).

² Varios aspectos de este capítulo fueron tratados previamente en Goetschel (2006, 2007, 2010).

las mujeres de la élite tuvieron ciertos niveles de instrucción relativos a su condición de clase, sus alcances educativos fueron por lo general limitados. Se daba al interior de los conventos o estaba en manos de institutrices y maestros que acudían a las casas, cuando no de los propios padres, que se encargaban de proporcionarles una formación en la que muchas veces se confundía la instrucción con las buenas maneras y un comportamiento moral. Si la educación impartida a los varones contribuía a su preparación como gobernantes y como poseedores de un capital de prestigio, la educación de las mujeres era concebida como adorno y formadora de costumbres adecuadas a su clase, antes que como saber profesional o recurso para ganarse la vida de manera autónoma.

Esto no significó la inexistencia de mujeres preparadas que tuvieron una actuación pública como literatas, publicistas o animadoras de salones literarios en los que se discutía cuestiones públicas. Según Sara Chambers (2003), en el proceso temprano de constitución de las repúblicas, en el cual las mujeres fueron explícitamente excluidas de la política, no todas se retiraron al espacio doméstico, sino que continuaron participando en salones —que habían sido importantes centros de conspiración durante el período de la Independencia— y manteniendo amplios círculos de redes sociales con base en contactos personales, conversaciones y una prolífica correspondencia, aspecto que para Ecuador también ha sido estudiado por Álvaro Alemán (2023). En un sentido similar, algunas mujeres latinoamericanas de élite contribuyeron en obras de beneficencia y caridad ayudando a los incipientes Estados republicanos a cubrir las demandas asistenciales de la sociedad, ampliando así sus roles dentro del Estado nacional (Jordán y Dalla-Corte 2006). De la misma manera, en Ecuador se ha destacado la formación de asociaciones femeninas católicas que impulsaron y sostuvieron acciones benéficas y caritativas y, a la vez, se politizaron logrando un poder de negociación propio frente al poder local, estatal y eclesiástico (Herrera 2006; Chilig y Vizuete 2022).

El primer mandatario republicano en instaurar una política educativa pública en Ecuador fue Vicente Rocafuerte. Como indican algunos autores, trató de hacer realidad los principios ilustrados de universalización de la

enseñanza en un contexto poco favorable.³ Durante su gobierno, la Convención Nacional de 1835 emitió un decreto en el que se dispuso que paralelamente a la educación de los niños se establecieran escuelas de niñas en los conventos de religiosos y religiosas. Uno de los planteles fundados fue el Colegio Santa María del Socorro que funcionó en el Beaterio de Quito, donde hasta entonces se recogían algunas mujeres que vestían hábitos religiosos. Se planteaba como objetivo que los padres y madres de familia tuvieran “un plantel de ilustración en el que sus hijas formen su espíritu y su corazón en la moral y en la virtud” (*Gaceta del Gobierno del Ecuador* n.º 163, 30 de mayo de 1835, citada en Guevara 1956, 30). El sistema que se implementó fue el lancasteriano. Había una junta directiva de matronas de la sociedad quiteña, pero funcionaba bajo la dirección técnica del profesor Isaac W. Wheelwright, contratado especialmente para dirigir el sistema “mutuo” en las escuelas primarias de la república. La codirección estuvo a cargo de Josefa Carrión y Quiñónez, la primera educadora en la historia republicana.

El método lancasteriano se basaba en la “educación mutua”, por la cual los alumnos más aventajados monitoreaban e instruían a los más atrasados y los de cursos superiores ejercían como maestros y tutores de los más pequeños, “enseñándoles aquellos conocimientos que a su hora habían aprendido, todo ello bajo la tutela de un inspector que vigilaba el orden, distribuía y recogía los útiles escolares e informaba al maestro sobre los resultados” (Núñez Sánchez 1999, 12). Este sistema buscaba modernizar la educación incorporando a sectores más amplios de la población en el contexto de formación de las naciones. El clima de intolerancia religiosa obligó al profesor luterano Wheelwright a dejar esta dirección en 1838.⁴

La incorporación de las mujeres al proceso educativo se inició con una normativa que establecía una educación diferenciada por sexos. En el Decreto de 1838 del presidente Rocafuerte se instituyó que en la medida de lo posible:

³ La primera acción republicana se produjo durante la Gran Colombia por Decreto Ley de 2 de agosto de 1821, en que se fijaron algunos conceptos básicos sobre educación pública. Al respecto véase Jorge Núñez Sánchez (1999).

⁴ Sobre Rocafuerte y el sistema educativo se puede ver, entre otros autores, a Landázuri (1984).

Las niñas recibirán la instrucción primaria en escuelas distintas de las de los niños y dirigidas por institutoras; mas no pudiendo hacerse estos, habrá una separación en el local de la escuela o en las horas de enseñanza, especialmente al tiempo de entrar y salir de la escuela; y en este caso asistirá a las lecciones una matrona del pueblo nombrada por los padres de familia.⁵

El Decreto de 1838 abrió la posibilidad de que las mujeres interesadas en la instrucción primaria pudieran abrir sus propias escuelas. En ese año las escuelas privadas de niñas sobrepasaron notoriamente en cantidad a las públicas. Si el porcentaje de escuelas femeninas correspondía al 30,7 % del total, el 89 % eran privadas. Estas eran financiadas por las propias institutoras, con el sustento de los padres de familia, bajo el control del gobierno (Soasti 2021).

También las mujeres de los sectores populares participaron de una gama muy amplia de intercambios materiales y simbólicos, en los que cumplían roles diferenciados de los hombres, pero significativos para la vida social, como fue el caso del comercio y los mercados. Sin embargo, en su generalidad, ellas no tuvieron cabida en los espacios de discusión pública y fueron excluidas de una participación directa en las decisiones ciudadanas; sus prácticas y preocupaciones cotidianas fueron enmarcadas fundamentalmente en el espacio doméstico y los intentos de romper esos límites fuertemente sancionados, como en el caso de la poeta Dolores Veintimilla de Galindo (Barrera-Agarwal 2015, Goetschel 2006, 2018). La institución familiar y la Iglesia favorecieron la reproducción de percepciones, comportamientos, roles y conductas naturalizadas como propias de las mujeres, al mismo tiempo que descartaron y combatieron otras conductas calificadas como “no femeninas” o “no morales”.

La idea de que las mujeres podían contribuir a la civilización y mejoramiento de las costumbres de la nación estuvo presente entre los gobernantes del siglo XIX, pero no se llevaron adelante acciones importantes en ese sentido sino hasta la época garciana. En los períodos presidenciales de García

⁵ Archivo-Biblioteca de la Función Legislativa (ABFL), Decreto del Reglamento del Nuevo Plan de Estudios con Arreglo a las Bases Establecidas por el Consejo de Gobierno, Quito, 9 de agosto de 1838, *Gaceta del Ecuador* n.º 261, 13 de octubre de 1838.

Moreno (1861-1865, 1869-1875), la educación de las mujeres en Ecuador pasó a formar parte de los requerimientos del Estado y de la modernidad católica (Maiguashca 2005). La escuela, como espacio relativamente separado y especializado de la sociedad, coadyuvó a la preparación de las mujeres para la administración del hogar, la vigilancia y la educación moral y religiosa de los hijos, así como para la asimilación de una cultura de élite de base europea, esto es de costumbres y formas de vida acordes con la idea del progreso.

La organización y ampliación del sistema escolar a manos del clero fue uno de los objetivos del garcianismo. El nivel de escolaridad previo a este período era deficiente para los hombres y aún más para las mujeres (la proporción de niñas con respecto a los niños era menor al 20 %). Una de las primeras congregaciones religiosas traídas de Europa por García Moreno fue la de las monjas de los Sagrados Corazones, para que “formen el corazón y cultiven la inteligencia del bello sexo”.⁶ Ellas establecieron dos colegios de niñas: uno en Quito (a partir de 1862) y otro en Cuenca. La enseñanza se basaba en tres campos de interés: materias relacionadas con la instrucción pública y religiosa, otras materias “propias de su sexo” y las terceras, de adorno femenino, “propias de su condición social” (Goetschel 2007, 52). Para las autoridades los logros en la instrucción eran notables, sin embargo el principal mérito y la gran importancia de esta educación consistía, según el discurso oficial, en que se les enseñaba a las niñas a practicar la virtud y se las acostumbraba a cumplir los deberes domésticos con alegría y sin enfado, “como se les ha impuesto por la Divina Providencia”. Esto sería suficiente “para regenerar la nación, si fuera posible fundar en todas sus provincias colegios semejantes”.⁷ Posteriormente, las religiosas de la Providencia y del Buen Pastor fundaron colegios parecidos, donde concurrían diariamente alumnas externas pensionadas y otras becadas por el Estado, dada su condición de huérfanas y desamparadas. Todos estos eran centros educativos orientados por la necesidad de fortalecer la institución familiar incorporando conocimientos y costumbres civilizadas al interior de los sectores altos, medios y, de algún modo, también los populares.

⁶ ABFL, Exposición del Ministro del Interior al Congreso de 1863.

⁷ ABFL, Exposición del Ministro del Interior al Congreso de 1867.

Las mujeres de las familias tradicionales tuvieron una participación activa en la función asistencial de la Iglesia y el Estado y participaron muchas veces en acciones políticas conservadoras, pero no fueron incluidas en las decisiones ciudadanas, aun cuando sí influyeron de modo indirecto en esas decisiones (Demélas y Saint-Geours 1988). Los roles de las mujeres de sectores subalternos, mientras tanto, se definieron de modo práctico, con relación a sus actividades productivas como el comercio y los mercados (Minchom 2007, Poloni-Simard 1992, Borchart de Moreno 1991, Kingman y Bedon 2022) y de reproducción. Aunque no fueron parte de una “preocupación ciudadana”, existió una serie de dispositivos de control moral y de formación para el trabajo asignados a ellas, como orfelinatos y centros de reforma moral, por ejemplo del Buen Pastor (Goetschel 2007, 48-53; 2018). En el Buen Pastor se establecía una clara diferenciación entre pensionadas y becadas, así como en relación a las llamadas yumbitas, que eran niñas indígenas traídas desde la Amazonía, sujetas a disciplinamiento y cristianización.

Sin desconocer el papel que cumplió la modernidad católica en la inclusión de las mujeres a la nación, utilizando como recurso la educación y las asociaciones de caridad y beneficencia, las reformas sociales y educativas se dieron, de manera más nítida, en el contexto de la Revolución Liberal (1895), del movimiento Julianó (1925-1931) y de los gobiernos que les sucedieron. Durante estos años no solo se produjo la constitución interna del campo educativo con sus publicaciones, congresos y formas propias de legitimación (Bourdieu 1962), sino también la irrupción de nuevos sectores sociales de clase media en la vida social, entre los que se contaron las maestras. Estas hicieron de la educación un recurso para disputar su derecho a entrar en el escenario público en calidad de público letrado poseedor de capital simbólico y cultural, en condiciones de emitir criterios y defender objetivos.

El proyecto liberal y las mujeres

A partir de la Revolución Liberal un sector amplio de mujeres pasó a ser objeto de preocupación por parte del Estado, dando paso a la elaboración de discursos y dispositivos en este sentido. Todo esto abrió posibilidades para

la participación directa de las mujeres en esferas públicas más allá de la vida doméstica. El discurso estatal ya no las circunscribió al hogar, o a espacios de decisión restringidos, como los relacionados con los negocios privados o la beneficencia, como ocurría en el período anterior, sino que comenzó a plantear su incorporación como sujetos modernos al espacio público, educativo y productivo. En 1897 el presidente liberal Eloy Alfaro destacó:

Nada hay más doloroso como la condición de la mujer en nuestra Patria, donde relegada a los oficios domésticos, es limitadísima la esfera de su actitud intelectual y más estrecho aún el círculo donde pueda ganarse el sustento independiente y honradamente. Abrirle nuevos horizontes, hacerla partícipe en las manifestaciones del trabajo compatible con su sexo, llamarla a colaborar en los concursos de las ciencias y de las artes, ampliarle, en una palabra, su acción, mejorando su porvenir, es asunto que no debemos olvidar...⁸

Se trata de un discurso llevado por la “idea del progreso liberal” y por la necesidad de constituir un nuevo tipo de sujeto femenino acorde con la modernidad naciente. El liberalismo creó, por primera vez en Ecuador, fuentes de trabajo en el sector público para las mujeres de sectores medios quienes comenzaron a laborar en Quito, Guayaquil y otras ciudades en las oficinas de correos, telégrafos y teléfonos, en el profesorado y en mandos medios de la administración pública. Esto no quiere decir que los antiguos roles de las mujeres como madres y esposas perdieran vigencia, sino que con la secularización y el laicismo se abrió la posibilidad de que tomaran nuevas formas en relación con la ideología liberal y los principios de igualdad.

En esos años se afirmó que la mujer pobre necesitaba lograr una situación independiente y holgada por medio del trabajo; necesitaba del taller para elevarse y ennoblecarse, “necesita un salario honrado, que venga a ser defensa de su virtud y centinela de su dignidad”. Mas, si el Estado liberal ofreció a las mujeres puestos de trabajo en mandos medios y bajos de la administración pública y en el magisterio, y contribuyó a su capacitación

⁸ ABFL, Mensaje del Presidente de la República a la Asamblea Constituyente el 2 de junio de 1897.

como artesanas, obreras manufactureras y empleadas de comercio, no dejó de manifestar una preocupación moral, aunque fuera de nuevo tipo. El ministro de Instrucción Pública, José Peralta, expresó textualmente:

Redimir a la mujer mediante el trabajo es moralizar la sociedad, extirmando vicios que son cárcel mortal para los pueblos. Abrirle a la mujer el campo de las profesiones y la industrias lícitas y lucrativas es duplicar las fuerzas productoras de la riqueza pública, es allegar un nuevo y entusiasta factor de prosperidad nacional.⁹

La “redención” de la mujer a través del trabajo tampoco fue un elemento neutro. Para la moral laica el trabajo tuvo un significado fundamental, constituía un medio de “apropiación de las cosas” que requería de una autonomía personal, ya que no podía haber una sociedad moderna donde no existiera libertad para disponer de los propios recursos (Castel y Haroche 2003). En el caso de las mujeres el trabajo productivo, además de ayudar a complementar los ingresos familiares, sin desligarlas de las labores domésticas, conservaba en el discurso una connotación especial: “extirpaba vicios” que enfermaban la sociedad. ¿Qué podía pasar si la mujer pobre no trabajaba? Peralta expresó en el mismo Informe de 1900:

La prostitución y el pauperismo no se detienen ante temores meramente religiosos: la virtud de la mujer no se preserva con sólo prácticas místicas. La experiencia depone contra las pretensiones de la teología y demuestra la necesidad urgente de que coloquéis a la mujer bajo la salvaguardia del trabajo, fundando planteles en que aprenda a ganarse honradamente la vida.

Esta sospecha moral sobre las mujeres había atravesado el conjunto de representaciones del proyecto civilizador cristiano del siglo XIX, pero ahora asumía nuevas formas discursivas y prácticas en las percepciones liberales. En términos políticos este discurso sirvió como medio legitimador de un nuevo orden social pragmático y desacralizado, lo cual también dio paso a

⁹ ABFL, Informe del Ministro de Instrucción Pública al Congreso Ordinario de 1900, Quito, Imprenta de la Universidad Central. Las citas corresponden a este informe hasta que se indique lo contrario.

acciones de los agentes estatales en los campos de la educación y el trabajo. Quien hablaba en nombre de las mujeres ya no era el padre de familia ni la Iglesia, sino el Estado laico, que asumía las funciones protectoras a nombre de los ciudadanos-hombres. De hecho, se llevó a cabo una doble estrategia: de incorporación controlada y de inclusión subordinada. De incorporación, dado que la dinámica del comercio y la incipiente industria, así como los requerimientos administrativos del Estado integraron a muchas mujeres, entre ellas las maestras; de inclusión subordinada, ya que esta incorporación no se desarrolló en términos de igualdad de género, pues se dio solo en determinados campos y espacios no disputados por los hombres (Goetschel 2010, 213). Es dentro de ese contexto de inclusión subordinada y diferenciada por razones económicas, sociales, étnicas y/o de género, donde hay que ubicar las políticas y prácticas educativas en que desarrollaron su acción las maestras.

La educación laica

El tipo de educación de las mujeres impartido por el liberalismo puede observarse en su discurso, pero sobre todo en su práctica. Se trata de un conjunto de dispositivos educativos orientados a la secularización de la enseñanza, la profesionalización y la formación en un nuevo tipo de valores. Para el liberalismo, “los pueblos en los cuales más atendida y difundida está la educación de la mujer son aquellos en los que la sociedad está más adelantada y aún más aquellos en los que la política lleva mejor rumbo”.¹⁰ Con la educación laica algunas mujeres quiteñas entraron al primer colegio laico, el Mejía, y se graduaron de bachilleres, opción que les permitía el ingreso a la universidad. Aunque su número fue muy pequeño, el hecho mismo no dejó de ser significativo. También el gobierno fomentó, por medio de becas, los estudios de obstetricia y el ingreso a la Facultad de Farmacia. Se trata de un largo proceso de inserción profesional, marcado todavía por la feminización de profesiones. En cuanto a la educación, se debe señalar que

¹⁰ ABFL, Mensajes e Informes al Congreso de 1898, Exposición del Ministro del Interior.

aun cuando existían institutrices y profesoras desde mucho tiempo atrás, es a partir de la creación del normal Manuela Cañizares, en 1901, que las maestras adquirieron legitimación y mayor nivel de profesionalización. De la misma manera, el gobierno liberal abrió cursos especiales para señoritas en el Conservatorio Nacional de Música y en la Escuela de Bellas Artes.

Cabe señalar que el discurso liberal con respecto a la educación de las mujeres puso énfasis en la creación de escuelas prácticas y técnicas, “que darán en tierra con el intelectualismo enervante y estéril”¹¹ No sabemos, sin embargo, de qué intelectualismo se hablaba ya que eran muy pocas las mujeres que habían tenido acceso a un campo de formación intelectual en el pasado. Siguiendo el ejemplo de otros países americanos y europeos y dependiendo de las condiciones de las niñas, se planteó la creación de escuelas prácticas agrícolas, industriales y del hogar. Este principio defendido por el liberalismo, orientado a combinar la instrucción con el trabajo manual y el cuidado doméstico se plasmó más tarde en la formación técnica. Me refiero, en particular, a las escuelas de artes y oficios y al Liceo Fernández Madrid, creado en 1930 como instituto profesional y técnico, cuya primera directora fue la normalista María Angélica Idrobo. En principio, los centros educativos creados por el liberalismo ya no estuvieron dirigidos solo a una élite, sino a capas más amplias, esto es a sectores sociales medios y bajos. Respecto a las mujeres, su ámbito fue más allá del doméstico, aunque la preocupación por la familia y el hogar continuó siendo uno de los ejes importantes.

¿Pero qué significaba incorporar a las mujeres a la educación? Aun cuando el liberalismo concibió la formación de las mujeres bajo los parámetros del laicismo, esta sucedió dentro de los límites del sistema patriarcal. Inclusive para muchos hombres públicos que se adscribieron al liberalismo, el hogar continuó sujetándose a un sistema moral en cuyo interior la autoridad del padre, el sentido de inferioridad y de culpa y el control de los cuerpos de las mujeres era fundamental, reproduciendo de ese modo una suerte de división moral y sensible entre los géneros. Esta división estuvo relacionada, en parte, con los requerimientos del mundo social de ese entonces en el que

¹¹ ABFL, Informe del Ministro de Instrucción Pública al Congreso de 1900, Quito, Imprenta de la Universidad Central.

se disputaba el poder a los conservadores y donde las propias mujeres iban ganando espacios, y también porque en el mundo doméstico continuaban siendo importantes los valores católicos y tradicionales, el control de la sexualidad y los mecanismos que garantizaban la reproducción endogámica como grupo. El propio gobierno liberal, aunque fue creando un aparato y un sistema educativo propio, siguió proporcionando becas para mujeres en algunos colegios religiosos como los Sagrados Corazones, la Providencia y el Buen Pastor, los mismos que habían sido separados de la acción del Estado y proclamados particulares. Igual puede decirse acerca de la formación en los oficios. En 1906 el gobierno de Alfaro apoyó, mediante un decreto, a la Asociación de Señoras de la Caridad para la edificación de la Escuela de Artes y Oficios de Quito, por lo que el gobierno liberal tenía derecho a colocar educandas en dicha escuela, a cambio de becas,¹² es decir que continuaba sin terminar de resolver el tema de la educación y la formación laica.

En todo caso, no se debe olvidar que se trataba de un momento de transición en el cual el Estado, la Iglesia y de manera particular cada orden religiosa, se enfrentaban o negociaban espacios, mientras el propio liberalismo se mostraba ambiguo en muchos aspectos relacionados con las formas de legitimación y administración de la vida de los individuos. El liberalismo estaba sentando las bases para la secularización de la sociedad; sin embargo, existía un *habitus* moral incorporado que atravesaba a todas las instituciones y particularmente a la familia. La casa y la mujer al interior de ella ocupaban una situación indefinida, una suerte de umbral, en el que se combinaban los mecanismos tradicionales de formación y de control con las aspiraciones de la modernidad y del progreso. Muchas de las tecnologías desarrolladas por el catolicismo resultaban eficaces al momento de impartir criterios civilizatorios y de control, sobre todo con respecto a las mujeres. La higiene, el confort y la moralidad podían pasar a formar parte de un comportamiento común; igualmente los valores del progreso podían combinarse con los del sistema patriarcal. Al mismo tiempo, se puede formular una hipótesis en otro sentido: que hayan sido las

¹² Museo Nacional de Medicina Eduardo Estrella (MNME), Junta C. Beneficencia, Comunicaciones recibidas, fol. 52, 1906.

propias mujeres de los hogares liberales, convertidas en muchos aspectos en mujeres modernas, las que defendían la reproducción del rol tradicional de la mujer. Para las mujeres de las élites eso significaba conservar una relativa autonomía frente a sus esposos. Eran mujeres que habían desarrollado “preocupaciones públicas”, tenían orientaciones mundanas y se mostraban muchas veces abiertas al desarrollo intelectual, pero en medio de esto defendían su papel de esposas y madres como afirmación del espacio privado frente al mundo masculino, en tanto organizadoras de la casa y de mediadoras en lo público. Todo esto también porque era parte de su vivencia, de una correlación de fuerzas en la que habían logrado ocupar un lugar de respeto en el mundo social.

Esta valoración del papel materno se observa en la revista literaria femenina *La Mujer* (1905), fundada en Quito en el contexto de las reformas liberales. Al poner de relieve el valor de las mujeres en la historia, no solo como “fuente de inspiración” sino también, en muchas ocasiones, como “ejemplo nobilísimo”, una de las escritoras destaca este papel:

Cuando la mujer realza más su grandeza es cuando desempeña el noble, el augusto papel de madre. Porque la madre, cuyo corazón es el único capaz de sentir todas las delicadezas que inspira la compasión, es la llamada a esparcir flores en la senda y luz en los horizontes de vida y es, en una palabra, lo más bueno, grande y hermoso de todo cuanto existe.¹³

Tal planteamiento constitúa un recurso para exigir la educación de las mujeres, pues al mismo tiempo la escritora aludida expresaba en forma categórica que precisamente por estar en manos de la mujer el hogar y bajo su dirección los destinos de la humanidad, ya que lo están los del niño, se deducía que su educación y sus virtudes eran las únicas bases firmes del progreso. Esta idea fue sostenida por varias escritoras de la revista *La Mujer*, haciendo suyo el planteamiento liberal de la época de que “el termómetro propio para conocer el grado de cultura a que han llegado las naciones es la educación que en ellos se da a la mujer y la estimación que ésta recibe

¹³ Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit (BEAEP), Josefina Veintimilla, “La Mujer”, *La Mujer* 1, abril de 1905, 8.

de la sociedad a que pertenece”.¹⁴ El argumento a través del cual exigieron la igualdad estuvo dado, en primer lugar, por el acceso al saber y la posibilidad de ejercerlo y para esto era válido aceptar su papel de madres formadoras de la niñez, planteamiento que constituía, además, parte de la mentalidad de la época. Desde esta perspectiva, la educación, el conocimiento, constituyan las únicas posibilidades de superar la condición de las mujeres y ser ejes de su formación. Se planteaba que, con la verdadera y útil educación de la mujer, la sociedad se acostumbraría a respetarla, y encontraría en ella la base de su bienestar. La editorialista principal de la revista *La Mujer* fue Zoila Ugarte de Landívar, quien, yendo más allá de esta propuesta, en 1905, planteó que las mujeres debían ser colocadas en un puesto de igualdad para el perfeccionamiento de sus facultades. Como liberal, utilizó la imagen de la luz para defender este derecho.

La luz embellece los cuerpos, la imaginación cubre de galas cuanto toca, la luz sigue su camino sin detenerse nunca, ¿a dónde llegará el espíritu investigador del hombre? La civilización es la luz, la ignorancia es la noche; sigamos la estela luminosa que nos abre el camino y huyamos de la noche que es la muerte del alma... Luz para la mujer, madre del hombre, institutriz del niño, guía de la humanidad.¹⁵

En otro ensayo, Zoila Ugarte rompe con la visión maternal diciendo que “es demasiado cruel que los egoístas quieran hacer de la mujer un simple biberón humano y nada más humillante que el destinarla al papel de hembra inconsciente”.¹⁶

Muchas mujeres plantearon el acceso a la educación (y también al trabajo) como un derecho y deber ciudadano. Se sintetizaron las inquietudes de las mujeres avanzadas de la época con el siguiente planteamiento:

La mujer ecuatoriana, siguiendo el movimiento universal, sale de su letargo, protesta de su miseria y pide conocimientos que la hagan apta para

¹⁴ BEAEP, Isabel Donoso de Espinel, “Anhelos”, *La Mujer* 1, abril de 1905, 12.

¹⁵ BEAEP, Zoila Ugarte de Landívar, “Fiat Lux”, *La Mujer* 1, abril de 1905, 18.

¹⁶ BEAEP, Zoila Ugarte de Landívar, “Nuestro Ideal”, *La Mujer* 1, abril de 1905, 2.

ganarse la vida con independencia: pide escuelas, pide talleres, pide que los que tienen la obligación de atenderla se preocupen de ella algo más de lo que hasta aquí lo han hecho.¹⁷

En esta revista las mujeres comenzaron a asumirse desde una condición de género —entendido como una construcción social, histórica y cultural (Scott 2008, 48-76)— como parte de un movimiento universal capaz de demandar “a los que tienen obligación de atenderlas” (¿el Estado patriarcal?), la creación de escuelas y talleres. Se trataba de demandas democráticas en términos de género, capaces de constituir formas alternativas de modernidad. Apelando a la igualdad ciudadana, se daba un cuestionamiento al lugar que se asignaba a las mujeres dentro de la sociedad y una autodefensa de sus cualidades: “las mujeres, como los hombres, poseemos un alma consciente, un cerebro pensador, fantasía creadora más o menos brillante”.¹⁸

También desde una perspectiva liberal, Rosa Andrade Coello destacó la necesidad de que la educación femenina pusiera énfasis en el desarrollo del “esfuerzo propio”. La educación debía imprimir energía y constancia, amor al trabajo, porque “una de las más grandes satisfacciones consiste en procurarse bienestar merced al trabajo honrado, al ahorro personal, a su propia ayuda”. Ella exhortó a las mujeres sudamericanas:

Que nada nos arredre, que nada nos obligue a retroceder... tenemos derecho a triunfar si trabajamos y hacemos lo posible... No seamos pobres de espíritu, no temamos tanto a ese señor *que dirán...* No derrochemos el ideal; tengamos a nuestra vista la palabra *triunfo*. Solo así llegaremos al fin deseado, borrando las palabras desmayo, cobardía. ¡Adelante noble mujer sudamericana! ¡Conoced el papel que estáis llamadas a representar!¹⁹

Lo que quiero destacar en términos conceptuales es que, si bien la educación de las mujeres se convirtió en una política del Estado liberal, esto fue posible en medio de la discusión y el debate de mujeres ilustradas interesadas en ir

¹⁷ BEAEP, Zoila Ugarte de Landívar, “Aspiraciones”, *La Mujer* 4, julio de 1905, 100.

¹⁸ BEAEP, Zoila Ugarte de Landívar, “Nuestro Ideal”, *La Mujer* 1, abril de 1905, 2.

¹⁹ BEAEP, Rosa Andrade Coello, “El esfuerzo propio”, *El Magisterio Ecuatoriano* 28, junio 1919, 300.

más allá de los límites del propio Estado. Este debate sería continuado en los años siguientes por maestras como María Angélica Idrobo, Matilde Hidalgo de Prócel, María Angélica Carrillo de Mata Martínez y otras maestras destacadas de cuya memoria quedan tan solo unas pocas referencias o fragmentos.

Cuando hablamos de la educación de las mujeres no podemos perder de vista que los proyectos de gobernabilidad desarrollados por el Estado a los que se refiere la historiografía ecuatoriana reciente se vieron matizados por la acción de los agentes. La educación de las mujeres al interior de la escuela laica no solo cumplió funciones disciplinarias o civilizatorias, como podría pensarse desde una visión limitada del poder, sino que contribuyó a modificar los roles de las mujeres en la medida en que las incorporó a campos de conocimiento, acción y preocupación antes restringidos únicamente a los hombres. Es cierto que se dieron acciones disciplinarias, pero, en términos generales, el sistema educativo impulsado por la acción de las maestras permitió el desarrollo de nuevas disposiciones corporales, así como nuevas formas de organización y uso del tiempo, que a la vez que iban en beneficio de la nación, potenciaban a las personas implicadas. La educación laica preparó a las estudiantes para su incorporación a las nuevas formas de trabajo propiciadas por el mercado interno y el relativo desarrollo manufacturero e industrial, así como por la modernización del Estado, mas, al mismo tiempo, generó las condiciones para introducir elementos modernizadores en las relaciones de clase y de género. Aunque la escuela no cuestionó el rol de las mujeres como esposas y madres, la educación puso en debate la posición de estas dentro de la sociedad.

La educación y las nuevas formas de comportamiento

La historiografía clásica ha puesto énfasis en el papel cumplido por la educación en la conformación de los Estados en América Latina. Hay, de hecho, una relación directa entre ciudadanía y escuela. Resta saber cuál fue el grado de participación de las mujeres en ese proceso. Si bien la educación se orientó a incorporar a distintos sectores sociales a la nación, no lo hizo en términos iguales. Una era la situación de quienes recibían una primera instrucción

debido a su condición de clase, étnica o de género, y otra la de quienes lograban ser parte de la comunidad letrada. Si el discurso sobre la ciudadanía fue parte constitutiva del Estado republicano, en la práctica estuvieron excluidas las mujeres, las poblaciones indígenas y negras y otros sectores sociales, aunque no de la misma forma. Según la filosofía de la Ilustración, que tuvo amplia repercusión en América Latina, el papel de las mujeres se definía en torno al espacio familiar mientras que lo público-ciudadano era esencialmente masculino. Si la educación impartida a los varones contribuía a su preparación como ciudadanos de plenos derechos y gobernantes, así como a un incremento de su capital simbólico, la educación de las mujeres estaba relacionada, fundamentalmente, con el desarrollo de costumbres y comportamientos civilizados, propios de una clase, y domésticos.

Según he señalado, primero con Rocafuerte y luego con García Moreno, la educación de las mujeres en Ecuador pasó a formar parte de los requerimientos del Estado. Durante el garcianismo la escuela contribuyó, juntamente con la familia cristiana, a la preparación de las mujeres de la élite para la administración del hogar, la vigilancia y educación moral y religiosa de los hijos e hijas, así como para la reproducción de costumbres y comportamientos acordes con las ideas de la modernidad católica. Es cierto que durante el garcianismo las mujeres de las familias tradicionales comenzaron a tener una participación más activa —por ejemplo, en las asociaciones caritativas y de beneficencia (Herrera 2006, Chilig y Vizuete 2022) o como Juana Miranda, la fundadora de la Maternidad de Quito (Landázuri 2004)— pero eso no quiere decir que se diera paso a la construcción de una subjetividad realmente moderna, que les permitiera ser incluidas a plenitud en los espacios de opinión y decisiones públicas.

El proceso educativo, concebido en términos de instrucción y formación como sujetos autónomos, está directamente relacionado con los distintos momentos por los que atravesó la modernidad. Mientras algunos autores ubican los orígenes de la modernidad en Ecuador con Rocafuerte o con el garcianismo, otros lo hacen más tardíamente, en la etapa liberal.²⁰ Este

²⁰ Sobre el proyecto liberal véase, entre otros autores, Enrique Ayala (1994). Acerca de la modernidad católica en la época garciana, ver Juan Maiguashca (2005) o Derek Williams (2007).

trabajo pretende mostrar que la modernidad no se desplegó en una sola época ni en una sola dirección. Una sociedad puede desarrollarse tecnológicamente sin ser por eso moderna. Asimismo, puede producirse una modernización del Estado sin que se modifiquen las relaciones entre las clases o las estructuras de la sensibilidad —entendidas como las formas en que las emociones y los impulsos se regulan y se expresan en una sociedad específica (Elías 1993)—. Esto es particularmente claro para sociedades como las nuestras, en las que tuvieron tanto peso el sistema de hacienda y las relaciones de producción serviles, con su estructura profundamente estamental y jerárquica. Hay igualmente cambios en las mentalidades que pueden influir, sin que por eso se modifique sustancialmente el sentido común de la gente, y en particular las condiciones y representaciones de género. Los *habitus* propios de una clase o un grupo social cambian de modo mucho más lento que otros aspectos de la vida social, dependiendo para ello de condiciones más o menos favorables. La incorporación de las mujeres a la república de las letras, como uno de los elementos importantes de una incipiente modernidad, fue posiblemente mucho más tardía que su incorporación a los consumos relacionados con la moda y la mundanidad. En términos generales, podemos hablar de una modernidad aristocrática paralela a la existencia del sistema de hacienda, de la que muchas mujeres fueron partícipes.

La Revolución Liberal marcó un momento distinto en el desarrollo de la modernidad en contraste con la llamada modernidad católica. De hecho, permitió el aparecimiento de espacios seculares hasta ese momento difíciles de construir. La constitución del sistema escolar laico, en particular, fue resultado de una larga y encarnizada disputa entre el Estado liberal y la Iglesia católica. El aparato escolar desarrollado por el Estado, primero con el sistema herbartiano impulsado por las misiones norteamericana y alemana y luego con la educación activa, intentó socavar la hegemonía del clero y los sectores conservadores, inculcando en las nuevas generaciones otros conocimientos y modelos de percepción mental. Se trataba de una educación orientada a reemplazar la enseñanza dogmática y la autoridad del texto por un aprendizaje basado en la observación, la experimentación y la vinculación con la práctica. En este proceso tuvieron una participación activa los maestros y maestras provenientes fundamentalmente de las clases medias. El laicismo y

la educación activa generaron condiciones favorables para la formación de ciudadanos modernos, separados del poder coercitivo de la Iglesia en aspectos relacionados con la sexualidad, la moral y el desarrollo intelectual. Los rituales y ceremoniales católicos, igual que la enseñanza religiosa al interior del sistema educativo, fueron remplazados por las lecciones de lugar natal, la gimnasia ligada a la higiene escolar, la educación cívica y actividades prácticas como trabajos manuales y organización de huertos escolares.

En una sociedad fuertemente estamental y jerárquica, dominada por un régimen moral, de representación, la creación de nuevas representaciones, laicas, con capacidad performativa, fue fundamental. La educación laica provocó cambios importantes; sin embargo, su funcionamiento no puede entenderse fuera de la acción de agentes concretos, con sus preocupaciones y disputas. Uno de los testimonios de la obra del Grupo de Educadoras María Angélica (GEMA 2000, 75) sobre la maestra Virginia Larenas, posteriormente diputada por el Partido Socialista y quien aplicaba en sus clases la educación activa, es decidor.

En su calidad de maestra le llama a su alumna Luisa de la Torre y con vehemencia le dice: “[...] ¿Por qué tienes miedo de hablar en público? Si eres inteligente y conoces la materia. Imagínate que tienes que hablar con la rectora o con el ministro de educación y no puedes porque un montón de basura te impide el paso. Lo que tienes que hacer es patear la basura, quitarla de tu camino y cuando te encuentres manos a boca con ellos, te has de dar cuenta que son más ignorantes que tú”.

También se relata que cuando una alumna se casó siendo estudiante y el colegio Manuela Cañizares le condicionó que solo podía presentarse a rendir los exámenes, los que serían calificados sobre diez y no sobre veinte como era lo usual, Virgilia Larenas dijo: “El Estado me paga por enseñar, de manera que tú asistes a mis clases y te califico sobre veinte puntos” (GEMA 2000, 78).

Esta actitud muestra una posición afirmativa, orientada a impulsar a las estudiantes a que tengan una actitud valiente y resuelta ante la vida, combatiendo los prejuicios de la época, y, al mismo tiempo, a estimularlas para su incorporación al mundo público.

Elementos percibidos por estudiosos de la educación desde una perspectiva exclusivamente disciplinaria adquieren otra significación al mirarlos como parte de las acciones afirmativas de las propias mujeres, estudiantes y maestras, al interior de un campo específico de fuerzas. Las innovaciones pedagógicas producidas por las educadoras generaron nuevas formas de comportamiento entre las estudiantes, produciendo en ellas disposiciones corporales y mentales distintas de las que habían dominado hasta entonces, contribuyendo así a crear otras maneras de ser y representarse como mujeres. Las docentes lo hicieron a través de la educación activa y de mecanismos concretos relacionados con la educación física, el vestuario, la higiene escolar, el incentivo para que las estudiantes participaran en los debates estudiantiles y las presentaciones en público. El *habitus* constituye, según Bourdieu (1991), una condición naturalizada de comportamiento y percepción, sujeto a reproducción a lo largo del tiempo. Estamos hablando de un *habitus* moral que sirvió de base tanto al control de la Iglesia como de los *pater familias* al interior de los hogares. Lo interesante es saber cómo en determinados momentos de movilización social e intelectual esos *habitus* pueden modificarse e incluso transformarse radicalmente.

No se trata, en todo caso, de algo que sucede de manera automática, sin la acción de los agentes. Algunas maestras desarrollaron una acción consciente dirigida a modificar los comportamientos incorporando nuevas actitudes, tomas de posición y percepciones mentales. Su objetivo era constituir un tipo de mujer activa y afirmativa, tanto en términos sociales como de género. Innovaciones pedagógicas propias de la escuela activa —como la ampliación de la capacidad de observación y razonamiento, el uso de los textos escolares como herramientas de trabajo, la relación de las estudiantes con el medio y los problemas sociales del país, los debates estudiantiles que propiciaban que las estudiantes se presentaran y hablaran en público venciendo su timidez personal y social, y desarrollando una capacidad expresiva pública— generaban una personalidad de mujer distinta, más autónoma y apta para desenvolverse en el mundo moderno. Por otra parte, la importancia que las maestras dieron a las “revistas de gimnasia” y a las presentaciones en público, muchas de las cuales fueron canalizadas hacia las celebraciones cívicas, a la vez que constituían elementos de difusión de la enseñanza laica

en el ámbito público, demostró que eran una forma de visualizar a las mujeres y representarlas como elementos activos de la sociedad y la nación.

Los citados aspectos también propiciaron una mayor relación de las estudiantes con sus cuerpos. En aquel contexto histórico, el deporte y la gimnasia constituyeron nuevas formas de socialización, distintas de las que habían condicionado la vida de las mujeres en la sociedad tradicional. Se trataba de una nueva economía del cuerpo y una forma diferente de presentación en público relacionada con esa economía, que contribuía a la formación de otra imagen de mujeres —sobre todo de sectores medios— más urbanas y autónomas, con mayor dominio de sí, a la vez que desenvelutas. Cabe recalcar que todos estos elementos significaron un esfuerzo por modificar formas tradicionales de subordinación que se expresaban en la gestualidad y en la actitud corporal.

Aunque la escuela no cuestionó el rol de las mujeres como esposas y madres, a la vez que buscaba su participación en el mundo del trabajo, algunas maestras pusieron en discusión la posición de ellas dentro del hogar, propiciando su formación a través de la puericultura, la sicología y la economía doméstica, conocimientos que fueron incorporados tanto en su vida cotidiana como en las organizaciones de servicio social en que participaban. Igualmente, algunas maestras mostraron preocupación por preparar a sus estudiantes para que se incorporaran a otras esferas del mundo del trabajo en condiciones más ventajosas. Esto no eliminaba el sistema patriarcal ni las condiciones de inequidad, pero permitía ampliar las posibilidades de disputa y negociación de las mujeres, así como abrir espacios de mayor participación en la esfera pública.

Constitución de un campo educativo

Los cambios en la situación de las mujeres a los que nos hemos referido no podrían entenderse fuera de las transformaciones en el campo social producidas a partir del liberalismo, así como del proceso de constitución de un ámbito educativo como esfera relativamente autónoma de reproducción de conocimientos y prácticas pedagógicas.

A diferencia de la época anterior, durante la cual la Iglesia católica monopolizó los recursos educativos —no solo en la elaboración de textos sino en los contenidos y la arquitectura interior de las escuelas, condicionando el sistema de valores, hábitos y dispositivos mentales y corporales—, con el liberalismo, el laicismo y la secularización se abrió un espacio para una mayor circulación de ideas, criterios, expresiones dentro de lo que podríamos llamar esferas de opinión, tanto nacionales como locales. Esto facilitó la constitución de un campo pedagógico en el que jugaron un papel importante tanto las misiones de enseñanza como la acción de las maestras y maestros. Esta acción colectiva orientada a la formación de un campo educativo permitió el desarrollo de criterios de autoridad y legitimación propios, con sus propias publicaciones y recursos, sistemas de circulación de ideas y debates especializados sobre los objetivos de la educación, los sistemas de enseñanza, la higiene escolar, la educación cívica y la identidad nacional. El trasfondo de esto fue un verdadero movimiento intelectual alrededor de la escuela, capaz de asimilar y desarrollar corrientes pedagógicas modernas como el sistema herbartiano o la escuela activa.

La escuela fue uno de los lugares privilegiados para discutir nuevos proyectos de organización social en medio de la crisis del sistema oligárquico, pero sobre todo fue un espacio de reflexión y experimentación sobre la enseñanza, sus alcances y sus métodos. Al interior del espacio educativo, algunas maestras tuvieron ocasión de participar activamente en debates culturales y pedagógicos, aunque su actuación fue subvalorada, lo que condujo a que sus estrategias fueran muchas veces más bien prudentes. Para poder incidir en los cambios buscaron inscribirse en un campo dominante mente masculino y desarrollar contenidos favorables a la educación y afirmación social de las mujeres. Así, por ejemplo, en 1918, Rosa Andrade Coello se había referido a los padres de familia en los siguientes términos:

¿No la creéis apta para la medicina, para la abogacía? ¡Os equivocáis! La mujer tiene casi y sin casi, las mismas facultades intelectuales que el hombre y posee el mismo derecho para abrazar las profesiones que él. ¿No piensa y siente la mujer de igual manera que el hombre? Entonces, ¡por qué atacar a las que se abren camino por la senda de la literatura, de

las bellas artes, de la ciencia! ¿Por qué motejarlas de ociosas y pedantes, que para escribir descuidan las faenas domésticas?²¹

Se trataba de nuevas expectativas con relación a las mujeres, que tenían como referente los ejemplos de la española Emilia Pardo Bazán, la colombiana Soledad Acosta Samper, la poeta ecuatoriana Mercedes González de Moscoso y otras mujeres que accedieron a la educación. La maestra María Luisa Salazar relata que cuando se abrieron los colegios para bachillerato “hubo una avalancha de jóvenes para ir a los colegios femeninos, porque fueron las mismas maestras las encargadas de hacer una campaña para indicar a las madres la importancia de la educación de sus hijas”. Con respecto a la labor de estas maestras, el educador Gonzalo Abad Grijalva, que también fue partícipe de ese proceso, señaló en una entrevista:

GONZALO ABAD GRIJALVA. Todas estas mujeres como Angélica Carrillo de Mata Martínez, Elisa Ortiz de Aulestia, Blanca Margarita Abad, Clemencia Soria de Bonilla, Carola Castro, María Luisa Salazar de Félix, ya tienen un criterio feminista de la educación y atraen a las muchachas a los colegios. El problema de esos años era que los padres decían: no, las chicas no tienen para qué ir al colegio, allá aprenden cosas que no deben, que aprendan a ayudarle a su mamá y que se casen. Pero estas maestras y otras cambian esa idea y hacen de la educación femenina un programa de toda su vida (Quito, enero de 2003).²²

El 24 de Mayo (que existía desde 1922 como Colegio de Niñas 24 de Mayo) fue refundado en 1934 como Gimnasio Educacional Femenino 24 de Mayo, constituyéndose en el primer colegio secundario femenino de Quito. En las consideraciones se puso énfasis en garantizar, a través suyo, los derechos de la mujer proporcionándole los recursos que le permitieran acceder a la universidad. María Angélica Carrillo, rectora de este colegio, señaló en

²¹ BEAEP, Rosa Andrade Coello, “Educación de la mujer”, *El Magisterio Ecuatoriano* 19-20, septiembre y octubre de 1918, 122.

²² Gonzalo Abad Grijalva (1910-2009) fue educador normalista, ministro de Educación, funcionario de la Unesco y diplomático ecuatoriano.

1941, en el Primer Congreso de Enseñanza Secundaria del país, en su intervención “Hacia una nueva educación secundaria femenina en Ecuador”:

La mujer ecuatoriana de hoy ya no puede ser considerada como simple flor ornamental del hogar, como simple custodia. La mujer contemporánea requiere de una formación integral, que deje de lado las viejas formas domésticas de trabajo que se le han señalado como única vía, y que asuma un rol activo en el contexto productivo de la nación (Carrillo 1941, citada en GEMA 2000, 67).

También planteó:

Es indiscutible la necesidad de que [la mujer] se ubique cívicamente, lo cual quiere decir que esos estudios profesionales, por muy especializados y rápidos que sean han de tener un matiz y una inspiración tal que creen en ella la clara conciencia de su posición en el devenir social y cultural de su país. No ha de ser una productora mecánica e inconsciente, sino una productora nacional de sus deberes y derechos, como miembro de la comunidad social en la que se desenvuelve (Carrillo 1941, citada en GEMA 2000, 72)

Al señalar esta problemática se estaba debatiendo sobre la incidencia de la educación de las mujeres no solo en el campo educativo, sino también respecto de su participación en la nación, esto es en los espacios de discusión y definición de lo público.

De este modo se impulsaba la participación de las mujeres en la vida pública, pero igualmente significativos fueron los cambios provocados por la educación en la vida cotidiana. La emergencia de los sectores medios, las reformas liberales y posliberales, la modernización de la sociedad en su conjunto estaban generando cambios en la subjetividad que afectaban las formas legitimadas del sentido común ciudadano.

Es interesante comprobar que no solo los sectores de avanzada apostaron a cambios en las estructuras de la sensibilidad y en la organización de la vida cotidiana, sino que muchas de las acciones de resistencia de los sectores conservadores igualmente apuntaron a una modernización del sistema escolar, la familia, la caridad pública, aun cuando bajo sus propios

parámetros, esto es del orden moral católico. En medio de las transformaciones generadas en esos años, la Iglesia y los sectores conservadores basaron sus acciones de oposición y resistencia en las corporaciones gremiales, las cofradías y sistemas de caridad, así como en la educación católica. Este fue, sin duda, uno de sus principales campos de disputa en medio de ese proceso, otro fue el de la familia y particularmente la influencia de la estructura familiar sobre la vida de las mujeres (Sinardet 1999a). Bajo la dirección de la Iglesia muchas mujeres desarrollaron una posición activa orientada a su incorporación al orden católico (Herrera 2006, Chilig y Vizcute 2022). El laicismo, por el contrario, se orientó a crear una esfera secular, que abriría un espacio distinto para las mujeres, fortaleciendo sobre esa base la acción del Estado laico y debilitando la hegemonía eclesiástica.

Maestras y esferas públicas paralelas

El ambiente de transformaciones económicas, políticas y sociales de las primeras décadas del siglo XX permitió, igual que en otros países de América Latina, que grupos de escritoras, dentro de las cuales ocuparon un lugar destacado las maestras, promovieran la publicación de revistas en las que defendieron, a través de ensayos y textos literarios, principios de equidad y de mejoramiento de la condición de las mujeres abriendo paso a su reconocimiento como sujetos modernos (Campana 1996) y a su participación como mujeres en la opinión pública. Estas revistas no solo eran un vehículo de comunicación (Handelsman 1978, 167), sino también de constitución de una comunidad de amistad y afectos. Se puede constatar a través de cartas, de poemas y escritos dedicados, la solidaridad y amistad que les unía. Parafraseando a Nancy Fraser (1997), se podría hablar de creación de espacios abiertos a la circulación de ideas y a la formación de *contrapúblicos* y *fraternidades subalternas*.

Ya me he referido a la revista *La Mujer* (1905) cuyas escritoras pusieron en debate la situación de las mujeres y propusieron medios para alcanzar soluciones, planteando sus principales reivindicaciones: el acceso a la educación y al trabajo. Otra fue *Flora* (1917), creada por la maestra Rosaura Emeilia Galarza y su hermana Celina, publicación que tuvo una perspectiva más

tradicional, pero no por eso menos importante en términos de una historia intelectual. Lo interesante es que la directora de *Flora*, a lo largo de su carrera en el magisterio, creó diversas publicaciones a más de la señalada: *La Ondina del Guayas* (1907-1910), *Hebe* (1920) y otras (GEMA 2000, 24). También fue interesante la revista *Alas* (1934), cuyas directoras redactoras fueron Zoila Ugarte de Landívar, Victoria Váscone Cuvi, María Angélica Idrobo y Rosaura Emilia Galarza, todas maestras del Liceo Municipal Fernández Madrid (Goetschel 2007, 271-76). Ellas formaron parte de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispano Americanas, cuya sección ecuatoriana fue presidida por Zoila Ugarte. Esta liga fue pacifista y tuvo representantes en varios países latinoamericanos. La carta enviada por la presidenta, la mexicana Elena Arizmendi, con motivo de la fundación de la revista, al parecer fue un hecho significativo para las integrantes de *Alas* pues se la reproduce en dos números. Lo que quiero enfatizar es que estas mujeres pusieron la mirada más allá de su propio país y, como grupo, tuvieron inquietudes americanistas. Años antes, en 1930, María Angélica Idrobo y Zoila Ugarte demostraron el mismo espíritu al dar la bienvenida a la librepensadora Belén de Sárraga, quien realizaba un recorrido por América Latina.²³

La acción pedagógica de las maestras ilustradas no solo contribuyó al proceso de formación de las mujeres como sujetos en el contexto de una modernidad incipiente, sino que dio lugar a su participación como actoras en el espacio público. Como maestras ensayaron con sus discípulas nuevos actos de género (Butler 1988) orientados a poner en cuestión las directivas ya existentes. Se trataba de acciones afirmativas generadoras de nuevos hábitos y disposiciones corporales como “hablar alto”, defender criterios en público, ejercitarse el cuerpo a través de la gimnasia. Esta disposición les permitió producir cambios en las relaciones y comportamientos de sus discípulas, pero además les llevó a asumir posiciones combativas en el escenario público. Sus acciones pedagógicas activas y renovadoras se inscribieron dentro de un proyecto de construcción incluyente en el que participaron las capas medias y populares. Inspiradas en el pensamiento liberal más

²³ Belén de Sárraga (Valladolid, 1874) perteneció a grupos federalistas, republicanos, librepensadores y feministas. Entre 1910 y 1931 recorrió varios países de América Latina dando conferencias en defensa del sufragismo, el laicismo, los derechos de las mujeres y de la clase obrera.

avanzado y más tarde en el socialista, algunas maestras fueron parte de las movilizaciones sociales y políticas, fundaron asociaciones de educación popular y en sus aulas desarrollaron principios democratizadores.

Como parte de la dinámica política, algunas maestras participaron en el escenario político de esos años. Por ejemplo, Zoila Ugarte de Landívar, de tendencia liberal, intervino de manera combativa al interior del propio liberalismo, aleñando propuestas más democráticas (Goetschel 2010). María Luisa Gómez de la Torre, normalista y profesora del colegio Mejía, fue la única mujer que formó parte de la fundación del Partido Socialista Ecuatoriano en 1926. En los movimientos sociales y estudiantiles de los años treinta y en la gesta llamada Gloriosa (1944) tuvieron un lugar destacadas maestras y maestros. En la constitución de Alianza Femenina Ecuatoriana, que con grupos indígenas, estudiantiles y populares participó en el derrocamiento del gobierno del presidente Arroyo del Río, estuvieron junto a dirigentes como Nela Martínez y Marieta Cárdenas, las maestras Luisa Gómez de la Torre, Raquel Verdesoto, Matilde Hidalgo de Prócel, Virginia Larenas, entre otras.

Hubo además otros espacios no recordados por la historia y apenas esbozados en las biografías, que señalan la creación de sociedades o agrupaciones femeninas no necesariamente formalizadas, que seguramente fueron lugares de discusión y debate sobre aspectos ciudadanos. Las propias revistas a las que me he referido no solo tenían una orientación literaria o pedagógica sino también política, si asumimos la política como un proceso de elaboración de pensamiento y propuestas. En 1922, María Angélica Idrobo fundó y fue presidenta de la Sociedad Feminista Luz del Pichincha. Entre las actividades que desplegó esta sociedad estuvo la fundación de la Escuela Nocturna de Señoritas dirigida a mujeres obreras (Idrobo 1962, 33). También participaron en esta escuela las maestras Zoila Ugarte de Landívar, Victoria Vásconez Cuvi, Eudofilia Arboleda y Lelia Carrera. Más tarde fue presidenta de esta asociación Elisa Ortiz de Aulestia, quién también tuvo una destacada participación en la Universidad Popular “Llamada” (1932) y en la Escuela Industrial de Señoritas.²⁴

²⁴ BEAEP, Elisa Ortiz Aulestia, *La Escuela Industrial de Señoritas. Breves anotaciones sobre su organización y actividades* (Quito: Ministerio de Educación, 1939).

Si bien la acción innovadora de las maestras ilustradas no fue generalizada y estuvo sujeta a límites que eran históricos y estructurales —se vieron circunscritas por la “convención histórica”, como apunta Butler—, desarrollaron puntos de vista y acciones de avanzada con respecto a la época en que les tocó vivir. En oposición a la visión economicista de los cambios educativos, se debe señalar que el énfasis en la profesionalización del magisterio, en la adquisición de profesiones intermedias que permitieran ganarse la vida a las jóvenes de sectores medios y populares —con la fundación en 1930 del Liceo Fernández Madrid, por ejemplo— aunque coadyuvaba al desarrollo y la modernización económica y social, también potenciaba a las mujeres implicadas en este proceso, brindándoles mayores posibilidades de autonomía y realización personal. Uno de los aspectos interesantes es que esto no fue un efecto mecánico de la acción estatal, sino de un proceso en el cual fue significativo el accionar de las propias maestras, que supieron aprovechar las circunstancias para introducir cambios favorables a su condición. Tanto en los congresos pedagógicos legitimados por los docentes, como en la práctica diaria (en la producción del conjunto del magisterio), su participación no fue publicitada o por lo menos no lo fue tanto como la de sus contemporáneos varones, sin ser por eso menos importante.

Más allá de las aulas, un grupo de maestras intervino dentro del ámbito intelectual y político, defendiendo derechos como la participación política y el sufragio femenino. En 1924, la primera médica del país y posteriormente maestra del normal Manuela Cañizares, Matilde Hidalgo de Prócel, al dar su voto y, de esta manera, provocar una consulta a la Corte Constitucional (que avaló su acción), no solo se convirtió en la primera mujer votante del Ecuador, sino que contribuyó a introducir modificaciones en la propia organización política del Estado. Seguramente su acción no fue aislada ni simplemente incidental; al parecer había un clima político en el que las mujeres debatían sobre el derecho al voto, siendo los espacios escolares uno de los ámbitos que acogían ese debate. En ese mismo año 1924, un artículo en la ciudad de Guayaquil satiriza el voto femenino y se refiere al Comité Electoral Femenino de Machala como uno de los impulsores. Igualmente se menciona la formación de un “Club Feminista denominado

Dolores Sucre encargado de hacer propaganda electoral".²⁵ En 1925, la maestra Victoria Vásconez Cuvi (1925, 42) expresó:

La mujer necesita el voto por estricta justicia, porque obedece las leyes y sufre más la insuficiencia de ellas, porque tiene igual responsabilidad jurídica que el hombre, porque paga las mismas contribuciones; en una palabra porque se ha resignado a todos los deberes y le faltan todos los derechos.

En 1928, un año antes de que la Carta Constitucional de 1929 otorgara de manera expresa el voto a las mujeres, la maestra laica María Angélica Idrrobo defendió abiertamente el derecho al sufragio.²⁶

Todas estas acciones, si bien no estuvieron avaladas por la esfera pública hegemónica, fueron básicas para constituir una esfera pública femenina capaz de comenzar a incidir en la opinión pública.

Reflexiones finales

Tomando como punto de partida la educación de las mujeres en el siglo XIX, he examinado los cambios que se dieron en ese campo en la primera mitad del siglo XX, en el contexto de la educación laica, la implementación del sistema herbartiano y la educación activa. Como he podido mostrar en este y otros trabajos, un grupo importante de maestras de avanzada participó activamente en ese proceso de cambios educativos que transformaron su vida, así como la de innumerables niñas y adolescentes a su cargo, abriendo nuevas posibilidades para su participación en el ámbito público y privado (Goetschel 2007). Las acciones propiciadas por la educación laica fueron resultado de iniciativas estatales, pero también de una preocupación por lo social impulsada por un grupo de maestras que intervinieron activamente en ese proceso.

²⁵ Biblioteca de Autores Ecuatorianos Carlos Rolando (BAEGR), "El futuro mandatario, Sr. Dr. Dn. José Luis Tamayo", *La Mujer Ecuatoriana* 14-15, enero-febrero de 1920, 1.

²⁶ BAEGR, María Angélica Idrrobo, "Discurso en la velada del Centro Cultura y Renovación", *La Nación*, Guayaquil, 12 de julio de 1928, s. p.

La educación laica preparó a jóvenes mujeres provenientes de los sectores medios y populares para su incorporación a las nuevas formas de trabajo impulsadas por el aparato estatal, el comercio y la actividad manufacturera, pero también estimuló la formación de nuevas relaciones de clase, étnicas y de género. El sistema educativo, mediado por la acción de las maestras, permitió el desarrollo de nuevas actitudes corporales, así como de nuevas formas de organización y uso del tiempo. Es cierto que todo esto era necesario para la modernización del país en términos laborales y de formación de ciudadanía, pero al mismo tiempo potenciaba a las estudiantes y a las propias maestras implicadas en ello. La noción de esferas públicas paralelas o *contrapúblicos* subalternos ha permitido entender cómo, en medio de sus prácticas, las docentes buscaron construir espacios de discusión y debate que dieron lugar a nuevas formas de subjetividad e identidad, así como a la posibilidad de inscribirse en el mundo público y en el ejercicio ciudadano.

Demandas como el acceso a la educación y al trabajo, el derecho al voto, la democratización de la sociedad a través de la educación y el fomento de la educación popular, así como las relacionadas con la inserción de la mujer en la sociedad de manera profesional y cívica, no solo sentaban las bases para una industrialización y racionalización de la sociedad en su conjunto, sino que también apuntaban a la posibilidad de un tipo de modernidad menos excluyente y como parte de ella a la potenciación de las mujeres, brindándoles posibilidades de una ciudadanía activa y de autonomía y realización personal. Según he manifestado, algunas maestras actuaron de manera creativa en los colegios de mujeres en los cuales fueron directoras y docentes, creando, como contrapartida de una esfera pública e intelectual dominanteamente masculina, sus propios medios de publicidad, sus revistas, que no fueron solo pedagógicas, sino también literarias y de variedades relacionadas con la innovación en la vida cotidiana, publicaciones que les permitieron mostrar sus demandas e intereses.

La participación de las maestras fue fundamental en el proceso de constitución de una tendencia feminista en el Ecuador. Aunque su acción innovadora no fue generalizada y estuvo sujeta a límites históricos, y aun cuando buena parte de lo que hicieron no fue reconocida por los círculos hegemónicos masculinos, su contribución a la democratización del país

fue significativa. Este grupo de maestras buscó construir espacios de discusión y debate que dieron lugar a nuevas formas de subjetividad, así como a la posibilidad de inscribir a las mujeres y de inscribirse ellas mismas en el mundo público y en el ejercicio ciudadano, desarrollando puntos de vista y acciones de avanzada con respecto a la época en que les tocó vivir.

Archivos

ABFL	Archivo-Biblioteca de la Función Legislativa
BEAEP	Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit
BAECR	Biblioteca de Autores Ecuatorianos Carlos Rolando, Municipio de Guayaquil
MNMEE	Museo Nacional de Medicina Eduardo Estrella

Referencias

- Alemán, Álvaro. 2023. “El inquieto afán de la vida que se presente o se recuerda” Quito 1919-1928. Mujeres universitarias, juegos florales y cuadros vivientes”. En *Irruptoras. Mujeres en la Universidad Central del Ecuador (1921-202)*, coordinado por Susan Rocha, 377-422. Quito: Editorial Universitaria.
- Ayala, Enrique. 1994. *Historia de la Revolución Liberal*. Quito: Corporación Editora Nacional / Taller de Estudios Históricos.
- Barrera-Agarwal, María Helena. 2015. *Dolores Veintimilla. Más allá de los mitos*. Quito: Academia Nacional de Historia / Sur Editores.
- Borchart de Moreno, Christiana. 1991. “La imbecilidad y el coraje. La participación femenina en la economía colonial (Quito, 1780-1830)”. *Revista Complutense de Historia de América* 17: 167-82. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/RCHA9191110167A>
- Bourdieu, Pierre. 1962. “Algunas propiedades de los campos”. En *Cuestiones de sociología*, 112-19. Madrid: Istmo.
- Bourdieu, Pierre. 1991. *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.

- Butler, Judith. 1988. "Performative Acts and Gender Constitution. An Essay in Phenomenology and Feminist Theory". *Theatre Journal* 40 (4): 519-31. <https://www.jstor.org/stable/3207893>
- Campana, Florencia 1996. "Las revistas escritas por mujeres. Espacios donde se procesó el sujeto feminista, 1905-1907". Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
<http://hdl.handle.net/10644/2771>
- Castel, Robert, y Claudine Haroche. 2003. *Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo. Conversaciones sobre la construcción del individuo moderno*. Rosario: Homo Sapiens.
- Chambers, Sarah. 2003. "Letters and Salons. Women Reading and Writing the Nation". En *Beyond Imagined Communities. Reading and Writing the Nation in Nineteenth-Century Latin America*, editado por Sara Castro-Klarén y Jhon Chasteen, 54-83. Woodrow Wilson Center Press / Johns Hopkins University Press.
- Chilig, Enma, y Luis Esteban Vizuete. 2022. "El surgimiento del asociacionismo caritativo femenino y la politización de las mujeres católicas en Ecuador entre 1860 y 1904". *Theorein. Revista de Ciencias Sociales* 6 (1): 47-60. <https://doi.org/10.26807/theorein.v6i01.71>
- Demélas, Marie-Danielle, e Ives Saint-Geours. 1988. *Jerusalem y Babilonia. Religión y política en el Ecuador, 1780-1880*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Elías, Norbert (1993) [1977]. El proceso de la civilización. Madrid: FCE.
- Fraser, Nancy. 1997. *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Bogotá: Universidad de los Andes / Siglo del Hombre Editores.
- GEMA (Grupo de Educadoras María Angélica). 2000. *Maestras que dejaron huella. Aproximaciones biográficas*. Edición de Raquel Rodas y GEMA. Quito: Conamu / Taller de Investigación y Comunicación Manuela.
- Goetschel, Ana María. 2006. *Orígenes del feminismo en el Ecuador. Antología*. Quito: CONAMU / FLACSO Ecuador / Comisión de Género y Equidad Social del MDMQ / Secretaría de Desarrollo y Equidad Social del MDMQ / UNIFEM.

- Goetschel, Ana María. 2007. *Educación de las mujeres, maestras y esferas públicas*. Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala.
- 2010. “Las paradojas del liberalismo y las mujeres. Coyuntura 1907-1909”. En *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana*, coordinado por Valeria Coronel y Mercedes Prieto, 209-36. Quito: FLACSO Ecuador.
- 2018. “Los debates sobre la pena de muerte en Ecuador, 1857-1896”. *Procesos* 47 : 11-32. <http://hdl.handle.net/10644/6319>
- Guevara, Darío. 1956. “Dos capítulos de ‘Rocafuerte y la educación pública en el Ecuador’ (obra inédita)”. *Revista Ecuatoriana de Educación* 8 (42): 28-51. <http://hdl.handle.net/10469/11170>
- Handelsman, Michael. 1978. *Amazonas y artistas. Un estudio de la prosa de la mujer ecuatoriana*. Guayaquil: Casa de la Cultura Ecuatoriana
- Herrera, Gioconda. 2006. “The Catholic Church and Public Life in Ecuador under Liberalism, 1895–1920”. Tesis doctoral, Columbia University. <https://www.proquest.com/docview/305344860>
- Idrobo, Tarquino. 1962. *María Angélica Idrobo. Maestra inolvidable*. Quito: Minerva.
- Jordán, Pilar, y Gabriela Dalla-Corte. 2006. “Mujeres y sociabilidad política en la construcción de los estados nacionales”. En *Historia de las mujeres en España y América Latina*, dirigido por Isabel Morant, 559-83. Madrid: Cátedra.
- Kingman, Eduardo, y Erika Bedón. 2022. *Ferias, plazas y mercados: Otra memoria posible*. Quito: Municipio de Quito / Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Landázuri, Carlos. 1984. *Vicente Rocafuerte y la educación*. Quito: PUCE.
- Landázuri, Mariana. 2004. *Juana Miranda. Fundadora de la Maternidad de Quito*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Maiguashca, Juan. 2005. “El proyecto garciano de modernidad católica republicana en Ecuador, 1930-1875”. En *La mirada esquiva. Reflexiones históricas sobre la interacción del estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú); Siglo XIX*, editado por Martha Irurozqui, 233-59. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Minchom, Martin. 2007. *El pueblo de Quito 1690-1810. Demografía, dinámica socioracial y protesta popular*. Quito: FONSAL.
- Núñez Sánchez, Jorge. 1999. “Inicios de la educación pública en el Ecuador”. *Procesos* 13: 3-23. <http://hdl.handle.net/10644/1432>
- Ossenbach, Gabriela. 1993. “Estado y educación en América Latina a partir de su independencia (siglos XIX y XX)”. *Revista Iberoamericana de Educación* 1 (1). <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie01a04.htm>
- 1996. “La secularización del sistema educativo y de la práctica pedagógica: Laicismo y nacionalismo”. *Procesos* 8: 33-54.
<http://hdl.handle.net/10644/1247>
- Paladines, Carlos. 1998. *Rutas al siglo XXI. Aproximaciones a la historia de la educación en el Ecuador*. Quito: Santillana.
- Poloni-Simard, Jacques. 1992. “Mujeres indígenas y economía urbana. El caso de Cuenca durante la colonia”. En *Mujeres de los Andes. Condiciones de vida y salud*, editado por Anne Claire Défossez, Didier Fassin y Mara Viveros, 201-21. Bogotá: IFEA / Universidad Externado de Colombia.
- Scott, Joan. 2008. *Género e Historia*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica / UNAM.
- Sinardet, Emmanuelle. 1996. *El laicismo. Consolidación y crisis 1925-1946*. Quito: ICAM / Abya-Yala.
- 1999a. “El papel educador de los padres de familia. Táctica de la Iglesia en la lucha contra las reformas educativas liberales en Ecuador (1906-1914)”. En *Familia y Educación en Iberoamérica*, coordinado por Pilar Gonzalbo, 213-222. México D. F.: El Colegio de México.
- 1999b. “La preocupación higienista en la educación ecuatoriana en los años treinta y cuarenta”. *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines* 28 (3): 411-432.
https://www.persee.fr/doc/bifea_0303-7495_1999_num_28_3_1373
- Soasti Toscano, Guadalupe. 2021. “Política, educación y ciudadanía. El sistema de educación pública en el Ecuador en el período 1826 a 1860”. Tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide, España.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=300685>

- Terán Naja, Rosemarie. 2015. “La escolarización de la vida. El esfuerzo de construcción modernidad educativa en el Ecuador (1821-1921)”. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=45112>
- Vásconez Curi, Victoria. 1925. *Actividades domésticas y sociales de la mujer*. Quito: Talleres Tipográficos Nacionales.
- Williams, Derek. 2007. “La creación del pueblo católico ecuatoriano (1861-1875)”. En *Cultura política en los Andes (1750-1950)*, editado por Cristóbal Aljovín de Losada y Nils Jacobsen, 319-73. Lima: Universidad de San Marcos / Cooperación Regional Francesa para los Países Andinos.

PARTE IV
PARTICIPACIÓN POLÍTICA
DURANTE EL SIGLO XX

Capítulo 8

Militancias de mujeres en las izquierdas: estrategias, agendas y conflictos, 1938-1966

Tatiana Salazar Cortez

Deseo empezar este texto, dedicado a la militancia de las mujeres de izquierda en Ecuador, enfatizando el plural que he usado en el título. Me detengo en ello por tres razones. En primer lugar, me parece importante destacar el carácter diverso de *las militancias* políticas. Me interesa analizar la práctica política, los compromisos y reivindicaciones asumidos y defendidos de manera orgánica que las mujeres experimentaron en distintas plataformas de trabajo. En este sentido, la militancia de izquierda —el trabajo orgánico sostenido en el seno de los partidos políticos, sumado a la militancia femenina (Trebisacce 2013)— es el compromiso asumido en espacios autónomos coordinados por mujeres, y las militancias mixtas y paralelas, contribuyeron a moldear estas experiencias: los valores éticos, estéticos, los proyectos y las estrategias de las mujeres que analizo en este texto. Dicho de otra manera, el plural de las militancias hace referencia a sus especificidades, su versatilidad y la complejidad que acarreó esta manera de hacer política para las mujeres izquierdistas en el arco temporal de estudio.

En segundo lugar, subrayo el plural de *mujeres*, porque históricamente ha sido un grupo humano complejo y diverso en términos de clase, de etnia, de edad, origen geográfico y demás categorías que pueden ser empleadas para analizarlas. Me parece importante destacar que me limito a estudiar las militancias de ciertas mujeres de izquierda y de aquellas que participaron coyunturalmente en espacios políticos que fueron liderados por estas mujeres. Con esta precisión, quiero evitar generalizaciones

y lecturas esencialistas sobre la participación política de las mujeres en el país. En tercer lugar, me referiré a *las izquierdas* porque en este arco temporal de estudio este campo político enfrentó varios sacudones ideológicos que obligaron a su redefinición y reorganización. Las mujeres militantes no se quedaron al margen de esa crisis, sino que participaron activamente en el debate, sobre todo a partir de la década de 1960. Es, entonces, en este marco plural de cambios políticos que sitúo a las actoras de este texto, sus estrategias, sus agendas y los conflictos que vivieron.

He decidido ubicar a estas mujeres militantes en tres momentos y espacios políticos: la Alianza Femenina Ecuatoriana (AFE), activa entre 1938 y 1945, la celebración de la Primera Conferencia de Mujeres Trabajadoras de Pichincha, de 1956 y la Unión Revolucionaria de Mujeres del Ecuador (URME), espacio que funcionó entre 1962 y 1966. Ha sido un arbitrio mío situarlas específicamente en estas plataformas políticas y no en otras. Esta decisión se debe, por un lado, a la posibilidad de analizar su discurso en esos contextos políticos específicos y, por otro, a la tiranía y disponibilidad de las fuentes. No ha sido sencillo encontrar las huellas de estas mujeres en las publicaciones partidistas, en archivos institucionales —estos últimos prácticamente inexistentes— y, menos aún en archivos y bibliotecas públicas. De hecho, ha sido gracias a la voluntad política de la comunista y activista por los derechos de las mujeres Nela Martínez que he podido acceder a las fuentes en las que se monta esta investigación. El archivo privado Martínez-Meriguet (AMM) alberga la mayor parte de la documentación que he empleado. Evidentemente, la prensa partidista, las hojas volantes y las impresiones del trabajo político recogido por medios periodísticos de otras tendencias han contribuido a llenar ciertos vacíos del recorrido efectuado por dichas mujeres.

Finalmente, no quisiera cerrar esta introducción sin resaltar mi intención política de visibilizar el trabajo realizado por ellas y la influencia que tuvieron en el debate del campo de las izquierdas. Precisamente, considero que la actividad política emprendida por estas militantes fue un proyecto voluntario por configurarse como sujetas históricas, en femenino. De este modo, las considero como agentes de su propia historia, con logros, sueños, proyectos, fracasos, rupturas e intencionalidades propias. Fueron

mujeres que desde su accionar, en ocasiones, cuestionaron el orden político patriarcal y del género vigente (Llona y Aresti 2019); mientras que otras apelaron a aquel para lograr reconocimiento (Nash 1994). En este sentido y no de manera azarosa, fueron mujeres que se cuestionaron sobre cómo las desigualdades que enfrentaban en su trajinar en la política fueron el producto social y cultural de su diferencia sexual. En resumen, considero que la militancia de las mujeres de izquierda y sobre todo su voluntad por trabajar por los derechos de las mujeres constituyeron un esfuerzo deliberado por mejorar su posición relativa en los diferentes ámbitos de la vida, material y simbólicamente en un sentido favorable para ellas (Llona y Aresti 2019; Blasco Herranz 2014, 273). Eso sí, en un medio político que les exigió, por un lado, estrategias y negociaciones, al mismo tiempo que se resistía sistemáticamente a reconocer sus derechos políticos.

Iniciaré con una breve presentación de las organizaciones. Me interesa identificar cuáles fueron y cuándo se activaron políticamente. En un segundo momento me detendré en sus agendas de trabajo y las estrategias desplegadas en función de los contextos políticos. Luego puntualizaré las dificultades y conflictos que las mencionadas mujeres enfrentaron, en ocasiones frente a ellas mismas y en otras frente a prácticas hostiles y al descrédito proveniente de sus compañeros varones. Finalmente, cierro este artículo con una breve reflexión sobre el antifeminismo de las izquierdas y las tensiones surgidas ante la reivindicación política feminista de estas mujeres.

Mujeres políticas de izquierda: sus perfiles y contextos

La mayoría de las militantes que estudio formaron parte de agrupaciones de izquierda, en su mayoría del Partido Comunista del Ecuador (PCE), del Partido Socialista (PS) y, posteriormente, del Partido Socialista Revolucionario del Ecuador (PSRE). Algunas fueron militantes de larga trayectoria del PCE que incluso llegaron a ocupar instancias de decisión al interior del partido, si no a escala nacional, sí a nivel provincial. Entre las figuras más destacadas constan Nela Martínez, María Luisa Gómez de la Torre y Lucía Ochoa. Algunas militaron activamente en los partidos, otras, más bien,

frecuentaron espacios cercanos al horizonte de influencia de la izquierda, sin que eso haya llegado a su incorporación formal, como lo veremos más adelante. Las reuniones de la AFE, la URME y los encuentros llevados a cabo por sindicatos, comités de empresas, o de las instancias específicas como fue la Conferencia de Mujeres Trabajadoras de 1956, contribuyeron a la diversificación tanto de los partidos políticos, que aprovechaban esas coyunturas para captar miembros, como de las plataformas de mujeres. En otras palabras, los espacios de militancia exclusivamente femenina se nutrieron de experiencias políticas mixtas y paralelas a las que acudieron distintos tipos de mujeres. Según veremos, en ocasiones los organismos masculinos apoyaron estas experiencias, mientras que en otras las cuestionaron abiertamente. Definir las agencias específicas de las mujeres se vuelve, entonces, un trabajo de escrutinio de sus narrativas, especialmente en situaciones de confrontación.

Este texto está dedicado únicamente a la participación política femenina en los partidos de izquierda y no a la de todos sus miembros, de modo que el perfil sociológico que he logrado trazar ha sido parcial e incompleto. La parte visible de la militancia femenina, es decir, quienes firmaron los escritos y las dirigentes de más renombre, por así decirlo, estuvo compuesta por mujeres profesionales. En los espacios de militancia se destacan maestras, periodistas, intelectuales y artistas. Algunas más presentes en el escenario público, otras menos, eran provenientes, no todas, de un sector femenino educado, de clase media y blanco mestizo, aunque no exclusivamente. Por ejemplo, las actas de sesión de AFE indican que ocasionalmente acudían a las sesiones obreras de La Internacional, representantes de comités barriales de la ciudad de Quito como los de San Juan, San Roque y San Marcos. Por su parte, durante la Conferencia de Mujeres Trabajadoras de 1956 las diversas procedencias sociales estuvieron al orden del día, al ser las sindicalistas, representantes de comités de empresas y militantes de izquierdas quienes asistieron a este encuentro. Asimismo, las escasas fotografías resguardadas de URME permiten apreciar que mujeres afroecuatorianas y de sectores populares también frecuentaban la organización; sin embargo, me ha sido imposible determinar su tipo de vinculación. A pesar de que estos espacios buscaron politizar diversos problemas

concernientes a las mujeres, es innegable que la influencia del marxismo moldeó sus ponencias discursivas y reivindicaciones. Pese a la sensibilidad política propia de su corriente de pensamiento, estas mujeres concibieron la realidad de las ecuatorianas desde una distancia de clase y etnia. Por lo menos, las fuentes escritas a las que he tenido acceso revelan que al interior de esos espacios el predominio de las mujeres intelectuales era innegable. Eso sí, no obstante la diversidad sociológica, las reivindicaciones de “la mujer obrera” y las mujeres trabajadoras de manera más general fueron los ideales que las impulsaron a movilizarse políticamente en nombre de los derechos de “las ecuatorianas”.

Tal como destaque antes, no todas las que confluyeron en las plataformas de mujeres de izquierda pertenecieron a este campo político. En Alianza Femenina, más marcadamente, y en URME, de manera más reiterada, contaron con el apoyo de mujeres pertenecientes a otras corrientes políticas. A la AFE, en concreto, le impulsó el afán de “unificación de todas las fuerzas femeninas”.¹ Ejemplo de ello fue que, en la Dirección de Alianza Femenina de 1938, la liberal y feminista de comienzos del siglo XX, Zoila Ugarte de Landívar, formó parte de la junta consultiva de la organización. Asimismo, en 1944, la escritora Aurora Ayala de Ramírez Pérez asumió la secretaría de cultura y, posteriormente, la dirección de la organización. También, en 1944, llama la atención el trabajo en la secretaría de Higiene y Deportes de la maestra y primera médica del país Matilde Hidalgo de Prócel, así como la participación de Hipatia Cárdenas de Bustamante, quien presidió la Alianza, y de Dolores Cacuango. Esta última figuró como encargada de la secretaría de Asuntos Indígenas, aunque las actas de sesión de la organización no permiten rastrear si esta designación fue nominal o si, en efecto, Cacuango participó de los debates y reuniones de la AFE.

Esta diversidad política podría llevar a inferir que esos espacios organizativos gozaron de un espíritu de apertura ideológica y de colaboración como norma de funcionamiento. Sin embargo, no hay que perder de vista que, durante la década de 1940, especialmente en el contexto de La

¹ Archivo Martínez-Mériguet (AMM), carpeta AFE, “Carta dirigida al Presidente de la Asamblea”, Quito, 1945.

Gloriosa, la colaboración entre partidos de distintas tendencias fue recurrente. No es de extrañarse, entonces, que la AFE haya reproducido una estrategia que estaba ya en marcha a nivel partidista. Las historiadoras Catalina León Galarza (2016) y Silvia Vega Ugalde (2014) han destacado este hecho en sus reflexiones sobre el tema. No obstante, en el caso de la URME el control de las comunistas fue innegable. Las cartas personales de Nela Martínez dan testimonio de este hecho, que ocasionó no pocos altercados y malestares entre las integrantes de la organización (Salazar Cortez 2021, 63-68).

A diferencia de la AFE, un espacio que sí tuvo una fuerte narrativa y composición obrerista fue la Primera Conferencia de Mujeres Trabajadoras de Pichincha en 1956. Por motivo de la conmemoración del 8 de marzo de ese año, la socialista Laura Almeida, en nombre de la Federación de Trabajadores de Pichincha (FTP) asumió la coordinación de la conferencia. Con el apoyo de la comunista Nela Martínez, de Raquel Verdesoto de Romo Dávila, quien en ese momento lideraba la organización Mujeres del Ecuador, y de Fanny Garrido como delegada de la Alianza Femenina Universitaria (AFU) se aunaron fuerzas para la planificación del encuentro. La Conferencia no solo dio una primera muestra de solidaridad interpartidista femenina, sino que también congregó a mujeres que acudieron en calidad de asistentes independientes, o como delegadas del sector público y de empresas privadas sin estar necesariamente sindicalizadas ni adheridas a ningún partido. De manera central, el encuentro acogió a delegadas de 16 entidades de trabajadoras de la Sierra centro-norte del país.

Las actas del evento destacan que entre las organizaciones que enviaron representantes estuvieron la Unión Nacional de Educadores (UNE), la Sociedad Artística e Industrial de Pichincha, el grupo Mujeres del Ecuador, el Comité Femenino Popular de la Magdalena, el Sindicato y Comité de Empresa “La Internacional”, el Comité de Empresa “La Unión”, el Comité de Empresa de la Fábrica Uyumbicho, el Comité de Empresa “ASO”, el Sindicato de “LIFE”, el Comité de Empresa “Lord”, el Sindicato de Vendedores de Pequeños Artículos “La Marín”, el Sindicato de Sastres y Modistas, el Comité de Empresa “Folkore” y el Sindicato Provisional de la Caja del Seguro. También enviaron delegadas algunos comités de empresa

de Riobamba, Ambato y Loja. Sin lugar a duda, el componente obrero marcó el sentido de las reivindicaciones presentadas, aunque no exclusivamente, como lo veremos más adelante. La reunión de 1956 constituyó el inicio de una red de colaboración y solidaridad política entre mujeres de izquierda, que, si bien no logró continuidad en ese momento, se volvería a conformar en 1962, en la Unión Revolucionaria de Mujeres del Ecuador.

En la URME confluyeron mujeres que antes habían trabajado coyunturalmente. Esta entidad era una plataforma claramente controlada por las comunistas, concretamente fue Nela Martínez quien llevó la batuta en este espacio político. Martínez abogó por una “organización real de mujeres” que no uniese, como había sucedido en el pasado —posiblemente haciendo alusión a la AFE—, a “apoderadas con las obreras”. Sin duda, la URME retomó una narrativa más de izquierda y más popular, donde las demandas de las mujeres proletarias y políticas ocuparon un lugar central. A lo largo de los años, las mujeres de izquierda lograron crear una red de solidaridad que se movilizó de manera coyuntural. Un buen número de las colaboradoras de la URME se remontaba a los años de activismo de la AFE y al de 1956. Por ejemplo, María Luisa Gómez de la Torre, Lucía Clavijo Peñaherrera, Lucrecia López, Isabel Herrería y Fanny Garrido iniciaron su trabajo político vinculadas al PCE y a Alianza Femenina. Por su parte, otro componente de mujeres provino del encuentro previo a 1956. Entre ellas Laura Almeida, Hilda Auz, Lía Aguirre y Clara Antonia Aguirre, todas socialistas revolucionarias, acudían a las reuniones de la URME y colaboraron con su medio de publicación *Nuestra Palabra*. También, Piedad Ochoa de Gallegos Anda se unió a la URME tras su paso como delegada de la Asociación de Empleados del Departamento Médico del Seguro Social en 1956, por mencionar algunos recorridos que he podido trazar.

Además de mujeres afines a proyectos de militancia femenina, hubo mujeres comunistas que participaron en la URME bajo la vigilancia del PCE y otras cercanas al campo de influencia comunista, aunque no afiliadas formalmente al PCE, que contribuyeron con la URME. Marieta Cárdenas Portilla formó parte de la dirección de la URME y de las filas del PCE. Isabel Herrería, Lucía Ochoa de Merino, Eugenia Viteri entrarían en este grupo que colaboró con el PCE; sin embargo, en la década de 1960

no era muy clara su relación con el partido. También, la participación de ciertas mujeres en las páginas de *Nuestra Palabra*, revista de URME, mostraría la colaboración con la organización y su espacio periodístico. Por ejemplo, Mariana de Pineda, L.R. Cabrera, Daura Olema, Graciela Villamar, Laura Mosquera de Ortiz y Elsa Castro participaron como articulistas. Su filiación política me ha sido imposible determinar, igual que su nivel de participación en la URME debido a la inexistencia de actas de sesión de la organización.

En resumen, las mujeres que intervinieron en estos espacios coordinados por las izquierdistas no siempre fueron militantes, no siempre compartieron afinidades ideológicas y, más bien, parecería que colaboraron solo puntualmente con las que estaban organizadas en torno a objetivos precisos. En todo caso, esas plataformas forjaron amistades y lazos políticos que al pasar de los años se reencontraron para demandar políticamente más derechos para las mujeres. Los discursos vertidos en sus publicaciones, actas de sesión y escritos ponen de relieve las demandas constantes de estas mujeres militantes por exigir más presencia y reconocimiento en la esfera política de toma de decisiones e incluso de dirección de ciertas carteras del Estado. A este tema dedico la siguiente sección.

Estrategias y narrativas políticas

La Alianza Femenina Ecuatoriana inició sus actividades en 1938, pero fue en el contexto de La Gloriosa, en 1944, cuando la organización cobró fuerza. Debido a su participación en los eventos que condujeron a la toma del poder por José María Velasco Ibarra y la apertura de las jornadas constituyentes de 1945, la AFE tomó un nuevo impulso. Este momento histórico despertó un proceso de rediseño organizativo que se evidenció en la creación de siete nuevas secretarías de trabajo. Las actas de sesión de la AFE y los discursos de Nela Martínez expuestos en el pleno de la Asamblea Constituyente dan cuenta de las expectativas suscitadas en torno a este episodio democrático extraordinario y la manera en que se propusieron disputar nuevos significados de ser mujer en la política nacional.

Nela Martínez, en calidad de diputada alterna (Becker 2007, 137-38), exigió en los siguientes términos a los asistentes en el pleno de la Asamblea Constituyente el reconocimiento de la valía política de las mujeres:

Alianza Femenina Ecuatoriana, formada por mujeres de todos los sectores culturales, sociales y económicos del país, cuyos miembros pertenecen a diversas ideologías políticas y religiosas, y que, por primera vez acaso en nuestra Historia, realiza la unificación de las fuerzas femeninas [...] ha realizado campañas por la cultura y el servicio social ecuatoriano, que demuestran claramente su fervor patriótico y la clara visión de sus deberes, viene a esta Honorable Asamblea, en la forma respetuosa que debe presentarse ante el Poder Legislativo, pero con todo el emocionado fervor de quien pretende hacerse eco del unánime dolor de más de la mitad de los ecuatorianos, que tal es la situación de las mujeres dentro de la población del Ecuador, que se sienten colocadas en situación de palmaria inferioridad en lo económico y ante la Ley.²

Con el afán de situarse como representante legítima de la “unificación de las fuerzas femeninas” expresadas en la AFE, Martínez demandó mejorías legales y económicas para las mujeres. Su demanda se enmarcó en la diversidad política e ideológica de Alianza Femenina, pero también en el trabajo que habían emprendido. Para ella, el “fervor patriótico” expresado en las campañas de cultura y de servicio social y de beneficencia que emprendió la AFE en barrios populares de la ciudad de Quito, así como en la campaña de alfabetización desplegada con madres y el cuidado de los niños de las reclusas en el Penal García Moreno, no solo demostraba la valía de las mujeres, sino que también afirmaban el estricto respeto de sus deberes como ciudadanas. Es más, la demanda de Martínez no se limitó a exigir simpatía hacia la “palmaria inferioridad” de las mujeres en términos económicos y sociales expresada en la Ley, sino que exigió para ellas “la plenitud de sus derechos políticos y civiles”. Esta exigencia se puede apreciar de forma más marcada en otro discurso, presentado el 27 de mayo de 1945 en el Teatro Nacional Sucre, con motivo de la

² AMM, carpeta AFE, Nela Martínez, “Borrador”, Quito, ca. 1944-1945.

conmemoración del primer año de los sucesos de La Gloriosa. En nombre de Alianza Femenina Ecuatoriana, Martínez expresó:

Aspiramos a que un día exista en el Ecuador y en América Latina el clima de respeto democrático a la intervención activa de la mujer en la vida política, queremos construir para que un día no muy lejano los intereses del hombre y la mujer no se opongan sino se complementen y luchemos contra las discriminaciones sexuales, de raza o de clase. Pero entre tanto el hombre ecuatoriano comprenda que la mujer debe ser su igual, su compañera en la lucha y la vida y no su dominadora y su sierva, tenemos la obligación de combatir los prejuicios de una sociedad que ha maltratado la dignidad de la mujer. Aspiramos a que un día se hayan superado las etapas del matriarcado o el patriarcado, se haya terminado con el tabú, se haya enaltecido y dignificado la sociedad humana [...] Alianza quiere y aspira a transformarse en el núcleo de la unidad para que la mujer ecuatoriana después de haber conquistado la plenitud de sus derechos políticos y civiles sepa hacer uso consciente y justo de los mismos.³

Esta exigencia de igualdad política pone de relieve el claro afán no solo de Nela Martínez, sino también de las mujeres de la AFE, por lograr una participación “activa de la mujer en la vida política”. Lo interesante del texto citado es que ella no solo demandaba la extensión de los principios democráticos en el país y América Latina, sino que señalaba que la discriminación por motivos “sexuales, de raza o de clase” debía movilizar a varones y mujeres para transformar radicalmente la sociedad. Para Martínez, estas luchas interseccionales formaban parte de sus anhelos y comprensión de la política. Esta manera de entender la acción política de las mujeres se puede apreciar en otras latitudes donde las comunistas estaban activas y planteaban las mismas reivindicaciones (De Hann 2017; McDuffie 2011; Valobra y Yusta 2017).

Asimismo, es posible percibir cómo para Nela Martínez la discriminación a la que eran sometidas las mujeres estaba directamente conectada con la relación entre ellas y los varones. No en vano señalaba como imperativa

³ AMM, carpeta AFE, Nela Martínez, “Discurso emitido el 27 de mayo de 1945 en conmemoración de la Gloriosa en el Teatro Nacional Sucre”, Quito, 27 de mayo de 1945.

la superación de lo que denominaba: “las etapas del matriarcado o del patriarcado”, como requisito previo para dignificar y superar la situación de inferioridad de las mujeres. Eso sí, también consideraba que la conquista plena de los derechos requería un uso “consciente y justo” de los mismos por parte de las mujeres. Por esto, se debían unir y actuar políticamente. En otros términos, para Martínez, las discriminaciones a las que las mujeres estaban sujetas se basaban en prejuicios por motivos de género que luego tenían efectos políticos nefastos para ellas.

Si el pensamiento de Martínez en 1945 mostraba la preocupación sobre la discriminación estructural hacia las mujeres, en 1956, durante los debates que se produjeron en la Conferencia de Mujeres Trabajadoras, la línea de reflexión apuntó más alto. Las organizadoras del encuentro, arguyendo representar a “todos los sectores de mujeres que viven de su trabajo”,⁴ aprovecharon de este espacio de discusión para demandar garantías laborales, mayor previsión social infantil y asistencia a la maternidad, temáticas que serían centrales del evento. También, tras largas jornadas de debate y reflexión, denunciaron “las viejas y retrasadas formas sociales” que habían, según ellas, dividido a la sociedad en “dos porciones antagónicas” y que, como efecto, “inferioriza (sic) a las mujeres”.

En un texto titulado “Nuestro mensaje en el 8 de marzo de 1956”, Laura Almeida, Nela Martínez, Rosa Bauz, Hilda Auz y Laura Chávez, en nombre de la comisión organizadora de la Conferencia de Mujeres Trabajadoras, no titubearon en declarar que no eran más “las esclavas sumisas de ayer”. En estos términos expusieron sus argumentos:

Al aspirar al reconocimiento y ejercicio pleno de nuestros derechos, estamos contribuyendo al adelanto y liberación de la humanidad. Ya no somos las esclavas sumisas de ayer. Si bien miles de mujeres, hermanas nuestras, soportan aún el yugo de la servidumbre, una nueva conciencia, como un brote tierno dentro del surco, comienza a germinar. Humilladas, explotadas, sometidas dentro de los muros de una sociedad que les niega el derecho a la

⁴ AMM, carpeta Organizaciones femeninas, “Primera Conferencia de Mujeres Trabajadoras de Pichincha. Carta de reivindicaciones de las mujeres trabajadoras de Pichincha”, Quito, 15 de marzo de 1956.

igualdad, al bienestar, a la cultura, al libre albedrío, las mujeres se rebelan, no cargan resignadamente sus cadenas de oprobio. Saben que el desnivel en que se las coloca no es algo consustancial a su ser como se pretendía.⁵

Es indudable que la reflexión sobre la desventajosa situación de las mujeres trabajadoras las llevó rápidamente a situarse como mujeres políticas: como parte del “adelanto y la liberación de la humanidad”. Es en este sentido que celebraron su “nueva conciencia” y el brote político que germinaba dentro de la sociedad ecuatoriana. El texto citado no solo se limitó a denunciar las “taras, prejuicios y negaciones” y el “oprobio” que habían pesado sobre las mujeres históricamente, también les permitió identificar cómo la situación de discriminación por motivos de género no era “algo consustancial a su ser como se pretendía”. Dicho de otra manera, eran conscientes sobre cómo, el hecho de ser mujeres les acarreaba desigualdad, discriminación social y política. Aún más, identificaron cómo el “trato patriarcal” las relegaba a “planos de inferioridad, pupilaje y a un lugar secundario” que les negaba el acceso al poder político. Para quienes escribieron dicho texto, el patriarcado era una “lacra feudal” que sobrevivía al paso del tiempo y que regía “la práctica familiar, social y económica de la mujer”. Así denunciaron al patriarcado “feudal” que ratificaba su situación de subordinación social y política:

La historia de la nación está llena de estos ejemplos. Las mujeres son requeridas a luchar por las grandes causas, pero ellas mismas son relegadas a planos de inferioridad, al pupilaje y a un lugar secundario.

Con su peso de siglos las taras feudales y patriarciales impiden que las mujeres participen en la dirección del Estado y ejerzan plenamente los derechos fundamentales consignados en la Constitución de la República.

Lo interesante de la coyuntura en la que estuvo inscrita la Primera Conferencia de Mujeres Trabajadoras de Pichincha es que se desarrolló durante

⁵ AMM, carpeta Artículos Nela Martínez, Laura Almeida, Nela Martínez, Rosa Bauz, Hilda Auz y Laura Chávez, “Nuestro Mensaje en el 8 de marzo de 1956”, 8 de marzo de 1956. Las siguientes citas son de este documento hasta que se indique lo contrario.

un período electoral. Este contexto fue aprovechado para exigir su participación en la dirección del Estado. Tal demanda se estructuró porque estas mujeres formaron parte de la fracción femenina del Frente Democrático Nacional (FDN). Esta coalición liberal y socialista, que apoyó la candidatura presidencial de Raúl Clemente Huerta y José María Lasso, propuso que mujeres cercanas al FDN formasen parte de las listas legislativas. Por ejemplo, Virginia Larenas, militante socialista que acudió a la Conferencia de Trabajadoras como delegada de la UNE, defendía en las páginas del diario *La Tierra* este proyecto:

Conociendo de la existencia en el país de elementos femeninos de alto valor intelectual y moral [...] creo llegado el momento de que la mujer ecuatoriana desempeñe funciones que sean producto de elección popular directa y pueda llegar, por lo tanto, al Parlamento Nacional [...]. Es ya tiempo de que la voz de la mujer, mezclada con la palabra masculina, sea escuchada en la Legislatura".⁶

Virginia Larenas sugería que, por ejemplo, el valor intelectual y político de Hipatia Cárdenas de Bustamante, Matilde Cabeza de Vaca, Rosa Borja de Ycaza y María Piedad Castillo de Levi les permitiría distinguirse entre tantas otras candidatas dignas de "representar a la Patria". A pesar de que esta exigencia fue ignorada por los partidos políticos, incluido el FDN, impulsó, aunque haya sido de manera lateral, el debate sobre la posibilidad de que las mujeres participasen de la vida política ecuatoriana de manera directa. Si bien esta aventura política tuvo un escaso impacto, un hecho innegable que motivó y a la vez legitimó la demanda para formar parte del cuerpo político que "representase a la Patria" fue la exaltación estratégica realizada por estas mujeres sobre la función social de la maternidad (Bock 2003; Oikón Solado 2017, 172; McGee 2017, 270-71; Barrancos 2020).

Fueron innumerables los eventos que se celebraron con ocasión de la Conferencia de Mujeres Trabajadoras y por motivo de las elecciones

⁶ Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit (BEAEP), "Mensaje que Juventud Independiente Democrática Ecuatoriana (JIDE) Núcleo Femenino, dirige al electorado del FDN para alcanzar la incorporación de la mujer al Parlamento", *La Tierra*, 13 de abril de 1956, 4.

presidenciales. Voceras nuevas y experimentadas ubicaron a la maternidad en el centro de sus intervenciones. En las páginas del periódico socialista *La Tierra*, Piedad Moscoso, por ejemplo, exhortó que “la labor de la mujer en el hogar es digna de encomio”, ya que “en el hogar se pone los cimientos de las generaciones que van a representar a la Patria. Por esa razón, nada más plausible que la mujer se encuentra desplegando su aporte cívico en todos los confines de la Patria ecuatoriana”.⁷ Para Moscoso, el aporte cívico de las mujeres se expresaba a través de la participación política y la capacidad de ser elegidas a cargos de representación popular. Aunque no me detendré en la pluralidad de discursos en que se exaltaba la maternidad, sí creo preciso señalar que esta narrativa tuvo un objetivo claramente político. Para las mujeres de izquierda, como para tantas otras que buscaron explorar nuevas experiencias de vida a lo largo del siglo XX, la maternidad fue una herramienta que legitimó sus demandas de ciudadanía. Según Gisella Bock (2003), la maternidad les permitió a las mujeres demandar derechos en función de una contribución única a la sociedad realizada exclusivamente por ellas. En esta línea, Dora Barrancos (2020) ha señalado que, independientemente de la ideología, el discurso de la maternidad ha sido moneda corriente para liderar acciones a favor de los derechos de las mujeres. Además, parte de la narrativa difundida sobre la maternidad se sumó a la defensa de la vida, la infancia, la paz y el desarme nuclear que la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) difundió a nivel mundial en un contexto marcado por la Guerra Fría (De Haan 2017).

Pese a que tras el encuentro de 1956 se acordó la creación de un Comité de Mujeres Trabajadoras que coordinase acciones a favor de las obreras y asistentes al evento, este acuerdo no perduró. Sin embargo, en 1962, la Unión Revolucionaria de Mujeres del Ecuador volvió a convocar a mujeres de distintas ideologías y procedencias políticas para que trabajasen por la “liberación” de las mujeres y sus derechos. Es innegable que la URME estuvo directamente influenciada por la narrativa prosoviética que la FDIM impuso a nivel latinoamericano. No fue producto del azar que la entidad haya

⁷ BEAEP, Piedad Moscoso Serrano, “Yérguete mujer ecuatoriana, tu escenario no es solo el hogar”, *La Tierra*, 28 de abril de 1956, 3.

incorporado a sus discursos la lucha por la paz y la soberanía, el desarme, el cuidado de la infancia y los derechos de las mujeres. Además, el debate antiimperialista, el rechazo al colonialismo y las narrativas antifascistas estuvieron al orden del día (Pieper Mooney 2013). Estos últimos postulados estaban evidentemente alineados a las preocupaciones generales que el marxismo regional exponía en ese momento: antiyanquismo, suspicacia hacia Alianza para el Progreso y la desconfianza sobre los efectos de la Revolución Cubana. No me voy a detener en la circulación de proyectos y de ideas de la esfera prosoviética de los que participó la URME en los años sesenta, sino que me interesa analizar cómo a raíz de esta influencia internacional las militantes de la URME, localmente, redefinieron el quehacer político de las mujeres en un contexto dictatorial y profundamente anticomunista, marcado por la Junta Militar de Gobierno desde 1963.

La primera muestra de la existencia de la URME que alberga el Archivo Martínez-Meriguet es una carta dirigida al entonces presidente Carlos Julio Arosemena Monroy, donde se le exigía la liberación de Abigail Pereira Núñez, Fanny Correa, Amparo Madriñán y Blanca Alicia Bracero, que habían caído apresadas en abril de 1962 tras su participación en la guerrilla del Toachi, en la actual provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Al haber sido una intentona fallida, el grupo de jóvenes mujeres y 44 jóvenes varones, provenientes de las juventudes socialistas, comunistas, cefepistas, bajo la bandera de la Unión Revolucionaria de la Juventud Ecuatoriana (URJE), fue detenido por las fuerzas de paracaidistas del ejército ecuatoriano. Si bien la URME se abstuvo de apoyar el acontecimiento, lo que le incitó a reclamar al presidente Arosemena Monroy fue el trato igualitario hacia esas mujeres. La URME deploaba que mientras los jóvenes “guerrilleros” fueron apresados bajo la figura de presos políticos, las jóvenes no. La prensa rápidamente consideró que ellas no eran, sino: “cinco niñas”, cuyo afán “sentimental” las había llevado a seguir a los “fideles internos” por puro “romanticismo”. Las páginas de las revistas *La Calle*, *Mañana* y del diario *El Comercio* dan cuenta de ello. Aparte de esta narrativa infantilizadora de las guerrilleras, la URME reclamó al presidente la inmediata liberación de las jóvenes y su consideración como presas políticas. Aunque este fue un episodio puntual, se destaca la intencionalidad de lograr reconocimiento

político para las mujeres en las instancias más altas de poder. De hecho, esta demanda de igualdad rápidamente redireccionó a la URME a demandar y a criticar los espacios políticos en los que ellas participaban. Para la entidad, la Revolución Cubana inauguró un culto a la igualdad socialista que había permitido a las mujeres en armas batallar en pie de igualdad con los varones (Salazar Cortez 2021, 102-112). En los años sesenta, esta posibilidad de renegociar el orden del género en las instancias de participación socialistas despertó interés entre las mujeres y resistencias entre los varones.

Si Cuba inauguró nuevas alternativas políticas a nivel regional, el contexto ecuatoriano estuvo lejos de simpatizar con esta oleada de cambio. El medio anticomunista en que se desarrolló la mayor parte de la militancia de la URME restringió y, a la vez, moldeó sus acciones políticas. En julio de 1963, una Junta Militar de Gobierno asumió la dirección del país. Tras deporner del cargo a Carlos Julio Arosemena Monroy, ilegalizó “al Comunismo, así como a las actividades del Partido Comunista y sus organizaciones similares”, tal como lo publicaron en el Decreto 29 del 18 de julio de ese año. En otras palabras, las organizaciones de izquierda fueron lanzadas al exilio y la clandestinidad. Dirigentes sindicales y militantes políticos tuvieron que esconderse o cayeron presos. Pese al contexto de ardua persecución y activo anticomunismo, la URME logró encontrar un intersticio de acción gracias a las redes de solidaridad que había tejido años atrás y a los ideales de la feminidad de aquel momento.

Para la Junta Militar de Gobierno, las mujeres no representaban una amenaza. Quienes debieron vivir en la clandestinidad fueron prioritariamente los dirigentes políticos varones. Si por un lado esto devela el machismo latente de los militares, por el otro expone la manera en que se entendía la militancia y el compromiso político. Para los militares, las mujeres no podían ejercer poder, menos aún representarlo. Por ello, aprovechando de este prejuicio, las mujeres de la URME, de la Unión Democrática de Mujeres del Ecuador —plataforma de mujeres vinculada al PCE—, el Comité por la Paz y la Soberanía —coalición de mujeres de izquierda afín a los preceptos de la FDIM—, el Comité de Mujeres en Defensa de la Vida y la Libertad —instancia conformada en el contexto del episodio del Toachi—, formaron el Frente Nacional de Mujeres

Contra la Dictadura. Este frente se movilizó contra las violencias cometidas por la dictadura militar, en especial ante la constante persecución a los estudiantes universitarios. También, el Frente Contra la Dictadura actuó como una instancia de defensa de hijos, maridos o familiares que eran perseguidos y aprehendidos en las redadas policiales y militares. Estas acciones las realizaron las militantes bajo la pena de ser fichadas por la policía y apresadas; sin embargo, la documentación existente muestra cómo continuaron repartiendo hojas volantes y denunciando al régimen hasta marzo de 1966, cuando, tras caer la dictadura, se inauguró un nuevo período de transición democrático.

Si bien el trabajo político de la URME se caracterizó por su militancia activa en un contexto de persecución y profundo anticomunismo, su participación y su comprensión del ser mujer en la política se vieron confrontadas con las resistencias y concepciones de género por parte de las jerarquías partidistas. Dedico la siguiente sección a los conflictos que enfrentaron estas mujeres de izquierda en los espacios de militancia.

De conflictos, resistencias y antifeminismos

Desde el inicio del funcionamiento de la URME, esta se concibió como una instancia autónoma y no subordinada al PCE. En su estatuto, clarificó que se asociaba, en primer lugar, de manera “voluntaria y consciente” frente a una sociedad injusta. En segundo lugar, que era un “instrumento de liberación” de las mujeres, y que en la URME no existían “jerarquías inútiles que revelan la existencia de una burocracia estéril”.⁸ Prontamente, la dirección del PCE miró en esta agrupación una muestra de divisionismo y de cuestionamiento al orden del poder y del género sobre el que se estructuraba el partido. No hay que perder de vista que, tras el estallido de la Revolución Cubana, los partidos comunistas y socialistas de Latinoamérica enfrentaron duras críticas y fraccionamientos. La radicalidad juvenil

⁸ AMM, carpeta URME, “Estatutos”, Quito, 1 de abril de 1966. Las siguientes citas son de este documento hasta que se indique lo contrario.

impulsó en el país rupturas y cuestionamientos que pusieron en el centro del debate las tesis guerrilleras que Cuba inauguró para los proyectos revolucionarios en la región y que les costaron a esos partidos fraccionamientos orgánicos. En todo caso, la URME no fue una organización afín a la estrategia guerrillera cubana, sino que las tensiones surgidas contra la Unión Revolucionaria recayeron en el temor a la autonomía mostrada por ciertas mujeres militantes y en el afán de proteger el orden político patriarcal. Tachadas de reformistas, divisionistas, burguesas-feministas, las mujeres de la URME debieron desde el inicio de su vida política justificar su sentido de existencia frente a un campo político masculino y hostil.

A diferencia de las experiencias anteriores de AFE y la Conferencia de Mujeres Trabajadoras de 1956, las mujeres de la URME refinaron sus análisis e identificaron que, si querían igualdad y participar en el juego político, no bastaba solo con denunciar al Estado o a la sociedad, sino que debían abogar por una reestructuración de los espacios de participación de los que ellas formaban parte. En este afán, no dudaron en ratificar su rechazo al “derecho patriarcal de raíces feudales” imperante en la sociedad y a la manera en que los partidos políticos se alimentaban de este para excluir a las mujeres. En su estatuto, la URME expresaba su lectura sobre la participación política de las mujeres y señalaba específicamente lo nocivo de las “jerarquías inútiles”:

Nuestra sociedad basada en el derecho patriarcal, de raíces feudales que aún están entrelazadas en todo el organismo de la nación, impidiéndole su progreso y desarrollo, ha hecho de la mujer ecuatoriana la paria política, pues al concederle el derecho al voto ha levantado barreras de prejuicios e intereses inconfesables para limitar su acción cívica. En definitiva, la mujer debe elegir entre los hombres políticos renunciando a sus derechos en bien de la patria potestad, bajo cuyo signo funcionan los partidos, las organizaciones mixtas, sindicales, políticas o estudiantiles. Es preciso declarar que aún en los organismos donde se plantea como tesis fundamental la liberación social y nacional, es corriente la discriminación a la mujer.

Esta dura crítica a las organizaciones políticas, sindicales y gremiales buscó sacudir las dinámicas de militancia de estos espacios. Quedaba claro

que la organización pretendió disputar políticamente y reconfigurar esas dinámicas de participación y representación en el campo político izquierdista. Intentaron no alejarse de las temáticas que preocupaban a las izquierdas, pero su sensibilidad política y manera de descifrar las dinámicas del poder las llevó por caminos inéditos hasta entonces.

Las articulistas de *Nuestra Palabra*, órgano de difusión de la URME, problematizaron las mismas temáticas que circulaban en la opinión política izquierdista, pero desde otras aristas. Sacaron a la luz perspectivas que escapaban a los análisis de los varones que eran publicados en la prensa partidista, sea porque los ignoraban o porque no los consideraban necesariamente relevantes. De ahí que las redactoras que colaboraron con la URME insistieron en subrayar, por ejemplo, el peso de la doble jornada de trabajo para las mujeres, los efectos de la reforma agraria para las indígenas campesinas, y la vulnerabilidad de las mujeres afroecuatorianas ante los terratenientes (Salazar Cortez 2022). Para la URME, la constatación de que la discriminación era corriente en los espacios donde se defendían tesis de “liberación social y nacional” y que sus preocupaciones eran ignoradas, las llevó a sentenciar que “ha[bía] ‘líderes’ llamados revolucionarios que aceptan la participación de la mujer en acciones colectivas [...] a condición de que sirva, de que cumpla las órdenes, de que obedezca”. Finalmente, sentenciaban: “revolucionarios en la periferia, conservadores en la médula”.⁹ Si bien la severidad de estas palabras muestra una reflexión crítica sobre el ejercicio de la política que pudo despertar simpatías entre quienes coincidían con las mujeres de la URME, este tipo de acusaciones provocó una reacción antifeminista de envergadura por parte de las dirigencias partidistas.

Hay que partir del hecho de que la URME no se reconoció como feminista. A pesar de que las páginas de su revista *Nuestra Palabra* denunciaban constantemente que batallaban “en medio de la maraña de prejuicios”¹⁰ de las dirigencias partidistas y que era una organización dedicada a la “liberación de las mujeres”, las mujeres de la URME evitaron a toda costa

⁹ AMM, “Presencia y acción de las organizaciones de mujeres”, *Nuestra Palabra* 1, enero de 1963, 12-32.

¹⁰ AMM, “Nosotras actuamos, los topos minan”, *Nuestra Palabra* 3, abril de 1963, 2.

ser asociadas con el feminismo. Esto se debió al profundo antifeminismo histórico de las izquierdas y a las reticencias de las propias mujeres militantes. Lo explico diciendo que históricamente, para las izquierdas, las expresiones revolucionarias se configuraron en torno a valores masculinos de corte excluyente. Concretamente, en torno a la figura del obrero varón revolucionario (Scott 2008, 100). De ahí que insistiesen en generar una narrativa supuestamente neutra (Oberti 2005; Vidaurrezaga 2012; De Giorgi 2015) que ponía en valor al materialismo histórico en desmedro de categorías sociales como el género y la diferencia sexual porque eran perspectivas secundarias, alejadas de la concepción de la historia obrera (Scott 1989). La reflexión sobre la representación política izquierdista siguió esta misma lógica. Ahora bien, cuando el campo político izquierdista cerró filas contra la influencia del feminismo en su militancia lo hizo avalándose en el supuesto carácter burgués del movimiento de liberación de mujeres de inicios del siglo XX en Europa. De hecho, cualquier muestra de interés por reivindicar los derechos de las mujeres cayó rápidamente en el descrédito de feminista. Es por ello que cuando la URME decidió conformarse de manera autónoma, el PCE acusó rápidamente a sus integrantes de burguesas-feministas. Es decir, recayó sobre ellas la mayor descalificación: pertenecer a aquella burguesía que debían combatir por principio político. En teoría, esta estrategia debía excluir a las mujeres de cualquier legitimidad y de la posibilidad de interpelar el campo de opinión de las izquierdas.

Pero ni estas acusaciones ni tales reticencias eran nuevas. Para las mujeres de las izquierdas ecuatorianas, el concepto de feminismo había despertado suspicacias desde los años de Alianza Femenina. Para las de la AFE, quienes también debieron defenderse de la acusación burguesa, el feminismo era un mero esnobismo.¹¹ Insistieron, en su momento, en que la AFE “no es un organismo de rivalidades femeninas en contra del hombre” y en que evitaban “toda beligerancia que pudiera causar desunión y recelo”.¹² Pese al paso del tiempo y las reflexiones en torno al patriarcado

¹¹ AMM, “Alianza Femenina Ecuatoriana eligió en reunión de ayer nuevo directorio”, *El Día*, 30 de julio de 1944.

¹² AMM, carpeta AFE, Nela Martínez, “Discurso emitido el 27 de mayo de 1945 en conmemoración de la Gloriosa en el Teatro Nacional Sucre”, Quito, 27 de mayo de 1945.

y la discriminación estructural de las mujeres, para la URME el peso del antifeminismo de las izquierdas las llevó a desmarcarse constantemente de su influencia. Por ello insistían en que, si bien buscaban la liberación de las mujeres, al mismo tiempo querían “participar en la acción liberadora que, tarde o temprano, estallará en el Ecuador”.¹³ Es decir, se ceñían a la narrativa y a la estrategia política izquierdista, a pesar de que incluían perspectivas críticas que develaban la discriminación por su diferencia sexual y el carácter patriarcal de las organizaciones políticas. Tampoco hay que perder de vista que, si bien había vocerías más radicales en cuanto a las críticas hacia las dirigencias masculinas y la estructuración patriarcal del poder, hubo mujeres de la URME, anteriormente de la AFE, que continuaron militando en los espacios masculinos. Pese a los esfuerzos de la URME por desmarcarse del feminismo, las críticas realizadas a las cúpulas partidistas no pasaron desapercibidas.

Las animadversiones estallaron el 8 de marzo de 1963. Tras una reunión organizada por la URME y el Comité de Unidad por la Paz y la Soberanía, al que acudieron militantes —varones y mujeres— del PCE, simpatizantes de la URME y sus miembros, el encuentro terminó en trifulca. Según una carta enviada por Nela Martínez a su hijo, Leonardo Paredes, Alianza Femenina Universitaria, en ese momento cercana al PCE, habría irrumpido en la reunión de conmemoración del 8 de marzo y habría incitado a sabotear el evento y la lectura de *Nuestra Palabra*. Tras estos sucesos y posibles acusaciones, el PCE reaccionó de manera firme. Nela Martínez fue expulsada por haber mostrado “una actitud contraria a la línea del Partido y sus ataques a la dirección del mismo”.¹⁴ Lucía Ochoa de Merino, Piedad Ochoa de Gallegos Anda y Luisa Gómez de la Torre fueron “advertidas” por Pedro Saad, secretario general del PCE, por sus actos, mientras que, para los hombres, señalaba el escrito del partido, se especificaría más adelante “su castigo”. Estas muestras de hostilidad no se explican únicamente porque ciertas militantes acudieron a un evento por

¹³ AMM, “Presencia y acción de las organizaciones de mujeres”, *Nuestra Palabra* 1, enero de 1963, 37-38.

¹⁴ BEAEP, “Resolución de la sesión plenaria del Partido Comunista el Ecuador respecto a la situación de la Sra. Nela Martínez de Meriguet”, *El Pueblo*, 4 de mayo de 1963, 3.

el día internacional de la mujer organizado por la URME. De hecho, el PCE realizaba cada año una conmemoración con ese motivo. Esto permite palpar el temor que la URME causaba entre la dirigencia partidista. A la larga, la transgresión política que la autonomía de las mujeres representaba en un momento de crisis del comunismo era percibida como una amenaza directa para el PCE y para el orden patriarcal del partido. Pero, sobre todo, este episodio permite apreciar cómo el antifeminismo de las izquierdas tenía a su disposición herramientas que le permitían disciplinar a su militancia y, asimismo, desplegar prácticas coercitivas cuyo objetivo era neutralizar las críticas realizadas por ciertas mujeres al patriarcalismo y la desigualdad que reinaba en sus filas.

Conclusiones

La participación de las mujeres de izquierda en la política ecuatoriana transitó un largo camino que conllevó reflexiones y desencuentros. Desde los años treinta del siglo pasado, bajo la batuta de Alianza Femenina Ecuatoriana, y de manera más sostenida durante un momento extraordinario como fue La Gloriosa de 1944, algunas mujeres aunaron fuerzas para reflexionar sobre los derechos de las ecuatorianas. Izquierdistas, liberales y mujeres de distinto perfil ideológico y procedencia política se unieron en el esfuerzo de exigir mayores derechos civiles y políticos en un momento en que una nueva constituyente se reunía. Nela Martínez, en nombre de Alianza Femenina y como representante del PCE, exigió al cuerpo de legisladores presentes en el pleno de la Constituyente que se acabe con la inferioridad legal de las mujeres. Sin duda, este contexto de reinvención y de renegociación de la política fue aprovechado por las mujeres politizadas para intentar promover sus derechos y, así, lograr acceder a espacios políticos de representación.

Aunque la vida de la AFE duró poco y la convivencia sin miramientos ideológicos minó la organización, la AFE fue una instancia donde las mujeres de izquierda empezaron a tejer redes de solidaridad y a identificar cómo sus aspiraciones políticas se veían constantemente frenadas por

prejuicios de género caducos que regían en la sociedad ecuatoriana. Años después, en 1956, impulsadas por un contexto electoral, la Primera Conferencia de Mujeres Trabajadoras de Pichincha se reunió con la intención de analizar los avances de las ecuatorianas en el mundo laboral y los desafíos que enfrentaban en materia de asistencia a la maternidad y el cuidado de la infancia por parte del Estado. Las jornadas del encuentro de las mujeres trabajadoras generó no solo un llamado social a la valoración de las mujeres por su contribución única a la nación en tanto madres, sino que también se adentró y nombró al patriarcado de raíces feudales y al antagonismo masculino como los causantes de la poca y mermada participación de las mujeres en la política. Sin duda, 1956 fue un momento en que las ideas de izquierda primaron y grupos de izquierda de distintas corrientes emprendieron un proyecto de militancia femenina que perseguía la mejora significativa de los derechos de las mujeres al demandar no solo participar en la política, sino igualmente gozar de espacios de representación en el poder legislativo. Si bien sus anhelos fueron ignorados por sus pares varones, las izquierdistas empezaron a reivindicar la influencia de la FDIM como una instancia internacional de mujeres que luchaba por proyectos referentes a la paz, la infancia y el desarme armamentístico. Influenciadas por una organización internacional que abogaba por la unidad, la solidaridad mostrada en 1956 se restableció años después en una nueva aventura política en autonomía: la acción de la Unión Revolucionaria de Mujeres del Ecuador, URME.

Desde el inicio de sus actividades, la URME fue una organización dirigida por mujeres de izquierda. A pesar de que debieron sortear un período dictatorial caracterizado por un profundo anticomunismo, la URME trabajó en consonancia con sus principios y aprovechó los intersticios del orden del género para enarbolar un frente femenino contra la dictadura militar. A diferencia de las experiencias anteriores de la AFE y 1956, la URME no solo exigió derechos e igualdad política, sino que también fue una organización que identificó cómo el poder y las instancias de representación funcionaban bajo principios patriarcales que excluían a las mujeres. La politización de su diferencia sexual y la denuncia de las incongruencias de los espacios de militancia y dirección política

les produjo animadversiones y una reacción antifeminista por parte de las dirigencias partidistas.

Si, por un lado, la URME apuntó a disputar la opinión pública a través de las páginas de *Nuestra Palabra*, el PCE, por el otro, identificó en los reproches de la URME muestras de divisionismo y, peor aún, señales de feminismo. Calificada de burguesa, cualquier reivindicación por los derechos de las mujeres se debió realizar en un estricto respeto de las narrativas y dinámicas masculinas de ejercicio del poder. A pesar de que la URME propugnó y denunció abiertamente el patriarcalismo de las “jerarquías inútiles”, no lo hizo bajo la bandera del feminismo. Es más, la apreciación que tuvieron estas mujeres sobre el feminismo no fue estable ni homogénea. En los tres momentos estudiados aquí se distanciaron oficialmente del feminismo porque consideraban que estaba alejado de las condiciones reales de reivindicación de sus derechos y los de las mayorías sociales. En cierto sentido, alejarse de esa posición significó legitimarse y ratificarse como voceras de la realidad social de las mujeres ecuatorianas y así validar su condición de representantes de diversos sectores de mujeres. Ante un ojo público masculino y de sus congéneres ideológicos que las cuestionaban internamente, las militantes de la URME debieron lidiar con la puesta en cuestión de su compromiso político y de su identidad como izquierdistas. De ahí que cada muestra de reflexión y de cuestionamiento sobre el orden del poder y del género emprendida por las mujeres de izquierda haya sido acompañada de una respuesta antifeminista feroz.

Es innegable que el antifeminismo de izquierda pone en evidencia el temor de las dirigencias masculinas a perder el privilegio que el orden del género les había asegurado a través del tiempo en los espacios de poder. Lo recogido aquí fácilmente se podría extender a otras corrientes políticas que también se vieron interpeladas en este período. Liberales, conservadores, diversas organizaciones centristas tuvieron a simpatizantes femeninas que empezaron a demandar reconocimiento y espacios en el quehacer político. Es fundamental ocuparnos de estas otras corrientes ideológicas, analizar cómo enfrentaron las demandas de las mujeres, qué aperturas realizaron o qué estrategias antifeministas impulsaron. A la larga, la reacción

antifeminista ha sido patrimonio de izquierdas y de derechas (Bard 2019). Si bien es criticable la acción de las izquierdas en este tema francamente dudo que los otros campos políticos hayan reaccionado de mejor manera. Aún nos queda un largo camino por estudiar la participación política de las mujeres en el país.

Para terminar, deseo hacer una breve observación sobre cómo entendemos y situamos a las mujeres de izquierda a la luz de las reivindicaciones feministas actuales. Si bien este texto ha recogido las reflexiones de las mujeres en su tiempo, es preciso entender que sus narrativas respondieron a condiciones de posibilidad específicas, que ellas, más o menos, denunciaron y que en ocasiones les produjo sanciones. Aunque estas mujeres ratificaron no ser feministas, a mi parecer es necesario que nosotras, feministas de nuestro tiempo, reflexionemos sobre lo que entendemos por feminismo y por ser feministas. ¿Acaso es necesario mostrar una voluntad específica de denuncia del orden patriarcal y del género dominante para ser feministas?, ¿podemos exigir como requisito el autorreconocimiento como feministas a las sujetas que estudiamos? O ¿acaso el feminismo histórico no debería estar sujeto a su tiempo y a sus condiciones de posibilidad?

Es evidente que no todas las acciones reivindicativas de las mujeres pueden ser consideradas como acciones feministas, pero si reflexionamos y le dotamos de plasticidad al feminismo, posiblemente nos sorprendamos y reconfiguremos genealogías que bajo narrativas y condicionamientos antifeministas nos han privado tener una historia diversa, problemática, caótica pero finalmente política y absolutamente nuestra.

Archivos

AMM	Archivo Martínez-Meriguet
BEAEP	Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit

Referencias

- Bard, Christine. 2019. “À contre-vagues. Introduction”. En *Antiféminismes et masculinismes d'hier et d'aujourd'hui*, dirigido por Christine Bard, Francis Dupuis-Déri y Mélissa Blais, 7-29. París: Presses Universitaires de France.
- Barrancos, Dora. 2020. *Los feminismos en América Latina*. Ciudad de México: Colegio de México.
- Becker, Mark. 2007. “El Estado y la etnicidad en la Asamblea Constituyente de 1944-45”. En *Etnicidad y poder en los países andinos*, editado por Christian Büschges, Guillermo Bustos y Olaf Kaltmeier, 135-150. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Universidad de Bielefeld / Corporación Editora Nacional.
- Blasco Herranz, Inmaculada. 2014. “Definir y explicar el feminismo histórico. Debates y propuestas de análisis desde la Historia”. En *Feminismos. Contribuciones desde la Historia*, editado por Ángela Cerarro y Régame Illion, 267-89. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Bock, Gisela. 2003. “Pobreza femenina, derechos de las madres y Estados de bienestar (1890-1950)”. En *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XX*, t. 5, dirigido por Françoise Thébaud, 460-77. Madrid: Santillana.
- De Giorgi, Ana Laura. 2015. “La otra nueva ola. Jóvenes mujeres comunistas en el Uruguay de los 60”. *Revistas Izquierdas* 22 (enero): 204-226. <https://doi.org/10.4067/S0718-50492015000100009>
- De Haan, Francisca. 2017. “La Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) y América Latina, de 1945 a los años setenta”. En *Queridas camaradas. Historias iberoamericanas de mujeres comunistas*, editado por Adriana Valobra y Mercedes Yusta, 17-44. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- León Galarza, Catalina. 2016. “Las mujeres y la ‘Gloriosa’. Mayo de 1944”. En *La Gloriosa, ¿revolución que no fue?*, editado por Santiago Cabrera Hanna, 39-56. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional.

- Llona, Miren, y Nerea Aresti. 2019. “Mary Nash, tras la huella del feminismo histórico”. En *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*, coordinado por Teresa María Ortega López, Ana Aguado Higón y Elena Hernández Sandoica, 359-78. Madrid: Cátedra.
- McDuffie, Erik. 2011. *Sojourning for Freedom. Black Women, American Communism, and the Making of Black Left Feminism*. Durham: Duke University Press.
- McGee, Sandra. 2017. “Mujeres comunistas de Latinoamérica y España. Temas y reflexiones”. En *Queridas Camaradas. Historias iberoamericanas de mujeres comunistas*, editado por Adriana Valobra y Mercedes Yusta, 255-72. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Nash, Mary. 1994. “Experiencia y aprendizaje. La formación histórica de los feminismos en España”. *Historia Social* 20 (otoño): 151-72. <https://www.historiasocial.es/wordpress/numeros-publicados/monografico/numero-20/>
- Oberti, Alejandra. 2005. “La moral según los revolucionarios”. *Políticas de la Memoria* 5 (verano): 77-84. <https://ojs.politicasdelamemoria.cedinci.org/index.php/PM/article/view/397/373>
- Oikón Solano, Verónica. 2017. “Mujeres comunistas en México. Desigualdad social y lucha política, 1935-1955”. En *Queridas camaradas. Historias iberoamericanas de mujeres comunistas*, editado por Adriana Valobra y Mercedes Yusta, 153-172. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Pieper Mooney, Jadwinga. 2013. “Fighting fascism and forgiving new political activism: The Women’s International Democratic Federation (WIDF) in the Cold War”. En *De-centering Cold War History. Local and Global Change*, editado por Jadwinga E. Pieper Mooney y Fabio Lanza, 52-72. Londres: Routledge.
- Salazar Cortez, Tatiana. 2021. *Experiencia y militancia de las mujeres en la izquierda (URME, 1962-1966)*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- 2022. “Ecuatorianas comunistas entre las décadas de los 60 y 70: Estrategias locales para intereses internacionales”. *CRISOL* 20: 1-20. <https://crisol.parisnanterre.fr/index.php/crisol/article/view/391/441>

- Scott, Joan. 1989. “Sobre el lenguaje, el género y la historia de la clase obrera”. *Historia Social* 4 (primavera-verano): 80-98.
- 2008. *Género e historia*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica / Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Trebisacce, Catalina. 2013. “Encuentros y desencuentros entre la militancia de izquierda y el feminismo en la Argentina”. *Estudios Feministas* 21 (2): 439-62. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2013000200002>
- Valobra, Adriana, y Mercedes Yusta, eds. 2017. *Queridas camaradas: Historiasiberoamericanas de mujeres comunistas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Vega Ugalde, Silvia. 2014. “Apuntes para una crítica feminista de la izquierda (de los setenta)”. En *Memorias del seminario internacional. El legado intelectual y político de Fernando Velasco Abad*, coordinado por Santiago Ortiz y Soledad Álvarez, 145-61. Quito: FLACSO Ecuador.
- Vidaurrázaga, Tamara. 2012. “¿El hombre nuevo?: Moral revolucionaria guevarista y militancia femenina. El caso del MIR”. *Revista Nomadias* 15 (julio): 69-89.
<https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/21142>

Capítulo 9

Activismo político femenino en las campañas presidenciales de 1960 y 1968

Ximena Sosa C.

El activismo femenino en la política ha sido un elemento notorio en las campañas electorales ecuatorianas. Mujeres de distinta tendencia ideológica han participado en contiendas políticas. A partir de la obtención del voto femenino facultativo en 1929, el activismo ha sido mayor. En este capítulo me enfocaré en dos campañas presidenciales, las de 1960 y 1968. En la contienda de 1960 las mujeres se hicieron mucho más visibles que en campañas anteriores, ya que hubo un mayor impulso a la presencia femenina. Respecto a la de 1960 trabajaré sobre las mujeres conservadoras (corderistas), liberales (placistas) y velasquistas. Y en la campaña de 1968, un año después de que el voto femenino fuera obligatorio, profundizaré en las mujeres conservadoras (poncistas), liberales/izquierdistas democráticas (cordovistas) y velasquistas.

La década de 1960 fue un período de transformación, entre otras cosas porque el proceso de división de las esferas pública y privada se hizo más evidente. En épocas anteriores era bastante claro que la esfera pública pertenecía a los hombres y la privada a las mujeres; sobre todo en contextos letrados y urbanos. En esta década las mujeres tomaron mayor conciencia de sus derechos y al hacerlo se visibilizaron más en la prensa. Este hecho se produjo por la influencia de las Naciones Unidas y de las convenciones en el continente americano que propugnaron una mayor participación de las mujeres en la política. Este ambiente de participación dio como fruto que mujeres de diversa tendencia política tuvieran mayor presencia. La

socióloga Paola Bacchetta y la historiadora Margaret Power argumentan que la mayoría de las mujeres, en este caso conservadoras, que eran activistas se unieron porque se sentían empoderadas, lo cual les permitía intervenir en el entorno político que, de otra manera, hubiera sido prohibido para ellas (Bacchetta y Power 2002, 6). Personalmente extendería esta participación a las mujeres de otras tendencias políticas como las liberales y populistas, quienes también compartieron esa forma de sentir, pensar y actuar en su propio campo político.

En esta transformación se comienza a romper la idea de que las mujeres se involucraban en la política como meras seguidoras de partidos sin ningún tipo de reflexión, sino más bien como partícipes deslumbradas por una ideología, básicamente de derecha. De ahí que las mujeres que decidieron tomar parte en la política por diferentes razones consiguieron un espacio marcado por una identidad propia, lo que les facilitó implementar sus propias agendas (Bacchetta y Power 2002, 3; Blee y McGee Deutsch 2012, 1). Si bien estas reflexiones están limitadas a las experiencias de mujeres de derecha, también son válidas para las otras ideologías. En este sentido, uno de los valores que unían a estas mujeres de diferente tendencia política fue el patriotismo ligado a la familia. Como argumenta la historiadora Sandra McGee Deutsch (Blee y McGee Deutsch 2012, 8), sobre todo para el caso de Brasil, “la familia era la patria pequeña; la patria era la gran familia” ya que “la fortaleza de la nación dependía de la solidez de la familia, que a su vez dependía de las mujeres”.¹ Esta idea también está presente en el caso ecuatoriano, no solo en cuanto a las mujeres conservadoras sino también en las liberales y populistas. Adicionalmente, ese patriotismo está ligado a un maternalismo político, por el cual las mujeres madres educaban moralmente a sus hijos e hijas con la aspiración de que esta formación les fuera útil en el mundo público. De tal manera que la maternalidad era un deber, pero también incluía derechos que se plasmaban en el sufragio femenino y en involucrarse en la política como electoras y elegidas (Nari 2004, 241). Estas premisas, con ciertos matices, están planteadas en mis argumentos.

¹ Aunque la introducción la escriben las dos editoras de la obra, esta cita forma parte de un apartado dentro de este capítulo que lo escribe solo Sandra McGee Deutsch, titulado “Part 2: Privatizing the Public, Politicizing the Private”.

Este trabajo está basado en fuentes primarias, sobre todo en la prensa de la época, como los diarios: *El Comercio*, *El Universo* y *El Tiempo*. Propone que la participación de las mujeres analizadas tiene dos elementos relevantes. El primero es el patriotismo, como un deber de las ciudadanas, entendido como la defensa no solo de sus derechos, especialmente el sufragio, sino también de sus creencias, ligadas a la religión católica. Estas creencias estaban arraigadas en la familia, institución que jugaba un papel influyente en la política. El segundo elemento plantea que las mujeres alfabetizadas votaban por dos razones: por mantener su estatus o por incursionar en espacios considerados como masculinos, pues creían que podían lograr cambios, sobre todo relacionados con sus propios intereses. En ambos casos, el maternalismo político jugó un papel significativo.

Contexto histórico

La campaña presidencial de 1960 tuvo cuatro candidatos: Gonzalo Cordero por la Acción Democrática Cristiana, Antonio Parra por la Unidad Anti conservadora, Galo Plaza por el Frente Democrático Nacional y José M. Velasco Ibarra por la Federación Nacional Velasquista. Cordero se manifestaba en pro de la “guerra a la ignorancia, a la miseria y la enfermedad, buscando recursos...” y proponía “crear nuevas instituciones, manteniendo las actuales para satisfacer el clamor popular”. Estas propuestas estaban formuladas dentro de una *revolución blanca* que prometía mejorar las condiciones de vida de los ecuatorianos.² Plaza continuaba abogando por las premisas que lo habían llevado a la presidencia de la república en 1948 y que estaban centradas en un liberalismo democrática y desarrollista en el cual la producción tecnificada era importante. Según López (2008, 93-96), estaba convencido de que se necesitaba una democracia política como antecedente para iniciar reformas socioeconómicas. Velasco Ibarra se postuló por cuarta vez a la presidencia y su eslogan de candidatura fue “Velasco, ayer, hoy y siempre”. En

² Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit (BEAEP), “Dr. Cordero amplia el sentido de su tesis: La revolución blanca”, *El Comercio*, 17 de mayo de 1960.

esta campaña nacieron las subespecies velasquistas que aspiraban a evitar las pugnas internas (Sosa 2020a, 64). La campaña se inició en febrero de 1960 y culminó con la votación el 5 de junio, fecha conmemorativa de la Revolución Liberal de Alfaro. Los resultados oficiales fueron proclamados un mes y medio más tarde, siendo el ganador Velasco Ibarra.

La campaña de 1968 tuvo cinco candidatos: Andrés F. Córdova por la Izquierda Democrática y Concentración de Fuerzas Populares, Jorge Crespo Toral por la extrema derecha nacionalsindicalista, Elías Gallegos por los comunistas y socialistas, Camilo Ponce por la derecha socialcristiana y conservadora, y Velasco Ibarra por el partido velasquista. Los tres candidatos más fuertes fueron Córdova, Ponce y Velasco Ibarra. Córdova abogaba por una economía más eficiente, en la cual la agricultura, la industria, la comercialización y la artesanía jugaran un papel importante; adicionalmente, proponía una democratización de la cultura en la que los sectores bajos de la sociedad tuvieran mayores oportunidades de ser educados.³ Ponce defendía la estabilidad política del Estado para poder obtener una estabilidad económica, elementos fundamentales de la justicia social.⁴ Finalmente, Velasco Ibarra continuó con la campaña que enfatizaba que había trabajado por la patria incansablemente para el servicio de los humildes y recordaba los beneficios materiales como: escuelas, carreteras, regadío, reforestación, electrificación, entre otros.⁵ Se creó la cédula única para la votación y se registró el efímero partido velasquista que solo funcionó hasta 1981 (Sosa 2020a, 70-71). En esta contienda hubo dos expresidentes: Ponce y Velasco Ibarra, y un expresidente encargado del poder: Córdova. Nuevamente, el líder populista fue el vencedor.

La politóloga Amparo Menéndez-Carrión (1986, 135) afirma que en la contienda de 1960 la población estimada era de 4 194 900 habitantes. Según la prensa, las mujeres tuvieron una participación política significativa, ya que se inscribieron 350 000 de un total de 1 200 000 electores inscritos.

³ BEAEP, “El Doctor Andrés F. Córdova a la nación: Plataforma política y plan de gobierno”, *El Comercio*, 8 de marzo de 1968, 20.

⁴ BEAEP, Camilo Ponce, “Entrevista a Camilo Ponce por Carlos Enrique Carrión”, *La Calle*, 524, enero, 1968.

⁵ BEAEP, propaganda, *El Universo*, 11 de mayo de 1968, 9.

Es decir que un 29,1 % del padrón electoral fue de sexo femenino. Si bien es cierto que las mujeres ya habían participado en política en campañas presidenciales anteriores, esta contienda tuvo un significado especial porque se inscribieron 100 000 mujeres más para votar, en comparación con las elecciones de 1956, lo que resultó en una mayor presencia femenina.⁶ Los escrutinios definitivos determinaron que hubo solamente 767 524 votos válidos, de los cuales fueron 373 585 por Velasco Ibarra, 175 076 por Plaza, 172 690 por Cordero y 46 173 por Parra,⁷ es decir que hubo un ausentismo de 36 % de votantes. No se tiene datos de votos por sexo en los escrutinios finales.

En 1968 había en el país una población estimada de 5 649 800 habitantes (Menéndez-Carrión 1986, 135) y se empadronaron 1 209 005 personas, divididas en 767 928 hombres, es decir un 63,5 %, y 441 077 mujeres, lo que equivale a un 36,5 %.⁸ Hay un incremento de 91 077 mujeres inscritas, lo que señala un aumento de 7,4 % de mujeres registradas para votar. Las provincias que tenían más votantes eran Pichincha, Guayas y Manabí, donde se concretaba más del 50 % de la población urbana. Las ciudades con más votantes eran: Quito, con un 52 % de hombres y 48 % de mujeres; y Guayaquil, con 59 % de hombres y 41 % de mujeres. Cuenca alcanzaba menos del 10 %, tanto en hombres como en mujeres.⁹

Se registraron 853 474 votos válidos divididos en: 280 350 por Velasco Ibarra; 264 312 por Córdova; 259 833 por Ponce; 31 989 por Crespo y 16 990 por Gallegos.¹⁰ Un dato interesante es que hubo un ausentismo de más de 36 % en 1960 y en 1968, 28 % (Menéndez-Carrión 1986, 140). Esto implica que había mayor concientización de tener un derecho político. En la contienda electoral de 1960 las mujeres que participaron fueron solamente las ciudadanas, es decir, aquellas que eran alfabetizadas

⁶ BEAEP, “1'200.000 ciudadanos inscritos para el torneo electoral de hoy”, *El Comercio*, 5 de junio de 1960, 1.

⁷ BEAEP, “Fueron proclamados presidente y vicepresidente electos”, *El Comercio*, 19 de julio de 1960, 3.

⁸ BEAEP, “División del electorado por sexo y por provincias”, *El Universo*, 5 de mayo, de 1968, 10.

⁹ BEAEP, “Panorama electoral 1968”, *El Tiempo*, 29 de mayo, de 1968, 9.

¹⁰ BEAEP, “Proclamados resultados electorales”, *El Comercio*, 18 de julio de 1968, 1.

y que se inscribieron en las juntas receptoras del voto por su propia voluntad, ya que el sufragio femenino fue facultativo hasta 1967, cuando se estableció la obligatoriedad del voto femenino. Por lo tanto, en la campaña de 1968 las mujeres alfabetizadas debían sufragar. Las cifras no son exactas, pero es evidente que hubo un incremento de la población votante del sector femenino letrado, lo que implica el impacto que tuvieron estas dos elecciones presidenciales.

El activismo político de las mujeres ciudadanas

Frecuentemente se relaciona al activismo político con personas que buscan cambios en la sociedad. Esta perspectiva está asociada con transformaciones globales que ocurrieron en los años sesenta del siglo pasado. En esa década hubo protestas, que se identificaban como movimientos de liberación cultural. Estos fueron de diversa índole, como raciales, contraculturales (los hippies), estudiantiles y de género (Aurell 2018, 11). La protesta de género sigue librándose en varios aspectos, pero su punto focal continúa siendo la igualdad de derechos entre las personas. De hecho, hay varios feminismos surgidos en la década de 1960: el liberal, el radical y el socialista, que están relacionados con experiencias europeas y estadounidenses (Ergas 1993, 601; Garrido-Rodríguez 2021, 487). Una de las primeras promotoras del término feminismo estadounidense fue Nancy Cott quien estudió las décadas de 1910-30. Una de las ideas que mayor impacto ha tenido es la creencia en la igualdad de las mujeres con los hombres, ya que no debería existir jerarquía de sexo (Cott 1987, 4-5).

Esta idea también tuvo repercusión en Ecuador. Según la socióloga Patricia de la Torre (2002, 3), “el hogar tradicional y machista incidió definitivamente para delinejar el camino del feminismo”. Hubo un rechazo hacia el papel de la madre sumisa y sufrida, que se casaba en la adolescencia y su función era estrictamente la maternidad. Esto creó un imaginario opuesto: la fantasía de la mujer pública, semejante a la imagen del padre. De tal manera que esta ruptura significaba tener un trato similar al de los hombres. Es decir, “privilegiar los estudios, el trabajo, conseguir

la independencia económica, rechazar el matrimonio y no tener hijos” (3). Sin embargo, este análisis solo encaja hasta cierto punto al examinar las fuentes primarias de la década de los sesenta. Si bien es cierto que se comenzaron a privilegiar para la mujer los estudios y el trabajo, no se rechazó el matrimonio y tener hijos. Más bien se presentaba la opción de un activismo político, sobre todo en los grupos liberales de la campaña de 1960. Por ejemplo, una de las mujeres plácidas expresaba lo siguiente: “La mujer no se contenta con ser la inspiradora del hombre, sino que es más bien la ejecutora de las grandes realizaciones que benefician a la colectividad”. De ahí que las mujeres de esos años se involucraban en la política porque estaban convencidas de que podían hacer cambios que beneficiarían a las mujeres-madres. Así, una de las seguidoras de Plaza, la Lcda. Morán enunciaba: “Es necesario que la mujer ecuatoriana tenga representación en el Parlamento para que con sus conocimientos pueda influir en una mejor legislación que involucre a todos los hogares”. La profesora Irlanda Armendáriz de Burbano añadía que la mujer debe tener “los derechos ciudadanos que servirán de enseñanza objetiva para las futuras generaciones”.¹¹ Entonces, esta participación estaba también ligada a los intereses de la mujer/esposa/madre.

Existió un activismo conservador, asociado en gran parte con la Iglesia católica, que tenía la expectativa de mantener el *statu quo*. De tal manera que defiende los principios como el de la familia, cuyo centro es el matrimonio solamente entre un hombre y una mujer. En este sentido, el patriarcado tiene un valor dominante. Muchos académicos y académicas lo estudian desde una connotación negativa. Sin embargo, también hay una implicación diferente basada en su etimología, que significa gobierno de padres, en que hay una básica desigualdad entre hombres y mujeres. Una hoja volante de mujeres conservadoras titulada, “Mujer ecuatoriana, para ti este mensaje” expresaba este sentir:

Madres del Ecuador en nuestras manos está detener la tempestad que se siente venir, en nosotras en levantar el nivel moral de nuestros hijos

¹¹ BEAEP, “Mujeres del FDN realizaron gran manifestación”, *El Comercio*, 1 de mayo de 1960, 18.

que deben regresar a cumplir con el precepto de “HONRAR PADRE Y MADRE” y honrando a los padres, honrar cuanto signifique moral y fe... Todas saben que es la madre quien enseñó a su hijo a implorar a Dios antes de saber leer o escribir, que en su balbuceo el hijo pequeñín aprendió a rezar el AVE MARÍA.¹²

Esta postura implica que los hijos deben volver a cumplir con el precepto de honrar padre y madre, lo que comprende una tarea básicamente encomendada a las mujeres, como las maestras iniciales y fundamentales en la vida de sus hijos e hijas. En este sentido, la esposa conservadora también era vista como “agente de influencia benéfica sobre la religiosidad del marido e incluso sobre una actitud política determinada. Por tanto, la mujer se erige como un instrumento de penetración social de la religión”, en la cual la estabilidad social jerárquica resulta fundamental (Moreno 2005, 111).

En ambas cosmovisiones se evidencia un maternalismo, que implicaba una función social y política. Así la función de la mujer de ser madre (o poder serlo) era extendida al bienestar social. Es decir, la influencia de la madre en sus hijos, como seres de primera enseñanza, podía y debía ser trasladada a la política. De ahí que todas las mujeres —tanto conservadoras, como velasquistas y liberales— que tomaban parte en la política pensaban que era un deber participar en la vida pública. La diferencia está en que las liberales estaban convencidas de que la función maternal debía ser “elevada a una categoría de ciudadana igual o superior a la de los varones en tanto individuos”. Por ello, las liberales, con tendencia feminista, se “fusionaban en la idea de las mujeres-madres como representantes del pueblo y funcionarias del Estado con el objetivo de transformar la sociedad” (Nari 2004, 241).

Estas dos maneras de pensar, con matices similares o divergentes tuvieron un influjo trascendental en el activismo de las mujeres, fueron una de las fuerzas motoras para que participaran en las campañas presidenciales.

¹² BEAEP, “Mujer ecuatoriana, para ti este mensaje”, hoja volante, marzo de 1960.

Creencias y valores de las mujeres

La percepción que cada persona tiene sobre el mundo está condicionada por la cultura donde socializa, ya que esa visión ha sido transmitida por los círculos familiares y sociales. Por otra parte, cada persona incorpora reglas, normas, expectativas y cosmovisiones según cómo entiende su identidad sexual (Rocha-Sánchez y Díaz-Loving 2005, 42). Además de los sexos, el género marca la percepción de lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. Cada cultura establece ideas, creencias y valoraciones, las cuales tienen significados, en muchas ocasiones, colectivos. Y esto, a su vez, delimita comportamientos, pensamientos y emociones que serían adecuados para cada ser humano. De ahí que, como menciona la antropóloga Marta Lamas, esta interpretación del mundo o construcción social se convierte en una especie de armadura con la que se constriñen las decisiones y oportunidades de las personas (Lamas 2007, 1-2). La concepción tradicional del mundo es que hay una complementariedad entre hombres y mujeres, mientras que la comprensión liberal, entre otras cosas, argumenta que hay una discriminación que desemboca en una desigualdad en lo educativo, lo laboral y lo político. Claramente, los valores de las mujeres conservadoras, incluyendo a las velasquistas, se identificaban con las ideas tradicionales de complementariedad; en cambio, los ideales femeninos liberales tenían más cercanía con los valores feministas.

La historiadora Margaret Power plantea tres puntos que son importantes para entender los valores de las mujeres conservadoras. Uno, la familia y el papel maternal como elemento primordial; dos, la defensa de la religión entendida como oposición a la secularización; y tres, la conservación de la tradición, que a su vez ofrece seguridad y protección. De ahí que, para ellas, la familia y la nación están unidas porque cualquier otro valor es visto como un peligro (Power 2005, 1). En el contexto ecuatoriano de 1960, ante la amenaza del liberalismo de Galo Plaza, y sobre todo con el activismo de las placistas, que se hicieron visibles en la prensa ecuatoriana, las conservadoras y velasquistas reaccionaron con campañas para apoyar a sus candidatos. En la contienda de 1968, la amenaza fue Andrés F. Córdova, con una connotación diferente: la religión católica ya no era un elemento que se tomó en cuenta en

su campaña. Una hoja volante de la época alude a un pensar que comenzaba a ser evidente en los y las votantes al señalar que el catolicismo era una doctrina religiosa y como tal un concepto divino mientras que el conservadurismo era un partido político, es decir un concepto humano.¹³ Estas premisas evi-dencian una ruptura entre el catolicismo y el conservadurismo.

Varias académicas han argumentado que la educación liberal femeni-na en las primeras décadas del siglo XX fue una de las bases para que las mujeres adquirieran nuevas ideas, valores y creencias que no solo se plas-maban en la independencia económica, sino también en una mayor parti-cipación política (Goetschel 2007; O'Connor 2007; Clark 2001; Moscoso 1999, 1996; Sosa-Buchholz 2008, Sosa 2020a). La historiadora Ana María Goetschel (2007, 79) ha señalado que uno de los logros de los liberales fue que el Estado laico se convirtiera en el medio legitimador de un nuevo or-den social. Es decir: “el Estado asumía las funciones protectoras a nombre de los ciudadanos-hombres”, de tal manera que “quien hablaba en nombre de las mujeres ya no era el padre de familia ni la iglesia sino el Estado lai-co”. Adicionalmente, la incorporación de las mujeres al mercado laboral las integró en un proceso de modernización. La enseñanza, vista como una ex-tensión de la maternidad, se convirtió en una de las carreras femeninas más comunes. Esta actividad laboral fue un vehículo para difundir nuevas ideas sobre el papel de la mujer y sus derechos ciudadanos. En general, a travé-s de la lectura las mujeres podían conocer sus derechos civiles y políticos.

Sin embargo, las diferencias entre las conservadoras y las liberales no eran tan radicales. Uno de los puntos de semejanza fue la idea de que las mujeres tenían esencialmente un papel maternal. En el esquema liberal, las niñas debían tener una educación liberal que les condujera a ser buenas hijas, esposas y madres (Lionetti 2001, 223). En ese sentido también las liberales estaban destinadas a ser las preservadoras del orden social. Enton-ces, esas niñas eran educadas de la misma manera que las conservadoras. No obstante, había diferencias, pues en el esquema liberal las mujeres po-dían tener otro horizonte: educarse para trabajar, mientras, que las mujeres conservadoras, incluidas las velasquistas, generalmente buscaban uno de

¹³ BEAEP, “Diferencia entre el catolicismo y el conservadurismo”, hoja volante, 1968.

estos caminos: el matrimonio o el convento. De hecho, ambas tendencias consideraban que las mujeres debían ser católicas, ya que era la base de la moralidad de sus familias y de la sociedad. Cabe indicar que la estimulación para que la mujer trabajara también comenzó a ser promovido por los poncistas, especialmente en la campaña de 1968.

Otra diferencia era que, en el esquema conservador, las mujeres y los hombres debían defender la religión, mientras que en el liberal debían defender el laicismo. En el caso de partidarios y seguidoras velasquistas, la religión era respetada pero no necesariamente respaldada. Estas distinciones y semejanzas fueron evidentes en la campaña femenina de 1960, pero, la diferencia se acentuó en la campaña de 1968, cuando la religión ya no tuvo tanta influencia.

La campaña de 1960

Como ya se ha mencionado, los candidatos presidenciales más relevantes en 1960 fueron Galo Plaza por los liberales, Gonzalo Cordero por los conservadores y José M. Velasco Ibarra por los velasquistas. El primer punto a destacar es el patriotismo, como un deber de las ciudadanas, que era entendido como la defensa no solo de sus derechos, especialmente el sufragio, sino también de sus creencias, ligadas a la religión católica. Estas creencias estaban arraigadas a la familia, institución que jugaba un papel influyente en la política.

En el caso de los corderistas, Ignacia Ponce dio un discurso en representación de la rama femenina del Movimiento Social Cristiano. En esta alocución manifestó:

La mujer católica y por católica ardientemente patriota, tiene las primicias en la contienda electoral del momento [...]. En el corazón de la mujer, maravilla salida de las manos de Dios, tiene cabida todo cuanto significa elevación, nobleza, culto a los valores espirituales y por eso la mujer cuando se trata de defender su IDENTIDAD de católica y patriota, se lanza a la lucha poniendo en ella todo el ardor de su alma, toda la pujanza de su ser; y la lucha indomable, invencible [...]. El sublime ideal de la mujer católica

y patriótica es: Dios, Patria y Hogar. El pavoroso cuadro de inmoralidad que hoy presenta el Ecuador es consecuencia lógica de haber arrancado a Dios de las conciencias. Y hoy tenemos en nuestras manos la regeneración de la Patria mediante el debido ejercicio de derecho del sufragio, no seáis inhuanas con vosotras mismas, con vuestros hijos, y uníos a quienes pro-pugnamos la recristianización del Ecuador, la rehabilitación del hogar.¹⁴

En este discurso hay dos elementos importantes. Uno, el patriotismo está asociado al catolicismo. Dos, la trilogía “Dios, patria y hogar” incitaba a estas mujeres a la “regeneración de la Patria mediante el debido ejercicio del derecho del sufragio” con el objeto de “la recristianización del Ecuador, la rehabilitación del hogar”. De ahí que uno de los argumentos de la historiadora Mónica Moreno (2005, 114) sea relevante: la Iglesia católica, en el caso de España, recurrió a las mujeres para que se involucraran en la vida pública y defendieran los intereses eclesiásticos. Adicionalmente, las mujeres eran percibidas como seres con cualidades como caridad, bondad, superioridad moral y mayor religiosidad y estos atributos que se ejercían en el hogar fácilmente podían ser trasladados a la sociedad. Así, las mujeres conservadoras, especialmente de clases altas y medias, se convirtieron en la base social para la Iglesia católica (Blasco 2006, 58-59). De ahí que una forma de defender dicha trilogía era a través del sufragio, dando lugar a un “apostolado electoral” en que las mujeres conservadoras fueron permitidas a salir de su esfera privada para recristianizar el país. De hecho, el objetivo primordial era combatir el laicismo, visto como una herejía, pero también como una amenaza a la familia y la nación. Por lo mismo, como menciona Power, era una cuestión de conservar la tradición, que les proporcionaba seguridad y protección.

Las mujeres velasquistas tenían una similar concepción de la unión entre patria y religión. Por ejemplo, en una proclama del comité femenino pro-Velasco Ibarra, se manifestaba lo siguiente:

La mujer ecuatoriana, heredera de las gestas libertarias, no puede menos que preocuparse hondamente de la suerte de la Patria; y, por ser ella de profunda convicción religiosa, no puede desatender los intereses de la

¹⁴ BEAEP, “Discurso de la Sra. María Ignacia Ponce”, *El Comercio*, 2 de abril de 1960, 14.

causa católica en el Ecuador. Por eso, la mujer ecuatoriana, como mujer y como católica, tiene que definirse en el problema electoral presente, de acuerdo a sus convicciones y conformidad a las realidades del País. No puede, por lo mismo, estar con las candidaturas patrocinadas o apoyadas por tendencias políticas, como el Liberalismo Radical, el Socialismo Marxista y el Comunismo, condenadas por la Iglesia. Tampoco puede estar con la candidatura que se lanzó tan solo por el maniobrado anhelo de evitar el triunfo del Gran Patriota, del Gran Líder, burlando los sentimientos de las bases populares que llevan grabados en su corazón y en su mente el nombre de JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA”.¹⁵

En esta proclama hay puntos semejantes al discurso de las mujeres conservadoras y otros disímiles. Uno es que, nuevamente, la patria y la religión tenían una conexión cercana. Dos, es el deber de votar; asimismo, las mujeres velasquistas incitaban a sufragar a sus compañeras para mantener esa posición. La diferencia está en que respecto a esa realidad del país había una sola persona que podía salvarla y esta era Velasco Ibarra. Por lo tanto, esta concepción es populista, manifiesta el culto al líder personalista y no un compromiso con un movimiento político. Además, proclaman su rechazo al liberalismo, socialismo y comunismo. Establecen un antagonismo no solo con las tendencias condenadas por la Iglesia católica sino también con el conservador Gonzalo Cordero, al considerarlo como “el maniobrado anhelo de evitar el triunfo” de Velasco Ibarra. Esta es otra característica populista presente al implicar un nosotras (velasquistas) contra el otro/el resto (todas las demás tendencias ideológicas).

Finalmente, en el caso de las mujeres liberales el patriotismo también estaba ligado con la religión católica. Así, lo declaraban:

Las mujeres de esta tierra nuestra, esencialmente creyentes, profundamente católicas, dueñas de los derechos otorgados por la Constitución de la República, no podemos negarle el aporte que, como una hija, nos está pidiendo. Son almas y mentes y manos de mujer —de esposa, de hermana,

¹⁵ BEAEP, “Proclama del comité femenino del Frente Nacional del Centro-Derechista: Pro Velasco Ibarra”, *El Comercio*, 20 de marzo de 1960, 19.

de hija, de madre— lo que reclama la Patria [...] las mujeres del Ecuador tenemos el deber sagrado de defender y cuidar el derecho a una vida digna, de libertad, de paz, de trabajo.¹⁶

Lo interesante de este manifiesto es que las liberales se declaraban católicas. Una de las razones es que su líder, Galo Plaza, se había confesado católico como una estrategia política para aminorar el rechazo a su candidatura ya que la Iglesia había realizado una campaña frontal en contra de Plaza por ser liberal. Por ejemplo, una hoja volante indicaba que en un libro titulado *El liberalismo es pecado* se probaba, a través de la transcripción de doctrinas de los sumos pontífices, la condena del liberalismo y, más aún, se citaba que el papa Pío IX condenó al liberalismo católico ya que “era peor que una sangrienta revolución”. Atribuía que algunas mujeres ecuatorianas se llamaban católicas liberales “por falta de conocimientos especiales en materia religiosa o por no haber leído las Encíclicas salidas del Vaticano”.¹⁷

Para entonces, la religión católica ejercía una influencia todavía significativa no solo en las mujeres sino también en la sociedad. De ahí que las mujeres liberales se declararan “esencialmente creyentes, profundamente católicas”, ya que entendían el catolicismo como una creencia que no necesariamente estaba en contra del “deber sagrado de defender y cuidar el derecho a una vida digna, de libertad, de paz, de trabajo”.

En estos tres activismos políticos de las mujeres, la identidad jugó un papel importante. Por un lado, las conservadoras y las velasquistas se identificaban como seguidoras que eran activas en las campañas al hacer un apostolado electoral. Por otro lado, las placistas tenían una identidad más cercana a la búsqueda de su propio papel en la política. Sin embargo, hay el elemento similar de que todas se confesaban católicas como una creencia universal que determinaba un sentir de ser ciudadanas que velaban por el bienestar de la patria. Este bienestar puede estar relacionado con el argumento de Sandra McGee Deutsch de que la fortaleza de la patria dependía de la solidez de la familia, la cual estaba vinculada a las mujeres ya que la familia era una patria pequeña.

¹⁶ BEAEP, “Manifiesto de la Unión Democrática Femenina por la candidatura de GALO PLAZA LASSO”, *El Comercio*, 25 de febrero de 1960, 16.

¹⁷ BEAEP, Soldado cristiano, “Liberalismo Católico y Galo Plaza”, hoja volante, 1960.

El segundo punto es que las mujeres alfabetizadas votaban por dos razones: por mantener su estatus o por incursionar en espacios considerados como masculinos, porque creían que podían lograr cambios, sobre todo relacionados con sus propios intereses.

Para las mujeres corderistas la meta era mantener la tradición. Concebían que el bienestar y futuro de la patria estaban unidos a “los ideales y principios católicos”, donde “la integridad y la rectitud de los hogares ecuatorianos” eran fundamentales. De esta manera, por ejemplo, en un manifiesto de la Juventud Femenina pro-Gonzalo Cordero se expresaba que:

El ilustre ecuatoriano GONZALO CORDERO CRESPO encarna y representa noblemente los ideales de un pueblo que busca su grandeza moral y material y que no quiere volver sus espaldas a Dios. Es el ciudadano llamado por su integridad, su experiencia y su compresión de los problemas del pueblo para hacer tuyas las aspiraciones de los ecuatorianos y acometer su solución. Es el genuino católico que hace honor a sus creencias en la dignidad de su hogar y en la indeclinable rectitud de su vida pública [...] y hace un llamamiento cordial a las mujeres católicas del Ecuador para que engrosen las filas de una campaña cívica cuya coincidencia con los mejores y más nobles atributos de nuestro pueblo es garantía de triunfo.¹⁸

Las mujeres corderistas estaban convencidas de que su candidato representaba valores como “integridad, experiencia y compresión de los problemas del pueblo”. Al ser un candidato conservador y católico las corderistas podían mantener su estatus. En este mismo sentido, por ejemplo, una de las propagandas de estas mujeres mostraba la foto del candidato saludándoles con un sombrero en una “gran concentración femenina” en Quito.¹⁹ Estas corderistas no buscaban sus propios objetivos, pensaban que los intereses masculinos debían ser los suyos, en una actitud de que el hombre podía y debía conservar sus principios, que, por ende, eran de todas las personas.

¹⁸ BEAEP, “Manifiesto de la Juventud Femenina pro Gonzalo Cordero”, *El Comercio*, 13 de marzo de 1960, 17.

¹⁹ BEAEP, “Gran concentración femenina”, *El Comercio*, 24 de mayo de 1960, 10.

Así su lucha electoral se limitaba a una campaña por esos valores concebidos como de todo el pueblo ecuatoriano.

En el caso de las velasquistas, así mismo, hay similitudes y diferencias. A pesar de que estas mujeres se confesaban católicas, expresaban su desaventura con las corderistas, pues consideraban que “[n]o es verdad que haya obligación moral de votar el candidato o los candidatos de un determinado Partido Político, porque esto sería confundir los intereses circunstanciales y variables de una facción política, con los sagrados y permanentes de la Religión de Cristo”.²⁰

Y eran enfáticas en lo siguiente:

Hay obligación moral de votar, para hombres y mujeres, pero de votar por quien ofrezca verdaderas y posibles garantías para la Religión; y VELASCO IBARRA no solo las ofrece con absoluta seguridad, sino que las ha demostrado y cumplido a lo largo de sus tres administraciones anteriores.

En estos dos fragmentos hay similitudes como, por ejemplo, la de creer que el mejor candidato era el que el grupo proponía. La diferencia estaba en que las corderistas pensaban que como Cordero era católico, ellas se hallaban en la obligación de votar por ese candidato. Mientras que las velasquistas creían que, si bien era cierto que Velasco Ibarra era católico, había “demostrado y cumplido a lo largo de sus tres administraciones anteriores”. Este hecho era una evidencia indiscutible para los seguidores de Velasco Ibarra. Una de las ventajas que tenía este político sobre los demás candidatos era su imagen de hombre íntegro, honesto y conocedor de las necesidades del pueblo. Y esta imagen fue ciertamente explotada en las campañas con mucho éxito. Sin embargo, hay un aspecto que no fue tratado en estas lides electorales: las vidas privadas de los candidatos, las cuales estaban separadas de sus vidas públicas. Velasco Ibarra era divorciado y a los ojos de la Iglesia católica eso no era laudable. Según la ley civil, se había divorciado de Esther Silva y estaba casado con Corina Parral desde 1938 (Sosa 2020a, 102-106), pero el estado civil de Velasco Ibarra era un asunto

²⁰ BEAEP, “Proclama del comité femenino del Frente Nacional Centro-Derechista: Pro Velasco Ibarra”, *El Comercio*, 20 de marzo de 1960, 19.

privado y por lo tanto no era discutido en las campañas. Pese a ello, parecería que sí influyó en los sectores femeninos conservadores.

Un dato curioso citado por el historiador Robert Norris alude a un sacerdote párroco de Guayaquil, sin mencionar su nombre, expresando que el Sr. Nuncio consideraba que el Sr. Galo Plaza al ser protestante “hará mucho daño al catolicismo ecuatoriano con la entrada libre que daría al protestantismo” (a pesar de que Plaza se confesaba católico y no protestante). El Dr. Cordero era católico práctico, “pero es muy poco conocido ni como persona ni como actuación en la ‘masa’ del pueblo [...] a quien el clero debe encargarse de predicar y ponderar. El Dr. Velasco Ibarra, reconocido como persona y como actuación quien más que nadie y como ningún gobierno ha dado más amplio apoyo a la educación católica”. Por lo tanto, el clero apoyó a Velasco Ibarra como un “mal menor” (Norris 2004, 277). De tal manera que, si bien él era divorciado, para la Iglesia católica lo que primó fueron sus obras y reconocimiento en contraposición de los mandamientos cristianos.

Lo interesante es que tanto las corderistas como las velasquistas trabajaban en la campaña de sus candidatos respectivos. Fueron activas en estas contiendas, pero siempre considerando que su candidato era quien debía representar sus intereses. Es decir, estas mujeres eran pasivas en propiciar sus propias demandas como sector femenino, pero activas en las campañas electorales.

En el caso de Galo Plaza, hay más diferencias que similitudes con los dos grupos analizados. El principal aspecto fue una conciencia del sector femenino que estaba concebido como el “dueño de los derechos otorgados por la Constitución de la República” aunque estos derechos sean participativos.²¹ E iban más allá, consideraban que tenían “el deber sagrado de defender y cuidar el derecho a una vida digna, de libertad, de paz, de trabajo”. De ahí que esta proclama desarrollaba estos tres elementos. El primero, la libertad:

las mujeres de la Unión Democrática queremos la libertad propugnada por los Derechos Humanos, limitada como en ellos por la libertad ajena. Queremos la libertad de pensar sin que ello suscite ni entrañe odios al que

²¹ BEAEP, “Manifiesto de la Unión Democrática Femenina por candidatura GALO PLAZA LASSO”, *El Comercio*, 25 de febrero de 1960, 16.

no piensa igual; queremos la libertad de expresar nuestro pensamiento sin estridencias ni temores; la de educar a los hijos en términos prescritos por nuestra Carta Fundamental.

El segundo, la paz:

Y queremos la paz. La santa, la indispensable paz, esencial a la vida como el agua... La paz que, en la intimidad de la conciencia es armonía entre el convencimiento y la acción, sin coerciones. La paz que es en las sociedades ejercicio del propio derecho y respeto al derecho ajeno. Paz que es compresión y tolerancia. Paz que es respeto a la opinión y a la personalidad.

Y el tercero, el trabajo:

Y queremos trabajo. La posibilidad de que sea su función elevadora en cada hogar ecuatoriano. De que el bienestar y la alegría venzan cada día a la angustia y a la miseria en las manos y las mentes que laboran incansables. Y queremos que el trabajo silencioso de la esposa, de la hermana, de la madre, dando cada día su vida en ofrenda de abnegaciones inefables, el trabajo intelectual de la profesional, de la maestra, de la obrera, de la técnica, de la artesana, de la campesina, constituyan una categoría reconocida en la dignidad humana. Queremos que también para el trabajo femenino sea el enunciado internacional: "Igual remuneración a trabajo de igual valor".

El objetivo principal de las mujeres plácidas era "tener una vida digna" y para ello proponían esos tres elementos fundamentales y que estaban concatenados entre sí: libertad, paz y trabajo. Por un lado, la libertad era entendida como la posibilidad de pensar y educar a sus hijos e hijas y esta categoría se ligaba a la paz concebida como "compresión y tolerancia". Finalmente, el trabajo con "su función elevadora en cada hogar ecuatoriano", pero que tenía varias vertientes: no solo el del hogar, como lo entendían las corderistas y velasquistas, sino también el trabajo intelectual, el técnico, el artesanal, el campesino. Adicionalmente, demandaban "igual remuneración a trabajo de igual valor". En este sentido, estas tres categorías enunciaban un respeto a la dignidad de la mujer y que ella necesitaba tener

las mismas condiciones que los varones. Por lo tanto, las placistas estaban incursionando en espacios considerados masculinos. Estaban pasando de una esfera privada a una pública, asunto que puede ligarse a un segundo elemento: el impulso que Galo Plaza dio a sus seguidoras para que se insertaran en el campo de la política. Por ejemplo,

La señora Pilar Puig de Serrano, en su intervención, manifestó que la mujer no se contenta con ser la inspiradora del hombre sino que es más bien la ejecutora de las grandes realizaciones que benefician a la colectividad. El Frente Democrático Nacional ha exaltado ya los derechos de la mujer y le ha dado sitio en la Legislatura para que haya un poco de justicia. La base de nuestros problemas es el aspecto económico y no puede haber verdadera justicia social mientras exista como realidad tremenda en el Ecuador la miseria en todos los hogares.²²

Estas palabras tuvieron eco en la realidad. Así, una de sus metas fue tener una candidata a diputada para el Congreso Nacional en todas las provincias. A pesar de los esfuerzos, las que mayor visibilidad tuvieron fueron las postulantes de las provincias de Guayas y Pichincha. Hubo dos precandidatas por Guayas: la Lcda. Germania de Morán y la Sra. Violeta de Cuesta Garcés. La primera era profesora y luchaba básicamente por un aumento del sueldo básico para los maestros, mientras que la segunda propugnaba una mejoría de las leyes de protección para la madre y el niño ecuatorianos. Ambas estaban convencidas de que debían entrar en la lucha política con las mismas prerrogativas que el hombre. La Lcda. de Morán fue quien obtuvo el segundo lugar en la diputación por Guayas.²³ La candidata por la provincia de Pichincha fue la Sra. Piedad Larrea Borja, que obtuvo el tercer lugar y defendía los intereses de la mujer trabajadora urbana y del campo.²⁴ Debido a que no ocuparon el primer

²² BEAEP, “Mujeres del FDN realizaron gran manifestación cívica”, *El Comercio*, 1 de mayo de 1960, 18.

²³ BEAEP, “Tengo en mente proyectos que vendrán en beneficio del país”, *El Comercio*, 18 de abril de 1960, 1.

²⁴ BEAEP, “Mi preocupación será defender los intereses de la mujer”, *El Comercio*, 5 de junio de 1960, 17.

lugar no tuvieron mayor intervención en la cámara de diputados. Sin embargo, este es un tema que todavía queda por investigar.

Es evidente que las corderistas y las velasquistas estaban interesadas en mantener su estatus, es decir que se involucraban en la política para continuar una identidad femenina de esposas y madres, mientras que las placistas buscaban romper con esta actitud y proponer espacios políticos en los que pudieran participar.

La campaña de 1968

En la contienda presidencial de 1968 hubo tres candidatos fuertes: Camilo Ponce por la derecha socialcristiana y conservadora, Andrés F. Córdova por la Izquierda Democrática y Concentración de Fuerzas Populares, y Velasco Ibarra por el partido velasquista. Esta campaña electoral tuvo dos expresidentes: Ponce y Velasco Ibarra, y un expresidente encargado del poder: Córdova.

Las dos premisas mencionadas en la campaña de 1960 también tuvieron relevancia en la de 1968. El primer punto es el patriotismo, como un deber de las ciudadanas, que era entendido como la defensa no solo de sus derechos, especialmente el de votar, sino, a la vez, de sus creencias, unidas a la religión católica. Estas creencias estaban enraizadas en la familia, institución que tenía un lugar influyente en la política. Adicionalmente, hubo otro elemento que fue utilizado por los tres candidatos: su experiencia política vista como una capacidad de asegurar un buen futuro de la patria.

El caso de las poncistas es bastante similar al de las corderistas en 1960. Por ejemplo, en un manifiesto del comité central femenino de Alianza Popular se expresaba:

Las mujeres ecuatorianas que jamás hemos permanecido indiferentes a todo lo que atañe a los sagrados intereses de la Patria, cuando hoy nos vemos frente a las elecciones presidenciales y cuando el voto no es solo un derecho, sino una obligación para nosotras, queremos hacer un llamamiento

a todas las mujeres para que unan sus voces a las nuestras y en coro vibrante y poderoso reclamemos para el Ecuador mejores días.²⁵

Y en ese sentido, invocaban a “las mujeres ecuatorianas de profundas convicciones espirituales, rechazamos doctrinas disociadoras que quieren importar a nuestra amada Patria ideologías sin Dios, totalitarias y materialistas impuestas a sangre y fuego”.

Estos dos fragmentos aluden, como en los años 60 con la campaña de Cordero, a la obligación de la mujer de votar con “profundas convicciones espirituales”, lo que significaba estar alineadas con Dios y “la familia como base de moralidad y primera institución para un mejor porvenir de la Patria”. Nuevamente se presentaba la trilogía de Dios, patria y hogar. En esta ocasión las circunstancias ideológicas eran mucho más fuertes ya que, por ejemplo, el comunismo ya se había establecido en Cuba, contrarrestado con la respuesta de Estados Unidos de la Alianza para el Progreso, y habían ocurrido revueltas estudiantiles y de género que amenazaban con cambiar el mundo conocido.

En tal contexto, el candidato Ponce representaba la continuidad.

Camilo Ponce define a la familia como base de moralidad y primera institución para un mejor porvenir de la Patria. Camilo Ponce representa la conservación, la preservación de todo aquello que es sagrado para los ecuatorianos, para todo lo que amamos. Nuestra libertad, nuestros derechos, nuestra individualidad, nuestra dignidad, nuestro orgullo de ser ecuatorianos primero.²⁶

Por lo tanto, se repite la misma premisa de las corderistas, que, como lo señala la historiadora Powers, proclama que la familia, la defensa de la religión y la conservación de la tradición son valores que se resguardan porque en última instancia ofrecen seguridad y protección.

²⁵ BEAEP, “Manifiesto de Comité Central Femenino de Alianza Popular”, *El Comercio*, 21 de marzo de 1968, 22.

²⁶ BEAEP, “Ecuatoriano, ecuatoriana, la alternativa es esta: Camilo Ponce o comunismo”, *El Comercio*, 31 de mayo de 1968.

Otro argumento que también utilizaron las poncistas, y que ya se había presentado en la campaña velasquista de 1960, fue la exaltación de la experiencia del candidato para engrandecer su postulación.

De esta manera, se publicó en la prensa una propaganda que expresaba:

Camilo Ponce Enríquez demostró ya que el Ecuador solo puede progresar respetando la ley y la dignidad de los hombres. El país vivió de 1956 a 1960 una era de seguridad, de trabajo y orden, en la cual se dignificó la autoridad, se vivió la democracia y se garantizó el ejercicio de la libertad.

Por lo tanto, decían:

Creemos que el doctor Camilo Ponce hará, por los canales del orden y la libertad, las transformaciones sustanciales que el país necesita para dar a las clases más abandonadas lo que la Justicia Social impone.²⁷

Al haber sido Ponce presidente del país, su imagen para sus partidarios y seguidoras era de “seguridad, de trabajo y orden” lo que significaba no solo libertad sino también “justicia social”. Esta fue una estrategia que no funcionó, ya que los “desmanes” del expresidente también estaban en la memoria colectiva, por ejemplo, la matanza en Guayaquil en junio de 1959.

En el caso del líder populista, la unión entre el patriotismo, el sufragio y la religión católica descansaba sobre Velasco Ibarra. Así, uno de los enunciados exhortaba: “Por la Patria, por el Partido”.²⁸ Entiéndase que el partido era el propio Velasco Ibarra como el único líder, como el representante del pueblo. De ahí que una de las propagandas enunciaba “Escuchad la voz del pueblo que es la voz de Dios”. Entonces, si el pueblo era el portavoz de Dios y a su vez Velasco Ibarra era el representante del pueblo; este líder populista estaba bendecido por Dios y era el “escogido” para gobernar.

²⁷ BEAEP, “Manifiesto de Comité Central Femenino de Alianza Popular”, *El Comercio*, 21 de marzo de 1968, 22.

²⁸ BEAEP, “Hoy se reúne el pueblo soberano”, *El Comercio*, 17 de mayo de 1968. Las siguientes citas son de esta nota de prensa hasta que se indique lo contrario.

Con estas ideas, se escribían poesías que eran publicadas en la prensa. Un ejemplo es la de Norma Veritatis Vera:

Ese Dios te bendice, y este pueblo
Sabe bien que en tus manos no hay pecado
Por eso, cuando vuelves, te sonríe
Por eso cinco veces te ha llamado.²⁹

Este poema también justificaba el pensar de muchas seguidoras y partidarios que no solo veían a Velasco Ibarra como un líder honesto, sino también como un ser llamado a gobernar porque ya había demostrado haber hecho obras nacionales. Una de las propagandas manifestaba sus obras en educación y la ley de escalafón que beneficiaba a maestros y maestras.

Escuelas: fragua en que se purifican las almas que engrandecerán la patria, Obras del Velasquismo: Colegio Vicente Rocafuerte, Colegio Guayaquil, centenares de escuelas en todo el país, ley del escalafón. Vota por Velasco/Sicouret.³⁰

Adicionalmente, las mujeres publicaban en la prensa anuncios sobre su apoyo a Velasco Ibarra. Uno de ellos era el siguiente:

Las mujeres sabemos señalar
Sabemos recordar:
-Que no teníamos libertad electoral
-Que existía sectarismo antirreligioso
-Que no teníamos colegios secundarios

²⁹ BEAEP, "Norma Veritatis Vera, Frente Nacional Femenino 'Pro Velasco Ibarra' A Velasco Ibarra en plena lucha", *El Tiempo*, 22 de mayo de 1968, 11.

³⁰ BEAEP propaganda, *El Universo*, 21 de mayo de 1968, 11. En las constituciones de 1946 y 1967 los vicepresidentes se elegían "por votación popular directa y secreta", es decir que los candidatos presidenciales y vicepresidenciales eran votados individualmente. De tal manera que no siempre los dos candidatos del mismo partido o movimiento ganaban las elecciones. En 1968, Sicouret no ganó las elecciones y el vicepresidente fue Jorge Zavala Baquerizo del Partido Liberal Ecuatoriano, mientras que en 1960 el vicepresidente fue Carlos Julio Arosemena de la Federación Velasquista.

-Que nuestros hogares no gozaban de beneficio de la semana integral
TODO ESTO CAMBIÓ GRACIAS A VELASCO IBARRA

Y sabemos señalar:

A quien nos ofendió públicamente

Y...a quien quiso arrebatarnos y centralizar nuestras casas asistenciales
POR ESO EL VOTO DE LA MUJER SERÁ POR VELASCO Y SI-COURET.³¹

Como las poncistas, las velasquistas también apelaron a las obras realizadas en presidencias anteriores. Y así recordaban lo que ellas concebían como logros velasquistas: la libertad electoral y la educación secundaria, entre otros. Sin embargo, el caso de Velasco Ibarra fue diferente al de Ponce en el sentido de que el apoyo para el candidato populista era más fuerte debido a las diferentes estrategias, como la imagen que la prensa le dio (honestidad, austeridad y fortaleza) y la construcción de un modelo de masculinidad aristocrática e intelectual a través de sus campañas. Estas fueron las principales razones por las que hubo un impacto positivo en la obtención de votantes tanto mujeres como hombres.

El caso del candidato con tendencia liberal, Andrés F. Córdova, fue completamente diferente a los del conservador y del populista. Córdova había sido encargado de la presidencia en 1940. Su imagen en la prensa tuvo un acento negativo. Por un lado, los liberales le habían expulsado de su partido el 5 de julio de 1951, un hecho difundido en la campaña de 1968.

Se expulsa al afiliado Dr. Andrés F. Córdova

Por haber violado los estatutos del partido y por haber procedido con suma y manifiesta indisciplina, por haberse rebelado públicamente contra la resolución adoptada por los organismos máximos del Partido Liberal Ecuatoriano.³²

Por otro, no solo salió expulsado de su partido, sino que también que se le acusaba de ser “el autor del fraude que llevó al poder a un régimen que

³¹ BEAEP, anuncio, *El Universo*, 17 de mayo de 1968, 4.

³² BEAEP, “Dr. Andrés F. Córdova fue expulsado del Partido Liberal Radical por votación unánime de la Junta Suprema Liberal”, *El Universo*, 19 de mayo de 1968, 5.

culminó en la mutilación del territorio patrio". Esta acusación se refería al Protocolo de Río de Janeiro que recortó el territorio nacional por más de 200 000 km². Entonces resulta entendible que los partidos y las seguidoras velasquistas condenaran a Córdova ya que Velasco Ibarra era un defensor de la nulidad de este protocolo de límites (para mayor información, ver Sosa 2020a).

Córdova ya tenía la experiencia de su predecesor, Galo Plaza, y sobre todo la importancia que el liberalismo daba a la mujer. La concepción de las cordovistas era cuestionada por las conservadoras. Por ejemplo, Bolivia Ocampo de Roque, reprochaba públicamente a June Guzmán de Cortez por ser candidata principal a senadora liberal por la provincia de Los Ríos. El punto de vista de la Sra. Ocampo de Roque era: "pido a Usted, señora mía, con el respeto que merecemos todas las mujeres del mundo, reflexione. Usted como mujer culta sabe el sitial y la responsabilidad que tenemos ante el destino de los hombres". Y añadía:

Sepamos ser madres. De nosotras depende el futuro del mundo. Sepamos ser buenas ciudadanas. No nos dejemos engañar ni demos paso a nuestras flaquezas, ayudando inocentemente a remachar las cadenas que han impuesto a nuestros esposos y a nuestros hijos el poder despreciable de esta casta de MILLONARIOS SIN DIOS Y SIN CONCIENCIA.³³

Aquí se puede interpretar que la Sra. de Roque no concordaba con el hecho de que la Sra. de Cortez hubiera decidido ser candidata ni pensaba que la mujer pudiera ser parte de un partido que no tenía Dios ni conciencia. De ahí que reclamaba a la Sra. de Cortez que reflexionase ya que debía estar consciente del "sitial y la responsabilidad que tenemos ante el destino de los hombres". La concepción tradicional del papel de la mujer se hace presente en esta carta al expresar como se citó: "Sepamos ser madres. De nosotras depende el futuro del mundo. Sepamos ser buenas ciudadanas". En tal sentido, la maternidad era el sitial femenino y no se debía incursionar en tareas masculinas, como la política, mientras que para las cordovistas ser madres significaba participar en la política como electoras y como elegidas.

³³ BEAEP, "Carta a la Sra. Dra. June Guzmán de Cortez", *El Universo*, 18 de mayo de 1968, 23.

En esta campaña, las mujeres mantienen ciertos elementos de identidad en su activismo electoral. Como es lógico, siguen identificándose con sus candidatos presidenciales. Las poncistas y las velasquistas mantienen sus pañuelos activos. Pero, en general se destacaron algunas diferencias. En el contexto histórico estaban presentes los cambios que habían traído los años sesenta y esto constituyó una de las principales batallas para las poncistas y velasquistas, que buscaban conservar las creencias religiosas en la política nacional, mientras que las cordovistas se alineaban con un horizonte más igualitario de la mujer en el cual el catolicismo como estrategia electoral no tenía cabida. Todas incursionaron en el maternalismo político, aunque las cordovistas, igual que las placistas, lo entendían como una transformación de la sociedad a través de la fusión entre madre y mujer que podía ser electora y elegida.

Las mujeres alfabetizadas sufragaban por dos motivos: por mantener su estatus o por incursionar en espacios considerados masculinos, pues pensaban lograr cambios, sobre todo relacionados con sus propios intereses.

La televisión llegó al país en diciembre de 1960, de tal manera que la cuarta campaña presidencial de ese año no fue televisada, pero en 1968 sí hubo programas políticos en los canales televisivos. Uno de ellos fue realizado por la Unión Nacional de Periodistas, que presentó el programa *Telepulso* en el canal 4, el 16 de marzo de 1968, y fue reportado por la prensa al día siguiente. Se entrevistó a cuatro mujeres, consideradas representantes de los partidos o movimientos femeninos: Carmela de Álvarez Barba, de Alianza Popular y el conservadurismo, que auspiciaban a Ponce, Judith Terán de Terán Varea, representante del velasquismo, Isabel Ochoa de Moreno Espinosa, por Izquierda Democrática que apoyaba a Córdova y Aurelia Bravomalo de Espinosa, del partido Acción Revolucionaria Nacionalista Ecuatoriana (ARNE) que auspiciaba a Jorge Crespo Toral.

Al preguntarles sobre la participación de la mujer en la política, la Sra. de Álvarez Barba, respondió: “El puesto de la mujer es su hogar y con eso le basta y le sobra y no debe invadir el terreno del hombre, ya que con las tareas que cumple la mujer esta tiene más que suficiente”.³⁴

³⁴ BEAEP, “Opiniones diversas sobre el papel de la mujer en la política”, *El Comercio*, 17 de marzo de 1968.

En efecto, la campaña poncista apelaba a las madres de familia como las encargadas de velar por la educación de sus hijos. De ahí que los partidarios de Ponce apostaban por una propaganda que tuviera sesgos maternalistas, por ejemplo: “Para que él estudie, se forme con honor y triunfe, vota por Ponce. Con Ponce lo alejarás de la calle, de los peligros y del odio extremista PIENSA QUE TU HIJO MERECE LO MEJOR”.³⁵ En esta propaganda implícitamente se está apuntando a formas de enseñanza en las cuales los niños, que se convertirían en hombres, debían tener un comportamiento aceptable acorde con las instrucciones conservadoras.

En el sector femenino poncista no había la misma posición; había mujeres que buscaban otros horizontes. De hecho, algunas habían declarado que votarían por Ponce, por ejemplo: “Yo voto por Ponce y Nevárez porque darán a mi país un gobierno honesto y de trabajo. Así piensa la Sra. Victoria Palacios de Cabezas, propietaria de micromercado, cedula No 090353221”.³⁶

Las poncistas que sí estaban insertadas en el campo laboral variaban entre mujeres propietarias de micromercado y secretarias:

¿Por quién votarán las mujeres? Beatriz Zambrano. Secretaria cedulada con el No 090240286 al igual que toda mujer ecuatoriana, consciente y sensible de su responsabilidad patriótica piensa así: “Yo votaré por un Gobierno de principios, que lleve al País por senderos de orden y progreso”.³⁷

Adicionalmente, hay un interesante comunicado a la nación por profesionales independientes, entre los cuales se encontraban hombres y mujeres. De un total de 175 firmantes, 161 eran hombres y 14 mujeres, es decir que había un 92 % y un 8 % respectivamente. En ese texto se declaraba lo siguiente:

El profesionalismo independiente cree que las más intensas y premiosas necesidades, la paz y el orden, la justicia y el derecho serán satisfechos con el Sr. Dr. Camilo Ponce Enríquez en la presidencia de la república y el

³⁵ BEAEP, propaganda, *El Universo*, 31 de mayo de 1968.

³⁶ BEAEP, binomio Camilo Ponce y Roberto Nevárez, anuncio de propaganda electoral, *El Universo*, 16 de mayo de 1968.

³⁷ BEAEP, “¿Por quién votarán las mujeres?”, *El Universo*, 8 de mayo, de 1968, 3.

Sr. Dr. Roberto Nevárez Vásquez en la Vicepresidencia, pues ellos comprenden a cabalidad cuáles son los intereses nacionales, por su estudio y experiencia, y contarán la colaboración selectiva de los más capacitados en un régimen de integración nacional.³⁸

Las varias declaraciones de las poncistas muestran que había diferentes posiciones entre ellas. Por un lado, la mujer conservadora cuyo interés era el cuidado del hogar y, por lo tanto, mantener su estatus; por otro lado, las mujeres tanto trabajadoras como profesionales que buscaban mantener sus oportunidades laborales y consideraban que Ponce era la mejor opción ya que representaba “un gobierno honesto y de trabajo” o “un gobierno de principios, que lleve al País por senderos de orden y progreso”. Asimismo, las mujeres profesionales apoyaron a Ponce y Nevárez como los candidatos que satisfacían las “premiosas necesidades, la paz y el orden, la justicia y el derecho...” De esta manera, la acogida de la candidatura conservadora por parte del sector femenino tenía las dos razones argumentadas: una, mantener el estatus, probablemente en las clases sociales altas y medias, y otra, conservar sus trabajos, en los sectores medios bajos.

En la misma entrevista televisada, la representante femenina del velasquismo, Sra. Judith de Terán Varea, expresó: “la mujer todavía no está preparada para dirigir los destinos del país ya que, por disciplina, el elemento femenino velasquista acata la decisión del líder”.³⁹

Si la participación de las velasquistas era acatar la decisión del líder, entonces sus tareas se limitaban a colaborar con el sector masculino para lograr el triunfo electoral. Un dato interesante es que en esta campaña hubo una candidata a diputada suplente, la Srta. Elfida Suárez Valle.⁴⁰ Sería muy esclarecedor encontrar cómo fue su participación en la política velasquista para que una mujer pudiera ser candidata; no he encontrado ninguna alocución pública suya en la prensa revisada.

³⁸ BEAEP, “El núcleo de profesionales independientes a la Nación”, *El Comercio*, 12 de mayo de 1968, 10.

³⁹ BEAEP, “Opiniones diversas sobre el papel de la mujer en la política”, *El Comercio*, 17 de marzo de 1968.

⁴⁰ BEAEP, “Llegó la hora de romper las cadenas de la miseria”, *El Universo*, 26 de mayo de 1968.

Como en la campaña poncista, la velasquista también utilizó la idea de salvaguardar el papel maternal de la mujer. Por ejemplo: “El dolor del niño nos impone un deber: que el niño salte la barrera de la miseria. Madre ecuatoriana, mujer ecuatoriana vota por Velasco”.⁴¹

En esta propaganda, las velasquistas apuntaban a un sector medio bajo pero letrado que necesitaba tener mejores oportunidades laborales. Nuevamente, se evocaba a un niño, como los poncistas, pero esta vez un infante doliente que requería saltar “la barrera de la miseria” y ciertamente el salvador era el candidato populista. Del mismo modo, se recordaba a la ciudadanía femenina la fundación del Patronato del Niño por la primera dama, Corina de Velasco Ibarra. Así, la propaganda enunciaba:

En 1960 una ex primera dama de la república observó escenas como esta: *[Foto de un niño pobre]*. Cuando se comprende y se siente el dolor de la niñez desamparada, se la ayuda positivamente. Por eso ella creó y fundó el Patronato Nacional del Niño en Guayaquil, Quito y Cuenca. También creó la Ciudad del Niño, cuya obra se comenzará en el quinto velasquismo. Velasco-Sicouret Lista 10.⁴²

De esta manera se apelaba a la sensibilidad de la población letrada, sobre todo femenina, para que apoyara a “la niñez desamparada”. Es importante recalcar que esta fue una de las pocas veces que Corina de Velasco Ibarra tuvo un protagonismo político.

En el caso de las cordovistas, igual que las placistas de 1960, estaban claramente interesadas en participar en la esfera pública. En la mencionada entrevista, la Sra. Isabel Ochoa de Moreno expresó lo siguiente:

La mujer nacional está lista para desempeñar una función en el gobierno del país y realizaría un gobierno eficaz que haría pensar a los hombres seriamente en cuál tiene que ser el papel futuro de la mujer ecuatoriana. La mujer ecuatoriana está ya preparada para entrar en las lides políticas. Está capacitada para desempeñarse bien en cualquiera de las actividades ministeriales, salvo las de Defensa Nacional, por su situación justamente

⁴¹ BEAEP, propaganda, *El Universo*, 10 de mayo de 1968.

⁴² BEAEP, “Movimiento femenino velasquista”, *El Universo*, 22 de mayo, de 1968, 5.

femenina. Existe un amplio campo dentro del Ministerio de Previsión Social, donde las mujeres podrían desplegar y volcar sus aptitudes. [...] luchar por leyes que hagan respetar a la mujer y a la madre, sea esta soltera o casada e igualmente para el niño.⁴³

Uno de los elementos interesantes de esta declaración es la afirmación de que la mujer estaba interesada en “entrar en las lides políticas” porque “está ya preparada”. De hecho, Córdova, igual que Plaza, realizó una campaña en que la mujer estaba muy visibilizada. En la prensa, sobre todo guayaquileña, se encuentran varios anuncios de programas radiales donde participaban mujeres profesionales que apoyaban a Córdova. Por ejemplo: “La razón de nuestro voto: La Izquierda Democrática en campaña electoral por el triunfo de sus candidatos CÓRDOVA/ZAVALA y sus listas 2-4 se honra en presentar a la distinguida economista Norma Valverde Badillo hoy a las 6:30 de la tarde por el sistema de emisoras Atalaya 675 kc”.⁴⁴

Algunos frentes de estudiantes universitarias también respaldaron a Córdova. Así,

El Frente Femenino Universitario de Izquierda Democrática en campaña electoral pro sus candidatos CORDOVA Y ZAVALA presenta: a las Srtas: María Claudia Cevallos Ugarte, Iliana Murillo Pinargote y Nora Guerrero Gallardo en “un mensaje a la Mujer Guayaquileña” hoy de 12 a 12 y media de la mañana por el canal 2 de televisión.⁴⁵

Igual que Plaza, las mujeres cordovistas apoyaban a su candidato ya que pensaban que tenía una visión más igualitaria sobre la mujer. Empero, Córdova sabía que era importante respaldar el aspecto maternal de la mujer. Así, “el Dr. A. Córdova ofreció crear el Ministerio de Maternidad en caso de triunfar en las elecciones, que estará dirigido por una mujer y buscaría redimir al niño de la pobreza y enfermedad”.⁴⁶

⁴³ BEAEP, “Opiniones diversas sobre el papel de la mujer en la política”, *El Comercio*, 17 de marzo de 1968.

⁴⁴ BEAEP, propaganda, *El Universo*, 17 de mayo, de 1968.

⁴⁵ BEAEP, propaganda, *El Universo*, 10 de mayo de 1968.

⁴⁶ BEAEP, “A. Córdova ofrece crear un ministerio de la maternidad”, *El Tiempo*, 27 de mayo de 1968.

Las mujeres que participaron en estas campañas buscaban mayor activismo femenino, ya que el voto era obligatorio. Algunas poncistas y velasquistas querían mantener su estatus, pero hubo también poncistas, sobre todo de sectores medios, que estaban interesadas en su trabajo. Mientras que las velasquistas mantuvieron una versión tradicional del papel como esposa y madre. Las cordovistas, que heredaron las tesis de las placistas, siguieron luchando por una mayor participación política. En ese sentido se cumple la afirmación de Bacchetta y Power, así como la de Blee y McGee Deutsch de que estas mujeres, quienes optaron por participar en la política, lograron proponer sus agendas aunque entendidos de diferente manera.

Conclusiones

El activismo político femenino en la década de 1960 estuvo marcado tanto por una continuidad como por nuevas tendencias en las cuales las mujeres letradas tuvieron mayor visibilidad en la esfera pública. Si bien es cierto que la mujer ya había participado en la política en décadas anteriores en esta tuvo una mayor presencia. En un 1960 hubo un 29,1 % de mujeres inscritas para sufragar en una población estimada de 4 194 900 ciudadanos y ciudadanas y en 1968 se registró un incremento de 7,4 %, lo que significó en un 36,5 % de mujeres registradas para votar en una población estimada de 5 649 800 habitantes letrados en Ecuador. Varias circunstancias confluyeron en estos contextos históricos. Fue una década en que sea plantearon cambios drásticos en las estructuras políticas y sociales. No solo se iniciaron nuevos procesos políticos encabezados por la revolución cubana, sino que también hubo cambios culturales que buscaban una liberación de los órdenes establecidos. De ahí que se desarrollaron movimientos raciales, estudiantiles y de género.

Estas circunstancias no eran ajenas al país. Nuevos movimientos femeninos fueron gestándose, en los que las mujeres demandaban mayores beneficios como sector ciudadano letrado. Estos eran los casos de los grupos femeninos allegados a los candidatos de tendencia liberal como Galo Plaza en 1960 y Andrés F. Córdova en 1968 (aunque este último fue desafiliado

del Partido Liberal, su ideología era liberal), de tal manera que las placistas y las cordovistas tuvieron intereses muy similares. Las placistas ya habían hecho visibles sus demandas con respecto a una mayor participación en la vida pública al ser candidatas al Congreso con el objeto de defender sus derechos laborales. Las cordovistas siguieron el mismo camino. También presentaron candidatas y esta vez para al Senado. En este sentido, hubo un maternalismo político, por el cual la mujer podía ser madre y funcionaria. Las liberales, con tendencia feminista, estaban interesadas en ser partícipes igualitarias en la política. En ambos casos, el candidato presidencial respectivo tuvo un fuerte respaldo a estos proyectos. De ahí que se cumpliría uno de los argumentos que ya he anotado en otra publicación (Sosa 2020b): que, desafortunadamente, las mujeres involucradas en la política tienen que contar con el apoyo masculino para tener su propia presencia.

En el caso de las mujeres que tenían una tendencia más conservadora, como las corderistas en 1960 y las poncistas en 1968, hubo una predisposición a mantener un estatus como madres y esposas. Sin embargo, hay una diferencia interesante en las poncistas: algunas buscaban, como las corderistas, una continuidad de sus labores mientras que otras querían un papel más activo en el campo laboral. En estos casos se dio una similitud con las liberales.

Las velasquistas mostraban también una tendencia conservadora, más bien de colaboración electoral pero no de ser candidatas. Sin embargo, en la última campaña hay una propaganda en que se incluye a Elfida Suárez Valle, como diputada suplente. Esto significaría que las velasquistas comenzaban a estar más presentes en la política para ser elegidas, aunque en general, mis hallazgos confirman que las velasquistas tenían un firme apego a su líder. Esto marcó una diferencia fundamental, pues Velasco Ibarra simbolizaba el líder que podía satisfacer las necesidades del pueblo, mientras que en el caso de las corderistas y las poncistas había una relación con el líder pero su afinidad no necesariamente estaba ligada a esa persona específica, sino más bien a unas creencias y valores en los cuales la religión católica y la familia eran pilares esenciales.

El catolicismo jugó un papel predominante en la política, no solo recordó a sus fieles, especialmente a las mujeres, que era indispensable votar por

un candidato católico, sino que condenó a aquellos que eran considerados protestantes (Galo Plaza) o ateos (Andrés F. Córdova). La Iglesia católica había condenado al liberalismo ya a principios del siglo XIX y mantuvo esta condena a Galo Plaza, pero la amplió al comunismo y no solo al candidato socialista sino también a Córdova. La disimilitud entre los años 1960 y 1968 está en que a principios de esta década la religión sí tenía importancia, mientras que en 1968 la campaña cordovista no acogió ningún ataque religioso. En 1960, la Iglesia católica emprendió una cruzada de reconquista de los fieles, en la que las mujeres tuvieron un papel relevante. En 1968 las circunstancias habían cambiado. La liberación cultural tenía más impulso y las mujeres comenzaron a cuestionar si estaban interesadas en continuar con la imagen exclusiva de esposa y madre o querían otros horizontes en los que el estudio y el trabajo comenzaban a ser prioridad, o ver si podían combinar ambos papeles. Pero a pesar de estas nuevas circunstancias, el candidato populista Velasco Ibarra volvió a ganar, por quinta vez, las elecciones presidenciales.

Las mujeres que participaron en política en esta década tenían varias versiones de su propia identidad, basada en una cosmovisión reflejada en sus creencias y valores, y en la incorporación de normas y expectativas. En este trabajo solo he examinado aquellas versiones que parecerían las más notorias: conservadoras, velasquistas y liberales. Sin embargo, hay que recalcar que unas y otras eran identidades que las mujeres escogían, que las habían interiorizado y que las defendían, como se evidencia en sus discursos.

Finalmente, el activismo político femenino en la década de los sesenta fue efervescente. Logró que las mujeres se involucraran y respaldaran lo que consideraban sus derechos. En el caso de las conservadoras, buscaban resguardar sus principios religiosos sobre la familia como institución elemental donde se transmitían los valores y creencias, y por lo mismo estaban convencidas de que trascendían en sus hijos como los herederos del porvenir de la patria. Las velasquistas también buscaban conservar su estatus, pero el catolicismo no tuvo la influencia que mantuvieron las conservadoras. Velasco Ibarra fue el único candidato que estuvo presente en las dos campañas y con ello fue un referente como líder populista para quien el catolicismo tenía importancia, pero no era trascendental, dado el

hecho de su propia condición de divorciado, aunque también porque no tuvo ninguna pugna sustancial con la Iglesia católica. A su vez, las mujeres con tendencia liberal tuvieron mayor cercanía con la liberación cultural, iniciaron una batalla de igualdad de valores con los hombres y buscaron sus propios beneficios.

Quedan muchas inquietudes que no se han desarrollado en este trabajo y que podrían abrir pistas para nuevas investigaciones. Por ejemplo, el impacto que tuvieron las relaciones transnacionales y las ideas de las nuevas democracias esparcidas por las Naciones Unidas y las convenciones de mujeres, así como el decrecimiento de la influencia de la Iglesia católica en el sentir, pensar y actuar de las mujeres a partir de la década estudiada y sobre todo la compresión de las mujeres de entonces sobre los feminismos.

Archivo

BEAEP Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit

Referencias

- Aurell, Jaume. 2018. “Valores y contravalores del 68. Una lectura retrospectiva”. *Nuevas Tendencias* 100: 10-19.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7020032>
- Bacchetta, Paola, y Margaret Power. 2002. *Right-Wing Women. From Conservatives to Extremists Around the World*. Nueva York / Londres: Routledge.
- Blasco, Inmaculada. 2006. “Feminismo católico”. En *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI*, vol. 4, coordinado por Isabel Morant, 55-75. Madrid: Cátedra.
- Blee, Kathleen M., y Sandra McGee Deutsch. 2012. “Introduction”. En *Women of the Right. Comparisons and Interplay Across Borders*, editado por Kathleen M. Blee y Sandra McGee Deutsch, 1-17. Pensilvania: Penn State University Press.

- Clark, Kim. 2001. “Género, raza y nación. La Protección a la infancia en el Ecuador 1910-1945”. En *Antología de estudios de género*, compilado por Gioconda Herrera, 183-210. Quito: FLACSO Ecuador / ILDIS.
- Cott, Nancy F. 1987. *The Grounding of Modern Feminism*. New Haven: Yale University Press.
- De la Torre, Patricia. 2002. “La política existencial de las mujeres. Del movimiento feminista al movimiento político del Ecuador”. Ponencia presentada en el VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, 8 al 11 de octubre. https://www.academia.edu/2251801/La_pol%C3%ADtica_existencial_de_las_mujeres_del_movimiento_feminista_al_movimiento_pol%C3%ADtico_en_el_Ecuador
- Ergas, Yasmine. 1993. “El sujeto mujer. El feminismo de los años sesenta-ochenta”. En *Historia de las mujeres en Occidente*, dirigido por Georges Duby y Michelle Perrot, vol. 5, *El siglo XX*, editado por Françoise Thébaud y Mary Nash, 593-620. Madrid: Taurus.
- Garrido-Rodríguez, Carmen. 2021. “Repensando las olas del Feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las ‘olas’”. *Investigaciones Feministas* 12 (2): 483-92. <https://doi.org/10.5209/infe.68654>
- Goetschel, Ana María. 2007. *Educación de las mujeres, maestras y esferas públicas. Quito en la primera mitad del siglo XX*. Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala.
- Lamas, Martha. 2007. “El género es cultura”. Ponencia presentada en el V Campus Euroamericano de Cooperação Cultural, Almada, Portugal, 8-12 de mayo. <https://impetumexico.org/wp-content/uploads/2014/06/lamasgenero.pdf>
- Lionetti, Lucía. 2001. “Ciudadanas útiles para la Patria. La educación de las ‘hijas del pueblo’ en Argentina (1884-1916)”. *The Americas* 58 (2): 221-60. <https://doi.org/10.1353/tam.2001.0105>
- López, Patricio. 2008. “La normalidad excepcional. Una panorámica de la política económica del gobierno de Plaza Lasso (1948-1952)”. En *Galo Plaza y su época*, editado por Carlos de la Torre y Mireya Salgado, 61-106. Quito: FLACSO Ecuador / Fundación Galo Plaza Lasso.

- Menéndez-Carrión, Amparo. 1986. *La conquista del voto. De Velasco a Roldós*. Quito: Corporación Editora Nacional / FLACSO Ecuador.
- Moreno, Mónica. 2005. “Mujeres, clericalismo y asociacionismo católico”. En *Clericalismo y asociacionismo católico en España: De la Restauración a la Transición. Un siglo entre el palio y el consiliario*, coordinado por Ángel Luis López, Alfonso Botti y Julio de la Cueva, 107-131. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Moscoso, Martha. 1996. “Discurso religioso y discurso estatal. La mujer sumisa”. En *Y el amor no era todo... Mujeres, imágenes y conflictos*, editado por Martha Moscoso, 21-57. Quito: Abya-Yala / DGIS Holanda.
- 1999. “El papel de las mujeres en la educación familiar en Ecuador. Inicios del siglo X”. En *Familia y educación en Iberoamérica*, coordinado por Pilar Gonzalbo Aizpuru, 285-302. México D. F.: El Colegio de México.
- Nari, Marcela. 2004. *Políticas de maternidad y maternalismo político 1890-1940*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Norris, Robert. 2004. *El gran ausente*. Tomo II. Quito: Libri Mundi.
- O’Connor, Erin. 2007. *Gender, Indian, Nation. The Contradictions of Making Ecuador, 1830-1925*. Tucson: The University of Arizona Press.
- Power, Margaret. 2005. “La mujer de la derecha en América Latina y en el mundo. Una perspectiva comparativa”. *Revista de Estudios Históricos* 2 (1). <https://revistasdex.uchile.cl/index.php/reh/issue/view/1057>
- Rocha-Sánchez Tania, y Rolando Díaz-Loving. 2005. “Cultura de género. La brecha ideológica entre hombres y mujeres”. *Anales de Psicología* 21 (1): 42-49.
- Sosa-Buchholz, Ximena. 2008. “Mujeres, esfera pública y populismo en Brasil, Argentina y Ecuador 1870-1960”. *Procesos* 27: 41-70.
<http://hdl.handle.net/10644/397>
- Sosa, Ximena. 2020a. *Hombres y mujeres velasquistas 1934-1972*. Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala.
- 2020b. “La participación política de las mujeres en Ecuador 1998-2020”. En *Antología de la democracia ecuatoriana*, editado por María Paula Granda, 365-93. Quito: CNE e Instituto de la Democracia.

Capítulo 10

La emergencia de subjetividades feministas en Ecuador, 1970-1980*

Gioconda Herrera

No solamente queremos dar
la vida, queremos cambiarla [...]
Queremos no sólo una nueva sociedad y no sólo
la igualdad ante la Ley, sino ante la vida [...]
Aquí estamos, unidas con conciencia de mujer y de pueblo
para plantear serena pero firmemente nuestro
compromiso de cambiar la vida y ganar la paz

—Acción por el Movimiento de Mujeres

Los feminismos en el Ecuador del siglo XXI conocen un momento de efer-
vescencia que se ha expresado en su creciente centralidad en la disputa por
los sentidos de la nación, en sus luchas materiales por la justicia social y en
sus esfuerzos por articular sujetos políticos de transformación social desde

* Quiero agradecer a Soledad Quintana, quien me acompañó en 2003 y 2004 en la realización de todas las entrevistas que sirven ahora de base para este texto. Juntas nos sorprendimos y deslumbramos con todas las historias y anécdotas que escuchamos de la voz de mujeres poderosas y sabias. A partir de esta experiencia de complicidad y muchas risas se forjó una amistad para la vida.

Este texto se basa en una investigación más amplia sobre el movimiento de mujeres en el Ecuador desde los años 1980 a 2000. Quiero agradecer a Dolores Padilla, Leonor Bravo, Patricia Bermúdez, Rosa Manzo, Rosa López, Cecilia Jaramillo, María Leonor Jiménez, Rocío Rosero, Cindy Chiriboga, Laura Buitrón, Zonia Palán, Feliza González, Miriam Alcívar, Gladys Dután, Liliana Durán, Tatiana Cordero, Libya Cajamarca, Piedad Moscoso y a muchas más mujeres, quienes me entregaron sus historias y testimonios sobre las experiencias que dieron nacimiento a una subjetividad colectiva feminista desde distintos espacios y lugares de enunciación. En seguimiento a las directrices sobre ética de investigación de la FLACSO Ecuador, en este texto uso seudónimos.

el reconocimiento de desigualdades entrelazadas. Esta efervescencia forma parte de un torrente latinoamericano que en los últimos diez años ha logrado posicionar temas claves de la agenda feminista en la esfera pública. El camino no ha sido lineal ni unívoco y más bien se ha forjado a la luz de disensos, conflictos y disputas en su interior y con otros actores sociales y políticos.

Por otra parte, estos feminismos también se han configurado en contextos políticos, económicos e ideológicos complejos. El peso creciente de los fundamentalismos religiosos en la definición de la convivencia social y la política, así como de proyectos económicos y societales neoliberales, y de prácticas autoritarias en el ejercicio del poder político han sido el telón de fondo de las luchas feministas en los últimos veinte años en América Latina y en el país.

A pesar de las dificultades, es innegable que temas como la condena a las múltiples violencias de género presentes en el tejido social, el reconocimiento de injusticias sociales y materiales en la vida de mujeres, niñas y de personas sexo-diversas e inclusive el derecho al aborto han logrado posicionarse en la esfera pública, alcanzando cierta legitimidad social, algo que parecía impensable hace veinte años. Si bien cada una de estas demandas todavía tienen un largo camino por recorrer, tanto en el nivel institucional como en términos del goce efectivo de derechos, ya no es posible imaginar un proyecto político de transformación social que no coloque en el centro, y no de manera secundaria o periférica, a las luchas feministas.

La efervescencia feminista actual, sin duda, tiene muchas explicaciones que han sido ensayadas en otros contextos y casos. Temas como la intensidad de los lazos transnacionales que habilita la circulación de ideas y de traducción de los feminismos en contextos específicos (Rivera Berruz 2021, Álvarez 2014), el uso de las tecnologías digitales y de comunicación (Friedman 2016) y la multiplicación de voces producto del fortalecimiento de los feminismos populares, indígenas y afrodescendientes, comunitarios han ampliado el espectro de las prácticas feministas y han cuestionado y descentrado los sujetos y las identidades (Curiel 2007, Herrera y Coba 2013). Por último, los cambios generacionales (Larrondo y Ponce Lara 2019) también han permitido el fortalecimiento y diversificación de la acción colectiva feminista en América Latina.

Además, existe un conjunto importante de trabajos que contienen reflexiones sobre las distintas aristas de esta efervescencia feminista latinoamericana. Hay al momento una producción académica muy rica sobre los feminismos en tanto teorías políticas y propuestas de transformación social en el continente. De igual manera, se ha reflexionado sobre el carácter de tal acción colectiva. No vamos a retomar estas discusiones aquí, pero queremos señalar que el ímpetu se ha focalizado en ensayar miradas genealógicas, de descentramiento de los sujetos y de inclusión de diversas geografías feministas en la comprensión de su política y acción.¹

Este trabajo se inscribe en esta línea, de carácter genealógico, y busca ofrecer un análisis histórico situado —y también parcial— de la emergencia de ciertas subjetividades e identidades feministas en el Ecuador, entre 1970 y 1990 en cuatro ciudades del país: Quito, Guayaquil, Cuenca y Machala. Partimos de la necesidad de recuperar experiencias en contextos locales específicos y, sobre todo, de entender cómo estos contextos locales nos ayudan a matizar algunas de las interpretaciones más hegemónicas que se han construido acerca de los denominados movimientos de mujeres en América Latina en ese período.

Los estudios sobre la acción colectiva de las mujeres en América Latina generalmente ubican el surgimiento de organizaciones feministas entre los años 1970 y 1980 como parte de los procesos de transición a la democracia y de fortalecimiento de la sociedad civil. De acuerdo con esta literatura, los sujetos y las prácticas más específicamente feministas —que cuestionaban no sólo la exclusión de las mujeres de la esfera pública sino también la sujeción de sus cuerpos— emergen al calor de la multiplicación de organizaciones de mujeres populares, del movimiento por los derechos humanos, de experiencias de educación popular, entre otros (Vargas 2002). Estas organizaciones apuntaban a construir un campo de acción política y de resignificación cultural que disputara la subordinación de las mujeres en la sociedad y fueron producto del quiebre de

¹ Ver, por ejemplo, los textos de Francesca Gargallo (2006), Rivera Berruz, (2021) y Fernández Anderson (2021), las compilaciones de los grupos de trabajo feminista de CLACSO (Larrondo y Ponce Lara 2019) y los trabajos desde la descolonización de los feminismos (Curiel 2021), para solo mencionar unos pocos.

formas de organización y acción colectiva homogenizadoras como los partidos políticos o los sindicatos (Vargas 2002). En el caso ecuatoriano, los estudios sobre las organizaciones de mujeres en esa década también las concibieron en esa línea, como parte de la redefinición de las expresiones sociales y políticas en la construcción de la democracia (Prieto 1986) y en el marco de la resistencia a proyectos neoliberales en la llamada década perdida de los años 1980, con el advenimiento de ajustes estructurales en el país que impactaron en la gestión de supervivencia de los sectores populares (Rodríguez 1990, Lind 2005).

En general, en América Latina, la literatura especializada de los años 1980 indica que los movimientos de mujeres en sus inicios se caracterizaron por su estrategia de confrontación con el Estado, y luego caminaron, desde 1990 en adelante, en la institucionalización ya sea dentro del Estado o a través de organizaciones no gubernamentales, con lo que se produjeron acciones de cooptación y eliminación de la capacidad de subversión del orden patriarcal (Álvarez 1998).

Esta crítica en el caso ecuatoriano se tradujo en varios textos producidos en la primera década del siglo XXI que miraron con pesimismo el fin de siglo como un momento en el que la acción colectiva de las mujeres estaba desdibujada y las demandas feministas atrapadas en un discurso institucionalista. Por ejemplo, el trabajo de Raquel Rodas (2007) *Muchas voces, demasiados silencios* —cuyo título revela en gran medida el argumento que sostiene la autora— analiza el discurso de lideresas del movimiento de mujeres provenientes de distintas provincias, grupos etarios y étnicos y concluye, entre otras cosas, que si bien se había producido una multiplicación de voces dentro del movimiento, existía una falta de identificación de gran parte de las activistas con el feminismo y que sus prácticas estaban lejos de buscar la politización de lo privado. Rodas sostiene que las mujeres activistas no cuestionaban aspectos básicos de la agenda feminista como la sexualidad, la autonomía, la subjetividad de las mujeres, el trabajo no remunerado, el acceso de las mujeres a la ciencia y el arte. Más bien lo que se había priorizado era la instrumentalización de saberes y la burocratización de la política, lo cual favoreció el mantenimiento del poder patriarcal. Esto se explicaría por la transición de una narrativa y práctica que ponía el acento en las subordinaciones

de las mujeres hacia un discurso sobre el género desprovisto de politicidad que apuntaba a la interlocución con el Estado y las políticas públicas. Para la autora, la noción de género tiene una “naturaleza políticamente vaga y amorfa” (61) y ha convertido al feminismo en un feminismo sin mujeres. Además, el movimiento de mujeres ecuatoriano habría descuidado la reflexión feminista colocando el grueso de su accionar en el cabildeo con el Estado en detrimento de la transgresión cultural y social del patriarcado. Para Rodas, la década de 1990 no permitió el surgimiento de una nueva subjetividad feminista, pues el nivel simbólico y el imaginario social no se habrían alterado y tampoco el movimiento de mujeres parecía caminar en esa dirección. En ese sentido, en su texto la autora hace un llamado a recuperar el accionar de los años 80 y a otorgar un mayor peso a las prácticas políticas orientadas a desmontar los imaginarios culturales que sostienen el patriarcado. Es decir, a principios de los 2000 se miraba retrospectivamente a la década de 1980 como un período más autónomo en el cual las disputas culturales y de poder cotidiano alcanzaron niveles de transgresión que la institucionalización de los años 1990 y 2000 estaba dejando de lado.

En esa misma línea, María Cuvi encuentra que el movimiento feminista en Ecuador no ha sido escuchado y que las élites políticas y culturales del país no han asimilado los cambios culturales provocados por la irrupción del feminismo en el país en la década de 1980. Para Cuvi (2007, 45), las reivindicaciones del feminismo eran traducidas en los discursos de las élites políticas y culturales como temas de mujeres que no suscitaban la atención y la relevancia que sí habían alcanzado las desigualdades étnicas y de clase en el discurso público, en contraste con el auge del movimiento indígena y su presencia en el debate público. Para esta autora, las lideresas no habían logrado cambiar el imaginario sobre las mujeres en el país y esta desconexión entre “discursos propios y ajenos” (31) se debía a su apego a un feminismo institucionalizado, de mano de las agencias internacionales, que había descuidado su relación con la realidad nacional y estaba despolitizado. Al igual que Raquel Rodas, María Cuvi propone un giro hacia el fortalecimiento de acciones que apuntaran a denunciar las expresiones de la cultura patriarcal y a la construcción de un feminismo que asuma los desafíos de las diferencias. Esta crítica, como lo mencionamos anteriormente,

encontraba eco en los cuestionamientos de lo que Álvarez (1998) llamó la “onegeización” del movimiento de mujeres en América Latina.

Desde una perspectiva marxista, Erika Silva (2005) también levantó su crítica a la utilización del concepto de género en el trabajo comunitario pues no había modificado las relaciones de dominación y su uso por parte de los organismos internacionales y gran parte de las organizaciones no gubernamentales (ONG) más bien obedecía a un discurso desarrollista de modernización que dejaba intactos los ejes de dominación de la sociedad ecuatoriana. En una vertiente menos pesimista, Silvia Vega habla más bien de una ciudadanía incompleta y examina el proceso recorrido por las mujeres organizadas en el contexto de la crisis política, la crisis de los partidos y también del Estado de finales de la década de 1990. Para Vega (2000), existió una paradoja en el accionar de las mujeres organizadas de apuntar hacia el Estado en la coyuntura en que este se encontraba, de profunda crisis de legitimidad. Al analizar las acciones de institucionalización de las políticas de género dentro del Estado en la década de los 1990, Herrera (2001) también encontró que los procesos de traducción del género dentro del Estado terminaban desdibujando su capacidad de transformación de las relaciones de poder. La idea no era despojarse del concepto de género sino analizar las formas en que este era resistido, reconfigurado y asimilado en las instituciones hasta perder su ímpetu original e instrumentalizarse en discursos civilizatorios.

¿Pero qué había sucedido en los años 1980? ¿Cuáles fueron esas prácticas feministas que aparecían en los recuentos de dichas autoras con cierta nostalgia por un feminismo perdido? ¿Cuál era ese feminismo no cooptado por el Estado? ¿Quiénes eran los sujetos (las sujetas) del emergente feminismo ecuatoriano de los años 1980? ¿Cuáles fueron sus orígenes?

Estas fueron algunas de las preguntas que me inspiraron a volver la mirada a esa década y explorar —en las trayectorias de algunas mujeres reconocidas en esos años como lideresas del movimiento en el país— la emergencia de imaginarios que buscaran subvertir el orden de género (Connell 1987) en sus espacios de lucha social.

Un segundo aspecto que me inspiró a explorar lo sucedido en la década de 1980 fue la relación con la diferencia. Cuando se piensa el feminismo

de los años 80 en el país resalta su carácter eminentemente mestizo, con orígenes de clase media y popular urbana, aunque sin espacio para la expresión de voces negras, indígenas, lesbianas y de otras disidencias. Hasta el año 2000, en el caso de la región andina, los trabajos planteaban la diversidad de expresiones del movimiento feminista (y de mujeres, pues se hacía esta distinción) en términos de clase y de mayor o menor autonomía frente a otras expresiones políticas, pero no desde la interseccionalidad. Virginia Vargas proponía, por ejemplo, la existencia de tres vertientes: aquella que se construye como feminista tempranamente, de extracción de clase media, generalmente con orígenes en la izquierda y que centra sus posicionamientos en la politización de espacios privados. Otra línea era aquella desarrollada por las mujeres que acompañaron el fortalecimiento de organizaciones populares, cuyas acciones más bien estaban vinculadas a demandas hacia al Estado a favor de sus comunidades, barrios y familias, y que a través de esos núcleos cuestionaron su subordinación. Por último, estaría una vertiente de mujeres más bien vinculadas a los partidos políticos y a procesos de democratización de los espacios formales de participación política (Jaquette 2009; Vargas 2002). En el caso de Ecuador, esta división ha sido cuestionada por miradas más atentas a las diferencias, a la intersección de varias formas de dominación y por la necesidad de recuperar otras luchas de mujeres que acompañaron acciones de transformación social (Santillana y Aguinaga 2012). Así, los feminismos comunitarios, indígenas y afrodescendientes no aparecen solamente en la década del 2000, como tiende a situarlos la literatura al hablar de la pluralización de los feminismos o de los feminismos del disenso, sino que —tal como lo plantean Fernández Anderson (2021) y otras— ha sido necesario cambiar el lente a través del cual hacemos nuestros ejercicios de la memoria y recuperar aquellas luchas desde perspectivas que desmonten la construcción de sujetos únicos, puros y homogenizadores que terminan reproduciendo espacios de opresión (Curiel 2021).

Al analizar la década de 1980 este texto no recupera aquellas voces plurales —un ejercicio de memoria pendiente para el caso ecuatoriano—, sino que se limita a analizar el lugar que ocupa la alteridad, esas “otras” en el discurso de algunas militantes feministas de clase media y urbanas.

En un país como Ecuador que se constituye profundamente marcado por clivajes de clase, raza y étnicos, las acciones que apuntaron a denunciar la subordinación de las mujeres estuvieron imbricadas en narrativas que representaron esas alteridades. El trabajo de Goetschel y otras (2007), de principios y finales del siglo XX, mostró que los afiches y representaciones de mujeres afros e indígenas formaron parte de la narrativa de espacios autodenominados feministas. No es el caso de la disidencia sexual, que no aparece representada en el material recuperado.²

Apuntes metodológicos

Este texto se basa en entrevistas realizadas entre 2003 y 2005 a mujeres de clase media, reconocidas como lideresas del movimiento de mujeres que en ese entonces se autodenominaban feministas, aunque no siempre lo habían hecho en décadas anteriores. Muchas de las entrevistadas me permitieron acceder a sus archivos personales, a través de los cuales se pudieron también recuperar revistas, proclamas, fotonovelas de educación popular y otros materiales que se produjeron en la década de 1980 desde distintos colectivos como parte de su activismo en diversos espacios sociales.

Se entrevistó a mujeres que desarrollaron prácticas culturales y políticas orientadas a decodificar diversas construcciones culturales opresivas. También se entrevistó a feministas que acompañaron el fortalecimiento de organizaciones de mujeres urbano-populares, quienes, junto con el despliegue de diversas estrategias de supervivencia para enfrentar la crisis económica de los años 80, caminaron hacia la construcción de actorías propias al interior de sus barrios. Una tercera vertiente fue conversar con mujeres con doble militancia, en partidos y en organizaciones femeninas. En estos dos últimos grupos, su autodefinición como feministas llega después de los años 80.

² Esto habla también de las limitaciones en términos de archivos y de documentos disponibles. Es necesario reconstruir no solamente una memoria mucho más exhaustiva desde voces indígenas, afros, lesbianas, trans, urbano populares, sino también trabajar en la construcción de archivos que permitan abordar esa diversidad. A los archivos públicos se debe sumar la creación de archivos de “la calle” y archivos personales.

El análisis se basa en entrevistas a mujeres de clase media y urbana y por lo tanto no pretende ser ni exhaustivo ni erigirse como un estudio sobre la acción colectiva feminista en el Ecuador de los años 80. Eso demandaría una mirada mucho más atenta a las trayectorias sociales y políticas de mujeres pertenecientes a organizaciones comunitarias, populares, indígenas, afros, montubias y de otras diversidades en esa época.

Las entrevistas se estructuraron en torno a cuatro bloques: los procesos y acciones de visibilización social y política de los movimientos, su relación con el Estado y con otros movimientos, la construcción de identidades colectivas y las implicaciones de estas prácticas en la experiencia de vida de las protagonistas.

Lo que incluimos como acciones feministas comprende un abanico muy amplio de acciones. Retomamos la ya clásica concepción de Sonia Álvarez (1998, 298) sobre el feminismo como un campo “amplio, heterogéneo, policéntrico, multifacético y polifónico de discursos y actuación/acción en donde las mujeres que se dicen feministas actúan o pueden actuar, envueltas no sólo en luchas clásicamente políticas, sino también en disputas por sentidos, por significados, en luchas discursivas, en batallas esencialmente culturales”. Con esta concepción queremos aludir, entonces, tanto a discursos en los que se ha plasmado explícitamente un posicionamiento feminista, como también a prácticas organizativas que denotan el cuestionamiento y la decodificación de procesos de subordinación y opresión relacionados con las construcciones sociales de género. Es decir, partimos de una concepción más bien amplia y abierta de lo que significarían las expresiones feministas.

Además, la mirada subjetiva sobre el pasado que reconstruyeron las mujeres entrevistadas permitió hurgar en momentos de sus vidas anteriores a la militancia de los años 80, generalmente relacionadas con experiencias más íntimas que a la luz de sus trayectorias fueron identificadas como momentos de ruptura. Por ello, varias de las entrevistadas ubican la década de 1970 como un período que podríamos denominar de “incubamiento” de subjetividades feministas. Al rescatar en lo posible la voz de las entrevistadas se intenta colocar la memoria de las protagonistas sobre determinados eventos y de visibilizar el significado que atribuyeron a sus acciones.

El contexto

Los movimientos de mujeres en la década de 1980 en Ecuador no fueron ajenos a los acontecimientos políticos más generales y más bien son un reflejo de las tensiones regionales, étnicas y de clase que han marcado las conflictivas etapas de construcción de la ciudadanía en el país. Además, estos movimientos se desenvuelven en una cultura política marcada por las presiones y acuerdos de relaciones clientelares y patrimonialistas y son producto de las luchas por la inclusión en sociedades altamente jerarquizadas. A diferencia de la perspectiva que sobre los llamados nuevos movimientos sociales se planteó, como espacios alternativos de convivencia y de construcción democrática, en este trabajo más bien se concibe la acción colectiva de las mujeres organizadas y la disputa por resignificar el entorno cultural y de género en que se desenvuelven, como parte de una dinámica social caracterizada por conflictos y mediaciones múltiples. En estos espacios se han dado al mismo tiempo intentos de construcción ciudadana más incluyentes y reconversiones de prácticas clientelares típicas de la política tradicional; por tanto, los sujetos y las experiencias que han marcado estos procesos de construcción ciudadana son múltiples.

Este texto apunta a mostrar, en primer lugar, que las acciones de denuncia de la subordinación de las mujeres combinaron actuaciones fuera del Estado, contra el Estado y también negociaciones con el Estado desde los tempranos años 80. Una segunda cuestión es que, si bien la mayoría de las organizaciones fueron agrupaciones mayoritariamente de clase media y mestizas, sus narrativas y representaciones colectivas no son autorreferentes sino que en ellas aparecen representadas mujeres afros, indígenas y mestizas urbanas de sectores populares. Si bien el carácter ventrílocuo de estas organizaciones es innegable, el imaginario del movimiento no fue homogenizador o exclusivamente centrado en las mujeres mestizas, aunque sus prácticas pueden haber sido excluyentes para otros grupos. En tercer lugar, en el caso ecuatoriano, la discusión sobre el acceso al espacio público, el cambio de las leyes y la participación política fueron partes importantes de la reflexión desde la década de 1970 y si bien los colectivos que se autodenominaron feministas buscaron más bien actuar a nivel de la

cultura y la sociedad —a través de sus escritos y en la calle— otros grupos de mujeres centraron sus acciones y reflexiones en la igualdad y el acceso al espacio público, en continuidad con lo que había sido el camino del feminismo de comienzo de siglo XX (Goetschel 2006).

Por ello, este texto se centra en describir el esfuerzo de las mujeres organizadas por descubrirse y construirse como nuevos sujetos y así mismo el impulso hacia la autonomía de muchas de estas formas de acción colectiva. Este impulso se dio de manera plural y tomó forma en condiciones históricas y sociales específicas. Por eso también mi interés por mirar más allá de Quito, en tres otras ciudades del país.

En definitiva, no se ofrece en este texto una recuperación de los movimientos de mujeres en el sentido del *her story* que caracterizó los estudios de género cuando se luchaba por legitimar a las mujeres como actores históricos importantes. Se trata de un ejercicio de la memoria sobre las prácticas, las acciones, los discursos y los procesos experienciales de algunas lideresas en el país, que busca recuperar —desde los fragmentos, las divergencias, las rupturas y los anhelos de unidad— un momento específico de la construcción conflictiva y contradictoria de la ciudadanía de las mujeres en Ecuador.

El texto se desarrolla en cuatro secciones. Una primera parte sitúa los orígenes de esas acciones y subjetividades feministas en los años 1970, al calor de la militancia estudiantil y obrera, a través de las voces de algunas de sus protagonistas. En una segunda sección se analizan las rupturas experimentadas tanto a nivel subjetivo como de sus organizaciones y partidos y la transición hacia espacios más autónomos de actuación de las mujeres. Luego el texto recupera distintas prácticas feministas a través de la palabra, la imagen y la educación popular, así como la conformación de núcleos de discusión y acción y los encuentros feministas como formas que luego se plasmaron en la emergencia de organizaciones de mujeres y feministas. El texto concluye con algunas reflexiones sobre lo que significó esta década para pensar los feminismos contemporáneos.

Fragments sobre los orígenes de una conciencia feminista, 1970

Trabajos historiográficos anteriores han mostrado la presencia de acción y pensamiento feminista en Ecuador desde finales del siglo XIX y los albores del siglo XX (Goetschel 2006, Prieto y Goetschel 2008). El período que va de 1940 a 1960 ha sido poco documentado todavía, pero a través de la recuperación de figuras femeninas como Nela Martínez, Dolores Cacuango, María Luisa Gómez de la Torre, Tránsito Amaguaña, se ha analizado cómo el discurso social de la época estuvo imbricado en debates, acciones y experiencias donde estuvieron presentes demandas y reivindicaciones relacionadas con la desigualdad de las mujeres trabajadoras, indígenas y profesionales (Rodas 2007; Coronel et al. 2022).

En la década de 1960 se puede identificar también algunas organizaciones como la Unión Nacional de Mujeres del Ecuador, la Federación Ecuatoriana de Mujeres Profesionales o el Frente Continental de Mujeres “Nela Martínez” que aglutinaron denuncias y demandas de participación social y política. Por ejemplo, la Unión Nacional de Mujeres del Ecuador se funda en 1960 y su líder fue durante muchos años Irene Paredes, una maestra quiteña. Esta organización se propuso alcanzar mejores condiciones de vida y trabajo, ampliar los servicios del Estado para las mujeres y mejorar las oportunidades de *integración* de la mujer en todos los aspectos de la vida nacional. Es decir, mantenía una agenda de corte liberal que apuntaba a la acción del Estado en promover igualdad en el espacio público. Esta entidad mantuvo una serie de congresos nacionales y también tendió vínculos con organizaciones de mujeres campesinas (Troya 2006).

Sin embargo, en la década de 1970 se inaugura un nuevo momento para las organizaciones sociales en general y se marca el origen de un primer cuestionamiento al papel de las mujeres en su interior.

Al rojo vivo: las mujeres en la lucha estudiantil y la lucha obrera

Los años 70 trajeron una serie de transformaciones importantes para el país en el contexto de dos dictaduras, del general Rodríguez Lara y luego del triunvirato integrado por Alfredo Poveda, Guillermo Durán Arcoriales y Luis Leoro Franco. También fue una década de bonanza petrolera que permitió impulsar la modernización económica, profundizar el tímido modelo de sustitución de importaciones iniciado en la década anterior y fomentar la educación. Estos cambios produjeron el crecimiento de sectores de clase media, especialmente en las ciudades, y estuvieron acompañados por el fortalecimiento de los movimientos obrero, estudiantil y urbano popular. En esta década se conforma el Frente Unitario de Trabajadores (FUT), que liderará la lucha sindical en esa y la siguiente década, y también surge la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador (FESE), la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE) y un fuerte movimiento urbano popular. La lucha por la justicia social, los derechos laborales y la redistribución de la riqueza incluyen las demandas que aglutinan estos movimientos (Muñoz Vicuña y Vicuña Izquierdo 1985).

En esta década se multiplican también las organizaciones de mujeres al calor del movimiento estudiantil y del movimiento obrero. El acceso de ellas a la educación superior y su ingreso a la militancia de partidos de izquierda marca una significativa presencia femenina en estos movimientos. Los testimonios de nuestras entrevistadas, que participaron en estas organizaciones, permiten identificar ya ciertas rupturas con prácticas políticas anteriores, de corte individual y subjetivo antes que de acción colectiva, relacionadas con temas de subordinación de las mujeres y deseos de construir espacios sociales y políticos autónomos para ellas.

Según varias de las entrevistadas, si bien se multiplicaron las organizaciones de mujeres al interior del movimiento estudiantil y obrero y en los partidos de izquierda, estos núcleos no necesariamente trabajaban en torno a la subordinación de las mujeres. Por ejemplo, los partidos políticos de izquierda incluían en sus actividades de promoción la celebración del 8 de

marzo, Día de la Mujer, pero estas ocasiones eran vistas como estrategias de reclutamiento de militantes mujeres y estaban muy alejadas de una interpelación feminista (Logroño 2004).

Por otra parte, los espacios de la dirigencia universitaria eran reductos masculinos, blancos y de una clase privilegiada. Por ejemplo, parte de la memoria actual del movimiento de mujeres en la ciudad de Cuenca se construye en torno al escándalo que suscitó entre los profesores de la Facultad de Medicina —varones blancos, de clase media y alta— la elección de una mujer enfermera, militante de un partido de izquierda, como subdecanía, en 1977. Este hecho desató la renuncia de 52 profesores varones y fue cuestionado por las autoridades de la universidad. Gladys Eskola Torres (2017), la subdecanía electa, terminó su período en 1979, con el apoyo del movimiento estudiantil y veinte años más tarde será una de las impulsoras del programa de estudios de género en esa universidad.

Así mismo, algunas lideresas se formaron en las movilizaciones de los colegios secundarios. Es allí donde tienen sus primeras experiencias de discriminación, aunque en ese momento no las procesaron de manera colectiva, inclusive las naturalizaron. Así lo comenta una compañera abogada en la ciudad de Guayaquil.

MARÍA LUISA. La FESE se creó en la casa de Teresa Franco, que fue una gran soprano, en la Chile y Colón, y me propusieron a mí para la primera presidenta de la FESE pero los compañeros dijeron: “¡Nooo...!”, y hasta yo misma también dije que no porque era mujer..., fíjese, y eso lo acepté sin ninguna objeción pues yo pensaba: “¡presidenta uyy.. no!” Siempre acostumbrada al segundo rol, entonces me nombraron primera vicepresidenta... (Guayaquil, julio de 2003).

Por otra parte, identificamos la presencia de acciones relacionadas con denunciar abusos y acosos a mujeres estudiantes como parte del repertorio de acciones del movimiento estudiantil, por ejemplo en la primera huelga que nos relata una de nuestras entrevistadas, protesta realizada en la ciudad de Tulcán donde ella cursó sus estudios secundarios.

CONSUELO. En sexto curso organizamos la primera huelga de la historia

de nuestro colegio, el Nacional Tulcán, por demandas por lo que ahora diríamos son los derechos sexuales y reproductivos...una compañera nuestra salió embarazada por la acción de un profesor y frente a esto generamos el apoyo de la ciudadanía, de los jóvenes de otros colegios, y armamos un relajo increíble (Quito, febrero de 2003).

Las mujeres militantes de izquierda recuerdan la necesidad que tuvieron de “amoldarse” al machismo de sus compañeros para “sobrellevar” su presencia en el mundo masculino de sus organizaciones políticas en relación con actividades tan cotidianas como la ropa que vestían. “El primer año de Ingeniería Química me tocó ingresar por un corredor de compañeros, estaba puesta una minifalda...sentí la mirada de todos como que me desvestían, nunca más me volví a poner minifalda. Toda la vida universitaria y de militancia pase con *blujean y chompa*” (Consuelo, Quito febrero de 2003).

Pero estos son también espacios de aprendizaje y de afirmación de liderazgos, como lo muestra el siguiente testimonio, en la ciudad de Machala:

CLARA. En ese medio fui creciendo e ingresé a un colegio básicamente de varones, el Colegio Nueve de Octubre, donde había mujeres, pero era un colegio fuertemente masculino. Uno de los colegios también más importantes en las luchas y en las movilizaciones estudiantiles; estaba a cuadra y media de mi casa, entonces toda la vida me pasé viendo manifestaciones alrededor de mi casa y oliendo las bombas, junto también a un padre que estaba metido en la dirigencia sindical de los trabajadores portuarios, de los trabajadores que cargaban el banano....Cuando yo me metí a la cuestión política era muy joven, en ese entonces tenía unos 16 años, era la primera vez que surgían mujeres, era una generación que empezaba a salir a las calles. Éramos buenas para agitar en ese entonces, ahora ya con la edad ya no puedo gritar tanto, pero en ese entonces teníamos una muy buena voz para agitar, para hablar, para disputarnos la dirección de las movilizaciones. Fue una época de crecimiento bien interesante, personalmente; sabíamos que podíamos armar discursos, sabíamos que podíamos agitar y que podíamos pelear igual que los hombres (Machala, julio de 2004)

Al interior de estos procesos de movilización y agitación del movimiento estudiantil secundario y universitario, tanto en Quito como en Guayaquil, se empezaron a plantear temas explícitamente feministas con influencias de un grupo de mujeres de clase media por su experiencia en las movilizaciones del Mayo de 1968 francés.

CONSUELO. Vinieron acá unas compañeras de sociología y con toda la influencia del movimiento de los estudiantes de Francia y la filosofía de Simone de Beauvoir. Nos agruparon a las jóvenes universitarias de medicina, ingeniería, filosofía... Estudiábamos marxismo con la dirección de estas compañeras, de estas amigas... pero también nos empezaron a hablar de la sexualidad, de las relaciones entre hombres y mujeres... Hablábamos de desarrollar nuestra propia autonomía, de lo que una era como persona (Quito, febrero de 2003).

MARÍA LUISA. “La percepción de mis propios derechos como persona viene después, cuando nos vinieron corrientes del exterior que realmente hablaban de lo que ahora llamamos género, eso fue por los años setenta y principio de los ochenta” (Guayaquil, julio de 2003)

Además de la circulación transnacional de ideas que vinieron desde Europa, las mujeres del movimiento estudiantil empezaron a descubrir a las escritoras de la tradición marxista, especialmente en Cuenca, Machala y Guayaquil, donde nuestras entrevistadas recuerdan los grupos de estudio en torno a los textos de Rosa Luxemburgo, Clara Zetkin y Alexandra Kollontai. “[Ellas] empezaban a meterse en nuestras vidas... nos llamaba la atención mucho el tema de los derechos de las mujeres desde una visión de izquierda, con una visión marxista...” (Clara, Machala, julio de 2003).

Respecto al movimiento obrero, existe un fortalecimiento importante de la acción directa de los trabajadores; entre 1972 y 1978 se produjeron 1463 conflictos laborales, 129 huelgas y tres huelgas generales, en 1971, 1975 y 1977 (Muñoz Vicuña y Vicuña Izquierdo 1985). En este contexto se funda el Comité Femenino de Solidaridad con los Conflictos Laborales, en 1974, y en 1978 surge la Unión de Mujeres Trabajadoras (UMT) al interior de la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas (CEDOC), así como la

Unión de Organizaciones Femeninas de Pichincha, la Secretaría Femenina de la ECUARUNARI (Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador), y en 1979, el Departamento de la Mujer Trabajadora dentro de la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE) (Troya 2006).

GILDA. La autonomía [al interior de la UMT-CEDOC] no se discutía, pero se peleaba espacios y reivindicaciones referentes a derechos, por ejemplo reproductivos, derechos laborales como las horas de lactancia, se peleaba por guarderías infantiles, se peleaba para que no sean sacadas las obreras por estar embarazadas, ese tipo de reivindicaciones, y las otras vinculadas a la generalidad de la lucha obrera y campesina... Tanto las instancias de las mujeres como las de la juventud eran de apoyo a la organización general..., era muy difícil involucrar en estos espacios las reivindicaciones de las mujeres, nos costaba un esfuerzo increíble... Estos frentes no progresaron mucho en consolidar una propuesta de defensa de los derechos de las mujeres. Más bien luego tuvimos que abandonar los partidos para ubicarnos en organizaciones autónomas de mujeres y desde allí tener nuestra propia voz y ser visibilizadas porque ni en los partidos ni en las centrales sindicales éramos visibles (Cuenca, mayo de 2003).

A pesar de las dificultades para pensarse como un espacio autónomo de las mujeres, la UMT de la CEDOC tenía una buena capacidad de movilización, lo que significó para ellas experiencias de acción política importantes. En 1979, la UMT realizó un Congreso en Quito al que asistieron alrededor de 800 delegadas de todo el país, cuya presidenta nacional era Gladys Dután, de la ciudad de Cuenca.

En Guayaquil también varios núcleos de mujeres surgieron precisamente de la experiencia con sectores sindicales, en el trabajo organizativo que realizaba con las obreras de las fábricas alimenticias de chocolate, galletas, fideos y entre las trabajadoras de limpieza de los hoteles. En los sindicatos se crearon las Secretarías de la Mujer y a través de ellas se establecieron relaciones con organizaciones de mujeres campesinas y pobladoras. La presencia de mujeres de clase media en este trabajo sindical estaba también vinculada a la militancia en partidos de izquierda.

MARTA. Estuve vinculada a la Unión de Mujeres Trabajadoras de la CEDOC...y ...todo lo que ahora nos esforzamos en ubicar como parte de los derechos económicos y sociales de las mujeres es parte de lo que nosotros desarrollamos en la UMT...las condiciones de trabajo de las obreras... Yo creo que eso tuvo algunas cosas interesantes como el hecho de que, por ejemplo, frente a todo el machismo que existía, especialmente en los dirigentes sindicales, se fue trabajando un liderazgo desde las mujeres. En un primer momento estábamos reducidas, en espacios diminutos como la Secretaría de la Mujer del sindicato, pero que luego, en un determinado momento fue más allá de eso. Varias de nosotras surgimos de esa lucha... Por lo menos aquí en el Guayas...junto con las mujeres campesinas, luego del proceso de reforma agraria, e incluso con mujeres pobladoras sí hubo un esfuerzo por colocar las demandas de las mujeres al interior de las de los trabajadores... Más allá de la CEDOC se daba también una relación con las mujeres de otros partidos, con el FUM (Frente Unido de Mujeres del Partido Comunista) o con el núcleo de mujeres del MRT... Pero uno de los factores que contribuyó al deterioro de este movimiento fueron las broncas partidistas...yo recuerdo haber estado en broncas contra compañeras, en golpes, entonces súper difícil...además no teníamos espacio, no construimos un espacio desde una reflexión y una vivencia diferente, era más o menos a cumplir la consigna... (Guayaquil, julio de 2003).

En articulación con el movimiento sindical y estudiantil se fortalece también el movimiento urbano popular, muy ligado al trabajo de los partidos de izquierda. En Cuenca, ya en 1975, se forma el grupo “8 de Marzo” con mujeres pertenecientes al Partido Comunista y al Movimiento Socialista de los Trabajadores que luego se aglutinarán en el Frente Amplio de Mujeres del Azuay (FAM).

Para finales de esa década se crea el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos de la Mujer, organización que intentó aglutinar a todas las luchas en las que estuvieron presentes las pobladoras, las sindicalistas, las pequeñas comerciantes, las obreras e inclusive la naciente CEDHU (Comisión Ecuménica de Derechos Humanos).

Al interior de estas organizaciones, las discriminaciones de género eran procesadas y disfrazadas por hombres y mujeres muchas veces como culpa de clase, en una suerte de violencia simbólica que naturalizaba la exclusión. Fue precisamente la reproducción de esta violencia simbólica la que empezó a cuestionar a ciertas militantes desde la revisión de su experiencia.

DIANA. Yo vengo absolutamente roja, más o menos la revolución me esperaba a mí... y entro desesperadamente a lo más rojo de lo rojo... y me metí a militar muy en serio... y me metí al Comité del Pueblo y ahí descubrí que era pequeña burguesa... ¡Chuta! Debía dar muestras de sinceridad, de honestidad, haciendo engrudo a las cuatro de la mañana mientras los compañeros hacían tales y tales cosas... y poco a poco vas descubriendo que esto no te pasa solo por pequeñoburguesa sino también porque eres mujer... (Quito, marzo de 2003).

El proceso, sin embargo, fue largo. Se hicieron primero muchos intentos de insertar los temas de la subordinación de las mujeres al interior de movimientos y partidos, hasta que llegados los años 80 la necesidad de una organización autónoma se convirtió en la única alternativa.

DIANA. Propusimos al partido que abra un espacio para las mujeres... nos mandaron a redactar un documento inolvidable, con toda la ideología, todas las citas de Mao... se llamaba La Otra Mitad del Cielo... para justificar que nos permitan abrir un espacio que sea para las mujeres porque adentro no teníamos espacio... pero no funcionó... (Quito, marzo de 2003).

En definitiva, con mayor o menor intensidad, la militancia de izquierda y las contradicciones en su interior provocaron las primeras fisuras que producirán la necesidad de organizaciones femeninas autónomas frente a los partidos y los movimientos, proceso que se consolidará en los años 80. Lo que nos interesa subrayar es que varias de las lideresas que más tarde formarían los núcleos de mujeres feministas de clase media tuvieron una militancia que forjaron junto a organizaciones populares, barriales, sindicales y campesinas, que marcaron sus vidas.

“Más que conocimiento era un sentimiento”: Asociación Jurídica Femenina de Guayaquil

Paralelamente al auge de las organizaciones de mujeres en sindicatos y organizaciones universitarias, surgió en la ciudad de Guayaquil en la década de 1960 una organización compuesta fundamentalmente por abogadas, que tendrían un rol protagónico, décadas más tarde, en conseguir reformas al Código Civil, en la creación de las primeras comisarías de la mujer y en la promulgación de la Ley de Violencia contra la Mujer y la Familia, entre otras conquistas.

Las fundadoras de la Asociación Jurídica Femenina de Guayaquil provenían de distintos sectores. Algunas se alineaban con partidos de izquierda, como Ketty Romoleroux, militante del partido comunista que había estudiado en la Unión Soviética, otras más bien provenían de sectores liberales o simplemente no militaban en partidos o movimientos. A todas las unía un cuestionamiento a la forma en que la ley y el derecho oprimían a las mujeres y este cuestionamiento provenía de experiencias personales al interior de sus familias y en las aulas de la facultad, y menos desde la militancia política en partidos de izquierda.

CATY. Yo entré al tema de las mujeres en el segundo año de Leyes cuando en 1964 encuentro en el Código Civil que la mujer en el matrimonio le debía obediencia y respeto al marido y que los hijos estaban sometidos al padre... Ese no era el esquema de mi hogar porque mi padre fue un hombre que valoró a las mujeres, entonces me uno con las abogadas y con las estudiantes de Derecho de cursos superiores y empiezo a participar en la Asociación Jurídica Femenina de Guayaquil que es la primera institución que se establece en el Ecuador para la defensa de los derechos de las mujeres (Guayaquil, julio de 2003).

MARÍA LUISA. Las estudiantes de Derecho éramos las que nos percatabamos, en primer orden, de que las desigualdades que vivíamos y sufríamos estaban legitimadas en la ley. Fuimos nosotras descubriendo en el Código Civil y también con la clase de profesores que teníamos... éramos 10 o 12

mujeres de 150, estudiantes de las cuales solo quedamos dos. Recuerdo que un profesor, a propósito del Código Civil y de la incapacidad relativa de la mujer en el matrimonio, llegó a decir que las mujeres teníamos menos circunvoluciones cerebrales que el chancho, ¡imagínese! Pienso que las primeras en despertar, por sus propias reivindicaciones como mujeres, fuimos las estudiantes de derecho (Guayaquil, julio de 2003).

MARÍA LUISA. Yo creo que fue nuestra generación la que inicia en Guayaquil estos temas, las que tuvimos otra visión, porque ya había madurado la siembra de otras y empezamos a cuestionar el Código Civil, esa sujeción al varón, cuando yo personalmente veía que en mi propia familia había mujeres más inteligentes que los varones. Mi tía Manuela, por ejemplo, no tenía marido, tenía una hija y desafió a una época y a un pueblo, entonces yo veía que eso era injusto y me molestaba cuando el profesor nos hacía leer el articulado del Código Civil y después el Código Penal. A mí siempre me han molestado los privilegios, los profesores también hacían distingos según de dónde una provenía. Yo era del campo, de escuelas rurales, no tenía formación política, era campesina, de un pueblo chico, pero escuchaba que mi abuelo era coronel montubio, guatuso de los ejércitos de Alfaro y a él lo desterraron a Chile y le confiscaron todo, entonces para mí más que conocimiento era un sentimiento... Yo tuve una madre que sufrió muchísimo y que era extremadamente inteligente... ella racionalizaba lo que le pasaba, pero lo asumía como una cruz, como nos criaron a todas las católicas... y aunque parezca mentira aún pesa eso sobre mí misma, como que queda sembrado en el alma y en la conciencia (Guayaquil, julio de 2003).

Este núcleo femenino inicia la discusión sobre legislación discriminatoria y en Guayaquil se organiza el Primer Congreso Nacional de Mujeres, en 1968, que reunió principalmente a abogadas, trabajadoras y dirigentes sindicales. Ahí se plantean las reformas al Código Civil que se dieron después de veinte años, en 1989. De acuerdo con una de nuestras entrevistadas, fue también ese núcleo el que en 1968 presentó el primer proyecto referente a cuotas en los partidos y en la elección pluripersonal, “que debe haber dormido el sueño de los justos en el Congreso Nacional... porque para

nosotras era muy claro que, si no compartíamos el poder, el poder político, no podíamos decidir nada, no podíamos hacer nada... y no era más que lamentos” (María Luisa, Guayaquil, julio de 2003).

También presentaron la primera demanda al Tribunal de Garantías Constitucionales para que se suspendan todas las leyes que discriminaban a las mujeres en el Código Civil, por ejemplo, aquella relacionada con la obediencia de la mujer al marido en este código que se suprimió en 1989.

En suma, la década de 1970 es recordada por varias de las lideresas entrevistadas como un tiempo de emergencia de una conciencia feminista más o menos explícita, que emerge al calor de su participación en el movimiento estudiantil, obrero, pero también en las aulas. A diferencia de otros contextos latinoamericanos, ninguna de nuestras entrevistadas mencionó el Año Internacional de la Mujer —1975— ni estuvo relacionada con actividades del mismo, que fueron auspiciadas por el Estado. Este período significó rupturas y descubrimientos desde la experiencia concreta que se plasmarían en la siguiente década en acciones y organizaciones más autónomas.

1980: “Trabajar desde lo que somos”. La construcción de subjetividades y prácticas feministas

Los años 1980 en Ecuador están caracterizados por el retorno a la democracia, ocurrido en 1979, por el fin de la bonanza petrolera, por el ensayo de políticas de ajuste estructural que afectarían a grandes sectores de la población y por períodos de violencia y autoritarismo estatal.

Respecto al contexto internacional, en esta década aparecen en la memoria de las entrevistadas las conferencias de la Mujer de Naciones Unidas, como la de Nairobi, Kenia de 1985. Las entrevistadas mencionaron, por un lado, la Revolución Sandinista y la guerra en Centroamérica como uno de los acontecimientos que marcaron sus militancias y, por otro, las dictaduras y el exilio en el Cono Sur. La iconografía de la Revolución Sandinista y la participación de las mujeres en ella está presente en los folletos e impresos de varias agrupaciones, sobre todo entre las feministas marxistas, como en los núcleos al interior del FAM, en Cuenca, y en las

organizaciones de mujeres del naciente Movimiento Popular Democrático (MPD). Por otro lado, es también la época en que llega al Ecuador el exilio de las dictaduras del Cono Sur. Muchas mujeres —intelectuales, sociólogas, antropólogas, comunicadoras— empezaron una militancia feminista en el país y serían las impulsoras de los primeros trabajos de investigación social sobre la situación de las mujeres campesinas y urbano populares en Ecuador, en varios centros de investigación, como el Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES), en Quito.

En el contexto nacional, el impacto de la crisis económica y las primeras medidas de ajuste estructural que puso en marcha el gobierno de Osvaldo Hurtado (1981-1984) formaron el marco de actuación de un número importante de organizaciones de mujeres de sectores populares que emergieron en esta década junto con algunas ONG de mujeres de clase media. Las estrategias de supervivencia y el rol central de las mujeres en el sostenimiento de sus familias y sus comunidades fueron temas en torno a los cuales empezaron a organizarse las mujeres urbanas de sectores populares en Quito y Guayaquil (Lind 2005; Rodríguez 1990).

Por último, muchas de las entrevistadas mencionaban al gobierno de Febres Cordero (1984-1988), pues fue una figura frente a la cual se levantaron discursos a favor de la igualdad de las mujeres en conexión con la defensa de la democracia, los derechos humanos y la oposición a prácticas autoritarias y violentas en el ejercicio del poder.

¿Pero quienes fueron las feministas? Ya hemos ubicado algunos orígenes en la sección anterior: militantes de la izquierda partidista, abogadas liberales, dirigentes barriales. A estos perfiles se suman, como lo mencionamos anteriormente, un pequeño grupo de mujeres europeas y del Cono Sur, que jugaron un papel fundamental en la conformación de pequeños colectivos que asumieron diversas formas: grupos de discusión sobre temas feministas, otros de corte más bien literario y artístico o un tercer tipo de grupos más bien orientados al trabajo con mujeres de sectores populares. “Llegó una francesa que fue la que nos convulsionó y dijo: ‘A ver...reunámonos porque ustedes están perdiendo el tiempo, nada de que por partidos...’ Y nos cambió la vida... En fin, una locura, nos divertíamos mucho...” (Diana, Quito, marzo de 2003). “La esposa de uno de los militantes del partido

era feminista porque había vivido toda su vida universitaria en Francia y estaba muy influenciada por el feminismo francés, entonces cuando vino a Guayaquil, claro, se sentía como astronauta, sentía que aquí nadie compartía sus ideas..." (Cristina, Guayaquil, julio de 2003).

La ruptura con los partidos de izquierda

Si bien no todas las mujeres organizadas provinieron de la izquierda y no todas las mujeres de izquierda rompieron con sus partidos, la forma como es relatada la ruptura con los partidos por parte de un grupo de ellas nos ayuda a entender estas búsquedas por nuevas subjetividades, por mayores grados de autonomía, procesos de autoafirmación y la construcción de nuevos sujetos que van a marcar la formación de varias lideresas.

Lo interesante, además, es que estas rupturas no solo son parte del testimonio y la memoria de las lideresas, sino que fueron motivo de reflexión de los distintos colectivos feministas que empezaron a surgir. Así, en el documento que da nacimiento al Colectivo Eva de la Manzana, de octubre de 1981, sus integrantes sostienen:

Hablando de los partidos de izquierda podemos añadir que se nos ha exigido dejar de lado nuestra problemática específica, nuestra realidad más inmediata como mujeres frente a la trascendencia de cada tarea dentro del partido... nosotras como mujeres de clase media, y hay que decirlo, hemos vivido experiencias negativas, dolorosas, de la utilización de un discurso liberador que nos obliga a adoptar actitudes totalmente falsas y que no responden a nuestra situación de clase y a nuestra condición de mujeres.³

Los partidos de izquierda fueron, entonces, el contrapunto frente al cual se pudieron afirmar dos cosas: experiencias de acción colectiva autónoma y el "sinceramiento" frente a la posición de clase. El rompimiento es vivido dolorosamente pero también es experimentado como un momento de libertad.

³ Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit (BEAEP), "Presentación", *Eva de la Manzana* 1, julio de 1981, 3.

DIANA. Dijimos vamos a trabajar desde lo que somos, y creo que fue un momento de placer en mi vida, soy mujer, soy de clase media, me encanta leer cuando me da la gana, me encanta romper mitos y me estoy preguntando cosas, me aceptaré como soy, ya no viviré con culpas... entonces, fue un proceso que yo reconozco fue muy placentero, muy doloroso, muy de búsquedas (Quito, marzo de 2003).

Al mismo tiempo, para algunas mujeres de partidos, el feminismo iba a ser una fuente para criticar las dinámicas de sus organizaciones, sobre todo esa contradicción entre un discurso de hombre nuevo de la izquierda de los años sesenta versus las prácticas machistas cotidianas frente a las mujeres.

LUCÍA. En el mundo de la política los hombres siempre nos vieron como las subalternas, las incapaces de pensar, entonces de tanto molestar le nombran a una compañera secretaria del secretario general, le concedían la posibilidad de escuchar para que aprenda de los iluminados..., otra demanda nuestra era el respeto a la afectividad, nos saltábamos las paredes, hacíamos engrudo a las tres de la mañana y nunca se entendía que éramos distintas... Creo que sí nos minimizaron, a pesar de que las mujeres éramos los motores de esos movimientos, porque la militancia femenina era grandísima... Además, éramos las que trabajábamos mientras ellos se formaban como militantes para hacer la revolución, fueron muchas mujeres las que no llegaron a ser nunca figuras porque mantenían la casa. Éramos militantes, éramos mamás y la responsabilidad económica estaba en nosotras y más o menos cuando teníamos la “suertaza” de ser mujer de dirigente, ¡era lotería caída del cielo! Yo creo que por eso fue tan importante para nosotras el feminismo (Quito, marzo de 2003).

Otras saldrían en rechazo al moralismo presente en algunos movimientos

ANA. Sí estuvimos aquí un grupo que empezamos a trabajar los derechos de las mujeres, pero eso como que se fue en contra mía porque yo salí del movimiento por problemas justamente de que se quisieron meter en mi vida privada, entonces yo decidí que no tenía que dar cuenta de mi

vida privada a nadie, como que me iban a poner en la picota entonces me retiré... es que éramos todos super jóvenes. Ahí primaba una especie de moralismo en el discurso pero en la acción era otra cosa, había un desate porque éramos jóvenes (Quito, marzo de 2003).

DIANA. Yo salgo del partido en el 77 o 78 y claro, busco, había una necesidad en mi generación, no creo que haya sido solo yo ni mucho menos, de encontrar algo diferente... ¿A dónde voy?... ¿Y ahora a qué pertenezco? Porque te sentías en un gran proyecto histórico, no solo de país, sino de América Latina, íbamos segurísimos hacia allá y claro si aquí (en el partido) nos falló, había que buscar donde más y ese otro lugar era la condición de la mujer... (Quito, marzo de 2003)

A pesar de todas estas experiencias, muchas de las entrevistadas reconocen que su militancia en los partidos fue positiva y fue la antesala de una búsqueda diferente. Algunas lideresas no rompieron con el partido hasta después de la propia disolución de los movimientos.

CRISTINA. Nuestro partido siempre se declaró feminista. ¿De dónde vino esa opción? Supongo que de fuera, era una línea de esto que se llamaba la cuarta internacional donde estaban afiliados los movimientos trotskistas en distintas partes del mundo... como parte de sus decisiones en conferencias y congresos se fueron orientando hacia un feminismo marxista... Entonces las trotskistas participaron en los primeros encuentros feministas... eran de las pocas marxistas que tenían esa participación, eran como bichos raros dentro de la izquierda, así como eran bichos raros las lesbianas... Como nosotras nos declaramos no un partido sino una tendencia política internacional, amigos de la libertad de elección sexual, amigos de todo lo que era considerado tema tabú en el comunismo convencional, el trotskismo asumía como parte de los procesos de liberación el derecho a la libertad de opciones sexuales y fue de los primeros movimientos, que yo recuerde, en reivindicar el tema de la ecología... El resto de la izquierda incorporó estos temas cuando ya estaba hecho polvo, cuando ya no era nadie (Guayaquil, julio de 2003)

LUCÍA. Yo no verbalizaba todavía los derechos, era un poco cuáles eran las demandas nuestras lo que yo hacía con las mujeres de la militancia, era el ejercicio de la libertad... yo seguía soñando en la posibilidad de espacios alternativos para las mujeres... de que tengamos un espacio propio, de que haya un espacio en donde la creatividad, la cultura, la rebeldía, la libertad (Quito, marzo de 2003).

En definitiva, la militancia de izquierda es una fuente de rupturas y aprendizajes que sirvieron para forjar esa nueva subjetividad política feminista en mujeres de clase media, sobre todo aquellas con preocupaciones intelectuales. Muchas de estas mujeres también mantenían relaciones de trabajo con mujeres campesinas y en los barrios generalmente relacionados con proyectos de comunicación. Esto marcó el surgimiento de otro tipo de subjetividad feminista, aquella que nace de la experiencia de reivindicar derechos para las mujeres en los barrios populares.

En efecto, las organizaciones de mujeres de sectores populares conocieron un auge importante en esa década, muy similar a lo ocurrido en los casos de Perú, de Colombia y de otros países latinoamericanos. Como respuesta a las políticas de ajuste estructural emergieron organizaciones de mujeres, tanto en sectores populares urbanos como en el contexto rural, se empiezaron a organizar en función de la supervivencia, de organización del cuidado y de demandas de servicios para sus barrios (Rodríguez 1990; Lind 2005). El trabajo junto a estas organizaciones de varias ONG, como el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM) en Quito, y el Centro de Apoyo a la Mujer (CAM) en Guayaquil, marcó un tipo de práctica distinta a la de los colectivos culturales o los partidos de izquierda, aunque muchas veces estuvieron vinculadas a estos.

Los análisis feministas han sido críticos frente al quehacer de esas organizaciones, considerando que el *leitmotiv* de las mujeres fue el trabajo “para los otros” —el barrio, la comunidad, el esposo, los hijos e hijas— y eso difícilmente se podía traducir en experiencias de autonomía para las mujeres. Anderson (1992) levantó una voz crítica en el caso de Perú sobre la importancia de no considerar las demandas por la supervivencia, el cuidado y el bienestar como cuestiones alejadas del feminismo sino, por el contrario, como asuntos

que servían de detonantes para la organización entre mujeres y para ciertos niveles de autonomía y de reivindicación de temas como la violencia doméstica. En el caso de la experiencia de las organizaciones de mujeres en Ecuador, los testimonios de aquellas de clase media que estuvieron involucradas en estos acontecimientos dejan entrever que muchas de estas organizaciones —en la medida que emprendieron actividades orientadas a satisfacer “necesidades prácticas” como las denominaría en la década de 1990 el discurso sobre género y desarrollo— también empezaron a plantearse críticas a su vida cotidiana y a rebelarse frente a la subordinación de género, tal como lo documentó Anderson en el caso de Perú (1992).

WENDY. Hacíamos de todo, talleres de costura, de panadería, de repostería y en medio de los pasteles y de las muñecas de trapo hablábamos de la violencia contra la mujer, de la sexualidad, del acoso sexual de las hijas en la calle, en las escuelas...y nos contaban las compañeras de la sexualidad, de las violaciones en sus casas, entonces era así, una mezcla de todo y un activismo loco, nosotras lo que queríamos era acompañar a las mujeres en sus procesos y que ellas vayan sacando poco a poco las cosas, lo principal era que la organización se fortalezca, hasta ahora esa es la meta (Quito, enero de 2006).

Estos espacios sirvieron de escuela para muchas feministas de clase media. Si bien al inicio su presencia estuvo ligada a su militancia en los partidos de izquierda, también encontramos la presencia de lo que fue el amplio trabajo de base de la Iglesia progresista de los años setenta en el país. El Frente Amplio de Mujeres Cristianas, por ejemplo, estuvo en la creación de la primera Coordinadora de Organizaciones de Mujeres de Sectores Populares en 1983.

El trabajo del CEPAM, tanto en Quito como después en Guayaquil, y del Taller Comunicación Mujer que surge en 1984 está marcado, en mayor o menor medida, por esta experiencia cercana a las mujeres de sectores populares. En este sentido, se trabajó hacia una politización de lo privado, de la reproducción social, de las estrategias de supervivencia y de la vida cotidiana, que es desde donde podemos hablar de la construcción

de una nueva subjetividad y de una conciencia feminista. Esta conciencia, sin embargo, no necesariamente cuestiona las diferencias de clase en su interior. Se avanza en los temas de empoderamiento y de autoestima que permite fortalecer liderazgos, pero este proceso se da en el marco de una cultura política que descansa en un concepto de comunidad como un todo unificado; si bien había una cierta crítica al “feminismo burgués”, no se cuestionaban las diferencias de clase entre mujeres pues el objetivo era más bien construir organizaciones donde prevaleciera la unidad en las diferencias.

Una experiencia distinta en relación con la articulación entre demandas de clase y de género es la del FAM de Cuenca, de origen trotskista. Su trabajo también se inscribe en estrecha relación con sindicatos y organizaciones de mujeres de sectores populares y en él visualizan claramente las tensiones de clase existentes entre mujeres. Por ejemplo, desde el FAM se cuestionó abiertamente el tema de las trabajadoras domésticas, el racismo y la explotación entre mujeres. También el FAM asumió hasta bien entrados los años 1990 una crítica frontal al Estado y a las políticas de género como instrumentos de despolitización y ocultamiento de las desigualdades. “Aquí persiste esta visión radical: el género es ambiguo y nada subversivo. Desde el género no se subvierte el orden, se ordena el discurso. El movimiento se ha dejado absorber por la institucionalidad, se ha dejado de discutir sobre el poder. Queda intacto el patriarcado” (Lola, Cuenca, septiembre de 2003).

El surgimiento de contrapúblicos

La palabra escrita

María Cuvi y Laura Buitrón (2006) realizaron un trabajo de recopilación que reúne más de doscientos textos feministas de las décadas de los 80 y 90 que fue publicado en 2006 y que podría darnos luz sobre cuáles fueron los planteamientos, demandas, temas y discursos que se levantaron en estas dos décadas. En esta sección, no voy a examinar estos escritos, sino que me limitaré a señalar las distintas iniciativas de creación de revistas

y suplementos culturales al interior de los diarios de mayor circulación, en tanto actividades que contribuyeron a la conformación de *contrapúblicos*, siguiendo el concepto de Fraser (1989). Esta producción escrita y los esfuerzos por mantener espacios culturales de tertulia fueron parte de la creación de *contrapúblicos* feministas. Las mujeres buscaron una presencia en la esfera pública, de creación de opinión para posicionar temas antes considerados privados.

Con excepción del periódico *La Mujer*, mantenido por el Centro Integral de Apoyo a la Mujer (CIAM) y que aparecerá durante siete años consecutivos, los otros medios escritos tuvieron más bien una corta vida. De las principales iniciativas se destacan: *Eva de la Manzana* que tuvo dos números, la *Revista La Maga* del CAM, de Guayaquil, el periódico *La Mujer* del FAM de Cuenca, los cuadernos *Nueva Mujer* (siete números). Además, el grupo cultural y de literatura de Guayaquil, las Mujeres del Ático, encontró un espacio en el suplemento dominical de diario *Expreso*, y en Quito, Consuelo Albornoz, vinculada a la agrupación Mujeres por la Democracia, mantuvo una columna en el diario *Hoy* durante toda la década de 1980 llamada “La Mujer”, que fue un espacio muy importante de difusión de las varias expresiones del feminismo ecuatoriano. Además, durante un año salió un suplemento quincenal con el mismo diario *Hoy*, coordinado por Alexandra Ayala, llamado *La Manza-Ana*.

Los escritos de medios de comunicación de amplia cobertura, como los diarios *Hoy*, *Expreso* o *El Comercio*, buscaban posicionar temas más bien generales, que suscitaran cierta controversia, pero sin incluir una propuesta política directa. Más bien tenían como mandato el visibilizar a las mujeres como sujetos. Así, por ejemplo, se incluía artículos sobre las primeras mujeres taxistas o electricistas, visiones diferentes de la maternidad, los problemas de conciliación laboral y familiar, entre otros temas.

Las revistas especializadas, tales como *Eva de la Manzana*, *La Maga* o *La Mujer*, representan experimentos culturales de trabajo colectivo entre mujeres, donde se expresan búsquedas por definir nuevas acciones, más participativas y creativas y con contenidos expresamente feministas. A pesar de su bajo tiraje y público reducido, son experimentos que van a forjar una práctica de discusión colectiva y de posicionamiento de una nueva palabra.

Por ejemplo, la revista *Eva de la Manzana* surge como producto de una búsqueda por parte un grupo de mujeres de clase media por mirarse a sí mismas, luego de haber trabajado tanto con mujeres campesinas como con mujeres de los barrios populares. En su primer número el grupo define a la revista como

una experiencia vital actual, una aprehensión de realidades concretas de las mujeres, a la vez que reflexión crítica, testimonio y análisis y como un intento de retomar nuestra palabra, pensar en voz alta... de ninguna manera *Eva de la Manzana* es la mujer que ha encontrado la verdad por su formación práctica o académica. No tiene las fórmulas de la liberación, de la independencia, de la realización personal. En ese sentido es más bien una voz, un espacio, un aporte.⁴

La revista tuvo una vida corta; aparecieron dos números, el primero dedicado a las mujeres y el trabajo, el segundo a las mujeres y su cuerpo. Pero representó una expresión del giro hacia la construcción de un discurso feminista que recoge las vivencias de mujeres de clase media y las plasma con voz propia, ya sin la intermediación de la militancia de izquierda. “Empieza entonces una indagación sobre esa identidad que empiezas a sentir con la maternidad, con el divorcio y empieza una indagación mucho más profunda, mucho menos conceptual y teórica y más de adentro. ¿De qué estamos hechas? ...Entonces, dijimos, vamos a trabajar desde lo que somos...” (Diana, Quito, marzo de 2003)

En cuanto a *La Mujer*, esta publicación se mantuvo durante varios años. A decir de una de las personas claves que sostuvo la producción del periódico durante los siete años y 14 números de su aparición: “Nos faltaba plata, nos faltaban contactos y a veces nos faltaba chispa, pero lo más rico del periódico era su metodología, cada artículo era leído y discutido por las integrantes del comité editorial y se organizaban talleres alrededor de la producción de cada número” (Bárbara, Quito, marzo de 2005)

En este proceso, se intentaba construir procedimientos horizontales, colectivos y de consulta permanente pues se aspiraba a instaurar prácticas

⁴ BAEP, “Presentación”, *Eva de la Manzana* 1, julio de 1981, 3.

cotidianas más democráticas. Al mismo tiempo, las reuniones se convertían en jornadas de autoaprendizaje y en espacios de socialización y discusión para las mujeres.

DIANA. Ibamos todos los miércoles, analizábamos, discutíamos, entrevistábamos, conversábamos temas absolutamente intocados... ¿el instinto maternal existe o no existe?... la infidelidad...y nos quedábamos hasta las dos de la mañana y los maridos les iban a esperar en la puerta y decían ¿Qué hacen? ¿Salen sonreídas, contentas...que harán?; y de ahí nos atrevimos a participar en mesas redondas y a dar charlas sobre propuestas feministas (Quito, marzo de 2003).

La Mujer estaba explícitamente orientada a un público urbano, de clase media, de izquierda. Los temas abordados giraron en torno a la sexualidad femenina, el divorcio, la maternidad, la pobreza y la exclusión, entre otros. Es interesante notar que las ilustraciones de varios números incluyen fotografías de mujeres indígenas y afroecuatorianas. Si bien estuvo dirigida a un público de clase media, referentes étnicos y de las clases populares estaban presentes en las imágenes de la revista, a pesar de que los temas sobre la diversidad étnica no formaron parte de los contenidos. En definitiva, a diferencia de los suplementos que aparecían en los diarios de amplia difusión, en estas revistas la agenda iba más allá de la visibilización y buscaba posicionar la subordinación de las mujeres en la sociedad, con un discurso social. Pero también, la construcción de estas publicaciones significó para estas mujeres el volcarse a sí mismas, hurgar en la contradicción de sus identidades y construirse como sujetos.

La educación popular

Otro tipo de expresiones fueron aquellas desarrolladas juntamente con las mujeres campesinas o las mujeres de los barrios populares en el marco de las metodologías de educación popular. Se trataba de crear alternativas a la palabra escrita para construir ese contrapúblico de denuncia de la subordinación de las mujeres a partir de experiencias cotidianas. Este tipo de expresiones

fueron producidas en el marco de una forma de activismo que seguía muy apegado a la militancias de izquierda en Quito. Es el período del auge de las fotonovelas creadas por el Taller Mujer y Comunicación con las mujeres de los barrios El Placer y Toctiuco. Los números de *La Venada* abordan temas como la violencia doméstica, la represión del placer de las mujeres en la experiencia de las adolescentes, pero también el racismo y la discriminación de clase experimentada por ellas en su vida cotidiana. Una de las historias, por ejemplo, retrata la experiencia de la migración campesina a la ciudad de una joven mujer indígena que llega a un barrio pobre de la capital y se enfrenta al racismo de su empleadora, así como las crisis identitarias por un pasado campesino-indígena que añora, pero al mismo tiempo esconde pues es desvalorizado en su medio, además el enamoramiento y el descubrimiento del placer, entre otros aspectos. Si bien no hay discurso político explícito acerca de la necesidad de comprender la subordinación de las mujeres a partir de varias dimensiones de dominación, es clara la intención de mostrar sus múltiples rostros: étnicos, de clase, de género y también etarios.

Otro ejemplo de este tipo de expresiones fueron las fotonovelas del CEPAM, que más bien recogen la experiencia organizacional de las madres de sectores populares y temas como el de la triple jornada, que buscaban visibilizar y alentar la organización de las mujeres. Organizaciones como el grupo de Mujeres “Manuela León” o acciones como las realizadas por el Centro de Educación Popular (CEDECO) con mujeres campesinas e indígenas se inscriben en esta línea de trabajo, orientada a la búsqueda de un nuevo lenguaje, alternativo al de los medios de comunicación tradicionales y a la palabra escrita intelectual.

En definitiva, las producciones orales y escritas serán formas que encontrarán distintos grupos de mujeres —algunos exclusivamente de clase media, otros más cercanos a una interacción con mujeres campesinas y urbano-populares— para crear nuevos lenguajes, ensayar prácticas colectivas y encaminarse a procesos de transformación subjetiva. Esta búsqueda por un “nosotras” se combina con denuncias de la discriminación y subordinación de las mujeres que incorporan la presencia de las desigualdades, sobre todo de clase. Un tema como el racismo hacia las mujeres indígenas y afrodescendientes está presente, pero no desde las voces de las mujeres indígenas y negras.

Colectivos feministas y prácticas culturales antipatriarcales

Tanto las publicaciones como los programas de radio fueron producto de una acción colectiva de distinta índole. Por un lado, se crearon varios grupos culturales feministas de clase media, más bien reducidos, cuyo objetivo principal era posicionar temas feministas clásicos como el aborto, el placer sexual, el trabajo doméstico no remunerado, la violencia de género a través de la palabra —como lo vimos anteriormente— y también de *performance* y acciones colectivas. Otros grupos, de tinte más clasista, disputaban distintos significados: la pobreza de las mujeres, la violencia doméstica, la importancia de la participación social, la experiencia de la migración femenina a las ciudades. Uno de los puntos en común de estas expresiones organizativas fue la búsqueda de autonomía, que podía traducirse en varias cuestiones: autonomía de las organizaciones de mujeres, tanto intelectuales como políticas o comunitarias; autonomía de los partidos políticos, sobre todo de izquierda, y autonomía individual, muchas veces económica, frente a sus parejas y familias, que luego se convertiría en empoderamiento en el lenguaje más institucional que se adopta en la década de 1990.

Entre los grupos culturales que surgieron en esa década estuvieron el colectivo Qué tienes pensado para mañana y el grupo de mujeres reunidas en torno al proyecto cultural y literario La Pájara Pinta. Se trataba de grupos de mujeres de clase media, que querían trabajar desde su experiencia cultural y de clase; ellas emprendieron diversas actividades destinadas a crear una conciencia crítica sobre la identidad de las mujeres, muy cercana a lo que desde otras latitudes se denominó el feminismo de la diferencia.

LUCÍA. Al principio las mujeres decían cómo vas a creer, si somos iguales. No somos iguales para nada. Yo les decía a mis amigas artistas, a mis amigas pintoras, “no es lo mismo ser pintor que ser pintora porque a nosotras nos salen otras cosas, tenemos otras vivencias”, entonces ellas decían “no, es exactamente lo mismo”... mentira... Saber que se podía mirar de otra forma y saber que lo habíamos hecho toda la vida, porque las mujeres siempre vimos un mundo diferente pero lo negábamos... porque era de

locas, histéricas, de lo que sea... había montones de pensamientos que nosotras teníamos que callar... la típica "¡Ya comenzó la loca con sus pen dejadas!"... En esa época no sabíamos mucho, sólo sabíamos que éramos diferentes (Quito, marzo de 2003).

Pero también se desarrollaron varias acciones en espacios públicos, parques, calles, plazas, cafés, para plantear estos nuevos lenguajes, más bien artísticos. El CAM de Guayaquil también inauguró un espacio cultural parecido al de La Pájara Pinta, llamado el Rincón de las Brujas.

Entre las actividades de Qué tienes pensado para mañana se destacaron una instalación en el parque de la iglesia de El Belén, en Quito. La cercanía del parque a uno de los colegios femeninos fiscales más emblemáticos de la ciudad, el Colegio Femenino Espejo, en el Churo de la Alameda, determinó el lugar. El *performance* fue una jaula con una mujer en su interior, que planchaba y lavaba, encerrada. La jaula estuvo un día entero plantada en el parque y se recogieron tanto los comentarios de la gente como fotografías del acto. Con este tipo acciones se trataba de irrumpir en el espacio público de la ciudad y activar nuevos significados en la gente que pasaba por el parque. En este caso, se trabajó una escenificación de la opresión del trabajo doméstico, tema clásico del feminismo de clase media. Otra discusión candente animada por este grupo y apoyada por el CIAM de Quito fue aquella que se produjo a raíz de la presentación de una película sobre el aborto en la Casa de la Cultura Ecuatoriana, en Quito. La película, auspiciada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, tuvo una recepción muy polémica entre las feministas pues se consideraba que las imágenes construían un discurso contra el aborto y había una omisión (ausencia) del cuerpo de la mujer. El tercer evento, que ha quedado en la memoria de sus protagonistas es la celebración del Año Viejo en la Avenida Amazonas, en el marco del primer concurso del diario *HOY*, que fue una sátira a las experiencias de capacitación de las mujeres y una parodia a las relaciones de género en los sectores medios. Este último fue organizado por el CEPAM.

El grupo cultural La Pájara Pinta, en Quito, fue un proyecto que se planteó desde el inicio una posición feminista explícita y la búsqueda de una nueva subjetividad.

LUCÍA. Lo fundamental era saber que ser mujer era ser un ser humano con todos los derechos y que nos habían sido quitados, que nosotras desconocíamos eso. Una de las cosas básicas era descubrir que el patriarcado siempre había utilizado la fuerza de trabajo de la mujer, la sexualidad de la mujer, su capacidad de reproducción [...] entonces el decir “puedo decidir sobre mi vida” ya desde lo profundo, no solamente desde el grito de cuando te peleas con tu pareja y dices “quiero hacer lo que me da la gana” sino porque realmente descubres capacidades profundas que tienes como ser humano diferente, porque a mí lo más importante me parece es que el feminismo miró al mundo con otros ojos (Quito, marzo de 2003)

MARÍA. En Guayaquil, las actividades tuvieron otro lenguaje y otras acciones y estuvieron también caracterizadas por ser espontáneas y autoconvocadas. Con Cecilia Torres y el CAM en los años ochenta éramos como las loquitas de Guayaquil [...]. Yo, [para] todo lo que convocabía Cecilia Torres estaba ahí, primero porque era extraordinariamente creativa, se inventaba gritos, se inventaba afiches, ella introdujo esa forma de expresarnos con muñecos gigantes. De 1980 a 1986 es cuando más actividades tuvo el movimiento de mujeres y ni siquiera sabíamos que éramos un movimiento, era tan espontáneo que no había que llamarte, ni invitarte, ahora más bien se hacen problema de que “yo no he sido invitada”, pero en ese tiempo era una insurgencia así, espontánea (Guayaquil, julio de 2003).

Uno de los aspectos interesantes del CAM era la interacción de mujeres de clase media con organizaciones de sectores populares. En efecto, el CAM mantenía trabajo en el movimiento barrial del Guasmo, la Isla Trinitaria y Mapasingue. A decir de algunas activistas, la participación de estas mujeres revitalizó el movimiento, lo veían como una vía de hacer posibles sus aspiraciones, de satisfacción de las necesidades de su barrio.

Sin embargo, si bien esta fue la preocupación inicial o central, los temas de la sexualidad y la violencia al interior del hogar iban poco a poco copando estos espacios también, a través de la educación popular, lo cual representaba una ruptura en el proceso de construcción del feminismo.

MAGALY. En 1983 entré a tener contacto con una de las dos organizaciones que en el país marcaron realmente un viraje de lo que había sido la lucha de las mujeres hacia una visión ya autodenominada como feminista, porque eso fue una ruptura, en el buen sentido, entre lo que había sido esa energía y lo que era ya mostrarse abiertamente con un discurso feminista y con un trabajo que también se calificaba así (Guayaquil, julio de 2003).

Uno de los procesos que más resaltan las personas que estuvieron articuladas en torno al CAM es la reflexión sobre la experiencia personal y la subjetividad.

MARÍA. Fue muy interesante porque se hacía todo un análisis desde la vivencia y experiencia de las mujeres, cuestiones de autoconciencia y todo eso. También el CAM tenía mucha presencia pública, se editaba una revista, tenía trabajo... digamos... feminista en muchos sectores de Guayaquil, dejó sembradas algunas semillas y se ligó con muchas mujeres también feministas de la época que no necesariamente estaban en el CAM (Guayaquil, julio de 2003).

Las experiencias del CAM en Guayaquil y del CIAM en Quito son únicas en el sentido de que marcan la transición entre esa energía que empezaba a manifestarse en la opinión pública a través de la palabra, la radio, actos culturales, marchas, y la necesidad de mantener un trabajo más organizado, planificado y sistemático. Esa transición va a traer ambigüedad a la identidad de estas instituciones y marcará parte de su crisis, años más tarde.

MARÍA. El CAM era un organismo un poco ambiguo yo diría, porque se decía a sí mismo movimiento, pero era una ONG, pero digamos, a diferencia de las ONG de ahora, que de pronto tienen una cuestión muy técnica y no discuten ideológicamente lo que sucede allí dentro, en cambio acá se trabajaba mucho esto de la autoconciencia, se hacían talleres feministas, se traían mujeres de Colombia, de República Dominicana. La gente estaba así siempre con este asunto del cuerpo, de la cuestión de la violencia, o sea todos esos temas que ahora además se han dejado de lado. Con todo esto del enfoque de género, realmente se ha dejado de lado esto

de la sexualidad... antes se hacían foros, se discutía esto del aborto, del trabajo doméstico, si debería ser pagado o no, ahora por ejemplo no se toca el tema del aborto, ni siquiera entre las jóvenes, era mucho más contestatario (Guayaquil, julio de 2003).

Encuentros feministas: hacia el movimiento de mujeres

Parte de los eventos fundamentales y diríamos hasta fundacionales de los núcleos feministas fueron los Encuentros Feministas Latinoamericanos, que luego se tradujeron también en tres encuentros nacionales que sirven como hitos del movimiento de mujeres. En efecto, a los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe, realizados desde 1981, cada dos años primero y luego cada tres, asistieron algunas de las activistas del CAM, del CIAM y de algunos partidos de izquierda, que luego multiplicaron los espacios y las ideas. En las entrevistas se mencionan los encuentros de Bogotá (el primero) seguidos por los de Brasil y México como eventos muy estimulantes para seguir trabajando en colectivo.

En Ecuador se organizaron en 1986 y 1987 los encuentros de Ballenita y en 1988 el encuentro de Jambelí, a los que asistieron aproximadamente 400 mujeres de muchas regiones del país, afros, indígenas y mestizas. Hubo mucha diversidad étnica y de clase, pero los encuentros no canalizan esta diversidad en su discurso, lo que prima es un mensaje de unidad y de identidad común entre las mujeres. En otras palabras, sí existía una representación de la diversidad, pero no se escribía ni se hablaba sobre la diversidad. La gente vivía en la diversidad, pero no asumía ni enfrentaba las desigualdades de poder inscritas en esa diversidad.

Es diferente lo que ocurrirá en la década de 1990 en la cual se diluyó la palabra “feminista”. *El Comercio* reseña de la siguiente manera el primer Encuentro Feminista:

Calificada como la partida de nacimiento legal del feminismo ecuatoriano, se realizó del 11 al 13 de abril un encuentro de mujeres de todos los sectores [...] campesinas, monjas, profesionales, amas de casa, intelectuales,

pobladoras y artistas [...] se reunieron para discutir la teoría *feminista*. El objetivo era *provocar* un espacio en el cual las mujeres *hermanadas por una inquietud común* reflexionaran sobre sus propios conflictos. Y en general intercambiaran experiencias e inquietudes. En concreto se reafirmó la existencia de un movimiento femenino que en los últimos años ha tomado cuerpo, impulsado por mujeres que insertadas en diversos sectores han trabajado y lo continúan haciendo, por recuperar su condición de seres humanos con capacidades plenas para reclamar sus derechos (Silva de Acosta 1986, B1; cursivas añadidas).

A renglón seguido el artículo relata las tensiones que el término *feminista* había causado en el medio ecuatoriano y el proceso de “conversión” de algunas mujeres luego del Encuentro: “antes sentía recelo de decir que era feminista y miedo de serlo. Hoy me siento orgullosa de haberlo decidido así, porque he comprendido que el feminismo ha significado la autovaloración de las mujeres y su proyección solidaria y activa hacia la sociedad” (Silva de Acosta 1986, 2).

Los Encuentros también son calificados como espacios igualitarios entre mujeres diversas.

Todas éramos iguales, no había ni las que marcaban la línea ni las que imponían criterios ni ideas. Todas asistíamos para aprender y compartir experiencias. Desde la esposa que nunca se cuestionó por qué su marido tiene el derecho a tener su amante. La monja que en su hermosa forma de sublimación canaliza su energía en una entrega total: fuerza y amor hacia las demás; la feminista con conocimientos teóricos; la señora dueña de *boutique* que dejó de lado los ruleros y las sandalias de tacón... la pobladora que tuvo que asistir con sus dos hijas porque su marido no creía que estaría solo con mujeres, mujeres de todas las edades y condiciones, y la seria intelectual cuya aparente frialdad dejó paso a la mujer sensible que era... (González 1986, B5).

Los encuentros feministas no fueron los primeros foros nacionales que se hicieron. Ya en 1981, el colectivo Eva de la Manzana organiza el “Primer Encuentro Nacional de Grupos Autónomos de Mujeres”, al que asisten varias de las organizaciones: el CAM, de Guayaquil; el FAM, del Azuay;

el Frente Unido de Mujeres de Tungurahua; el Comité Femenino de la Unión Provincial de Organizaciones Campesinas de Manabí (UPOCAM), de Manabí. Como resultado se conforma la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres, la cual se define como independiente de organizaciones e instituciones oficiales y de partidos políticos. Esta iniciativa no tuvo continuidad, aunque existieron varios intentos adicionales de formar un movimiento más unificado o de abrir espacios de coordinación nacional, como la Secretaría Nacional de Organizaciones Populares de Mujeres, en 1983, que reunía a mujeres de sectores populares urbanas, trabajadoras, campesinas, indígenas. Pero es en 1987, luego de una marcha del 8 de marzo, recordada por todas como el momento de mayor fuerza de las organizaciones de mujeres, cuando surge la idea de una convergencia denominada Acción por el Movimiento de Mujeres.

“Cuando regresamos de Ballenita conformamos lo que se llamó Acción por el Movimiento de Mujeres porque buscamos el nombre más significativo de lo que realmente éramos, no éramos todavía movimiento según las reflexiones que nos habíamos hecho, sino *acción para el movimiento*” (Diana, Quito, marzo de 2003)

Las declaraciones de las mujeres en la marcha de ese 8 de marzo de 1987 expresan la construcción de un discurso feminista que se fue forjando en el seno de los distintos colectivos, y a partir de los varios intentos de plasmar una palabra, una imagen, una voz propia. El sueño de la autonomía y también el de la unidad están presentes:

No solamente queremos dar la vida, queremos cambiarla [...] Queremos no sólo una nueva sociedad y no sólo la igualdad ante la Ley, sino ante la vida [...] Aquí estamos, unidas con conciencia de mujer y de pueblo para plantear serena pero firmemente nuestro compromiso de cambiar la vida y ganar la paz (Silva de Acosta 1987, B1).

La Acción por el Movimiento de Mujeres se inaugura como coalición con la denominada Carpeta Verde, un documento que recogía el debate de distintas organizaciones sobre las demandas de las mujeres; el CEPAM lo publica y se organiza un evento para presentarlo a los candidatos

presidenciales. De acuerdo con sus protagonistas, la convergencia de 1987 era producto del sueño de una organización monolítica y masiva que nunca se dio. “En 1986 se hablaba del movimiento de mujeres, era esa idea de ver una cosa monolítica, grande, se pensaba así, pero no es así, había ese deseo y la Carpeta Verde y Acción por el Movimiento de Mujeres era parte de ese deseo” (Raquel, Quito, 2005).

En definitiva, las organizaciones y colectivos que surgieron en esa década fueron de muy amplio espectro, desde los que no aspiraban ni tuvieron grado alguno de institucionalización hasta aquellos que se convirtieron, con el tiempo y la acción en las organizaciones no gubernamentales, en referentes para la intervención social contra la discriminación de género en el país. En la siguiente década, las organizaciones que sobrevivieron marcaron un giro tanto en el discurso como en las acciones, donde la posición frente al Estado fue fundamental. La Carpeta Verde, en 1987, marcó este giro de manera fehaciente.

En contraste, solo seis años antes, en 1981, el colectivo Eva de la Manzana sostuvo una clara concepción antiestado, considerado un ente manipulador de las mujeres.

De acuerdo a sus necesidades y conveniencias: en épocas pasadas era necesario una mujer limitada a la casa, posteriormente es exigida como mano de obra barata, actualmente el estado nos llama a “participar” en el desarrollo⁵, implementando políticas concretas, que promueven la organización a través de proyectos especiales financiados desde el estado, haciendo así más efectiva su manipulación y control.⁵

Nótese una actitud muy crítica frente a las primeras políticas estatales basadas en el enfoque de *Mujeres en el desarrollo* que se plantearon en el país, sobre todo en el campo del desarrollo rural con los proyectos emprendidos por el programa de Desarrollo Rural Integral (DRI).

Las caricaturas del primer número de la revista *Eva de la Manzana* también muestran esa actitud crítica hacia la primera Oficina de la Mujer creada en 1981, que tuvieron las siguientes leyendas: “la representante de

⁵ BAEP, “Presentación”, *Eva de la Manzana* 1, julio de 1981, 3.

USA ante mujeres de todas las provincias del Ecuador inaugura en idioma extranjero la Oficina de la Mujer Ecuatoriana”, o “El Boom Universal: La Mujer analizada por expertos internacionales”, o “se inauguró la Oficina de la Mujer. Ojalá que las actividades de esta nueva entidad no se limiten a conseguir los votos de los analfabetos”. Es decir, primaba una concepción del Estado como instrumentalizador del discurso sobre la igualdad de las mujeres con otros fines: conseguir el voto de las mujeres indígenas, implantar políticas imperialistas, canalizar ayuda al desarrollo.⁶

La Carpeta Verde, en cambio, denota otra actitud frente al Estado en la que se lo visualiza como un interlocutor y actor relevante que tiene la obligación de cambiar la vida de las mujeres. Se anuncia así otro momento del feminismo ecuatoriano que tomará forma en la década de 1990.

Sin embargo, no todos los colectivos y las organizaciones tuvieron una visión antiestado. Es importante señalar que, paralelos a la formación de grupos culturales y colectivos feministas, hubo también varios intentos por parte de otros grupos de mujeres de crear cierta institucionalidad estatal. Según Rocío Rosero, por ejemplo, durante toda la década estuvo rondando en las discusiones la creación de un Consejo Nacional de las Mujeres, que no prosperó. El intento denotaba, no obstante, la presencia de otras voces que le apostaban a la acción con el Estado como una vía importante para reclamar derechos. Una de las organizaciones precursoras de esta búsqueda de participación en las decisiones de lo público y de interlocución con el Estado que se fortaleció en la década de 1990 fue la que menciono a continuación.

Mujeres por la Democracia

Desde los tempranos años ochenta algunas redes de mujeres trabajaron fundamentalmente en torno al tema de su acceso al espacio público y la toma de decisiones. Uno de los eventos que marcará la visibilización de este tipo de demandas hacia el ámbito público fue el seminario de 1983, organizado por Magdalena Adoum, directora de la revista *Nueva* y de los números de

⁶ BAEP, “Presentación”, *Eva de la Manzana* 1, julio de 1981, 3.

Nueva Mujer sobre la “Participación de la mujer en la defensa de la democracia en América Latina”. A este evento acudieron figuras emblemáticas del movimiento de mujeres en América Latina como la minera boliviana Domitila Chungara o Hebe de Bonafini, de Madres de la Plaza de Mayo, entre otras. En este encuentro participaron más de 700 mujeres de todo el país y hubo una gran diversidad regional y étnica. Un recorte de prensa sobre el evento lo relató de la siguiente manera: “El imperativo de imponer una militancia femenina en la política y la participación de la mujer en los aparatos decisivos del Estado fue una [de las] inquietudes que primó entre las setecientas participantes del evento” (*El Comercio* 1983, B1).

En 1984, durante la campaña electoral que enfrentó a Rodrigo Borja con León Febres Cordero, surgió, desde la centroizquierda, una agrupación que tuvo una presencia muy importante durante toda la década y hasta bien avanzados los años noventa.

DIANA. En ese momento empiezan los centros a hacer mucha investigación, me acuerdo de la primera investigación sobre Mujer y Política [se refiere al trabajo de CEPLAES, sobre voto de la mujer en las elecciones de 1984] y me acuerdo que se termina la primera vuelta y, con la derrota, un grupito muy chiquito proponemos que se convoque a toda la centroizquierda para hacer un gran frente femenino y así nace Mujeres por la Democracia (Quito, 2003).

Rocío Rosero señala que Mujeres por la Democracia fue visualizada inicialmente como un mecanismo de incidencia entre los decisores. A diferencia de las agrupaciones anteriores, se definía políticamente en la centroizquierda y pretendía hacer política en esa línea. La oposición al gobierno de Febres Cordero sería definitiva en la identidad de esta organización. Afirma Zonia Palán que había dos corrientes:

ZONIA. “las señoras de”, es decir las señoras de los políticos, y otro grupo más intelectual, que quería aprovechar el espacio para debatir sobre una sociedad distinta, sobre lo que debería ser la democracia participativa y contra el autoritarismo, por eso surge el nombre. El grupo estaba liderado

por Alicia Ponce, ella es la que me lleva a mí, después de dos o tres meses de fundado el grupo me llevaron a un evento en el Teatro Universitario, que fue como el punto de lanza para su visibilidad pública, era un evento por la paz, y ¡zas! ¡Se tomaron el teatro los Alfaro! (Quito, marzo de 2003).

Eso trajo discusiones importantes al grupo acerca de si se aceptaba o no la democracia como modelo de convivencia social, no la vía revolucionaria tradicional que en ese momento sí planteaban otros grupos.

ZONIA. Sino que nosotros aceptamos la democracia como una forma de convivencia y aceptamos entonces también el proceso electoral y dijimos vamos a luchar por nuestra participación en las elecciones, porque de lo contrario, si no aceptábamos a la democracia como tal no podíamos estar en la lucha democrática formal, fue un debate largo. Los dos grupos se complementaban muy bien y es durante el gobierno de Febres Cordero que empezamos a hacer una serie de actos simbólicos y al final de su gobierno hicimos una gran marcha nacional para despedir a Febres Cordero (Quito, marzo de 2003).

Mujeres por la Democracia se consolida durante la década como un grupo de mujeres profesionales que, desde distintas entradas e intereses, alimentaron una agenda de inclusión de las mujeres a la política. Las reuniones, las marchas y los eventos colectivos fueron creando un sentimiento de hermandad entre las integrantes, que poco a poco se va traduciendo en la conformación de un discurso más feminista, al unificarse en torno a la lucha contra la exclusión del espacio público. “No terminábamos de entender el tema de género, o sea éramos mujeres políticas pero que todavía no teníamos como reivindicaciones propias nuestras, nuestra reivindicación principal, que fue la que trasladamos después a la Coordinadora Política, fue nuestro derecho a la participación política” (Zonia, Quito, marzo de 2003).

El grupo también se destacó por su presencia pública contra el autoritarismo del gobierno de Febres Cordero. Por ejemplo, organizaron el Frente de Defensa de la Soberanía, contra la presencia de los *marines*

norteamericanos traídos por Febres Cordero. También empezaron a plantear un conjunto de reformas políticas a favor de las mujeres, por ejemplo, varias modificaciones a la legislación vigente. En efecto, algunas integrantes de Mujeres por la Democracia, como la doctora Luzmila de Troya, junto con un grupo de abogadas de Guayaquil, impulsaron desde el Estado la lucha por modificar la legislación vigente que estaba contra las mujeres.

También abordarían, aunque tímidamente, el tema de la diversidad étnica, a través de algunas de sus militantes.

ZONIA. El próximo 8 de marzo le vamos a hacer un homenaje a una compañera, Ileana Almeida, ella fue la que nos metió a estudiar la problemática indígena, a aprender quichua, a entender la lucha de los indígenas y a poner en nuestro planteamiento, en nuestro librito rosado, que el Estado ecuatoriano debe ser un Estado plurinacional. No sabíamos nada de eso, pero ella fue la que nos explicó, entonces también organizamos un evento por los 500 años que fue también un hito, un acto cultural masivo en la Plaza del Teatro donde las mujeres planteábamos el tema de la diversidad y el racismo (Quito, marzo 2003).

A medida que crecen el intercambio y las acciones conjuntas, se empiezan a interiorizar otras problemáticas. Eso es muy significativo sobre todo en el tema de la violencia.

ZONIA. Era un grupo a la larga privilegiado, de intelectuales, de mujeres de clase media ... entonces se decía que el tema de las mujeres que les pegan no es tema nuestro y no se lograba interiorizar esos problemas o no queríamos verlo o entenderlo... después tuvimos un destape de nuestras propias compañeras donde demostraban todos nuestros problemas y las inequidades en nuestras propias vidas, pero para eso tuvimos que pasar algunos años juntas.... eso sí ¡porque somos un puño! (Quito, marzo de 2003).

Según Zonia Palán, hasta el gobierno de Febres Cordero la identidad del grupo estaba claramente articulada a la sociedad civil. “Respetábamos la democracia, pero nuestras acciones eran desde la sociedad civil y nosotras

siempre decíamos, ‘desde la otra vereda’, beligerante totalmente y no tendíamos ningún puente con el Estado” (Zonia, Quito, marzo de 2003).

En el gobierno de Rodrigo Borja, en 1988, se presentó una discusión interna y se produjo una primera división del grupo, pues algunas integrantes fueron a trabajar en el Estado. Ya en la campaña, Mujeres por la Democracia participó activamente apoyando la candidatura de Rodrigo Borja, con propuestas orientadas a fortalecer los derechos de las mujeres. Se empezaban a plantear espacios de decisión en algunos organismos del Estado y a hablar de la cuota política para las mujeres, temas que como antes vimos ya los habían planteado otros grupos desde la década de 1970. Con la salida de algunas mujeres al gobierno también se empezó a plantear los dilemas de la partidización y de la institucionalización del movimiento. Durante la década de 1990, que se caracterizó por la aparición de muchas organizaciones no gubernamentales que trabajaban en torno a los derechos de las mujeres, Mujeres por la Democracia decide no institucionalizarse y mantenerse como agrupación social.

Reflexiones finales

Con este texto he buscado recuperar la presencia, voces y acciones de algunas mujeres que desde diversos sectores —sindicales, gremiales, del trabajo con organizaciones populares, desde centros de investigación o desde núcleos culturales— fueron poco a poco creando una presencia y conciencia feminista que apuntó a la denuncia de la subordinación de las mujeres tanto en lo público como en lo privado.

Una primera reflexión es que esa presencia se produjo en una década de grandes cambios para el país que fueron también contestados por las mujeres. El advenimiento de la democracia en los primeros años de la década de 1980 se transformó rápidamente en la experiencia de un proyecto autoritario, de violación de los derechos humanos y el giro hacia programas de ajuste estructural. La emergencia de subjetividades feministas se forjó en esa coyuntura, de modo que las rupturas con los partidos y las búsquedas de autonomía no se produjeron de manera ajena a estos procesos. Al

tiempo que las mujeres cuestionaban sus organizaciones, sus partidos, sus relaciones sentimentales y su vida cotidiana estaban luchando contra la violación de derechos humanos, contra la precariedad del ajuste y también en algunos casos por una presencia en el espacio público.

En segundo lugar, la emergencia de acciones feministas y de contrapúblicos feministas no se puede entender sin mirar la década de 1970, en la cual varias de aquellas mujeres, desde muy jóvenes, tuvieron experiencia de militancia, ya sea en partidos, en el movimiento estudiantil, en sindicatos, o experimentaron discriminación en sus estudios, es decir venían de experiencias de politicidad, un rasgo que no necesariamente encontramos en las militancias actuales que entran directamente al feminismo.

En tercer lugar, su origen de clase marcó su mirada hacia las diferencias; si bien encontramos iconografías y narrativas que incluyen una cierta conciencia de la diversidad y de la opresión que vivían mujeres trabajadoras, campesinas y de sectores populares, no existió un cuestionamiento a las desigualdades entre mujeres, en términos raciales, coloniales o étnicos, con pocas excepciones. Se pensaba más en términos de unidad que de diferencia y esto, sin duda, significó una visión homogenizante que no incluyó las voces y el liderazgo de mujeres afros, indígenas, lesbianas o trans en sus organizaciones, quienes por lo mismo mantuvieron sus propias agrupaciones.

Por último, existieron diversas posiciones frente al Estado; si bien todas fueron críticas frente a él y a los gobiernos de la década, algunas empezaron a alzar sus reclamos ante el Estado mientras que otras priorizaron la denuncia de la opresión social y cultural.

Referencias

- Álvarez, Sonia E. 1998. "Latin American Feminisms Go Global. Trends of the 1990s and Challenges for the New Millennium". En *Cultures of Politics Politics of Cultures Re-visioning Latin American Social Movements*, editado por Sonia Álvarez, Evelina Dagnino y Arturo Escobar, 293-324. Nueva York: Westview Press.

- Álvarez, Sonia E. 2014. "Enacting a Feminist Politics of Translation". En *Translocalities/Translocalidades. Feminist Politics of Translation in the Latin/a Américas*, editado por Sonia Álvarez, Claudia de Lima Costa, Verónica Feliu, Rebecca Hester, Norma Klahn y Millie Thayer, con asistencia de Cruz C. Bueno, 1-18. Durham, NC: Duke University Press.
- Anderson, Jeanine. 1992. *Intereses o justicia. ¿A dónde va la discusion sobre la mujer y el desarrollo?* Lima: Flora Tristán / Entre Mujeres.
- Connel, Raywin. 1987. *Gender and Power. Society, the Person, and Sexual Politics*. Stanford: Stanford University Press.
- Coronel, Valeria, Iván Orosa, María Pilar Troya y Daniela Schroeder. 2022. *Nela Martínez Espinosa (1912-2004). Mujeres de lucha, Mujeres en lucha*. Estudios Feministas 3. Quito: Archivo Martínez-Meriguet / Instituto Tricontinental de Investigación Social. https://thetricontinental.org/wp-content/uploads/2022/03/20220329-Feminismos03-NelaMartinez_ES_Web.pdf.
- Curiel, Ochy. 2007. "Critica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista". *Revista Nómadas* 26: 92-101.
<https://www.redalyc.org/pdf/1051/105115241010.pdf>
- 2021. *Feminismos decoloniales y transformación social. Diálogo con Diego Falconí Trávez*. Barcelona: ICARIA.
- Cuvi, María. 2007. "Representaciones de género y región en los discursos de las élites empresariales del Ecuador". En *Las propias y los ajenos. Miradas críticas sobre los discursos del movimiento de mujeres del Ecuador*, editado por Raquel Rodas, 109-150. Quito: Consejo Nacional de las Mujeres / ACDI / Abya-Yala.
- Cuvi, María, y Laura Buitrón. 2006. *Pensamiento feminista y escritos de mujeres en el Ecuador, 1989-1990. Bibliografía anotada*. Quito: UNIFEM / UNICEF.
- El Comercio*. 1983. "Fraternidad y democracia en encuentro femenino". 15 de julio, B1.

- Eskola Torres, Gladys. 2017. “*Una mujer y enfermera en el subdecanato (1977-1979). La memoria de lo no escrito*”. En *Historia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca, 1867 -2017*, editado por Jaime Abad Vásquez, David Achig Balarezo, José Cabrera Vicuña, Ernesto Cañizares Aguilera, Gladys Eskola Torres, Jacinto Landívar Heredia y Raúl Pino Andrade, 110-120. Cuenca: Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca.
- Fernández Anderson, Cora. 2021. “Latin American Women’s Movements”. En *The Sociology of Latin America*, editado por Xochitl Bada y Liliana Rivera-Sánchez, 339-56. Oxford: Oxford University Press.
- Fraser, Nancy. 1989. “Struggle over Needs. Outline of a Socialist-Feminist Critical Theory of Late Capitalist Political Culture”. En *Unruly Practice. Power, Discourse and Gender in Contemporary Social Theory*, 161-90. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Friedman, Elisabeth Jay. 2016. *Interpreting the Internet. Feminist and Queer Counterpublics in Latin America*. Oakland, CA: University of California Press.
- Gargallo, Francesca. 2006. *Las ideas feministas latinoamericanas*. México D. F.: UNAM.
- Goetschel, Ana María. 2006. “Estudio introductorio”. En *Orígenes del feminismo en el Ecuador*, editado por Ana María Goetschel, 13-56. Quito: CONAMU / FLACSO Ecuador / Comisión de Género y Equidad Social del MDMQ / Secretaría de Desarrollo y Equidad Social del MDMQ / UNIFEM.
- Goetschel, Ana María, Mercedes Prieto, Andrea Pequeño y Gioconda Herrera. 2007. *De Memorias. Imágenes públicas de las mujeres ecaudorianas de comienzos y fines del siglo XX*. Quito: FONSAL.
- González, María Feliza. 1986. “Hermoso encuentro con nosotras”. *El Comercio*, 27 de abril, B5.
- Herrera, Gioconda. 2001. “El Género en el estado: entre el discurso civilizatorio y la ciudadanía”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 11: 80-89. <https://doi.org/10.17141/iconos.11.2001.694>

- Herrera, Gioconda, y Lissett Coba. 2013. “Nuevas voces feministas en América Latina: ¿Continuidades, rupturas, resistencias? Presentación del Dossier”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 45: 17–23.
<https://doi.org/10.17141/iconos.45.2013.3103>
- Jacquette, Jane S., ed. 2009. *Feminists Agendas and Democracies in Latin America*. Durham: Duke University Press.
- Larrondo, Marina, y Camila Ponce Lara, eds. 2019. *Activismos feministas jóvenes. Emergencias, actrices y luchas en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Logroño, Julieta. 2004. “Desafíos en la construcción de la ciudadanía de las mujeres en los espacios locales”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/3250>
- Lind, Amy. 2005. *Gendered Paradoxe. Women's Movements, State Restructuring, and Global Development in Ecuador*. Philadelphia: Penn State University Press.
- Muñoz Vicuña, Elías, y Leonardo Vicuña Izquierdo. 1985. *Movimiento obrero del Ecuador. 1970-1979. Documentos*. Colección Movimiento Obrero Ecuatoriano 7. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Prieto, Mercedes. 1986. “Notas sobre el movimiento de mujeres en el Ecuador”. En *Movimientos sociales en el Ecuador*, editado por Luis Verdesoto, 183-218. Quito: CLACSO / CAAP / CEDIME / CEPLAES / ILDIS.
- Prieto, Mercedes, y Ana María Goetschel. 2008. “Sufragio femenino en Ecuador (1884-1940)”. En *¿Qué género tiene el derecho? Ciudadanía, historia y globalización*, editado por Stefanie Kron y Karoline Noack, 116-142. Berlín: Edition Travnía.
- Rivera Berruz, Stephanie. 2021. “Latin American Feminism”. En *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, editada por Edward N. Zalta. <https://plato.stanford.edu/archives/sum2021/entries/feminism-latin-america>
- Rodas Raquel. “Muchas Voces, demasiados Silencios”. 2007. En *Las propias y los ajenos. Miradas críticas sobre los discursos del movimiento de mujeres del Ecuador* editado por Raquel Rodas, 37-55. Quito: Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional-Fondo para la Igualdad de Género.
- Rodríguez, Lily. 1990. *Las mujeres de Solanda. Mujer, barrio popular y vida cotidiana*. Quito: CEPAM / ILDIS.

- Santillana, Alejandra, y Margarita Aguinaga. 2012. *El movimiento de mujeres y feministas del Ecuador*. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo / Instituto de Estudios Ecuatorianos.
- Silva, Erika, ed. 2005. *Identidad y ciudadanía de las mujeres*. Quito: Abya-Yala.
- Silva de Acosta, Marcia. 1986. “El nacimiento legal del feminismo”. *El Comercio*, 27 de abril, B1.
- 1987. “Hoy, Día de la Mujer: Mujeres proclaman acción por la unidad, la vida y la paz”. *El Comercio*, 8 de marzo, B1.
- Troya, María del Pilar. 2006. “Discursos sobre ciudadanía del Movimiento de Mujeres de Ecuador a fines de los 90”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/639>
- Vargas, Virginia. 2002. “Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio. (Una lectura político personal)”. En *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*, coordinado por Daniel Mato, 307-316. Caracas: CLACSO / CEAP / FACES, Universidad Central de Venezuela.
- Vega, Silvia. 2000. “La ciudadanía incompleta de los movimientos de mujeres en el Ecuador”. En *Mujer, participación y desarrollo*, 225-256. Quito: CORDES / CEDIME.

Sobre las autoras

Carmen Diana Deere. PhD en Economía Agrícola por la Universidad de California, Berkeley. Es profesora distinguida emérita de Estudios Latinoamericanos y Economía Agrícola en la Universidad de Florida y profesora distinguida en la FLACSO Ecuador. Fue presidenta de la Asociación de Estudios de América Latina (LASA), y en 2018 recibió el premio Kalman Silvert de LASA. Economista feminista, se ha especializado en temas agrarios y los derechos de propiedad de las mujeres. Compiladora de la antología *¿Casa Propia? La autonomía económica de las mujeres en Ecuador* publicada por la Editorial FLACSO Ecuador / Abya-Yala en 2021 y autora de “Beyond ‘Death Do Us Part’: Spousal Intestate Succession in Nineteenth-Century Hispanic America”, aparecido en 2023 en *Law and History Review*. <https://orcid.org/0000-0003-0267-2401>

Gioconda Herrera. PhD en Sociología por la Universidad de Columbia. En 2024 asumió la Dirección de la FLACSO Ecuador. Es profesora titular del departamento de Sociología y Estudios de Género de esta universidad. Investiga sobre las desigualdades de género, clase y raza en las migraciones internacionales y acerca de los movimientos de mujeres en Ecuador. Sus libros más recientes son: *Migration in South America* (editora junto con Carmen Gómez), publicado por Springer en 2022, y *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes* (editora junto con Liliana Rivera-Sánchez y Eduardo Domech), una coedición de CLACSO y Siglo XXI Editores aparecida en 2023. <https://orcid.org/0000-0002-7540-9586>

Natalia Loza Mayorga. Doctora en Historia de los Andes por la FLACSO Ecuador. Se especializa en estudios de género, historia y literatura. Sus investigaciones abordan el estudio histórico del campo literario ecuatoriano a finales del siglo XIX y la primera mitad del XX y la producción literaria de autoras ecuatorianas. Sus últimos trabajos son: “Tensiones entre maternidad y aborto en la obra de Laura Pérez de Oleas Zambrano (Quito, 1959)”, incluido en el *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 2022, y “El cuerpo femenino frente al espejo: metáforas de auto representación en la obra de escritoras ecuatorianas en la primera mitad del siglo XX”, también publicado en 2022 en *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*. <https://orcid.org/0000-0002-2368-1940>

Erin E. O’Connor. Doctora en Historia por Boston College y profesora de Historia en Bridgewater State University, en Massachusetts. Se especializa en la intersección de género e historia social con un enfoque en raza, clase, nación y modernización. Es autora de “Without Consideration of Their Sex? The Uneven Path to Suffrage in Ecuador, ca. 1883-1940”, capítulo del libro *Women’s Suffrage in the Americas*, publicado por la editorial University of New Mexico Press, en 2024, y del artículo “At the Intersection of Home and Work: Domesticity, Labor, and the Contradictions of Modernity in Ecuador, 1890-1950”, aparecido en la edición de octubre 2024 de la revista *The Americas*.

Tatiana Salazar Cortez. Doctora en Historia Contemporánea por la Universidad del País Vasco, en España. Forma parte del laboratorio EA 369 Etude Romanes (CRIIA, Centre de Recherches Ibériques et ibero-américaines) de la Universidad París Nanterre. Actualmente es docente de la Universidad Marie & Louis Pasteur, en Francia. Sus temas de investigación giran en torno a la historia de las izquierdas, de las mujeres y de los feminismos en la segunda mitad del siglo XX. En 2021, la Universidad Andina Simón Bolívar publicó su libro *Experiencia y militancia de las mujeres en la izquierda (URME, 1962-1966)*. Su obra “Censuras y silencios: mujeres militantes en los

archivos de la izquierda comunista ecuatoriana de los años 1960” apareció en 2024 en la *Revista francesa América. Cahiers du CRICCAL*.
<https://orcid.org/0000-0001-6954-8662>

Mireya Salgado Gómez. Doctora en Historia por la FLACSO Ecuador. Profesora titular de esta universidad. Sus áreas de interés son la historia urbana de las ciudades coloniales, lenguajes y prácticas políticas de sectores subalternos, y la historia de la vida cotidiana. En 2021 se publicó su libro *Indios altivos e inquietos. Conflicto y política popular en el tiempo de las sublevaciones. Riobamba en 1764 y Otavalo en 1777* en una coedición Editorial FLACSO Ecuador / Abya-Yala. En coautoría con Carlos Espinosa Fernández de Córdova, publicó los artículos “La producción del paisaje periurbano de Quito en el siglo XVI (1534-1575)”, en la *Revista Historia Crítica* en 2024, y “Arrabales en el Quito colonial temprano. La formación de los barrios periféricos de la ciudad (1534-1575)”, en *Estudios Atacameños*, en 2025.
<https://orcid.org/0000-0003-1282-3517>

Ximena Sosa C. PhD en Historia por la Universidad de Nuevo México, en Estados Unidos, título obtenido con una beca Fulbright-LASPAU. Historiadora independiente. Trabajó en varias universidades estadounidenses, canadienses y ecuatorianas. Actualmente preside la Sección de Estudios Ecuatorianos de LASA; es profesora invitada de los cursos Qualitas para docentes de la PUCE y traductora de libros y artículos del inglés al español. En 2019 publicó el artículo “El papel de la burocracia en los gobiernos velasquistas en Ecuador, 1934-1972”, en la revista *Procesos*. En 2020 apareció *Hombres y mujeres velasquistas 1934-1972*, una coedición Editorial FLACSO Ecuador / Abya-Yala; el mismo año apareció el capítulo “La participación política de las mujeres en Ecuador 1999-2020”, en la *Antología de la democracia ecuatoriana*.
<https://orcid.org/0000-0001-9601-6522>

Rosemarie Terán Nájash. Doctora en Educación por la UNED, en España. Docente de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Investiga temas de historia social y de la educación en los siglos XVI-XX.

Sus publicaciones más recientes son: “En mi condición de apátrida... La inmigración sirio-libanesa en Ecuador durante la primera mitad del siglo XX”, artículo aparecido en la *Revista Complutense de Historia de América*, en 2020; y el capítulo “Masculinidades y hegemonía del saber universitario entre 1919 y 1950”, que integra el libro *Irruptoras, mujeres en la Universidad Central del Ecuador 1919-2020*, publicado en coautoría con María José Garrido por la Universidad Central del Ecuador en 2023. <https://orcid.org/0000-0002-8106-3155>

María José Vilalta †. Doctora en Historia Moderna por la Universidad de Barcelona y catedrática en la Universidad de Lleida. Sus principales ámbitos de investigación se enmarcaron en la demografía histórica, la historia económica y social de la población, la historia de la familia y las relaciones entre historia social y literatura. En el ámbito de la historia de las mujeres y del género femenino destacan artículos como “Trabajadoras en los Andes del norte (Toacazo, Ecuador, 1778-84 y 1861)”, publicado en *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, en 2021, y la edición de *Retos de investigación en historia de las mujeres*, publicado por la Universidad de Lleida en 2022. <https://orcid.org/0000-0002-7211-6921>

Sobre la coordinadora

Ana María Goetschel. PhD en Ciencias Sociales por la Universidad de Ámsterdam. Es historiadora feminista y profesora emérita del Departamento de Sociología y Estudios de Género de la FLACSO Ecuador. Sus investigaciones se enfocan en la historia de las mujeres, de la educación y en el análisis del género y la acción punitiva en la historia del Ecuador. Sus publicaciones recientes incluyen *Historias de rebelión y castigo. El aborto en Ecuador en la primera mitad del siglo XX*, publicada en 2021 por la Editorial FLACSO Ecuador. En 2022 aparecieron los artículos: “Dreams of a globalized university in Ecuador: the reforms of the Rafael Correa government” (con Betty Espinosa y Fernando Carrasco) en *Latin American Perspectives* y, junto con otras autoras, “Trayectorias de feminización del magisterio en Sudamérica. Los casos de Argentina, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay”, en *Revista de Historia de América*.

Se terminó de imprimir
en noviembre de 2025
en Editorial Ecuador
Quito, Ecuador

Este libro ofrece una valiosa contribución al campo de la historia de las mujeres no solo en Ecuador, sino también en América Latina. Propone un recorrido de largo plazo que da cuenta de la agencia femenina a lo largo de los siglos XVIII a XX a partir de diversas temáticas y mediante una variedad de perspectivas. Uno de los elementos meritorios es el uso de fuentes inexploradas, como censos y procesos legales de la época colonial y republicana, o registros y demandas judiciales por la propiedad. Tales documentos permiten un acercamiento a la experiencia de las mujeres desde abajo. Los análisis son de calidad y se realizan con base en un trabajo empírico sólido y original. La obra presenta un panorama completo de las potencialidades historiográficas y de los avances de la investigación sobre historia de las mujeres en Ecuador.

Marianne González Alemán
Universidad Nacional de Tres de Febrero / CONICET

ISBN: 978-9978-67-755-1
9 789978 677551

Editorial
FLACSO
Ecuador

